

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ

Sesión Plenaria núm. 60

celebrada el miércoles, 16 de diciembre de 1987

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (continuación):

— De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (se tramita por el procedimiento de urgencia) (continuación).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

	Página
Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (continuación)	2467
De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (se tramita por el procedimiento de urgencia) (continuación)	2467

Continuando el debate de la Sección 13, el señor Aguilar Borrás defiende la enmienda 1.029, el señor Aizarna la 208, el señor Bolín la 1.064; se dan por decaídas las 987, 988 y 989; el señor Hernández Mollar da por defendida la enmienda 962; la señora De Palacio da por defendida la 886; el señor López Henares defiende la enmienda 1.331; el señor Del Burgo defiende las enmiendas de su Grupo; el señor Otamendi defiende el veto enmienda 44; el señor Vendrell defiende el veto y enmiendas de su Grupo, números 1.211, 1.212, 1.213 y 1.214, y da por defendidas las particulares que tenta presentadas. Por último, el señor Pillado defiende el veto y enmienda 651, de su Grupo. En turno en contra interviene la señora Rubiales. En turno de portavoces hacen uso de la palabra el señor Del Burgo, el señor Aizarna, el señor Otamendi, el señor Vendrell, el señor Pillado y la señora Rubiales.

- Se rechaza la enmienda 1.029, del señor Aguilar Borrás, por 68 votos a favor, 123 en contra y cuatro abstenciones.
- Se rechaza el veto número 208, de los señores Aizarna y Pujana, por 68 votos a favor, 125 en contra y tres abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 1.064, del señor Bolín, por 61 votos a favor, 134 en contra y 10 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 962, del señor Hernández Mollar, por 59 votos a favor, 134 en contra y 11 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 886, de la señora De Palacio del Valle Lersundi, por 55 votos a favor, 135 en contra y 12 abstenciones.
- Se rechaza el veto (enmienda 1.331), de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, por 62 votos a favor, 132 en contra y cinco abstenciones.
- Se rechazan el veto 445 y la enmienda 456, de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto, por 65 votos a favor, 127 en contra y cuatro abstenciones.
- Se rechaza el veto 44, del Grupo del CDS, por 64 votos a favor, 131 en contra y cuatro abstenciones.
- Se rechaza el veto 1.211 y las enmiendas 1.212, 1.213 y 1.214, de Convergencia y Unión, por 59 votos a favor, 134 en contra y cinco abstenciones.
- Se rechaza el veto 650 y la enmienda 651, de Coalición Popular, por 69 votos a favor, 127 en contra y seis abstenciones.
- Se aprueba el texto de la Sección 13 conforme al dictamen por 129 votos a favor, 61 en contra y 12 abstenciones.
- Sección 14. El señor Aguilera defiende la enmienda 1.033. El señor Aizarna defiende el veto 209. El señor De Luna defiende el veto correspondiente a la enmienda 1.332. El señor García Royo defiende las enmiendas de su Grupo, excepto las números 459, 460 y 461, que quedan retiradas. El señor Torres Gómez defiende el veto y enmiendas de su Grupo. En turno en contra interviene el señor Martínez Guijarro. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Aizarna, De Luna, García Royo, Torres Gómez y Martínez Guijarro.
- Se rechaza la enmienda 1.033, del señor Aguilera, por 55 votos a favor, 128 en contra y 16 abstenciones.
- Se rechaza el veto número 209, del señor Aizarna, por 51 votos a favor, 129 en contra y 18 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 457 y 458, de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto, por 56 votos a favor, 128 en contra y 13 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas del Grupo de Coalición Popular, incluido el veto presentado por el mismo, por 55 votos a favor, 130 en contra y 18 abstenciones.
- Se aprueba el texto de la Sección 14, según el dictamen, por 134 votos a favor, 60 en contra y 10 abstenciones.
- Sección 15. Defienden las enmiendas presentadas por sus Grupos los señores De Luna (que anuncia la retirada de las números 1.334, 1.335, 1.336 y 1.337), García Royo, Sagredo de Miguel y Martínez Randulfe. Y en turno en contra interviene el señor Barthe. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Chueca, Sagredo de Miguel, Martínez Randulfe y Barthe Arias.
- Se rechaza la enmienda número 1.333, de veto, de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, por 65 votos a favor, 133 en contra y 13 abstenciones.
- Se rechaza el veto de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto por 60 votos a favor, 132 en contra y 20 abstenciones.
- Se rechaza el veto del Grupo del CDS, número 45, por 27 votos a favor, 136 en contra y 47 abstenciones.
- Se rechaza el veto y las enmiendas 692 a 703, de Coalición Popular, por 56 votos a favor, 133 en contra y 23 abstenciones.
- Se aprueba la Sección 15 conforme al texto del dictamen por 137 votos a favor, 72 en contra y seis abstenciones.
- Sección 16. El señor Aguilar defiende la enmienda 1.030. El señor Aizarna defiende la 207, del Grupo Mixto. El señor Alarcón Molina defiende sus enmiendas. El señor Baselga defiende las enmiendas particulares presentadas. El señor Bolín defiende las enmiendas 1.057 y 1.058. El señor Bueso defiende las enmiendas 994 y 995. El señor Hernández Calvo defiende la enmienda 957. El señor Bris Gallego defiende la enmienda firmada por él y por el señor Tomey. El señor Martínez-Villaseñor defiende su enmienda. El señor Martínez Randulfe defiende sus enmiendas. La señora De Palacio da por defendida su enmienda. El señor Torres Hurtado defiende sus dos enmiendas. El señor De Luna da por defendidas las enmiendas de su Grupo. El señor García Royo da por defendida la enmienda 463 y defiende la 464. El señor Otamendi defiende el veto de su Grupo a la Sección. El señor Martí i Ferré defiende las enmiendas de su Grupo. El señor Alarcón Molina interviene para la defensa de las enmiendas de su Grupo.
- Para turno en contra de las enmiendas defendidas anteriormente hace uso de la palabra el señor Arévalo Santiago. En turno de portavoces intervienen los señores Aizarna, Martí i Ferré, Alarcón Molina y Arévalo Santiago.
- Se rechaza la enmienda del señor Aguilar por 59 votos a favor, 141 en contra y cinco abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas del señor Alarcón Molina por 60 votos a favor, 145 en contra y seis abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas del señor Baselga por 60 votos a favor, 145 en contra y siete abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas del señor Bolín por 69 votos a favor, 118 en contra y cuatro abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas del señor Bueso por 59 votos a favor, 145 en contra y seis abstenciones.
- Se rechaza la enmienda del señor Hernández Calvo por 58 votos a favor, 145 en contra y seis abstenciones.
- Se rechaza la enmienda del señor Martínez-Villaseñor por 60 votos a favor, 146 en contra y siete abstenciones.

Se rechaza la enmienda del señor Martínez Randulfe por 58 votos a favor, 144 en contra y siete abstenciones.

Se rechaza la enmienda de la señora De Palacio por 59 votos a favor, 144 en contra y siete abstenciones.

Se rechaza la enmienda de los señores Tomey y Bris por 61 votos a favor, 144 en contra y siete abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del señor Torres Hurtado por 61 votos a favor, 144 en contra y siete abstenciones.

Se rechaza la enmienda de veto de la Agrupación del PL-Grupo Mixto por 66 votos a favor, 138 en contra y seis abstenciones.

Se rechazan las enmiendas de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto por 68 votos a favor, 136 en contra y cuatro abstenciones.

Se rechaza la enmienda del Grupo del CDS por 65 votos a favor, 142 en contra y tres abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del Grupo de Convergencia y Unión por 38 votos a favor, 130 en contra y 44 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del Grupo de Coalición Popular por 71 votos a favor, 136 en contra y cinco abstenciones.

Se aprueba el texto de la Sección 16 conforme al dictamen por 129 votos a favor, 61 en contra y 17 abstenciones.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

Sección 17. El señor Aguilar defiende su enmienda 1.028.

El señor Aguilera defiende su enmienda. El señor Eiroa García defiende la enmienda 214. El señor Alarcón defiende las enmiendas 1.039, 1.040, 1.041 y 1.042. El señor Albiñana defiende las enmiendas 716, 717 y 718. El señor Arqueros defiende sus enmiendas. Se dan por decaídas las enmiendas del señor Bolín. El señor Bris defiende las enmiendas firmadas por él y por el señor Tomey. El señor Bueso defiende la enmienda 990. El señor Cámara defiende las números 1.000, 1.003 y 1.004. El señor Canalejo defiende las enmiendas 1.005 a 1.010. El señor Fajarnés defiende las enmiendas 1.012, 1.014 y 1.015. El señor González Afonso hace lo mismo respecto de sus enmiendas 1.018 y 1.019. El señor Hernández Calvo defiende la 958. Se da por decaída la enmienda del señor Lara. El señor Maclás Santana defiende la enmienda 969. Se da por defendida por el señor Mateos, en nombre propio y del señor Villanueva, la enmienda 929. Las enmiendas 906, 907, 908, 910, 911, 912 y 981, del señor Martínez-Villaseñor, son defendidas por él mismo. El señor Martínez Randulfe defiende sus enmiendas 976, 977 y 978. El señor Monsalve defiende las 936 y 939. La señora Otero defiende su enmienda 882. La señora De Palacio da por defendida su enmienda 885. La señora Saiz García defiende sus enmiendas 942 a 956, inclusive. El señor Torres Hurtado defiende sus enmiendas, y lo mismo hace el señor Villanueva Cirac.

Por la Agrupación del PL-Grupo Mixto defiende las enmiendas presentadas por él mismo el señor De Luna Aguado.

Por la Agrupación del PDP-Grupo Mixto hace lo propio el

señor Ulloa Vence respecto de las de este Grupo. Igualmente defiende el veto y enmiendas del CDS el miembro de este Grupo, señor Valverde Ortega. Para defender las enmiendas de Convergencia y Unión interviene el señor Martí i Ferré. Para la defensa de las enmiendas de Coalición Popular hace uso de la palabra el señor Cámara Eguinoa. El señor Cañizares Clavijo interviene para terminar la defensa de las enmiendas de Coalición Popular, haciendo uso de la palabra respecto de la número 728. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Arijá Hernández defiende la enmienda número 168 y, al mismo tiempo, hace uso de la palabra para un turno en contra de las enmiendas defendidas anteriormente por los distintos señores Senadores, tanto a título particular como en nombre de sus Grupos.

Se abre turno de portavoces, en el que hacen uso de la palabra los señores De Luna Aguado, Mesa Noda, Valverde Ortega, Martí i Ferré, Cámara Eguinoa y Arijá Hernández.

Se votan las enmiendas a la Sección 17, comenzando por la número 1.028, del señor Aguilar Borrás, que es rechazada por 58 votos a favor, 135 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 1.034, del señor Aguilera, por 63 votos a favor, 134 en contra y 11 abstenciones.

Se votan conjuntamente las enmiendas 1.039, 1.040, 1.041 y 1.042, del señor Alarcón, y son rechazadas por 60 votos a favor, 138 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 716 a 718, del señor Albiñana, por 61 votos a favor, 138 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 1.046 a 1.048, del señor Arqueros, por 63 votos a favor, 138 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 982 y 983, del señor Bris, por 61 votos a favor, 138 en contra y 13 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 990, del señor Bueso, por 67 votos a favor, 133 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 1.000, 1.003 y 1.004, del señor Cámara, por 61 votos a favor, 140 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 1.005, 1.006, 1.007, 1.008, 1.009 y 1.010, del señor Canalejo, por 60 votos a favor, 137 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 214 y 217, del señor Eiroa, por 61 votos a favor, 139 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 1.012, 1.014 y 1.015, del señor Fajarnés, por 62 votos a favor, 138 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 1.018 y 1.019, del señor González Afonso, por 61 votos a favor, 137 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 959, del señor Hernández, por 62 votos a favor, 138 en contra y 14 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 969, del señor Maclás, por 62 votos a favor, 138 en contra y 14 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 929, de los señores Mateos y Villa-

- nueva, por 60 votos a favor, 130 en contra y 23 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 906 a 912, del señor Martínez-Villaseñor, por 60 votos a favor, 137 en contra y 15 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas del señor Martínez Randulfe, números 976, 977 y 978, por 60 votos a favor, 138 en contra y 15 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 936 y 939, del señor Monsalve, por 61 votos a favor, 137 en contra y 13 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 882, de la señora Otero, por 62 votos a favor, 138 en contra y 14 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 885, de la señora De Palacio, por 62 votos a favor, 137 en contra y 14 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 942 a 956, de la señora Sainz, por 62 votos a favor, 139 en contra y 14 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 888, 890, 892 y 893, del señor Tomey, por 60 votos a favor, 139 en contra y 13 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 896, 897, 898 y 899, del señor Torres, por 59 votos a favor, 125 en contra y 16 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 904 y 905, de los señores Villanueva y Mateos, por 64 votos a favor, 135 en contra y 17 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 1.339 a 1.344, de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, por 69 votos a favor, 133 en contra y 13 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 465 a 472, de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto, por 70 votos a favor, 132 en contra y 12 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 48, 49, 50 y 51, del Grupo del CDS, por 27 votos a favor, 135 en contra y 53 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 1.218 a 1.225, de Convergencia y Unión, por 26 votos a favor, 131 en contra y 57 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 709 a 727, del Grupo de Coalición Popular, por 60 votos a favor, 132 en contra y 20 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 728, de Coalición Popular, por 61 votos a favor, 147 en contra y seis abstenciones.
- Se aprueba el texto de la Sección 17 conforme al dictamen de la Comisión por 132 votos a favor, 79 en contra y seis abstenciones.
- Sección 18. El señor Aguilera da por defendidas las enmiendas 1.032 y 1.035. El señor Alarcón Molina defiende las enmiendas 1.037 y 1.038. El señor Bueso defiende la enmienda 991. Se retira la enmienda 215, del señor Eiroa. El señor Fajarnés defiende la enmienda 1.016. El señor Martínez-Villaseñor defiende las enmiendas 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920 y 927. La enmienda 930 la da por defendida el señor Mateos. El señor Monsalve defiende las enmiendas 937 y 938. Se da por decaída la enmienda 884. El señor Bris defiende la enmienda 889. Las enmiendas 1.345 y 1.347 son retiradas por el señor López Henares, quien defiende las 1.346 y 1.348. El señor García Royo defiende las enmiendas presentadas por la Agrupación del PDP-Grupo Mixto. El señor Valverde defiende las enmiendas del Grupo del CDS. El señor Sala defiende las enmiendas de Convergencia y Unión. La señora Sainz García defiende las del Grupo de Coalición Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Bayona. En turno de portavoces intervienen los señores Valverde, Sala, señora Sainz García y señor Bayona.
- Se rechazan las enmiendas 1.346 y 1.348, de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, por 61 votos a favor, 127 en contra y tres abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 1.032 y 1.025, del señor Aguilera Bermúdez, por 55 votos a favor, 128 en contra y 12 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 1.037 y 1.038, del señor Alarcón Molina, por 52 votos a favor, 130 en contra y 11 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 991, del señor Bueso Zaera, por 56 votos a favor, 129 en contra y 10 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 1.016, del señor Fajarnés Montaner, por 55 votos a favor, 129 en contra y 11 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 913 a 920 y 927, del señor Martínez-Villaseñor García, por 55 votos a favor, 128 en contra y 11 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 979, del mismo señor Senador, por 55 votos a favor, 129 en contra y ocho abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 930, del señor Mateos Otero, por 56 votos a favor, 127 en contra y 11 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 937 y 938, del señor Monsalve Rodríguez, por 55 votos a favor, 130 en contra y 11 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 884, de la señora De Palacio del Valle Lersundi, por 52 votos a favor, 129 en contra y 12 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 889, del señor Tomey Gómez, por 52 votos a favor, 130 en contra y 11 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 473 a 478, de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto, por 60 votos a favor, 129 en contra y tres abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 52, 53 y 54, del Grupo del CDS, por 24 votos a favor, 169 en contra y dos abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 1.226 a 1.231, del Grupo de Convergencia y Unión, por 66 votos a favor y 130 en contra.
- Se rechazan las enmiendas 729 a 753, del Grupo de Coalición Popular, por 58 votos a favor, 132 en contra y cuatro abstenciones.
- Se aprueba el texto de la Sección 18 conforme al dictamen de la Comisión por 129 votos a favor, 61 en contra y ocho abstenciones.
- Sección 19. El señor Herrero González hace uso de la pala-

bra en nombre de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto en relación con la totalidad de la Sección. Con el mismo objeto interviene el señor Rodríguez Legido, del Grupo del CDS, y en defensa de las demás enmiendas de la Agrupación. Igualmente interviene en defensa del veto y de las enmiendas a esta Sección del Grupo de Convergencia y Unión el señor Cardona i Vila. Por último, el señor Baselga defiende el veto y las enmiendas del Grupo de Coalición Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Herrero Merediz. En turno de portavoces intervienen los señores Herrero González, Rodríguez Legido, Cardona i Vila, Baselga y Herrero Merediz.

Se rechaza la enmienda número 479, de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto, por 52 votos a favor, 128 en contra y cinco abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 55, 56 y 57, del Grupo del CDS, por 17 votos a favor, 128 en contra y 42 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 1.232 a 1.235, de Convergencia y Unión, por 57 votos a favor, 128 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas números 754 a 770, del Grupo de Coalición Popular, por 51 votos a favor, 129 en contra y trece abstenciones.

Se aprueba el texto de la Sección 19 conforme al dictamen por 128 votos a favor, 58 en contra y siete abstenciones.

Se suspende la sesión a las veintidós horas.

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1988 (Se tramita por el procedimiento de urgencia) (Continuación)

Sección 13 El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Aguilar Borrás para defender la enmienda 1.029.

El señor AGUILAR BORRAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender una enmienda que quizá, por el montante económico, sea la más modesta de toda esta Sección, pero no por ello es menos importante. Esta enmienda surge de una visita efectuada a la prisión provincial de Castellón, en la cual existen bastantes deficiencias, pero una de ellas es tan elemental como la existencia de un aparato de rayos X en la enfermería que no funciona porque no está instalado. No hay que abundar demasia-

do en la importancia que puede tener un aparato de rayos X para cualquier médico hoy en día y más, por supuesto, en la enfermería de la prisión. Esta enmienda pretende que se instale lo más pronto posible este aparato, por dos motivos fundamentales: el primero, lógicamente, por la mejora de los medios de diagnóstico que actualmente tiene el equipo médico de esta prisión provincial. El segundo, porque con esta puesta en funcionamiento de este simple aparato de rayos X evitaríamos muchos traslados que actualmente se tienen que realizar por cuestiones banales. Con una simple placa podrían descartarse muchos de estos traslados fuera de la prisión provincial, con lo cual se ganaría en cuestión de seguridad.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Aizarna tiene la palabra para defender su enmienda número 208.

El señor AIZARNA AZULA: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta es una enmienda a la totalidad de la Sección y, curiosamente, tiene un sentido opuesto al de casi todas las intervenciones que se han dado en este Pleno, respecto de otros Títulos y de otras Secciones. Ya en Comisión tuve oportunidad de reconocer el notable incremento que se ha dado en esta Sección, alrededor de un 26 por ciento, llegando a los 138.000 millones de consignación para el departamento.

Desde la defensa en Comisión hasta ahora se ha dado la circunstancia, que es de agradecer, de la presencia del señor Ministro ayer tarde, a última hora, cuya exposición en realidad pudiera calificarse de fulgurante y hasta de exultante, si vale la palabra. Dio una información importante y amplía en cuanto a datos, a cifras, a porcentajes, a incrementos, e incluso a «ratio» de funcionarios internos; todo esto como proyecto, como objetivo, como programa. Oyendo ayer al señor Ministro daba la sensación de que había desaparecido de una gran parte de la ciudadanía esa impresión de desatención, de hastío, de retraso en la Administración de Justicia, puesto que en unos tonos realmente optimistas habló del Tribunal de Justicia, de los servicios de apoyo, mencionó también los créditos para la especialización, aludió al apartado de instituciones penitenciarias, al avance de la informática en los servicios, al apoyo a los servicios fundamentales; mencionó, asimismo, la ineludible cooperación jurídica internacional en el momento en que estamos en la Comunidad Europea e incluso habló de que si se aprobara la Ley de Planta en 1988 podrían estar en marcha los Tribunales Superiores de Justicia, que llevan —dicho sea de paso— ocho años en proyecto y ciertamente no todos son atribuibles a la Administración socialista. Comentó el tema de los médicos forenses, de su exclusiva dedicación, etcétera.

Por todo ello, por este cúmulo de datos e información, algunas de las razones en que se basaba nuestra enmienda habrían de ser revisadas y me reservo la decisión para más adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aizarna.

Para la defensa de la enmienda 1.064, tiene la palabra el señor Bolín.

El señor BOLIN PEREZ-ARGEMI: Gracias, señor Presidente.

Mi intervención es para mantener la enmienda 1.064, sobre nuevas instalaciones para órganos judiciales en Coín. Tengo una pequeña duda, porque esta misma partida de 25 millones ya figuraba en el Presupuesto de 1987, y en el de 1988 ha sido eliminada sin que se hubiese ejecutado la obra. Me gustaría saber si tal vez eso se debe a la aprobación de la nueva Ley de Planta y, en todo caso, al ser Coín una localidad cabecera de comarca, creo que debe estar prevista la realización de esta obra, ya que seguramente sería muy importante para esta localidad poder contar con ella.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bolín.

Tiene la palabra el señor Bueso, para defender las enmiendas, 987, 988 y 989. (Pausa.) No está. Se dan por decaídas.

Tiene la palabra el señor Hernández Mollar, para la defensa de la enmienda 962.

El señor HERNANDEZ MOLLAR: Que se tenga por defendida, señor Presidente, y después se someta a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Hernández Mollar.

Para la defensa de la enmienda 886, tiene la palabra la Senadora De Palacio del Valle Lersundi.

La señora DE PALACIO DEL VALLE LERSUNDI: Gracias, señor Presidente, la doy por defendida en sus términos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de la Agrupación del Partido Liberal para defender el veto, enmienda 1.331.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, señorías, voy a ser muy breve, a pesar de que la enmienda es importante, pero ya, a estas alturas del debate no merece la pena hacer una defensa más larga. Con la presentación de este veto pretendemos reducir el gasto. Estimamos que el Ministerio de Justicia, después de la puesta en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según la cual la mayor parte de las competencias respecto a la selección, formación, perfeccionamiento, disciplina, distribución, etcétera, de todos los magistrados y del personal judicial corresponde al Consejo General del Poder Judicial, teniendo en cuenta todas estas circunstancias consideramos que las competencias del Ministerio de Justicia quedan reducidas, aunque sean importantes, podrían estar recogidas en un solo departamento en el que se incluyeran Justicia e Interior, con lo cual, sin duda alguna, se reducirían los gastos al reducir el número de departamentos no tanto, hay que pensarlo, como que implicara la desa-

parición de toda la competencia del Ministerio de Justicia, pero sí sería conveniente la reducción de departamentos y reunir estas competencias en uno solo. Por esta razón mantenemos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: En nombre de la Agrupación del Partido Demócrata Popular tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor DEL BURGO TAJADURA: Señorías, la verdad es que después de la intervención del señor Ministro de Justicia en la tarde de ayer, a nuestra Agrupación le parece que vivimos en una especie de país como si fuera el de Alicia, lleno de maravillas. Lamento que el señor Ministro no haya tenido ni siquiera la deferencia con esta Cámara de venir a escuchar las posibles réplicas a la intervención que tuvo en la tarde de ayer, donde nos pintó un planteamiento absolutamente inaceptable. El señor Ministro de Justicia lleva cinco años al frente del Ministerio. El entró bajo el eslogan del cambio, que se traducía en que España funcione, y la realidad es que, al cabo de cinco años de mandato del señor Ministro, le voy a señalar cosas dichas incluso por los portavoces socialistas: lentitud, falta de eficacia, carencia de medios materiales y humanos es lo que denunciaba el portavoz del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados. El señor Moscoso, ex miembro del Gobierno, Fiscal General del Estado, llegó a afirmar, hace muy poco tiempo, que era muy dudoso que el Estado de derecho existiera en España con un servicio público de la Justicia como el que tenemos. Hasta un Presidente de Audiencia llegó a decir que la Justicia es un cachondeo. Y el señor Ministro viene a esta Cámara y dice: no os preocupéis, para el año que viene hemos dado un impulso sustancial al Presupuesto y todo va a cambiar.

El problema es que no creemos al señor Ministro de Justicia; carece de credibilidad. Creo que hay una palabra en el diccionario, la palabra dimitir que es lo que le correspondería al señor Ministro de Justicia. Nosotros...

El señor PRESIDENTE: Señor Del Burgo, le ruego que se ciña a la cuestión. No estamos censurando al señor Ministro de Justicia, sino debatiendo el Presupuesto.

El señor DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, un Ministro de Justicia que consiente un Presupuesto, que, a pesar de la apariencia de que aumenta en relación al año pasado, sigue siendo extraordinariamente exiguo para resolver uno de los problemas que tiene la Justicia en España, como es la carencia de medios, evidentemente creo que tiene unas responsabilidades políticas y considero que eso es lo que se puede exigir en una Cámara política, aunque dudosamente se puede hacer esto en una Cámara con una composición como la que tiene el Parlamento español, pero es lo mismo. De lo que se trata es de que el año pasado hemos oído al señor Ministro decir prácticamente las mismas cosas que ha dicho en su intervención de ayer, y la Justicia sigue como sigue.

Por tanto, nuestro Grupo parlamentario entiende que

con esa dotación que hoy se somete a la consideración de la Cámara, a pesar, vuelvo a repetir, de que representa un 1,78 por ciento del Presupuesto, habrá que recordar al señor Ministro que ya en 1980 el Presupuesto para Justicia venía a representar exactamente el mismo porcentaje en relación con el Presupuesto de aquella época. Es decir, se trata, señor Presidente, de un Presupuesto insuficiente, que no va a resolver los problemas de la Justicia, que además tiene otra serie de cuestiones de orden político que, naturalmente, no es el momento de tratar en un debate de carácter presupuestario.

Me parece, señor Presidente, dicho esto, que tengo otra enmienda de un compañero de partido que me parece que es la 455 ó 456, que no sé si es en este turno donde tengo que defenderla.

El señor PRESIDENTE: Sí, en este turno.

El señor DEL BURGO TAJADURA: Como todavía tengo tiempo, voy a hacer una demostración de la falta de eficacia del Ministerio, hago referencia a mi propia circunscripción. El Palacio de Justicia, tantas veces anunciado, sigue con cero de presupuesto, y la cárcel de Pamplona sigue también con cero de presupuesto en 1988.

La enmienda a que me refería es relativa a la cárcel de Segovia, donde se han consignado 250 millones de pesetas, siendo así que en el año anterior se habían consignado 418 millones de pesetas. Entendemos que debe adecuarse el Presupuesto a la realidad para la construcción de esta nueva cárcel en Segovia.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el CDS para defender su veto número 44.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ-BETHENCOURT: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, nuestro Grupo mantiene un veto a la totalidad de la Sección, aunque reconocemos —y eso vaya por delante— el gran incremento porcentual que ha sufrido este Presupuesto respecto al del año anterior.

También hemos de reconocer y valorar positivamente el esfuerzo realizado por el Ministerio. Sin embargo, entendemos que el servicio de Justicia está hoy en día en unas horas bajas, así lo percibe el ciudadano, y es que, además, la demanda social de este servicio ha crecido desmesuradamente en poco tiempo y creemos que a corto plazo va a seguir creciendo. Entendemos que esto es bueno para nuestra democracia, pues es en definitiva el ciudadano el que se acerca a sus instituciones y las utiliza.

Como consecuencia de este diagnóstico que hace nuestro Grupo, ya en el Congreso, en el debate sobre el estado de la nación, propusimos un tratamiento de choque consistente en una aportación de 50.000 millones de pesetas para el servicio de Justicia y esto no salió adelante obviamente y posteriormente, me parece que fue el 15 de septiembre, volvimos a presentar la moción en este sentido, completándola para que el presupuesto del Ministerio de

Justicia se fuera incrementando acumulativamente un 20 por ciento hasta alcanzar el 2,5 del total de los gastos del Estado. El Gobierno, en aquel trámite, prometió un importante crecimiento en las dotaciones para Justicia y, desde luego, creemos que ha cumplido la promesa que hizo. Otra cosa es que nosotros pensemos que verdaderamente esto sea insuficiente por las dos razones que he dicho, porque el ciudadano está utilizando el servicio de la justicia, y es bueno y justo que así sea, y porque arrastramos un déficit estructural verdaderamente grande.

Somos conscientes también de que otros países de los contornos, por ejemplo Inglaterra, que ha tenido una justicia paradigmática, tienen a su vez problemas. De alguna manera, los problemas que tenemos nosotros son también antiguos. Ya Pérez Galdós comparaba un pleito con un incendio y concluía diciendo que era mejor el incendio porque era más rápido. De alguna manera somos conscientes de esto.

Entendemos, y ésta es la diferencia en nuestra manera de ver el problema, que es necesario, es imprescindible un tratamiento de choque, porque, si no, estaremos con un déficit difícil de cubrir que molesta extraordinariamente al ciudadano.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra Convergència i Unió para defender su veto y enmiendas 1.211, 1.212, 1.213 y 1.214.

El señor VENDRELL I DURAN: Señor Presidente, señorías, mi Grupo Parlamentario tiene presentado un veto a la totalidad del Presupuesto de gastos generales del Estado en la Sección 13, Ministerio de Justicia, aunque no sea más que para dejar constancia, una vez más, de la preocupación de nuestro grupo ante el mal funcionamiento del servicio público de la Justicia, que sinceramente no creemos que vaya a corregirse, al menos en la medida suficiente, si no se aborda con audacia la necesaria reestructuración del Ministerio de Justicia.

El mal funcionamiento de la Justicia es evidente. Se han hecho esfuerzos para mejorarla, esto nadie lo niega, pero lo cierto es que sigue en su conjunto en situación altamente preocupante. Y no lo digo yo; lo están diciendo Portavoces de otros grupos parlamentarios, y desde luego ello no se puede achacar a discrepancias ideológicas con el Grupo Socialista, porque es una realidad constatada por todo el mundo. Tanto es así que, además, ha sido un alto cargo del propio Ministerio quien ha dicho, refiriéndose al estado grave en que se encuentra la Administración de Justicia, que la situación actual era de encefalograma plano. Ciertamente, estamos en una situación difícil.

De todos es conocida también la inquietud manifestada por el Fiscal General del Estado recientemente a la que se ha hecho alusión hace unos momentos por otro portavoz. Para qué aludir al último de los informes presentados por el Defensor del Pueblo, en el que también se constata esta deficiencia de la Administración de Justicia. Recientemente también el propio Defensor del Pueblo ha

mostrado su preocupación por el estado de los centros penitenciarios. También se han manifestado en parecidos términos sobre problemas concretos las asociaciones de magistrados. El propio Consejo General del Poder Judicial ha expresado también la necesidad de que se dote suficientemente a la Administración de Justicia para salir del «impasse» en que se encuentra, etcétera.

No será necesario entrar desde luego en los detalles del mal funcionamiento: retrasos en los procedimientos, el principio de inmediatez que tan fácilmente se elude, el cumplimiento de las garantías procesales, el gran número de vacantes existentes —más de cuatrocientas en toda España—, los cambios constantes, sustitutos, últimamente las notificaciones que se vienen haciendo por correo —no vamos a explicar por qué—, las ejecuciones de sentencias, las decisiones judiciales que no se cumplen puntualmente, etcétera.

Para qué hablar de la situación penitenciaria. Ciertamente es que los Presupuestos de esta Sección para el año 1988 han aumentado en un 23,6 por ciento respecto al año actual. De esto nos congratulamos ciertamente, es una buena noticia, pero llevamos ya algunos años sin aumentos sensibles, por lo que estamos muy rezagados. Así, en los Presupuestos de 1983 y 1984, los primeros Presupuestos socialistas, se dio ciertamente un salto cuantitativo hacia adelante de relativa importancia respecto a los Presupuestos de años anteriores, pero ya en 1985 y 1986 y en el mismo año actual de 1987, los incrementos no han sido sensibles y hasta el de 1986 fue, en cierto modo, regresivo, lo dijimos en su tiempo.

Por tanto, la afirmación ayer del señor Ministro, en esa comparación del año 1982 al año 1988, de que la Sección 13 ha experimentado un incremento del 134 por ciento puede prestarse a equívocos, si no se compara esa cifra con el aumento que han experimentado otros Ministerios, otras Secciones del Presupuesto en igual período de tiempo. Hay que comparar, por tanto, con otras Secciones porque, si no, no quedan claras las cosas.

Decimos todo esto porque el Presupuesto nos parece insuficiente todavía para dar solución a los gravísimos problemas que padece el servicio público de la Justicia.

Un dato en contra de esta euforia que ayer manifestaba el señor Ministro, y que es comprensible, por ese aumento de este año, que nosotros decimos que no es tanto como podría creerse, es la comparación que vamos a hacer del aumento que ha experimentado, respecto del año 1987, el proyecto para 1988 en el porcentaje de la cantidad total de la Sección respecto al montante total de los Presupuestos Generales del Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vendrell.

El señor VENDRELL I DURAN: Como no da tiempo para más, doy por defendidas las enmiendas que me quedan, que eran particulares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz

del Grupo de Coalición Popular, para defender su veto y la enmienda número 651.

El señor PILLADO MONTERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, contaba yo desde esta tribuna el año pasado la anécdota de aquel vecino de mi pueblo que tenía un problema con el Ayuntamiento. El problema consistía en que una alcantarilla se atascaba y le entraban aguas pluviales en su casa que era una planta baja. El ayuntamiento hizo un mal arreglo, el agua le seguía entrando, por lo que él insistía en su protesta, iba con frecuencia al ayuntamiento y siempre escuchaba la misma contestación: estate tranquilo, que esto es provisional. Hasta que un día se descolgó con una frase lapidaria: bueno, pues provisionalmente moriremos ahogados. (Risas.)

Bien, ha transcurrido un año y la situación de la Administración de Justicia es de risa, y no me extraña que SS. SS. se rían. Ha transcurrido un año y la situación de la Administración de Justicia, que ya entonces era límite, ahora se ha ahogado, y ojalá sea sólo provisionalmente. Hay que repetir aquí la frase aquella de que hoy está peor que ayer, pero mejor que mañana, o la otra, de que, si siempre estuvo bien, es decir mal, hoy está como nunca.

Y voy a las pruebas, aunque reconozco que en esto es difícil ser original, porque todo lo que se podía decir ya está dicho por otros portavoces. Repasemos las páginas de los periódicos y veremos que se pronuncian en términos muy negativos sobre el tema de los jueces, los abogados, los procuradores, el Consejo General del Poder Judicial, el Fiscal del Estado y hasta el comedido Defensor del Pueblo acaba de descolgarse con un informe sobre las instituciones penitenciarias que ha dejado en ridículo, valga la expresión, las afirmaciones de los rectores del Ministerio. Y lo peor de este repaso por la prensa son los hechos concretos que en ella se narran, los sucesos diarios, las colisiones entre los grupos afectados, de lo que es un ejemplo tremendo el choque entre los jueces de Madrid y el Consejo General del Poder Judicial.

Pero este año en el debate de Presupuestos ocurre una cosa muy curiosa en relación con el año pasado. El Presupuesto del año pasado del Ministerio de Justicia era regresivo y sólo tuvo algún veto, uno de ellos el nuestro que yo defendí y que fue tachado de catastrofista. Este año el Ministerio de Justicia presume de que ha habido un aumento muy importante en esta Sección, y yo reconozco que ello es así. Pues bien, a pesar de eso este año los vetos son de todos los grupos de la oposición, y el Ministerio no se lo explica y el Grupo Socialista contesta con sorpresa —me refiero al debate en el Congreso—, e incluso insinúa una supuesta conspiración antisocialista.

¿Y cómo se explica esa unanimidad de la oposición? Pues es mi opinión por dos razones. La primera de ellas, porque esos vetos son no tanto vetos al presupuesto en sí como vetos a una política desafortunada del Gobierno en relación con la Justicia, que después de cinco años de Gobierno ha ido empeorando año tras año a pesar de las buenas palabras y de las disculpas. Y la segunda razón es, en mi opinión, que ya no se confía en que las cosas puedan

ser arregladas por el actual equipo ministerial y por el actual Gobierno.

Repito, aunque el Presupuesto de este año es mejor que el del pasado, este año todos los Grupos de la oposición sí lo han vetado, y, lo que es peor, todos con los mismos argumentos. Se está perdiendo la esperanza, que por lo visto es lo último que se pierde.

Leer el debate en el Congreso resulta penoso por la conclusión pesimista que de él se saca. Todos coinciden en los tópicos ciertos de que la situación es caótica, de que por este camino no vamos a ninguna parte, de que así no se arregla nada. Todos están conformes con que la situación de la Administración de Justicia es fundamental en un Estado de derecho, y todos llegan a la conclusión de que el Presupuesto es insuficiente, y lo es, porque a pesar de que este año se produce un aumento del 24 por ciento, de él hay que descontar la inflación, que es un 5 por ciento y, además hay que descontar un 10 por ciento del aumento de necesidades anuales, con lo cual nos quedamos en un aumento de menos del 10 por ciento para remediar un déficit de por lo menos un cien. Y lo malo, señorías, es que dentro de poco esto ya no se arregla ni con dinero, ya no es cuestión de dinero.

En todo caso, señor Presidente, y termino, está claro que si toda la oposición, pese a las grandes diferencias ideológicas, coincide en el veto, harían bien el Gobierno y el Grupo mayoritario en bajarse de su pedestal y reconsiderar su postura. Lo contrario se llama ceguera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra la señora Rubiales.

La señora RUBIALES TORREJON: Señor Presidente, señorías, efectivamente señor Pillado, todos los grupos parlamentarios han formulado enmiendas de veto al Presupuesto del Ministerio de Justicia. Sin embargo, yo creo que ha habido un cambio sustancial, y ahí están las Actas o el «Diario de Sesiones» del año pasado y de éste para comprobar la diferencia de nivel de las intervenciones de todos los grupos de la oposición con respecto al año pasado y con respecto a las intervenciones que se acaban de producir en este momento aquí mismo.

Todos los portavoces que han intervenido han dicho cuatro o cinco frases de carácter general sobre la situación política de la justicia; absolutamente ningún grupo parlamentario, excepto en una formulación de carácter general pidiendo 50.000 millones de pesetas globalmente más de incremento para la Justicia —hay que reconocer que lo ha hecho así y que es una política que ha venido practicando anteriormente—, ni en sus intervenciones ni en las enmiendas que han presentado ningún grupo parlamentario —repito— ha sido capaz de hacer otra cosa que sacar las cuatro o cinco frases de los medios de comunicación y de los periódicos en torno a la situación de la justicia. Este no es un debate —se lo decía el año pasado y lo vuelvo a repetir ahora— sobre la situación de la justicia en España, es un debate sobre el presupuesto

del Ministerio de Justicia para 1988 en España. Decía algún portavoz que la situación que describía ayer el Ministro de Justicia era de «Alicia en el país de las maravillas». El Ministro de Justicia no se refirió ayer a la situación de la Justicia en España, que tanto el Ministro de Justicia como el Grupo Socialista y como toda esa relación de personas que ustedes han citado reconocemos que tiene problemas; problemas, como también ha dicho algún portavoz, ancestrales, históricos de este país y que tratamos de remediar no sólo en este año, en que ha habido un incremento importante y considerable, que todos ustedes han tenido que reconocer porque no hay más remedio que reconocerlo, aunque después hagan algún tipo de rebaja. Sin embargo, a pesar de ese incremento considerable siguen enmendando diciendo que los presupuestos son insuficientes. Ustedes califican los presupuestos de insuficientes de una forma facilísima sin decir en dónde estará el problema de la suficiencia. Si el problema, como ha dicho el señor Pillado, no es de números, ¿dónde está el problema? Señorías, estamos en un debate presupuestario. Es cierto que una política presupuestaria es el reflejo contable de una determinada política; es cierto y por tanto no puede negarse a SS. SS. que todo tiene una íntima relación, pero tiene una íntima relación hasta cierto punto.

Entiendo que ustedes me digan que la situación de la justicia está mal y que necesitaría de este tipo de dotaciones, de ésta y de otra manera. Hace falta que haya más jueces. Muy bien, pero ¿cómo se consigue, señorías, que la sociedad española genere la posibilidad de que la demanda de incremento de 240 jueces que está prevista en el presupuesto de 1988, se cubra? Díganme ustedes que hacen falta más de 240 (nosotros creemos que seguramente hacen falta más de 240) para que caminemos a la proporción de jueces por número de habitantes de la Comunidad Económica Europea, aunque se ha rebajado enormemente; pero ¿cómo en un año, que es el tiempo de vigencia del presupuesto, se consigue que la sociedad española genere esa demanda de más personas —repito— para que puedan cubrir las 240 plazas de jueces? Si les digo de jueces, les digo de fiscales, les digo de personal auxiliar, de agentes, de secretarios y del resto de las personas que la Administración de Justicia necesita.

Estamos hablando, efectivamente, de una política y de cómo dotar esa política con medios económicos para poder cubrir las necesidades en el período de un año. ¿Que no ha mejorado la situación de la justicia? Nosotros creemos que ha mejorado considerablemente la dotación de la justicia a lo largo de los cinco años de Gobierno socialista y, por tanto, ha mejorado la Administración de Justicia. Ustedes dicen que está mal la situación de la justicia en España y se dedican a leer titulares de periódicos que son además ciertos. Quiero decirles que en muchas ocasiones lo que aparece como noticia en los medios de comunicación, de actuaciones que se producen por un mal funcionamiento de la justicia, son cosas que no tienen que ver con el Ministerio de Justicia, y ustedes lo saben, señorías; son cosas derivadas de determinadas actuaciones de jueces que a unos no gustan, a otros gustan más o me-

nos, y como afortunadamente vivimos en una sociedad democrática y libre, los ciudadanos protestan, se quejan, criticamos y censuramos determinadas actuaciones que nos parecen escandalosas, más o menos dignas de ser rechazadas o de ser simplemente opinadas en contra libremente. Cuando yo digo que todos los problemas no derivan del funcionamiento del Ministerio de Justicia, esto no quita que haya problemas con la justicia en este país.

Señorías, todos, absolutamente todos los sectores profesionales y las decisiones de cualquier sector profesional de la sociedad española son objeto de censura y de crítica, de no conformidad con lo realizado por parte del resto de la sociedad; absolutamente en cualquier sector social. ¿Ustedes pueden pretender que en un sector social como es el de la Justicia, que está nada menos que resolviendo los conflictos privados entre la gente, puede haber algún tipo de conformidad o de aceptación mayoritaria de lo que significa la actuación de este sector profesional? Es absolutamente imposible. El nivel de contestación o de disconformidad con la situación de la justicia en este país, como en cualquier otro, es algo normal en los países de la Comunidad Económica Europea. Un ejemplo son los problemas de las situaciones penitenciarias, porque el tipo de población y de conflictos que se generan son de gran dureza, y aunque las posibilidades de remediar es claro que se producen y que se llevan a cabo, no quiere decir que por la dureza de las mismas no aparezcan brotes hirientes o brotes que escandalizan a la sociedad en determinados momentos.

Evidentemente es así, y esto es algo que está ocurriendo en nuestro país, que es un país normalizado democráticamente. El hecho de que nosotros digamos que la justicia tiene problemas que son ancestrales derivados de una situación caótica que no se corrige en un año ni en dos, ni siquiera en cinco de Gobierno socialista, no quiere decir que sea simplemente un discurso retórico que no tenga más soporte que las palabras. Debajo de este discurso —y ustedes lo saben— hay un discurso con cifras, con números, que les fue expuesto a ustedes ayer detalladamente, hasta niveles casi exhaustivos, por el Ministro de Justicia.

A ese debate de los presupuestos del Ministerio de Justicia, que es el que hay que realizar aquí, SS. SS. han respondido diciendo que es insuficiente, alegando lo que dice el señor Presidente de la Audiencia Territorial de cierto lugar, expresando el «ritornello» constante de las noticias que a lo largo del año aparecen en los medios de comunicación sobre la justicia. Esa es su única respuesta. Ha habido preguntas muy vagas. En una respuesta global a todas SS. SS. puede haber por mi parte elementos de poca precisión, pero creo entenderán que tiene que ser una respuesta global y que, por tanto, debe tener este carácter general.

Insisto en que por parte de SS. SS. no ha habido una réplica diciendo el dinero que hace falta para remediar esa situación de desastre. Venir con el discurso preparado casi exclusivamente de la información de televisión para decir que la justicia está muy mal porque lo dice el fiscal, porque lo dice tal o cual persona, no tiene funda-

mento. Vamos a seguir debatiendo el tema de la Justicia porque es importante y preocupa al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, al Poder Judicial y también preocupa, cada vez más, a la sociedad española.

No voy a reiterar los datos que ayer aportaba el señor Ministro de Justicia, pero debo decir que el crecimiento del 134 por ciento, en cinco años, no es escaso, aunque ustedes digan que todos los datos esconden determinadas cosas. Efectivamente, los datos se pueden leer de una u otra manera, pero, en definitiva, los datos son los datos, las cifras son las cifras y la demostración evidente de que es así ha sido la incapacidad de SS. SS. para oponer sus cifras a las nuestras, unas cifras que vengan a remediar los problemas que ustedes han puesto de relieve. Esa es la realidad de lo que ocurre con el debate.

Voy a darles una última cifra —que creo que fue una de las pocas que no dio el Ministro—, que me parece importante, para que entiendan que si no se trata de un problema de dinero, si no se trata de un problema presupuestario, como ha dicho algún portavoz, en ese caso no sería oportuno este momento para realizar el debate, aunque me gustaría saber de qué tipo es el problema. Si resulta ahora que el problema de la Administración de Justicia no es dotarla de mayores recursos económicos, no sabemos de qué otra cosa puede tratarse. Repito además que es el momento de hacer el debate sobre números, la oportunidad de debatir otras cosas que no sean números será otra y para ello tendremos varias ocasiones en esta Cámara.

Le decía que le iba a dar, por ejemplo, la cifra sobre el crecimiento de las inversiones del Ministerio de Justicia en los cuatro últimos años, en los años de gobierno socialista, 1983-87, así como en los nueve años anteriores, es decir, de 1974 a 1982. Desde 1974 a 1982, las inversiones globales del Ministerio de Justicia crecieron 21.500 millones; en cuatro años la cantidad ha ascendido a 22.000 millones. Veán la diferencia de cuatro, frente a nueve años. Creo que es otra cifra más que viene a completar aquellas que el señor Ministro puso ayer de relieve.

Por tanto, venir argumentando que el Presupuesto es exiguo o insuficiente nos parece que no se corresponde en realidad con las cifras y los números mencionados. El crecimiento es de un 24 por ciento en números reales, y descontando el 4 por ciento de incremento de los gastos de personal, da un total de 21,6 por ciento.

El debate del año pasado se centró en torno a que la cifra parecía pequeña. Cuando este año el Gobierno socialista dice que va a hacer unos presupuestos en donde la justicia, junto con la educación y la sanidad sean los elementos principales en torno a los cuales gire el presupuesto, SS. SS. siguen diciendo que es insuficiente.

Seguramente, a pesar de que yo he dicho, y sigo manteniendo, que en un año la posibilidad de ejecutar determinadas cosas es la que es, y no puede ser otra (no se puede dotar de más jueces, porque no basta con afirmarlo, sino que hace falta tenerlos, que se presenten a las oposiciones, que las ganen, que se formen y que puedan cubrir las plazas), exactamente igual se puede decir de las cárceles, de las instalaciones penitenciarias. No se pue-

den hacer en un año más de las que se hacen, y por eso están previstas las cantidades de inversión que están previstas y suponen el crecimiento que suponen.

A pesar de que yo opino esto, también quiero decirles, señorías, que la realización de una política tiene que hacerse en un proceso que va estableciendo unas pautas diferentes y distintas de conducta y de comportamiento. La situación de conflicto aparente o de disconformidad, de reivindicación de mejoras de un sector social como el de la justicia, es una reivindicación social o es un tipo de protesta, de crítica o de comentario, como SS. SS. quieran llamarlo, al que estábamos poco acostumbrados. Tenemos una sociedad democrática que se ha habituado a introducir ese tipo de actuaciones y de ahí que exista una mayor crítica al funcionamiento de la justicia, como ocurre —y SS. SS. lo saben— en cualquier país de la Comunidad Económica Europea.

Estamos, además, ante un proceso de transformación global Y este año, señorías, vamos a tener oportunidad, no sólo de hacer el debate de presupuestos que estamos realizando, sino de volver a hablar de la situación de la Administración de Justicia cuando comparezca ante la Comisión de Justicia el Presidente del Consejo General del Poder Judicial. Tengo que decir, señorías, y ahí está el «Diario de Sesiones», que normalmente (también hay excepciones, como siempre), las intervenciones de SS. SS. en torno a la situación de la justicia en España o en torno a cómo están las cosas, es muchísimo más suave y dulce que cuando comparece el Ministro o hacen referencia al Gobierno o a la Administración, y alguna parte —la que sea— de corresponsabilidad también les corresponde.

Este año vamos a tener la oportunidad de hacer un debate sobre la Ley de Planta y Demarcación Judicial, que tiene una importancia grande para la mayoría de SS. SS., y como algún señor Senador (a cuyas enmiendas parciales no voy a contestar, entre otras cosas porque ellos las han dado simplemente por defendidas, sin haber puesto sobre la mesa argumentos) lo ha preguntado directamente, quiero decirle que, efectivamente, el tema de las enmiendas relativas a la construcción de nuevos juzgados está paralizado y pendiente de ver la situación de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, lo cual no quiere decir que no estén previstos los recursos económicos pertinentes en el presupuesto para poder llevar a cabo lo que exige la Ley de Planta y Demarcación y que se realice en un período de tiempo de forma que pueda estar en vigor en el año 1988, que puede ser mucho o puede ser poco, porque no se sabe todavía cuál va a ser el trámite de elaboración y de aprobación parlamentaria de la ley. Efectivamente, señor Bolín, por esas circunstancias no aparece concretado el tema de los juzgados en ningún sitio específico, porque depende, repito, de la aprobación de la mencionada ley, que va a dar lugar igualmente al establecimiento de los tribunales superiores de justicia en las comunidades autónomas.

Alguna de SS. SS. ha dicho que ya es hora, que se tenían que haber puesto antes. Señorías, seguramente es verdad, pero a nosotros nos parece que con la cantidad de transformaciones y de cambios que se están operando

en la sociedad española, tanto en el terreno de las comunidades autónomas y de la construcción del Estado, como en el terreno de la Administración de Justicia, es bueno que se hagan los tribunales superiores de justicia al mismo tiempo que se establece la nueva planta y demarcación judicial del país.

Creemos, señorías, que los presupuestos del Ministerio de este año son unos presupuestos que van a permitir seguir desarrollando una política iniciada en el año 1982, e iniciar una nueva serie de proyectos que hagan que la situación vaya mejorando, vaya estando cada día más de acuerdo con lo que demanda la sociedad española, lo cual no quiere decir que por eso se vaya a producir la falta de crítica en la sociedad española. La crítica y la opinión adversa es siempre buena, sobre todo para el político que tiene poder, que gobierna y que manda, porque tiene ocasión de ir modificando su conducta para adaptarla cada vez más a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Senadora.

Turno de portavoces. Señor portavoz de la Agrupación del Partido Liberal. (Pausa.) Gracias.

Señor portavoz de la Agrupación del PDP. El señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, para decir a la Senadora Rubiales que en un debate tan constreñido reglamentariamente como es éste es imposible descender a las cifras, pero yo le tengo que contestar: no. No son nuestros propios datos, son afirmaciones de miembros de la Administración. En la comparecencia ante la Comisión del Congreso, el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia llegó a decir que las inversiones reales para 1988 en absoluto iban a seguir evitando deficiencias, y que la situación actual era de encefalograma plano. Esto no son titulares de periódico, son afirmaciones de responsables de la política del propio Ministerio de Justicia. Por consiguiente, yo creo que, después de esto, poco cabe decir.

¿Que no hay cuantificación? Sí. Se puede establecer —por lo menos lo ha dicho el representante del CDS con acierto— que el 2,5 por ciento del Presupuesto General del Estado sería una cifra adecuada. Estamos bastante lejos de esa cifra, pero podríamos llegar a una aproximación en relación con las disponibilidades actuales. El problema es que todos somos conscientes de que la situación de la Administración de Justicia es verdaderamente lamentable y lo que ocurre es que no existe todavía una voluntad política clara para concluir con esta situación. Aquí hace falta, si se quiere, una colaboración de todas las fuerzas políticas; estamos de acuerdo. Estaríamos dispuestos a colaborar con el Gobierno, lo que pasa es que viene el señor Ministro de Justicia y hace un discurso triunfalista ante la Cámara diciendo: estos son los problemas y ya verán ustedes cómo, a partir de este presupuesto estrella, el año que viene la Administración de Justicia va a cambiar sustancialmente de signo. Estoy seguro, se-

ñoría, que el año que viene volveremos a decir las mismas cosas, ustedes en sus responsabilidades de Gobierno, nosotros en las nuestras como oposición, pero al final la Justicia es la que no funciona. Es muy lamentable que un servicio público esencial en un Estado de Derecho como la Justicia no funcione adecuadamente.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Burgo.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Aizarna.

El señor AIZARNA AZULA: Muchas gracias, señor Presidente.

Unas pocas palabras para agradecer a la Senadora Rubiales la información que nos ha proporcionado, dentro de su habitual y simpático tono vehemente.

Por lo que se refiere a la tan aludida alocución del señor Ministro en el día de ayer quiero recordar —como todos sabemos— que fue en términos de futuro, para 1988, si se aprobaba el Presupuesto, que se va a aprobar, como es lógico. ¿Que el Presupuesto son previsiones? ¿Que el Presupuesto es estimación de cifras? Conforme, estamos de acuerdo. La única referencia que podríamos tener para guiarnos en cuanto a la evaluación de lo que se ha hecho sería comparar lo que se dijo en 1987 y qué porcentaje de efectividad ha tenido. Ese podía ser un índice.

En cuanto a las manifestaciones que ha hecho la Senadora respecto a la información que se recibe a través de los medios de comunicación, voy a recordar —algún otro compañero también lo ha hecho— que no sólo es eso; son datos que constan en el Informe del Defensor del Pueblo, tanto en el que presentó ante la Comisión como ante este Pleno, y no me refiero a esa filtración que tanto revuelo ha armado en los medios de comunicación sobre instituciones penitenciarias sino al conjunto del informe anual, en el que se advierte una participación importante respecto de la Administración de Justicia. Ciertamente también, Senadora Rubiales, que hay una limitación, física podría decirse, en cuanto a la capacidad de gasto, que en lugar de ser el porcentaje que se ha mencionado pueda ser el doble y se pueda llegar a los 50.000 millones; pero eso depende también de una planificación y de una capacidad de ejecución que no sabemos si está al alcance.

La razón por la que habíamos presentado nuestra enmienda número 208 consistía en que debía procederse por parte del ejecutivo a una reelaboración con refuerzo de su consignación para resolver tanta deficiencia material y personal como existe en la Administración de Justicia. No dejo de subrayar también algo que he mencionado antes: no es todo atribuible a la Administración socialista ni mucho menos. Ya se ha mencionado también aquí que esto viene de lejos, de años atrás, que no se pueden resolver las cosas de la noche a la mañana, pero lo que sí quisiéramos es que ese camino se emprendiera sin vacilaciones y con todos los medios necesarios, considerando que, a pesar de lo que tantas veces se ha reconocido en cuanto al aumento respecto del ejercicio anterior, quizá no sea suficiente.

¿Que no tenemos datos, que no tenemos cifras, que no hemos presentado una alternativa? Eso es cierto. No está a nuestro alcance —por lo menos reconozco mi limitación en este aspecto—, pero sí quiero subrayar este propósito, que es la única razón testimonial, si quiere decirse así, para mantener la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senadores Nacionalistas Vascos. (Pausa.) Muchas gracias.

CDS. (Pausa.) Tiene la palabra el señor Otamendi.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ-BETHENCOURT: Gracias, señor Presidente.

Únicamente quiero decir que nosotros no hemos entrado en las cifras concretas de cada uno de los proyectos porque no estamos en desacuerdo con el reparto. Estamos conformes con el reparto y únicamente nos parece que los recursos asignados a esta sección son insuficientes, por las razones que antes he dicho y que no voy a repetir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Convergencia y Unión, tiene la palabra el señor Vendrell.

El señor VENDRELL I DURAN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la Senadora Rubiales de alguna manera ha venido a decir que podía comprender las razones de los vetos a esta Sección en la discusión del pasado año, pero que este año la cosa es muy distinta. Ciertamente, ya dije que hay un aumento importante que reconocemos, pero insisto en que lo consideramos insuficiente. Como decíamos ya el año pasado que era insuficiente y no se nos reconoció entonces, hoy insistimos en que a pesar de que el aumento es sensible es insuficiente para dar solución a los muchos problemas de la Justicia.

Se ha dicho que no se ha descendido a cantidades en la discusión del presupuesto. Ha sido notorio que no tuve tiempo que bajar a los números, pero ciertamente el aumento del presupuesto del Ministerio de Justicia, aun siendo importante, está por debajo de los experimentados por otros Ministerios, en cuanto a aumento de porcentaje en los Presupuestos Generales del Estado. Pero es que, además de ser insuficiente, consideramos que tampoco existe una adecuada distribución de los gastos que se establecen en esta Sección en cuanto a las necesidades que se pretende remediar. Yendo un poco a los números, a título únicamente de ejemplo, preguntaría por qué en la partida destinada a centros de adaptación se experimenta un retroceso nada menos que del 19,2 por ciento. No encontramos solución a los gastos que sin duda han de derivarse de nuevas necesidades a consecuencia de nuevas leyes, como la Ley de Planta y Demarcación. No sabemos cómo podrá llevarse a cabo el cuantioso incremento del gasto que ha de suponer, por ejemplo, la ley penal del menor ha de representar un aumento importante del gasto. No vemos que haya previsión y esperamos y de-

seamos que esta ley penal del menor pueda entrar en vigor en el año 1988.

También voy a hacer memoria a la Senadora del artículo 172.2 del Código Civil, cuya reforma aprobamos recientemente, que ha de comportar un aumento importante de gastos en protección de menores, dado que, a petición de los padres, por enfermedad u otras circunstancias graves, Protección de Menores ha de atender necesariamente, en cumplimiento de este artículo, a una gran masa, sin duda, de casos que se va a presentar. Esto comportará una transferencia a las comunidades autónomas que tienen competencia en materia de protección de menores. Nada de esta previsión hemos encontrado en los presupuestos.

Otro tema: juzgados de paz. Es notorio que los juzgados de paz no sólo están insuficientemente dotados, sino que no tienen dotación, muchas veces es ridícula, y los juzgados de paz están llamados a tener un protagonismo muy importante en la Administración de Justicia con la aplicación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, consecuente Ley de Planta y Demarcación.

Otro problema es el de los centros de detención, los llamados depósitos municipales de detenidos. Es un problema que siempre reiteradamente se viene poniendo de manifiesto por la Federación de Municipios, al que no se da solución, y en estos presupuestos tampoco la encontramos.

Por todas estas razones, no sólo por insuficiencia sino también por una falta de buena distribución del gasto, nosotros hemos presentado el veto.

Quiero hacer constar, de todas maneras, nuestra buena disponibilidad, de la que hemos dado muestras en todo momento, para colaborar en el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia. ¡Ojalá!, el año que viene podamos reconocer que nos hemos equivocado y que los malos pronósticos que estamos haciendo, han sido eso, unos malos pronósticos. ¡Ojalá! sea así, señores Senadores.

Para terminar, permítanme que haga referencia a una enmienda que di por defendida, pero que merece una más extensa —breve, sin duda— explicitación. Es la enmienda número 1.213, en la que solicitamos que se incrementa una determinada partida, que está en 665 millones, para construcción de centros penitenciarios de la Roca del Vallés y Barcelona-II que ha de aumentarse a la cifra conveniente, en la cantidad que nosotros solicitamos, para que puedan continuarse las obras que se han iniciado. El déficit de plazas penitenciarias en Cataluña es nada menos que de 3.000, dato conocido por el Ministerio. El Ministerio reconoce la necesidad de un aumento de esta partida. Prometió arreglarlo en su momento en este Senado, aunque no ha sido así; no obstante, esperamos, no queremos rehuir la esperanza de que se ha de encontrar solución por otros caminos, pero, desde luego, hubiéramos deseado que ya en este trámite en el Senado se hubiera dado solución a esta cuestión presupuestaria para la continuidad en la construcción de los centros penitenciarios iniciados en Cataluña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vendrell.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, señor Pillado.

El señor PILLADO MONTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

La Senadora Rubiales quiere centrar el debate en los números, por ser éste del debate de los Presupuestos. Señoría, la situación actual de la insuficiencia de medios no se puede, en modo alguno, desvincular de la desafortunada política del Gobierno; insuficiencia de medios no sólo por escatimar el dinero, sino por una serie de medidas, repito, desafortunadas que han sobrecargado al máximo el aparato judicial, valga la expresión.

La reforma de la prisión provisional, que hubo que rectificar; la reforma del artículo 344 del Código Penal en materia de droga que se va a rectificar; la de la reincidencia; la variación de las cuantías en los delitos contra la propiedad, etcétera, han llevado consigo una explosión de la conflictividad, de la litigiosidad que han sobrepasado en mucho el funcionamiento y los medios de la Administración de Justicia. No centremos sólo el problema en la insuficiencia de medios absolviendo a la política socialista de toda culpa en el problema.

Señor Presidente, aquí pasa algo raro. Las mismas razones que nos acaba de dar la distinguida Senadora Rubiales —a la que agradezco que haya centrado, al principio, su réplica en mi persona— las dio el portavoz Socialista en el Congreso y, sin embargo, todos los grupos de la oposición volvieron a vetar la sección 13 en el Senado. Después de oír las optimistas palabras del señor Ministro de Justicia en el día de ayer, nadie ha retirado su veto, porque nadie cree en las palabras del señor Ministro de Justicia. (*Rumores.*) ¿Será posible que estemos todos equivocados, señoría? ¿Será posible que sólo el Grupo Socialista tenga la razón o se trata de esa insinuada conspiración antisocialista de Grupos tan dispares ideológicamente? No, señor Presidente y lo digo con los debidos respetos. Creo que se trata de la vieja soberbia hispana, «sostenella y no enmendalla» y si este criterio es siempre discutible, en asuntos de gobierno es una imprudencia e, incluso, una temeridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Rubiales.

La señora RUBIALES TORREJON: Señor Presidente, para tratar de responder puntualmente, aunque no con todo detalle, entre otras cosas, por el problema de los papeles. Me refiero concretamente a las puntualizaciones que pedía el señor Vendrell.

Desearía decir al portavoz de la Agrupación del PDP que aludir a falta de tiempo en el debate de los Presupuestos a la hora de responder a la formulación que hacía de que no faltaban números, que faltaba concreción de las cosas y que no bastaba con hacer generalidades en

torno a los temas, me parece que es, cuando menos, inoportuno por parte de S. S., que ni siquiera, por ejemplo, defendió en Comisión las enmiendas, habiendo perdido, por tanto, otra oportunidad para descender a la discusión de las enmiendas con tantos datos como parece que S. S. tiene y que no ha podido exponer aquí por falta de tiempo.

Han aducido muchas de SS. SS. que les ha faltado tiempo para la intervención a favor de sus vetos. Supongo que ése será un problema general, puesto que el debate de los Presupuestos se ha ordenado por la Mesa y por la Junta de Portavoces y nos afecta a todos por igual de una y otra manera. Ustedes tienen que formular su veto en un corto espacio de tiempo; yo tengo que responder a todos los vetos de SS. SS. en el mismo corto espacio de tiempo, luego no creo que esa sea una razón para no tener cosas concretas que aportar.

Yo no he dicho que las afirmaciones hechas sobre los defectos del funcionamiento de la justicia sean sólo titulares de periódicos. Sé que esas expresiones las formulamos —me incluyo yo— desde diferentes ámbitos y desde diferentes lugares. Señorías, el Ministro de Justicia no dice que la Justicia en España esté hoy en una situación absolutamente maravillosa. No lo dice el Ministro, no lo digo yo y no lo dice absolutamente nadie, porque sabemos los problemas, las carencias y los defectos seculares que la Administración de Justicia tiene en este país. Por tanto, nadie está diciendo que la situación sea magnífica y maravillosa. No hay una disociación entre la realidad y los socialistas, señorías. Sabemos muy bien lo que estamos diciendo y lo que estamos tratando de resolver. Lo que estamos diciendo es que, año a año, se están dando los pasos para establecer las cantidades que creemos necesarias para cada ejercicio anual, que es la vigencia de un Presupuesto, y se puedan cumplir las previsiones. Por tanto, no existe más que esa situación. Sabemos que las varitas mágicas no existen y, por tanto, comprendemos que los problemas —que no son sólo responsabilidad del Gobierno, aunque el Gobierno Socialista asume su parte de responsabilidad— están ahí. Nadie puede afirmar que nuestra opinión sea triunfalista y que creamos que estamos en el mejor de los mundos. Nadie ha dicho eso, ni en esta intervención ni en ninguna otra.

Me gustaría oírles en alguna ocasión a SS. SS. alguna formulación o algún tipo de debate. Por ejemplo, en el debate presupuestario, contraponer a los números otros que nos pudieran hacer debatir sobre cosas reales, o cuando se trata de temas políticos, contraponer su política a la nuestra, para poder argumentar sobre políticas diferentes, porque todavía no sé por qué piensan ustedes, señorías, que no funciona la Administración de Justicia, porque no les he oído ningún argumento.

Me gustaría, por ejemplo, preguntarle al señor Vendrell si las cárceles que están transferidas a la Generalitat de Cataluña están mejor de lo que estaban. *(El señor Vendrell pronuncia palabras que no se perciben.)* Están mejor, claro que sí, señor Vendrell. Igual que están mejor en el resto del país, pero de eso a decir que están perfectamente... Si están perfectamente, señor Vendrell, ¿por qué reclaman ustedes 2.000 millones de pesetas, que ya se les han dado

por el Ministerio de Justicia, sin que sepamos todavía a dónde han ido destinados? Sí, señor Vendrell, esos son los problemas de gestión, que no permiten resolver de un día para otro los problemas ancestrales, difíciles y largos que están planteados.

Ustedes vuelven a reiterar la petición de un dinero para una cárcel en su comunidad autónoma. Desde el año 1985 hasta hoy, el Ministerio de Justicia les ha dado la cantidad de 2.000 millones de pesetas, que ustedes vuelven ahora a solicitar.

Señor Pillado, usted sabe —y con esto termino— que el incremento de la litigiosidad, que es cierto, no se debe sólo a esas circunstancias que usted muy cautamente ha señalado. Puede que esos elementos hayan influido en el incremento de la litigiosidad, pero hay otros elementos mucho más importantes, entre otros los elementos estructurales y reales de una sociedad democrática, que hacen que el incremento de la litigiosidad sea cierto. Hay que hacer, y creo que el Consejo General del Poder Judicial..

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubiales. *(El señor Vendrell i Durán pide la palabra.)*
¿Qué desea el señor Vendrell?

El señor VENDRELL I DURAN: Señor Presidente, rogaría a S. S. me concediera un turno por alusiones y por error en algunas manifestaciones que se han hecho respecto a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El señor PRESIDENTE: ¿Que alusiones son las que se le han hecho a S. S.?

El señor VENDRELL I DURAN: Muchas gracias, señor Presidente. Se ha referido la señora Rubiales a que se hicieron unas transferencias de créditos para atender el servicio de instituciones penitenciarias por importe de 2.000 millones de pesetas. Pero lo que ahora se pide es otra cosa, no tiene nada que ver. Es construcción de nuevos centros penitenciarios.

El señor PRESIDENTE: Eso, señor Vendrell, no son alusiones.

El señor VENDRELL I DURAN: He dicho que por error.

El señor PRESIDENTE: Señor Vendrell, por favor. *(El señor Aguirre Barañano pide la palabra.)* ¿Sí, señor Aguirre?

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Es para una rectificación. Aquí se está repitiendo por activa y por pasiva que todos los grupos tienen vetos. Nosotros, que yo sepa, no hemos presentado ninguno. Cuando lo presentamos, ya lo defendemos. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar. En primer lugar votamos la enmienda número 1.029, del señor Aguilarr Borrás. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 68; en contra, 123; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación el veto número 208, de los señores Aizarna y Pujana. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 68; en contra, 125; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos a continuación la enmienda número 1.064, del señor Bolín. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 61; en contra, 134; abstenciones, diez.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Las enmiendas del señor Bueso se han dado por decaídas.

Votamos la enmienda número 962, del señor Hernández Mollar. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 59; en contra, 134; abstenciones, once.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 886, de la señora de Palacio del Valle Lersundi. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 55; en contra, 135; abstenciones, doce.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación el veto número 1.331, de la Agrupación del Partido Liberal. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 199; a favor, 62; en contra, 132; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos a continuación el veto número 445 y la enmienda número 456, de la Agrupación del Partido Demócrata Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 65; en contra, 127; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos a continuación el veto número 44, del CDS. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 199; a favor, 64; en contra, 131; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos seguidamente el veto 1.211 y las enmiendas 1.212, 1.213 y 1.214, de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 59; en contra, 134; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos el veto 650 y la enmienda 651 de Coalición Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 69; en contra, 127; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos la Sección 13, conforme al texto del dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 129; en contra, 61; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 13.

Entramos en la Sección 14. Tiene la palabra el señor Aguilera para defender la enmienda 1.033. Sección 14

El señor AGUILERA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señores Senadores, en la página 71 de los Presupuestos Generales del Estado, anexo de inversiones, referentes al Ministerio de Defensa, se contempla una partida de 1.160.810.000 pesetas, cuya rúbrica es «certificados varios». Este Senador espera, desea y quiere que esa partida se invierta. Lo que ocurre es que, desde el punto de vista formal, «certificados varios» uno no lo ha visto nunca. Me gustaría, por el principio de especialidad del gasto, que se dijera cuáles son los diversos capítulos que integran la partida.

Debo decir que, por virtud del control parlamentario, conozco las diversas partidas que se han elaborado, porque así lo ha contestado el señor Ministro de Defensa. Lo que espero y deseo es que, en años sucesivos, esto de «certificados varios» sea complementado, porque creo que no hay ningún obstáculo para ello, aclarando cuál sea el concepto de cada partida. Esto le recuerda a uno el principio de la soberanía de Bodín, concebido como un inmenso hogar. Imaginense lo que sería preguntarle a la esposa o al ama de casa consiguiente en qué se ha gastado determinado dinero y que dijera: «en certificados varios». Esa persona lo más seguro es que preguntará en qué consisten esos «certificados varios», si es que realmente quiere saberlo.

Por lo tanto, desde un punto de vista estrictamente for-

mal, lo que ruego y deseo, si no puede ser para este año, al menos para el que viene, es que estas deficiencias de «certificados varios», desde el punto de vista formalista, sean corregidas y encuentren la adecuada adhesión por su parte, a la hora de ser votada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aguilera.

El señor Aizarna tiene la palabra para defender el veto 209.

El señor AIZARNA AZULA: Muchas gracias, señor Presidente.

El contenido del veto 209 que hemos presetado se refiere a la desproporción que, a nuestro juicio, existe en el alto costo del presupuesto de Defensa, respecto de otros Departamentos.

En el sentido de este veto va encaminado a la remodelación, podría decirse, y si vale el empleo de esta expresión, a la reconversión a la que, en cierto modo, aludía el Ministro del ramo en su última comparecencia ante esta Cámara con motivo de la interpelación de que fue objeto y a la que respondió.

Hay grandes problemas, es una cuestión muy compleja y tal vez se trate de una redistribución, de modo que todo el costo de esta Sección sea empleado en una mejora del destino de esta defensa, que es primordial para la ciudadanía. Repito que es difícil y que en cierto modo tenemos que contemplar todos los aspectos de ese departamento vinculados con la Alianza Atlántica, la presencia en Europa, las relaciones con Norteamérica, etcétera, lo que viene a arrojar un resultado un tanto sujeto a confusión que la ciudadanía —por lo menos a nuestro entender— desearía ver más claro y más delimitado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aizarna.

Por la Agrupación del Partido Liberal, para defender el veto 1.332 tiene la palabra el Senador Luna.

El señor DE LUNA AGUADO: Señor Presidente, señorías, nuestra Constitución dice que las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, y nos recuerda el derecho y el deber de los españoles de defender a España.

Defender a España es poder arropar nuestros petroleos en el Estrecho de Ormuz, tanto como repeler cualquier agresión militar del exterior, venga de donde venga.

En este momento, cuando entre Estados Unidos y la Unión Soviética se ha firmado el importante e histórico acuerdo de reducción o desaparición de los misiles de alcance intermedio, con ampliación a los de corto alcance, cuando hay que meditar las consecuencias para Europa y para España de esa superioridad manifiesta soviética en armas convencionales, también habrá que pensar en qué clase de respuesta tenemos que dar a nuestros trece aliados de la OTAN, que ya incrementan sus presupues-

tos de defensa para 1988, en previsión de esas necesidades de modernización de sus Fuerzas Armadas. Porque, por mucha distensión que exista entre los bloques, Europa queda desprotegida y va a sufrir mucho, desde ahora, sin esa imperativa disuasión de los misiles nucleares.

Pretender, como las avestruces, meter la cabeza bajo tierra argumentando la imposibilidad de un enfrentamiento Rusia-España, es huir de una realidad que nuestra Constitución nos obliga a considerar y a tener en cuenta. Ni halcones ni palomas, pero tampoco ingenuos. Europa tiene que iniciar un nuevo sistema defensivo basado en una tecnología de vanguardia y de armas neutrónicas si no quiere abocar a una finalización dependiente.

Sus señorías tienen que saber que en el próximo lustro este tema nos va a costar medio millón de pesetas más. Actualmente ya nos cuesta 762.000 millones de pesetas, que representan el 8,52 por ciento del total del presupuesto. Y pese al esfuerzo que haga Europa, los soviéticos no van a estar con los brazos cruzados y consolidarán su superioridad convencional y química.

Esa tregua que los americanos regalan a Gorbachov puede ser euforia efímera para Europa y un respiro económico para la Unión Soviética. En cualquier caso, es tema de pícaros el que ambas superpotencias hayan admitido ahora que tienen más misiles de los inicialmente reconocidos. Eso ya es un signo de desconfianza, al cual hay que agregar las dificultades de reacción de Europa y USA ante una revocación futura del acuerdo. Por tanto, hay que descartar la ingenuidad.

En el Congreso ya se habló de la amenaza de los cohetes soviéticos apuntando sobre España y de los problemas con el norte de África, así como de muchas otras cosas, pero no se ha dicho cuánto nos va a costar la marcha de los F16 de Torrejón. A mi pregunta 1.098, de 17 de febrero de 1987, se contestaba lacónicamente: será en función del acuerdo que se alcance. Por supuesto que sí, pero las alternativas ya están muy definidas y, en cualquier caso, se reconoce que nos va a costar mucho dinero, como ya conocen SS. SS., del orden de unos 10.000 millones de pesetas.

Por supuesto, esta Sección puede reducir gastos, y, hablando de gastos, ahorraríamos 482 millones de gastos de publicidad; 123 millones de atenciones protocolarias; 323 millones de gastos jurídico-contenciosos; parte de esos 21.000 millones del programa secreto 213 A para potenciar y modernizar el órgano central, y parte de esos 5.000 millones del CESID, etcétera. Podríamos decir mucho sobre esos 662.000 millones de pesetas del presupuesto de defensa.

La verdad es que las circunstancias de este pacto Rusia-Estados Unidos nos crean la duda de la oportunidad del veto a esta Sección. Preferiríamos dar un voto de confianza al señor Ministro de Defensa para que cumpla esos dos objetivos claros: primero, modernizar y hacer más eficaz nuestro Ejército para cumplir nuestra Constitución y, segundo, ser más austeros en los gastos y esperar que algún día próximo podamos tener resuelto el tema de los secretos oficiales y materias reservadas y nos permitan conocer la política y concepción global de la defensa, sopor-

te de este importante, que es y va a ser, presupuesto destinado a Defensa. Es imprescindible poder contar con el libro blanco y tener información sobre los planes de defensa, estratégicos, etcétera, para poder colaborar con sugerencias positivas a perfeccionar este presupuesto. Esperamos la respuesta del Grupo Socialista para definir la postura de la Agrupación Liberal.

El señor PRESIDENTE: En nombre de la Agrupación del PDP, tiene la palabra el señor García Royo, por tiempo de cinco minutos.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, señorías, en tanto se da cumplimiento a la disposición final octava de este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, en la que se autoriza al Gobierno a realizar las modificaciones orgánicas necesarias en las estructuras de los Ejércitos, la Agrupación de Senadores del Partido Demócrata Popular ha presentado un veto a esta Sección por las razones que, brevemente, pueda exponer en el corto espacio de tiempo que tenemos acotado.

En primer lugar, queremos advertir que es uno de los Ministerios de mayor importancia cuantitativa en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, seguido solamente por la Deuda Pública y por Trabajo y Seguridad Social; es uno de los ministerios de mayor tirón y para cuyas inversiones se ha establecido una asignación más elevada, puesto que, de 762.000 millones de pesetas que tiene el Estado más la de los organismos autónomos comerciales y administrativos, solamente por la Ley 6 de 1987 corresponden a este Ministerio en concepto de inversiones reales 286.922 millones de pesetas, aparte de la cantidad correspondiente a organismos autónomos y comerciales, que suman otros 12.000 millones de pesetas. (El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.) Como se ve, es una cifra superior a la que corresponde a inversiones civiles. Como es sabido, de ese importe que dedica a inversión, 61.000 millones van a gastos de reposición.

La razón de la presentación de nuestro veto la encontramos en que esta política de inversiones está llena de indecisión y no es sino el trasunto de la política errática en materia de Defensa, llena de indefiniciones, en tanto que en este momento podíamos haber tenido alguna información si se hubiera cumplido la oferta de aportar al Parlamento el célebre libro blanco. Existen crecimientos desbordantes en los gastos de personal, llegan al 22 por ciento en el Programa 211 A y en el de funcionamiento llega hasta el 61,8 por ciento, lo cual desborda toda la previsión presupuestaria de la que, en términos macroeconómicos, se ha hecho gala en la presentación de estos Presupuestos.

Asimismo, en relación con la potenciación y modernización del órgano central, en el Programa 213 A, entendemos que dicho órgano, por su escasa objetivación, debe de desaparecer.

Igualmente podemos decir de la contribución a la OTAN; también en este punto se está desarrollando una política errática, en la que se aportan 645 millones de pe-

setas. Creemos que es una situación que está llena de indefinición, de opacidad, de falta de fijeza contenida en el Programa 211 A. Pensamos también que la excesiva dotación, 37.000 millones de pesetas, destinada a gastos de reparación y conservación de material es significativa.

Lo fundamental y lo que más nos preocupa es el incumplimiento que este Departamento, esta Sección 14, ha hecho de los Presupuestos de 1987. De 704.000 millones iniciales pasaron a 818.000 millones de pesetas y solamente se han satisfecho pagos por el 72 por ciento de los créditos definitivos. Es decir, que han seguido la misma tónica aproximadamente que el MOPU, Agricultura e Industria, pero muy bajo el tono de pagos, lo que ha originado algunas situaciones graves en empresas proveedoras, que no son apropiadas en un debate presupuestario.

Señor Presidente, tenemos la enmienda 458 del fondo de explotación de servicio de cría caballar y remonta para el que pedimos una mejora de 300 millones de pesetas y, como todas las que ha presentado la Agrupación de Senadores del Partido Demócrata Popular, con baja precisamente en los gastos que el Ministerio de Defensa tiene con destino a inversión nueva como consecuencia de las leyes de modernización.

La mejora de la calidad de los productos nacidos y criados en España debe ser evidente, está todavía patente en los medios que se dedican a esta clase de producción. Se mejora la dotación para facilitar la concesión de subvenciones a la cría de caballos pura sangre inglesa que, he dicho, nacen y se crían en España y acreditan su calidad en pruebas hípicas considerando los efectos negativos de la peste para el sector.

El efecto inducido que ha tenido el que la lotería primitiva haya hecho mermar las aportaciones de la quinienta hípica, ha sido otra de las influencias que nos ha movido a presentar esta enmienda, del mismo modo que la generación directa o indirecta de puestos de trabajo.

Por todo ello, señor Presidente, damos por defendido el veto más la enmienda que formulamos al Programa 211-A, Fondo de explotación del servicio de cría caballar y remonta.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Senador García Royo, además de esa enmienda tenías las 459, la 460 y la 461. ¿Las retira?

El señor GARCIA ROYO: Sí, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias.

Para la defensa de su veto y enmienda, tiene la palabra el portavoz de la Coalición Popular, por tiempo de treinta minutos.

El señor TORRES GOMEZ: Señor Presidente, señorías, voy a defender los criterios que sostiene mi Grupo respecto a una Sección de los Presupuestos que con sus créditos pretende respaldar una función de tan trascendental importancia como es la de defensa. La hemos estudiado con muy especial atención y con renuncia expresa a tratar de

considerar económicamente, entre otras cosas por falta de información, las grandes líneas de vinculación de cuanto se refiere a la defensa como consecuencia del análisis y determinación de nuestra actitud, situación y voluntad de presencia en el mundo.

Bien es verdad que el tema es de tal importancia que requiere que las grandes líneas sean definidas con carácter de pervivencia; es necesario prever que cualquier contingencia democrática de alternativa al Gobierno no afecte a las grandes decisiones en nuestras relaciones y posición en el mundo ni a la instrumentalización de la defensa, pero es que es voluntad partidaria del Gobierno y del Partido que le sustenta condicionar tan grandes temas sin contar con la oposición, aun a riesgo de invalidar el crédito nacional ante el mundo y a estabilizar nuestra política de defensa.

Pero no solamente es la falta de participación en las grandes definiciones que se ha impuesto a la oposición, sino que la falta de información ofrecida y de disposición al control parlamentario, patentizada por el señor Ministro de Defensa, la drástica reducción de las comparencias de altos cargos en la tramitación del Presupuesto y la negativa a comparecer el señor Ministro para tratar de explicar asuntos vitales y someterse al control parlamentario, son también una muestra de ello, como lo es también la negativa de la serie de visitas parlamentarias a unidades y organismos militares para conocer la realidad viva de nuestras Fuerzas Armadas.

No obstante, nuestra responsabilidad, aun bajo los condicionamientos que acabo de referir, ha hecho que mi Grupo Parlamentario, utilizando exclusivamente la documentación presupuestaria, haya estudiado la Sección 14 del proyecto de Presupuestos y, consecuentemente, la haya enmendado con el máximo rigor posible.

Dada las circunstancias y con la gran preocupación de cuanto de ello se desprende, sobre todo por la importancia de la función a cubrir y del elevado volumen de los créditos a distribuir, no olvidemos que la Sección 14 es la cuarta en orden a la cuantía de los créditos asignados, después de las partidas reservadas al Ministerio de Trabajo, entes territoriales y Deuda Pública. Esta magnitud llega a la imponente cifra de 742.000 millones de pesetas que, si es grande en sí misma, no puede considerarse excesiva ni escasa, pues la función de defensa, debido a su trascendencia debe valorarse desde otras perspectivas, como es la del acierto en las disposiciones de la defensa y en la distribución de los recursos que se le asignan.

Nuestra primera preocupación es la que se deriva de la experiencia de años anteriores, del grave incumplimiento de los presupuestos de cada año, que ya el pasado año superaba los 220.000 millones de pesetas. ¿Seguiremos contemplando presupuestos incumplidos? ¿Va a respetarse al fin la Ley de Dotaciones? Lo cierto es que desconocemos las verdaderas razones de todos estos incumplimientos y éste es uno de los motivos que avalan nuestro veto a la Sección.

No negamos que si tuviéramos suficiente información sobre política de defensa, quizá pudiéramos modificar alguna de nuestras actitudes en un sentido o en otro, o ma-

tizar con mayor precisión nuestras posiciones, pero con la actual disposición sobre el Plan Estratégico Conjunto, nuestra verdadera posición en relación con la investigación española en la OTAN y sus efectos de todo tipo, así como los verdaderos objetivos, la situación real de nuestra decisión sobre las bases, con facilidades a las Fuerzas Armadas americanas, nuestros verdaderos objetivos al efecto, las consecuencias económicas, militares y políticas de una solución negativa y la trascendencia y efectos respecto a la disminución de la capacidad defensiva de la OTAN y la reacción posible de nuestros aliados anteriores, nos es prácticamente desconocido. Tampoco olvidemos algo de lo que ya se hablaba el año pasado y a lo que algún portavoz ha hecho alusión, el libro blanco de la defensa, tan esperado por todos desde hace tanto tiempo. ¿Para cuándo podremos disponer de tan ansiado y necesario documento?

Consecuentemente, desconocemos, otro año más, la significación real de las cifras que se nos presentan para su aprobación, que no dudo será alcanzada, aunque sólo sea en razón de la mayoría absoluta de sus escaños. No conocemos las significaciones reales que respaldan las directrices fundamentales ni aquéllas que se derivan del compromiso real de acomodación y funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas por nuestra pertenencia a la OTAN, ni el coste real que va a exigirnos el resultado final de nuestras negociaciones con los Estados Unidos, ni la realidad actual de nuestro compromiso respecto a nosotros mismos sobre una eficaz atención al eje defensivo Canarias-Estrecho-Baleares, ni las disposiciones respecto al Magreb, y un largo etcétera. Las cifras que se nos ofrecen dicen poco, e incluso utilizando la experiencia de años anteriores, nos causan inquietud porque no están cumpliendo los objetivos para los que fueron destinadas.

También nos inquieta la posición de nuestro Presidente del Gobierno en relación con el eje defensivo franco-alemán o la organización europea de defensa, posiciones no debatidas ni aparentemente meditadas, con apariencia de oportunismo e incongruencia y falta de ponderación de los efectos políticos y económicos. (*El señor Vicepresidente, De Arespachaga y Felipe ocupa la Presidencia.*) Todo ello nos vuelve a ofrecer nuevas razones para la defensa de nuestro veto.

Se nos ha dicho reiteradamente que el Gobierno persigue la consecución de unas Fuerzas Armadas más reducidas, mejor organizadas, mejor desplegadas, bien adiestradas. Se han reducido las plantillas y, a medio camino de la reducción, tenemos a nuestras unidades con una grave falta de cuadros que perjudican su operatividad, mientras engrosamos la reserva activa y transitoria, sin reducción económica ni rendimiento personal. El material, a pesar de cuanto en estos años se está afirmando, está resultando inoperante por los gravísimos retrasos en los programas que se realizan para modernizarlos, por la indefinición, considerando el tiempo transcurrido, en cuanto a armas importantes como los carros de combate, etcétera. Tales retrasos llegan incluso a estimular el ingenio de las gentes, de forma que empiezan a bautizar con el nombre de «Rey Felipe» el portaaviones que espera-

mos que aún se llame en su tiempo «Príncipe de Asturias».

El personal no puede ser solamente atendido con una mejor remuneración, lo que incluso no es cierto, sino que hay que respetar sus cuadros de valores, hay que fortalecer en ellos el orgullo de la patria, el sentido de servicio y sacrificio, y observar si sus gobernantes les estimulan a ello, si comparten sus ilusiones nacionales y las hacen trascender a la sociedad.

De otra forma podremos llegar a tener los mejores profesionales, pero, sin algo que moralmente justifique su sacrificio, se irán a ocupar funciones civiles, que, además de no limitar sus derechos ciudadanos (a diferencia de lo que ocurre en las Fuerzas Armadas—, les suponen una mayor remuneración —legítima aspiración— y menor dureza en su trabajo. Y de ello tenemos, en estos momentos, el grave ejemplo de algunos miembros de las fuerzas aéreas y de la aviación naval que desean pasar a las líneas civiles, dejando desmantelados nuestros mejores cuadros profesionales de la unidad aérea.

Si seguimos hablando de los problemas de personal, otro año más tenemos que denunciar cómo en estos Presupuestos, al igual que en los anteriores, se rompe la moral de los miembros profesionales de las Fuerzas Armadas, estableciendo privilegios de importantes incrementos de remuneraciones para los destinados en los órganos centrales, en la Administración central de la Defensa, por comparación negativa con los destinados en las unidades, incluso en las más operativas y especiales, con destinos mucho más duros y penosos que los de los premiados burocratas de la defensa. Y así se multiplican escandalosamente los destinos ministeriales. ¿Acaso se siente más la necesidad de llenar los innumerables despachos y oficinas de ese elefantiásico Ministerio de Defensa que los cuadros de las unidades?

En relación con la tropa, un año más comprobamos la escasa dotación para la ración alimentaria, que contra las afirmaciones que el pasado año, al tramitar en esta Cámara los Presupuestos para 1987, hicieron los defensores socialistas así como posteriores preguntas contestadas por el Ministro de Defensa, no han tenido las mejoras que se anunciaron, e incluso ni siquiera se uniforman las cifras de los tres Ejércitos, ni se contemplan los créditos necesarios para atender la incorporación a los beneficios completos de la Seguridad Social para los cabos primera, licenciados y soldados al término de su servicio militar; seguramente por el menor número y, en consecuencia, por su menor coste, no se han olvidado de las disposiciones referentes a las pensiones específicas para los señores Ministros.

Nuestro Gobierno invierte el orden, y nos coloca en la misma posición que los países tercermundistas. Primero los organismos centrales; y, al efecto, recordemos las mayores retribuciones, como ya hemos dicho, el mayor crecimiento del gasto, como veremos en seguida, y el inmenso crecimiento del organigrama y sus gastos de asentamiento. En segundo lugar, para nuestro Gobierno, en orden de preferencias, está lo que llamamos infraestructura.

No cabe duda que, aunque no interfiriese la dotación y eficacia de las Fuerzas Armadas y con la ponderación ade-

cuada en el tiempo, sería positivo sacar los acuartelamientos de la ciudad, pero sólo por razones operativas, no por otro tipo de preocupación, si bien no todas las poblaciones lo quieran así; por poner un ejemplo, últimamente se han manifestado en Zamora y Ciudad Real. Pero de eso a que, estando nuestros Ejércitos infradotados de armas, anticuados e ineficaces en muchos casos, en otros sin definir aún, sin dotación, etcétera, nos embarquemos en la operación mencionada de retirar los cuarteles de las ciudades, con unos gastos previstos en pesetas de 1986 de más de 200.000 millones de pesetas, nos parece al menos una disposición frívola.

Y voy a ir a las enmiendas en concreto. Nosotros hemos presentado treinta y ocho enmiendas, que no voy a defender en detalle, sino agrupadas en bloques de contenido homogéneo, y que, como ya he dicho, permiten afirmar criterios y posiciones que han servido para justificar la defensa del veto presentado a la Sección.

De la misma forma, cuando llegue el momento de la votación de las mismas, pedire al señor Presidente que permita la votación por bloques para que todos podamos responsabilizarnos del sentido de cada votación, sin que quepan condicionamientos en el sentido del voto, en razón de la imposibilidad de reducir en un mismo sentido conceptos y contenidos distintos.

El primer bloque consiste en una sola enmienda, la número 669, relativa a ayuda a alumnos extranjeros en centros docentes de nuestras Fuerzas Armadas. Pedimos la anulación del crédito y su incorporación al programa 213-B para reforzar la dotación de nuestras Fuerzas Armadas. Todos los créditos que anulamos a través de nuestras enmiendas van a ir dirigidos a los programas 213-B, 231-C y 213-D, todos ellos destinados a la dotación de nuestras Fuerzas Armadas. La razón en la que fundamentamos esta enmienda es que duplica otra partida con idéntico fin, contenida en los créditos asignados al órgano central.

Otro bloque, también constituido por una sola enmienda, la 690, trata de disminuir en 18.000 millones el Capítulo II, artículo veintidós: material, suministro y otros, pues sistemáticamente se repite la operación teórica, año tras año, en los proyectos de Presupuestos, de dar unas aportaciones teóricas al ISFAS por una partida de gastos, gastos que también son teóricos ya que no se cumplen. Por ello, este año la repetición debe ser reconvertida y destinada a incrementar los programas ya citados.

El siguiente bloque de enmiendas se refiere al CESID. Son las números 657, 681 y 682, y, de acuerdo con las razones expuestas anteriormente al defender el veto, pensamos que sus consignaciones deben reforzar las dotaciones de las Fuerzas Armadas, ya que estimamos que dicho organismo debe salir del ámbito del Ministerio de Defensa.

Las 18 enmiendas presentadas a consignaciones del capítulo II, artículos veintiuno y veintidós de varios programas, se justifican por la necesidad de reducir los gastos de excesiva dotación, en una política de austeridad en el gasto corriente no necesario, en beneficio de la prioridad de dotación de los Ejércitos.

Seis enmiendas, las números 660, 663, 680, 683, 684

y 688, pretenden reducir los gastos de inversión en organismos centrales e incrementar el objetivo prioritario de la defensa.

Por último, un bloque de nueve enmiendas, que están entre la 654 a la 689, que tratan de suprimir, en el capítulo I, artículo quince, de varios programas, las cantidades consignadas para incentivos al rendimiento, por entender que son discriminatorias contra el principio de igualdad de retribuciones, que sólo debe ser alterado como consecuencia de la mayor penosidad, dificultad y dedicación de las personas destinadas en unidades.

Este es, señorías, el resumen de las enmiendas presentadas por mi Grupo Parlamentario, para las que solicito el voto favorable a SS. SS. Pido especial atención para la solicitud de devolución de la Sección 14, como consecuencia del veto defendido en primer lugar.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Martínez Guijarro por un tiempo de treinta minutos.

El señor MARTINEZ GUIJARRO: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo pensé que hoy iba a escuchar en el Pleno una argumentación que justificaría las enmiendas presentadas a esta Sección por los distintos Grupos, ya que ello no pudo hacerse en la Comisión. Pero lamento no haber escuchado nada de eso.

Voy a intentar utilizar este turno en contra de las enmiendas presentadas a esta Sección —que yo llamaría presupuesto acorazado de Defensa—. Cuatro de ellas son a la totalidad y una asumida por el Grupo Mixto y han sido presentadas por los Grupos o Agrupaciones a las que representan los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra.

Decía que era «presupuesto acorazado» no porque tenga un blindaje especial, no porque sea perfecto, sino porque creo que está debidamente estructurado. Por el contrario, la artillería empleada por SS. SS. no ha sido de gran efectividad. Es decir, los argumentos que pretenden justificar las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, Agrupación PDP, y Coalición Popular, carecen de rigor y fundamento suficiente, lo que, consecuentemente, no se impide poder aceptarlas.

En cualquier caso, reconozco la buena voluntad de sus intenciones, por lo que manifiesto mi gratitud y respeto a todos los enmendantes.

Y debo haber después, con el máximo respeto, de los Senadores que argumentan que esta Sección representa un alto costo; dicen que hay que disminuir como sea esos costos; incluso han manifestado que ha de considerarse insolidario haciendo referencia a prestaciones sociales como las pensiones, la Justicia, etcétera.

A estos argumentos ni siquiera podría denominarlos «artillería poco efectiva». En esta ocasión, podría definirlos como «pólvora mojada», que se puede utilizar para fuegos artificiales, que podrían quedar más o menos vistosos, aunque yo diría que sólo puede ser utilizado para traca, que hace mucho ruido pero tiene el riesgo de que,

ante la insistencia en su empleo, puede explotar, sobre todo tratándose de pólvora mojada.

Con esta introducción, creo que queda perfectamente definida nuestra postura en relación con sus enmiendas. Voy a esforzarme en explicar en qué consiste el presupuesto de la Sección 14, Defensa.

El presupuesto de Defensa no es ni más ni menos que la expresión financiera anual del objetivo de fuerza conjunto, integrado en el Plan Estratégico Conjunto, que tiene por finalidad asignar a la política militar los medios imprescindibles para la realización del programa y sostenimiento de las Fuerzas Armadas. Este presupuesto está estructurado en unos programas y subprogramas que son los adecuados, incluso imprescindibles, para conseguir el objetivo de fuerza conjunto, en base a lo establecido en las Leyes 44/82 y 6/87 de dotaciones presupuestarias y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

Es verdad que, con el tiempo, hay senadores que pierden la memoria y se olvidan de cuál fue su posición sobre estas Leyes que acabo de mencionar. Por tanto, si la base fundamental de este presupuesto es dicha legislación, que la mayoría hemos aprobado, no entiendo qué quiere decir el senador de Coalición Popular cuando habla de que no tenían información, entonces, reconocerá que ha enmendado a ciegas...

En las Leyes mencionadas se define el modo o la forma en que se han de determinar las dotaciones anuales en términos reales, para que sirvan de base al cálculo de los créditos. La asignación de los créditos a los conceptos presupuestarios se realiza en función de las prioridades y de la valoración económica de los distintos proyectos, determinando las anualidades correspondientes de los mismos. En definitiva, señalando las dotaciones mínimas para realizar las inversiones y gastos de toda clase y llevar a cabo el proceso de potenciación y modernización de las Fuerzas Armadas de una forma gradual, equilibrada y dentro del período marcado, es decir, hasta 1994. Por eso, posiblemente se repitan muchos argumentos, como ya se hizo en años anteriores, hasta terminar este período.

La verdad es que eso se ha hecho siempre teniendo en cuenta unos criterios de mínimos y los objetivos que se pretenden cubrir en el marco, también —a aquéllos que hablan de excesivo gasto—, de las posibilidades económicas del país; dentro de ese marco, insisto.

El presupuesto del Ministerio de Defensa consolidado supone un 7,6 respecto del presupuesto del Estado, con un crecimiento del 8,2 por ciento sobre el correspondiente del año anterior, manteniéndose de forma equilibrada en un 2, siendo inferior, en relación con el PIB, a lo previsto en la Memoria de la Ley 44/82 sobre dotaciones.

Si se observa la evolución de este presupuesto, se puede detectar cómo en los últimos años la variación porcentual con respecto al presupuesto del Estado va disminuyendo de una forma progresiva, habiéndose reducido a la mitad su porcentaje en relación a como estuvo situado —y también refresco la memoria— en alguna época, en Gobiernos de la Unión de Centro Democrático.

El gasto, por su naturaleza, tiende a disminuir el personal en favor de la inversión y material, estando ya los

gastos de personal por debajo del 50 por ciento. Yo creo que, en definitiva, no sólo en este año, sino también en los próximos, y ya estábamos en ello desde 1983 con la política que se ha venido haciendo, estamos logrando tener unas Fuerzas Armadas más reducidas, más profesionales, con mayor capacidad, más operativas, más eficaces, más modernas y mejor dotadas.

Señorías, con relación a los vetos, difícilmente, sin que me den argumentos, podría contestarles algo. Pero si he de destacar algunos aspectos que indicaban distintos Senadores, creo que era del PDP y de Coalición Popular, ya en enmiendas parciales.

A la Agrupación del PDP le preocupaba mucho que esta sección era una de las de más costo, de más inversión; incluso que era inversión civil. Como su preocupación está en dotar 300 millones de pesetas más para la cría caballar, lo arregla quitándolos de inversión nueva, no tanto por la cría caballar, me imagino yo, sino para corregir ese volumen de inversión que se tiene en la sección 14 con respecto a la inversión civil. Señoría, sinceramente, no lo entiendo.

Con respecto a Coalición Popular, presenta unas enmiendas de las que efectivamente se pueden hacer varios bloques, y dice que están preocupados por la alimentación. El Ministerio de Defensa es el primer preocupado por este problema, y demuestra cuál es la preocupación y la sensibilidad del Ministro y del Ministerio de Defensa el hecho de que, si usted analiza los distintos presupuestos, podrá observar que por ejemplo, en 1987, en alguno de los tres Ejércitos el incremento supera el 22 por ciento y que en ningún ejercicio presupuestario, con este Gobierno socialista, el incremento para alimentación de tropa ha estado por debajo del crecimiento del presupuesto de la Sección 14. Por tanto, esa preocupación de Coalición Popular era ya compartida y mantenida por el Ministerio de Defensa desde que existe este Gobierno socialista.

Tienen SS. SS. una forma curiosa de argumentar sus bloques de enmiendas refiriéndose a nuestro contexto internacional y a nuestra relación con la OTAN. Veo que no son excesivamente amigos de los órganos centrales y ahí puede estar nuestra diferencia. Y es que todavía no se acaban de acostumar SS. SS. a que existe un Ministerio de Defensa; empieza a haber Ministerio de Defensa precisamente en 1983 y ello conlleva que tiene que haber unos mayores gastos de infraestructura y una mejores dotaciones en los órganos centrales del Ministerio de Defensa.

Dicen ustedes que están preocupados por el incumplimiento de las inversiones y, refiriéndose a la Ley de Dotaciones, se les ocurre la brillante idea —imagino que con la ceguera que se refería S. S. cuando decía no tener información— de ir pasando programa por programa y detenerse, por ejemplo, en el Capítulo II, artículo veintidós, y si les parecía que había mucho gasto, metían regla, y en algunos casos rebajaban hasta el 50 por ciento; donde decía 1.000 millones reducían a 500; o si eran 2.000, reducían a 1000; así aproximadamente, porque no coinciden los porcentajes, seguro que para que no se viera que había tal ceguera sino que pareciera que estaba estudiado. Imagino que nos explicará después qué sentido tiene

rebajar en unos conceptos el 36 por ciento, el 50 en otros e incluso el 99 por ciento en alguno de ellos.

Yo le puedo decir lo siguiente: No es posible recortar alguna partida cuando S. S. se queja de que al final del ejercicio no se cumple el presupuesto de la Sección 14 y de que se gasta más de lo que se presupuesta, y precisamente usted está enmendando algunos capítulos en los que hay que variar un crédito como consecuencia de que la consignación inicial es deficitaria. Recuerdo que en algún capítulo concreto —por no entrar en detalles y cifras— reducen una cantidad importante en un 50 por ciento, unos 2.000 y pico millones. La consignación que hay sólo para energía eléctrica es de 1.600 millones de pesetas. Y ¿por qué se ha incrementado precisamente este Capítulo? Porque en años anteriores estaba siendo deficitario; y en los que era suficiente, este Presupuesto se ha rebajado y también enmiendan ustedes. Por tanto, lógicamente, habría que estar modificando créditos durante 1988 para poder dotar del suministro mínimo que debe existir —digo yo— en el Ministerio de Defensa. Posiblemente, igual que nos ha demostrado que con su ceguera se puede enmendar, nos querrá decir que si en los órganos centrales se puede rebajar el suministro de electricidad o gas y también se puede hacer en el Ministerio de Defensa. Desde luego, todo es posible.

No voy a decir, en cuanto al Capítulo II, a qué se está refiriendo en cada caso, porque sería un catálogo importante y considerable; no sé si quiere dejar sin seguro a los vehículos o sin indemnizaciones en caso de maniobras o sin adquisición y reproducción de libros y publicaciones, pues parece que alguien incluso ha dicho que la cantidad destinada a publicidad y propaganda en medios de comunicación era excesiva. Señorías, algunas de esas publicaciones en medios de comunicación son obligadas por la ley, como es el caso de la incorporación de mozos al servicio militar, y el caso (que a ustedes siempre les ha gustado que se diera a conocer) del voluntariado especial. Díganme ustedes en concreto qué es lo que quieren quitar.

En cuanto al otro bloque, el de personal, ustedes dicen que hay una discriminación, o un privilegio, a favor de los órganos centrales. En realidad, no sé si se refieren a cargos concretos del Ministerio de Defensa que cobran no por su empleo, sino por el trabajo que desempeñan, lo que no entiendo que haya ningún tipo de discriminación respecto a ningún miembro de las Fuerzas Armadas. Si se refieren al artículo 15, de incentivos al rendimiento, incluye los conceptos 150, de productividad, y 151, de gratificaciones no fijas ni periódicas. El concepto 150, de productividad, está contemplado en el ámbito de la Ley 30/84, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en su equivalente la Ley 20/84, de 15 de junio, de retribuciones al personal de las Fuerzas Armadas. Se trata de las gratificaciones por servicios extraordinarios. Por ser retribuciones complementarias, están cifradas en el presupuesto de los Cuarteles Generales de Tierra, Mar y Aire, en el concepto 121, retribuciones complementarias, subconcepto 02.

Sobre el personal activo y puesto que ustedes están siempre preocupados por la homologación del personal

de las Fuerzas Armadas, precisamente la Ley 20/84, de 15 de junio, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas, en lo relativo a los profesionales que se encuentran en la situación de actividad plena, tiene como objetivo fundamental la homologación con los funcionarios de la Administración Civil del Estado. Esta ley no se ha aprobado ahora, es de 1984, y yo creo que lo define claramente son las pretensiones y la voluntad del Gobierno sobre este particular.

Nos hablan del CESID —es curiosa esta enmienda—, y de repente se «ventilan» 1.050 millones de pesetas con la argumentación, tan simple, de decir que el CESID no debe pertenecer al Ministerio de Defensa, y ustedes pasan directamente sus fondos a inversión en cualquiera de los capítulos, repartidos además generosamente entre los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Me parece que no se debe discutir en estos presupuestos sobre la dependencia del CESID, que está perfectamente regulada; a usted, que gesticula mucho, señor Baselga, le diré que incluso en decretos anteriores a este Gobierno se determina perfectamente qué ubicación tiene el CESID. En eso no ha habido ninguna modificación. Por tanto, entendemos que no se justifica su enmienda. Además creo que no es serio y que carece de todo rigor decir que el CESID no debe pertenecer al ámbito del Ministerio de Defensa, simplemente como justificación para desviar una partida tan importante como es la destinada a la nueva sede del CESID:

No sé si se me olvida alguna otra enmienda. Ya he hablado de los órganos centrales, y sé que no son muy amigos de asumir que existe un Ministerio de Defensa y el gasto que lleva consigo; en efecto, cuando no se funciona, lógicamente no se gasta. He tocado el tema del CESID, el tema de personal y el tema del Capítulo II, artículo veintidós.

Creo que están en cierta medida contestados los temas de las enmiendas por escrito, no los que han planteado S. S. ya que esperaba oírle decir algo sustancial.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Martínez.

Pasamos al turno de portavoces. (Pausa.)

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el Senador Aizarna.

El señor AIZARNA AZULA: Muchas gracias, señor Presidente.

Debemos decir que hemos escuchado con atención al portavoz del Partido mayoritario y agradecemos las palabras que nos ha dedicado.

Por nuestra parte, quiero señalar que no tenemos pólvora, ni seca ni mojada. Aspiramos, y reconocemos que es una verdadera utopía en la que bastantes de los Senadores que están en esta Cámara coincidirán en el plano idealista, a que las armas se tornen en herramientas de trabajo y progreso en paz. Es una frase muy redonda, pero ésa sería la aspiración.

En cambio, sabemos que en la práctica es necesario el presupuesto de Defensa; sabemos que hay condicionantes

ineludibles, y lo hemos dicho al principio; es muy complejo.

Quiero agradecer asimismo al portavoz del Partido Socialista que haya coincidido con la motivación de nuestra enmienda 209 al subrayar que lo que se busca es la profesionalización, la eficacia, la modernización y, en suma, la redistribución y reducción del presupuesto.

No olvidemos —seamos realistas— que la importancia de nuestro dispositivo de Defensa es muy pequeña, muy modesta y de poca significación a escala europea y no digamos ante el binomio Estados Unidos de América-Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por tanto, nuestra enmienda pretende remodelar, reconducir el presupuesto de la Sección 14 hacia una dimensión práctica y eficaz y que se proporcione la información necesaria para eliminar la confusión que existe en algunas zonas importantes de la opinión pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): ¿Desean intervenir las Agrupaciones del Grupo Mixto? (Asentimiento.)

Tiene la palabra el Senador Luna, por la Agrupación del Partido Liberal del Grupo Mixto.

El señor LUNA AGUADO: Senador Martínez Guijarro, usted dice que no es posible recortar, que no es posible ser austero. Nómbrame usted ministro de Defensa y verá cómo sí es posible. (Risas. Rumores.) Por supuesto que sí. No me ha dado S. S. respuesta absolutamente a nada de lo que hemos estado diciendo. (Rumores.) (El señor Vicepresidente, De Arespacochaga y Felipe, agita la campanilla.) Hay 482 millones de gasto de publicidad, 123 millones de atenciones protocolarias, 323 millones de gastos jurídicos contenciosos, parte de esos 22.000 millones del programa secreto y, cuando es un programa secreto, hay que dejar a voluntad del Ministro que recorte, porque si es secreto, no lo conocemos; parte de esos 5.000 millones del CESID, por supuesto. Y podíamos seguir hablando, pero nos vamos a desviar. Se lo he servido en bandeja. He ido a un mensaje totalmente distinto. Sin embargo, parece ser que S. S. no se ha enterado. He venido a decir lo siguiente: los trece aliados que tenemos en la OTAN han subido los presupuestos en 1988 para dar una respuesta del acuerdo Estados Unidos-Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; nosotros, no, ante esa situación; nosotros hacíamos la reflexión de si era prudente retirar esta enmienda, para dar un voto de confianza al Ministro de Defensa y que él mismo fuera austero en los gastos.

Le digo todo esto porque hacemos las previsiones teniendo en cuenta el incremento que han tenido los Presupuestos aliados para el próximo ejercicio, que comprende cinco años, y a nosotros nos saldría aproximadamente —pueden ser más, por supuesto— unos 100.000 millones anuales, lo que representa ese medio billón de pesetas, del que hemos hablado, que sería más. Hacemos igualmente la previsión de la marcha de los F-16, y decimos que va a costar 10.000 millones o más; y si no, demuestren S. S. lo contrario. Como todo es secreto, aquí no hay

forma de enterarse, pero ya hacemos las previsiones económicas porque estamos hablando de Presupuestos.

La superioridad manifiesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre Europa puedo exponerla en algunas cifras es prácticamente el doble: 21.000 piezas de artillería frente a 50.000; 30.000 carros de combate frente a 68.000; 199 divisiones de la OTAN frente a 268 del Pacto de Varsovia.

Nuestra intervención tenía dos propósitos: primero, señalar este problema; y, después, recalcar que en un país democrático no podemos seguir diciendo que todo es secreto oficial, porque los programas hay que conocerlos, por lo menos en parte, para poder discutirlos, y no podemos discutir programas porque son secretos oficiales. Algo habrá que hacer al respecto.

Nosotros queríamos alentar, por supuesto, al Ministro de Defensa en ese objetivo de modernización y potenciación, para hacer más eficaz nuestro Ejército de acuerdo con nuestra Constitución, pero también queremos colaborar en la política de Defensa. Pero en este momento tenemos 12 temas secretos y 9 reservados. Esto es una utilización abusiva del secreto. Nosotros podríamos realmente aportar sugerencias si conociéramos en qué se aplican los gastos. Hay muchas compras y hay muchas inversiones. Podríamos aportar sugerencias y esta Cámara podría debatirlas, pero no se puede hacer, porque son secretos. Es secreto el Plan Estratégico, son secretos los planes de defensa, son secretas las dotaciones, es secreto todo.

No sería malo que el Gobierno asumiera esta responsabilidad. Yo pediría al Grupo Socialista que tratara esta sugerencia y ya vería cómo la recibiría con júbilo. Vamos a decir a la JUJEM o a otros organismos que no se auto-secreten todo y vamos a dar la responsabilidad al Gobierno, que ellos con su experiencia parlamentaria sabrán qué información nos pueden dar.

Nosotros, pese a lo que consideramos una muy mala intervención del Senador Martínez, damos definitivamente un voto de confianza al señor Ministro de Defensa para que, voluntariamente, aplique una política de austeridad efectiva en todo lo que —sea o no secreto— estime oportuno. Retiramos nuestra enmienda de veto, pese a que nos duela, por una cuestión de responsabilidad, pero así no se puede contestar en esta Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Luna.

Por la Agrupación del PDP, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Martínez, no ha contestado usted a ninguno de los motivos del veto que le he presentado. Le he invocado tres programas, con cifras y con objetivos, y no me ha contestado usted. Se ha entretenido usted en elogiar al señor Nobel, hablando de pólvoras y de tracas. Debería haber entrado más en el fondo de la cuestión, que es para lo que estamos.

No me ha dicho usted, por ejemplo, por qué se han rea-

lizado en pagos sólo el 53 por ciento del total concedido a ese Ministerio para 1987, lo que es una pésima gestión. No me ha dicho nada sobre los 100.000 millones de pesetas que están presupuestados para inversiones para reposición. Se ha entretenido en contar la anécdota de que he pedido 300 millones para el fomento del ganado equino, de los pura sangre. Se lo he pedido, porque como ese Ministerio gasta y paga tan mal, a la vista del resultado que han tenido por la competencia con la lotería primitiva o con alguna generación de puestos de trabajo que ello conllevaba, me he permitido distraer estos 300 millones. Y le advierto que no he visto en mi vida en directo ninguna carrera de caballos ni tengo intereses particulares; porque a lo mejor enfoca usted el tema por ahí, como suele ser habitual.

De manera que usted lo único que ha hecho ha sido echar salvas, ni siquiera tracas, y no ha entrado en el fondo. Yo no voy a retirar el veto, lo voy a mantener. Es un Ministerio inversor, con cifras que bordean los 300.000 millones de inversión real y, sin embargo, si lee usted la Cuenta General del Estado para el año 1983, verá que devolvió 44.000 millones de pesetas sin gastar. Esto demuestra si hay pretensiones para pedirle cargos —como ha dicho usted contestando a otros grupos—, para mejorar la función pública, para mejorar pensiones, o para aquello que yo llamaba en el veto «deuda social». De manera que mantengo el veto para su votación, insistiendo en que probablemente lo hubiera retirado si el Senador Martínez me hubiera dado alguna razón más contundente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor García Royo.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo de Convergencia y Unión? (Pausa.)

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES GOMEZ: Señor Presidente, mi Grupo ya ha manifestado los criterios más significativos que nos han obligado, para ser congruentes con la consideración de lo que entiende que significa una política de defensa moderna, seria y eficaz, al presentar este veto a la totalidad de la sección Y un cierto número de enmiendas a los distintos programas que, de ser aceptados, que lo dudo, mejorarían en lo posible lo presentado por el Gobierno.

Vuelvo a insistir en que el proyecto de ley es, desde nuestro punto de vista, tercermundista, por razones más que objetivas. Nosotros consideramos que los Presupuestos son derrochadores, porque priman los gastos no fundamentales sobre los gastos de dotación de material a las Fuerzas.

Y le quiero hacer dos precisiones. En la alusión que me hacía respecto de la información, le tengo que decir que la que tenemos es escasa o nula, por una sencilla razón que usted sabrá: se nos ha concedido una sola comparecencia en Comisión, comparecencia que después de haber hecho varios Senadores seiscientos kilómetros, no fue tal comparecencia, porque a las dos y media se excusó el Te-

niente General Puigcerver sin que hubiera posibilidad de sustitución, cosa que deberían en cierto modo justificar. Y quiero también decirle una segunda cosa. Nosotros no estamos en contra de que se prime a los organismos centrales, como usted pone en mi boca. No es cierto. Nosotros lo que decimos es que, de primar con algunos incentivos, debería primarse a aquellos que están destinados en unidades de especial peligrosidad.

Todos los créditos que yo he leído y que nosotros hemos liberado con nuestras enmiendas van destinados a un solo objetivo prioritario, que es el de obtener, simple, sencilla y llanamente, unas Fuerzas más eficaces. De la aceptación o de la denegación responsable de esas enmiendas que nosotros hemos presentado dependerá la eficacia o ineficacia de los Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Torres.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra el Senador Martínez.

El señor MARTINEZ GUIJARRO: Señor Presidente, la verdad es que no he oído nada nuevo.

Desde luego, sobre la falta de información, yo lamento lo que me comenta sobre una comparecencia que no hubo. Pero, desde luego, no puede achacar S. S. al Grupo Socialista el hecho de que quien estaba convocado en esa comparecencia no pudiera asistir; por la información que tengo, se había llegado a un acuerdo con el Grupo que había solicitado su comparecencia, para que no viniera.

Senador García Royo, en relación a si le he contestado o no, yo le quería haber contestado en la Comisión el otro día, pero la verdad es que no tuve oportunidad, porque se fue. Hoy ha habido muchas más intervenciones, y uno ha tenido que escoger los temas más importantes. Y a veces lo anecdótico también es importante para que SS: SS. puedan tener una visión general de cuál es el rigor de cada uno de los Grupos sobre las enmiendas que se presentan.

No voy a insistir en el tema de la remonta porque no viene al caso. Pero me referiré al tema que planteaba y que en otros presupuestos también se había planteado por otros Grupos. Como han podido observar, aun cuando existen deficiencias, son deficiencias que se van corrigiendo, por lo que el último presupuesto está mucho más corregido, y menos seguramente que el del año que viene. De ahí que haya habido grupos que planteaban lo mismo que S. S. y que en esta ocasión han desistido de hacerlo.

En cuanto al Partido Liberal, me tiene completamente confundido entre el ahorro que plantea en esta sección y la obsesión que tiene con la Unión Soviética. Parece ser que lo que tenemos que hacer es invertir más —no sé cuantos miles de millones de pesetas ha dicho, porque la verdad es que me lo ha dicho varias veces, pero no sé si habla de miles o de millones—, pero no acabo de entender si lo que quiere es equilibrarnos en relación con la Unión Soviética, por esa obsesión suya, o que en realidad lo que quiere son reducciones. Como se contradice, quiero entender que no he comprendido qué es lo que me plan-

tea. Desde luego, hay una contradicción entre su propuesta de ahorro y las inversiones que plantea en carros de combate, misiles, etcétera.

En cuanto a Eusko Alkartasuna, que ha manifestado que coincide con lo que yo he dicho, no sé si lo que quiere dar a entender es que retiraría la enmienda. Nuestro propósito es contar con unas Fuerzas Armadas más profesionales, más operativas, mejor dotadas. Lo que ocurre es que el presupuesto de Defensa se elabora con vista a proyectos plurianuales y todo no se puede conseguir en un año. Ya veremos, cuando transcurra el período marcado que antes he anunciado, en qué situación se encuentran nuestras Fuerzas Armadas con los objetivos y programas de los distintos ejercicios presupuestarios que el Gobierno Socialista está enviando a estas Cámaras. Otra cosa distinta sería de no seguir este Gobierno —espero que no— el que se pueda mantener el período marcado y conseguir estas Fuerzas Armadas mejor dotadas, con lo cual este objetivo correría peligro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Martínez.

Pasamos a las votaciones.

Se pone a votación la primera enmienda defendida por el Senador Aguilera, esto es, la 1.033.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 199; a favor, 55; en contra, 128; abstenciones, 16.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda desechada.

Veto del señor Aizarna número 209.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 51; en contra, 129; abstenciones, 18.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda desechado.

Como la enmienda 1.332 ha sido retirada, no pasa, por tanto, a votación.

De las enmiendas de la Agrupación del PDP, del Grupo Mixto, entiendo que han sido retiradas las números 459, 460 y 461. Quedan vivas, pues, las números 457 y 458, que son las que se someten a votación seguidamente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 56; en contra, 128; abstenciones, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas de Coalición Popular. Me excuso si no interpreto exactamente, por lo que le ruego que me rectifique, el deseo del Senador Torres de votar separadamente lo que ha denominado bloques. ¿Hay uno, que comprende la enmienda 669?

El señor TORRES GOMEZ: No, señor Presidente. Pero en aras de la brevedad y dado que presumiblemente el resultado va a ser el mismo, retiro la petición de que las enmiendas sean votadas en distintos bloques.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Así, pues, se someten a votación la totalidad de las enmiendas, incluido el veto 652, de Coalición Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 203; a favor, 55; en contra, 130; abstenciones, 18.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan rechazadas las enmiendas propuestas por Coalición Popular.

Pasamos a la votación del texto de la Sección 14. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 134; en contra, 60; abstenciones, 10.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda aprobado el texto de la Sección 14 del proyecto de ley.

Sección 15 Pasamos a la Sección 15, que tiene presentadas cinco enmiendas por la Agrupación del Partido Liberal, del Grupo Mixto, una de ellas de veto.

Tiene la palabra el Senador Luna, por tiempo de cinco minutos. *(El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.)*

El señor LUNA AGUADO: Señorías, la oposición, de una u otra forma, ha señalado que en estos Presupuestos para 1988 no hay un claro propósito de reducir el déficit, sino de compensar los crecimientos de gastos con aumentos de ingresos, resultando agravada la presión fiscal. Esto conlleva el que no tengamos estímulos para la activación económica, que la subvención para el desempleo vaya a tener volúmenes crecientes y que difícilmente vaya a disminuir el paro.

Recordamos que en 1987 el incremento del gasto público fue del 13 por ciento y estaba previsto el 9 por ciento. Si en 1988 hacemos una previsión del 11 por ciento, ya podemos vaticinar a dónde vamos a llegar. Pese a la publicidad de reducción de impuestos, la realidad es que la suma de los directos y los indirectos crece un billón sobre la de 1987. De ahí, señorías, nuestra cantilena de reducción de gastos corrientes.

Pero quisiéramos pasar al fondo de la cuestión, y esto va dedicado con efecto al señor Barthe, ya su intervención en el turno en contra al veto a la totalidad del Partido Liberal, a la que ya replicó el Senador López Henares y ahora lo vamos a hacer con más extensión, porque la filosofía es importante en estos Presupuestos.

Podría decirse que la frase: ¡Keynes ha muerto, viva Adam Smith! resume bastante aquello que las distintas fuerzas políticas, económicas y sociales deben aplicar si se quiere salir de la crisis actual. No se pone en duda que

los distintos planteamientos económicos en Europa coinciden con el objetivo de descentralización de la estatificación económica, incluso aquellos socialistas que en el proceso de revisión de Bad Godesberg enterraron el marxismo radical sustituyéndolo por nuevos esquemas económicos, en donde se abandonaban las nacionalizaciones, pasando de las teorías de Marx a las de Lord Keynes que estimula la demanda a base de aumentar el presupuesto y disminuir los intereses. La fórmula de Keynes, con aceleración o frenado de la demanda de bienes, ha funcionado casi medio siglo, pero ha tenido que ser desechada porque a la larga no produce riqueza sino inflación, fomentada por el propio presupuesto, y con ello el paro o la llamada «stagflaction».

Para los socialistas españoles es fácil aplicar a Keynes, y todos conocemos las divergencias de criterio existentes en el PSOE sobre los distintos modelos a aplicar. Protagonistas de estas tensiones han sido los dos últimos Ministros de Hacienda, señores Boyer y Solchaga.

La evolución ideológica del PSOE —lo voy a recordar— en economía es total. Desde 1880, en Bilbao, 1948, en Toulouse, 1974, en Suresnes, hasta la ponencia marco de 1988, que ustedes van a debatir en el próximo Congreso, en donde se propone un reconocimiento abierto de la economía de mercado y la defensa de la iniciativa privada, hay un tremendo abismo. Hay un cierto acercamiento, pero, hoy en día, para ser liberal, hay que volver a los postulados del escocés Adam Smith y hay que considerar otros factores como la reducción de gastos, la circulación monetaria, el aumento de productividad, la economía docente, la rebaja de impuestos, y hay que defender la riqueza a base de que los ciudadanos persigan los beneficios bajo la ley de la oferta y la demanda y con la menor intervención estatal posible. No nos achaquen ustedes a los liberales la responsabilidad de nada en España porque nunca hemos gobernado, salvo Joaquín Garrigues, que fue Ministro de Obras Públicas. La experiencia de Estados Unidos, que usted citó, de reducción de impuestos y recortes en algunos gastos presupuestarios, pero incrementando los de Defensa —incrementando los de Defensa, con lo cual no hay recorte presupuestario—, no es congruente con una baja productividad e importantes subidas salariales anuales. El modelo hay que seguirlo: alza de costo de producción y, finalmente, inflación. El profesor Lester C. Thurow, de la universidad donde estudió Carlos Solchaga, recordó a Reagan la absoluta necesidad de huir de aquellas oscilaciones, vacilaciones, desorientaciones e interrogantes anteriores, porque, al tomar un modelo, hay que seguirlo a rajatabla.

Consideramos que si ustedes aceptaran estas nuevas teorías, se contribuiría, inmediatamente, a una reducción del gasto público y, en consecuencia, no nos tendríamos que esforzar en defender con tanta insistencia el recorte de gastos. Aunque el límite de tiempo me impide abordar con más detenimiento esta cuestión, sí puedo decir que vamos a limitar ese incremento en la misma proporción en lo que se refiere al Ministerio de Economía y Hacienda, dado que el señor Ministro de Economía y Hacienda tiene que dar ejemplo de austeridad y él, por supuesto,

sabe hacerlo. En consecuencia, vamos a darle un margen de confianza para que el señor Ministro recorte por donde quiera, pero es necesario que lo haga. En base a ese recorte voluntario, y como sabe hacerlo, vamos a retirar nuestras enmiendas números 1.334, 1.335, 1.336 y 1.337, en las que veníamos a demostrar que se puede hacer ese recorte presupuestario.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Luna. En ese caso, ¿solamente deja viva la enmienda 1.333? ¿No es eso? (Asentimiento.) Gracias.

En nombre de la Agrupación del Partido Demócrata Popular, para la defensa de su enmienda de veto número 462, tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, por enfermedad del compañero, señor Alierta, que se iba a encarar de su defensa, la damos por defendida en los mismos términos, y rogamos que se someta a votación.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): El representante del Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra para defender su enmienda de veto número 45 y su enmienda número 46, por tiempo de cinco minutos.

El señor SAGREDO DE MIGUEL: Señor Presidente, señorías, el CDS va a tratar de defender la enmienda a la totalidad de la Sección 15, subsumiendo en ella la defensa de nuestra enmienda parcial número 46, a la que renunciamos de antemano, rogando al señor Presidente que sea retirada.

Señor Presidente, señorías, el Presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda a juicio del CDS no es precisamente el paradigma de un presupuesto austero y nos tememos que tampoco es un ejemplo de un presupuesto eficaz. De 142.000 millones que figuraban en el Presupuesto para 1987, se pasa a 207.000 en 1988, con una diferencia, por tanto, de 65.000 millones, que ya es diferencia. Supone un 46 por ciento que, por muchas explicaciones que se intenten dar, significa un aumento espectacular. Considerando, además, que los gastos de inversión no mantienen la línea ascendente de ejercicios anteriores, el incremento se ha polarizado en los gastos no productivos, y buena prueba de ello es que el montante de los dos primeros Capítulos asciende a la respetable cantidad de 102.000 millones de pesetas. Esto no parece tener una fácil explicación si tenemos en cuenta que este Ministerio ha cedido competencias a las comunidades autónomas, a otras instituciones y que se desgaja de organismos acogidos hasta este ejercicio. Es verdad que el Ministerio está procediendo a una descentralización de su tradicional organización territorial. Es verdad que este año se ha asumido la puesta en marcha del IVA. Es verdad que se ha producido un aumento notable del número de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que se intenta una nueva estructuración del sistema de recaudación, al que me gustaría referirme posteriormente con la benevolencia del señor Presidente. Pero es verdad,

ya lo he dicho, que han sido cedidos a las comunidades autónomas los impuestos sobre Sucesiones, sobre Transmisiones Patrimoniales y las tasas del juego.

Todo esto es verdad y el Ministerio debía haber previsto un proceso de mejor utilización de sus propios recursos antes de acudir a la última «ratio» recomendable de aumentar considerablemente el gasto público. Es un mal ejemplo para los demás Ministerios, y este incremento, excesivo a nuestro juicio, del Presupuesto que ahora nos ocupa no consigue, como tampoco lo hizo en ejercicios anteriores, los objetivos que dice perseguir el Ministerio de Economía y Hacienda para 1988 en cuanto a los apartados de actividad económica, de política comercial, de política tributaria, de política presupuestaria y de planificación y de actividades de gestión.

No vamos a reiterar desde aquí los argumentos de nuestro Diputado del CDS en el Congreso, señor Rioboo, porque albergamos la leve sospecha, quizá equivocada, en esta tibia mañana de diciembre, de que tampoco van a ser tenidos en cuenta en esta Cámara por el Grupo que sustenta al Gobierno. Pero ahí quedan, en el «Diario de Sesiones» del Congreso y en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara, por si el Ministerio quiere aprovecharlos para ejercicios sucesivos, que no es la primera vez que ocurre, y todos debemos felicitarnos si ello contribuye a su mejora.

Por otra parte, no nos satisface la formulación y falta de explicitación de los incentivos al rendimiento que figuran en el Presupuesto del Ministerio que nos ocupa. Si dispusiéramos de más tiempo, expondríamos y trataríamos de justificar nuestras reservas de tal procedimiento y nos explicaríamos quizá la respuesta de disconformidad de los funcionarios afectados —recuérdense las huelgas de hace muy pocos meses— y, por si fuera poco, en este Presupuesto las cifras a ellos designadas se disparan. En el Programa 611-A se cuantifican en 4.328 millones, de los cuales sólo al servicio 15.05, Secretaría de Estado de Hacienda, corresponden 3.438 millones, y en su aplicación entiende el CDS que tales incentivos no remuneran la productividad y se conceden muchas veces con criterios discrecionales y con resultados desmoralizadores. La propia asignación de 3.438 millones a la Secretaría de Estado de Hacienda, asignación pormenorizada en las diferentes direcciones generales, nos permite manifestar nuestra preferencia para el futuro de una formulación y asignación más explícita, que evite cualquier mal intencionado pensamiento de discriminación. Deben saberse las correspondientes asignaciones de cada dirección general y, de esta manera, iremos acotando espacios. Deben conocerse los baremos establecidos, los topes y, en definitiva, cuantas circunstancias puedan objetivar la concesión o denegación de tales incentivos, poniendo coto a la discrecionalidad o, en el peor de los casos, a la arbitrariedad de quienes reparten.

Contando con la benevolencia de la Presidencia, no quiero dejar de referirme, aunque sea cogido por los pelos, a la puesta en marcha de una nueva estructuración del servicio de recaudación. Con relación a la repercusión que esta nueva reestructuración va a tener en las Corpo-

raciones locales y provinciales afectadas, este Senador tiene serias dudas de que el procedimiento y el «tempo» elegidos sean los más convenientes. Estimamos, bajo nuestro punto de vista, para terminar, que la reestructuración ha sido diseñada con poca fortuna, y lo que es más grave, sin contar con los interlocutores que hubieran aconsejado por su experiencia y su profesionalidad una transición recaudatoria menos problemática...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Su tiempo ha terminado.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por tiempo de doce minutos, tiene la palabra el señor Martínez Randulfe.

El señor MARTINEZ RANDULFE: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, resulta poco comprensible para este Senador que les habla que cuando la previsión del Gobierno de ingresos de carácter tributario: impuestos directos e indirectos y tasas, para 1987 van a ser superados en la realidad —estaban presupuestados 5,7 billones y se van a obtener 6,4— y que los Presupuestos para 1988 por el mismo concepto son de 6,4 billones, lo que supone un incremento del 5,66 por ciento sobre la previsión de recaudación de 1987, resulta poco comprensible, repito, que el Ministerio de Economía y Hacienda incremente sus Presupuestos en torno a un 40 por ciento con relación a los de 1987, todo esto en cifras muy aproximadas y según se desprende de las comparecencias en Comisión de altos funcionarios del Ministerio y de los datos del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Nos preguntamos cómo, para incrementar los ingresos en un 5,66 por ciento aumentan los gastos en torno al 45 por ciento. ¿No se nos está hablando de buena gestión tributaria?

Si lo anterior nos resulta de difícil comprensión, aún nos resultan más inexplicables los criterios que informan la distribución del Presupuesto. El Secretario General de Hacienda, en su comparecencia, contestando a preguntas, decía que el presupuesto de la Secretaría General está dividido en dos grandes apartados, el que afecta a los servicios centrales y el que afecta a las delegaciones de Hacienda, y precisaba que el incremento del presupuesto de los servicios centrales era del 7,2 por ciento y el de las delegaciones del 22 por ciento. La descomposición por capítulos es la siguiente. Capítulo I, gastos de personal, supone un incremento del 16 por ciento; Capítulo II, gastos corrientes y servicios, se incrementa un 42 por ciento. Señorías, ¿cómo explicar ese fuerte incremento del gasto corriente cuando, repito, la gestión de 1987 todos la han calificado de buena y, por supuesto, nosotros también? ¿Es que los nuevos gastos y servicios pueden justificar ese incremento en ingresos del 5,66 por ciento?

Sigamos. ¿Cómo explicar que los gastos derivados de trabajos realizados por empresas ajenas puedan suponer 3.000 millones de pesetas y que, de esta cantidad, una buena parte sea para gastos de estudios y técnicos? ¿Es que se nos va a decir que dentro del funcionariado del Ministerio de Economía y Hacienda no existen buenos estudiosos y técnicos? No lo podemos admitir.

¿Cómo explicar que, dentro del Capítulo I, gastos del personal de los distintos programas, en muchos casos las retribuciones complementarias supongan una cantidad aproximadamente igual a la mitad de las retribuciones básicas y que en un servicio, en concreto el 01 del programa 611-A, los incentivos al rendimiento sean superiores a las retribuciones de los funcionarios? ¿Cómo explicar que en algunos programas de determinados servicios los gastos del Capítulo II supongan cinco veces los del Capítulo I?

Señorías, nos consta que estos Presupuestos han sido estudiados y que, a criterio de sus autores, están suficientemente justificados y que los criterios que informan la distribución son los adecuados, pero admitan que otros lo dudemos y que, por eso, propongamos el veto para que en el futuro exista una amplia cooperación entre los distintos grupos para lograr un mayor consenso, como se nos prometió.

Respecto al resto de las enmiendas, mantenemos los números 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699 y 701, y retiramos, señor Presidente, la 700, la 702 y la 703.

Con relación a la enmienda 693, nuestra propuesta de veto al programa 612-C, control interno y contabilidad dentro del servicio 17, Intervención General de la Administración del Estado, se basa en lo excesiva que nos parece la cifra de 6.984 millones para el objetivo de este programa, máxime cuando en el Capítulo II, gastos de bienes corrientes y servicios, se presupuestan 850 millones y en el Capítulo VI, inversiones reales del artículo sesenta y seis, otros gastos de inversión, se destinan 250. Y no digamos qué justificación podemos encontrar en que se gasten 58 millones para estudios y trabajos técnicos cuando, repetimos, en el Ministerio hay funcionarios altamente cualificados.

Con relación a la enmienda 694 debemos decir, y decimos, señorías el total de créditos del servicio 14, Tribunal Económico Administrativo Central, supone 1.624 millones de pesetas, de los cuales 55 millones son otros gastos de inversión. El servicio 15, Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria totaliza 13.276, mientras que el servicio 18, Dirección General de Informática Tributaria, 10.296, y el servicio 19, Dirección de Recaudación, 1.992. Nos parecen desproporcionadas las cantidades presupuestadas por los servicios 18 y 19 con relación al servicio 15.

En cuanto a las enmiendas 695 y 696, he de decirles que ahora entendemos por qué no coinciden las estadísticas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y las del Banco de España. Al ver la cantidad presupuestada para gastos de personal nos encontramos con que para los funcionarios se presupuestan 2.200 millones, mientras que para personal laboral y otros diversos se presupuestan más de 2.800 millones de pesetas.

Con relación a la enmienda 697, tampoco creemos que sea rentable para el Estado adquirir acciones de sociedades estatales por valor de 16.120 millones de pesetas, cuando la mayoría de esas sociedades, y lo lamentamos, son deficitarias, y ello puede conllevar que el Estado tenga que crear un presupuesto extraordinario para hacer frente a las posibles pérdidas de esas sociedades.

En cuanto a la enmienda 698, reiteramos que no comprendemos el incremento de 1.924 millones de pesetas de lo presupuestado para la compra de acciones de empresas estatales, que supone más de un 30 por ciento con relación a las compras del año 1987. Lo mismo decimos con relación a las compras de acciones de empresas privadas, que suponen un 42 por ciento con relación a las de 1987.

Con relación a la enmienda 701, tampoco comprendemos cómo dentro del Programa 611 B, formación del personal de Economía y Hacienda, Capítulo II, gastos de bienes corrientes y servicios, código económico 226, pueden presupuestarse 75 millones en publicidad y propaganda.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Martínez Randulfe.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Barthe.

El señor BARTHE ARIAS: Con la venia, señor Presidente.

Señorías, intervengo para defender el Presupuesto de la Sección 15, del Ministerio de Economía y Hacienda y, además, para decir que me siento orgulloso de defender el Presupuesto que se ha presentado en esta Sección, por lo que representa de avance en las mejoras de gestión del propio Ministerio.

Lo que yo diría a SS. SS. es que los datos que se adjuntan para estudiar los Presupuestos están igualmente a disposición de todos los Senadores, tanto los del Grupo Socialista como los de los restantes Grupos, y a mí realmente me sorprenden la mayor parte de las justificaciones de las enmiendas que se han hecho aquí en relación a determinados gastos, ya que simplemente con leer los Programas, se sabe perfectamente a qué van destinadas las consignaciones, a qué van dirigidas, y cuáles son los objetivos de los distintos Programas, de tal manera que se puede ver realmente si ese Presupuesto se cumple o no y decir expresamente qué es lo que se cumple o lo que no se cumple, y, en consecuencia, qué es lo que se quiere modificar, porque yo me temo que la mayor parte de las veces no se sabe qué es lo que pretendemos modificar o por qué en un momento concreto solicitamos que se quite un determinado servicio totalmente, introduciendo un veto para anular tal servicio que se presta por parte del Ministerio, pensando que con ello hacemos quizá un bien a la propia Administración, y no es así. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Voy a referirme, de una manera puntual, a las explicaciones que se han dado. Los socialistas siempre hemos defendido un método sencillo para tratar de comprender la realidad y de introducir las modificaciones oportunas para transformar esa realidad de acuerdo con nuestros objetivos finales. Este procedimiento, que lleva funcionando más de cien años y da un buen resultado, es el denominado materialismo dialéctico, por el cual, a la vista de lo que ocurre realmente, se elabora una tesis que se trata de llevar a la realidad, y el contraste de esa tesis con la realidad nos da, al mismo tiempo, una nueva realidad,

y así, continuamente, seguimos funcionando, de tal manera, que yo creo que ha sido muy positiva para el pensamiento socialista la evolución que ha seguido de acomodación a los nuevos tiempos, a las nuevas formas, y, además de esto, sin perder ni un ápice de los objetivos finales del partido, los objetivos finales, en definitiva, del socialismo. Por tanto, es una evolución positiva que el Partido Socialista está realizando.

Por contra, al parecer, en todas las tesis económicas, otros grupos políticos siguen la política del cangrejo, esto es, de ir marcha atrás, de no tener en cuenta las aportaciones que se van produciendo en la economía, y, cuando un autor no les cuadra, dan un paso hacia atrás para escoger a un autor anterior porque ése sí conserva las puras esencias de la ideología. En definitiva, de la misma suerte, yo pienso que los ciudadanos comparan las evoluciones dentro de los pensamientos y quién se acomoda más a la realidad, y creo que los ciudadanos tienen perfectamente clara esa situación al emitir su voto.

Me alegro que por parte de algún otro grupo se haya dado por defendida la enmienda presentada, al igual que se hizo en Comisión, no entrando, por tanto, en el debate que debe producirse de los Presupuestos.

En lo que se refiere al Grupo Parlamentario del CDS, tengo que decir que menos mal que ha retirado una enmienda; sin embargo, una vez que ha hecho esto, ha expuesto aquí argumentos que favorecían la enmienda que ustedes han presentado, diciendo que los incentivos producen discriminación, arbitrariedad, etcétera. Debo contestarle a esta enmienda, que también ha presentado algún otro grupo, que ese dinero de incentivo es para todo el personal del Ministerio, que tiene aproximadamente 40.000 funcionarios, y entiendo que quien establece las normas que van a aplicarse no lo hace políticamente en el sentido de discriminación y arbitrariedad, sino en función de los puestos de trabajo y de las atribuciones que cada uno de ellos tiene. Por tanto, decir que cuando se emplea una partida para incentivo al rendimiento del personal lo que se está haciendo con esa partida es distribuirla discrecionalmente en base a unos supuestos políticos, introduciendo una arbitrariedad total en la forma de darla, es indudablemente desconocer profundamente cómo funciona un Ministerio.

Por otra parte, se critica el aumento del Presupuesto del Ministerio. Yo quiero dejar perfectamente claro por qué se produce ese aumento, que consta también en el informe que acompaña a los Presupuestos. Una de las partidas que se incrementa fuera de lo normal se encuentra en el Capítulo I, donde se aumentan 5.270 millones para cubrir 5.767 nuevos puestos de trabajo en el Ministerio, destinados fundamentalmente a personal contratado para los servicios de recaudaciones, personal funcionario, en la oferta pública que se hará para 1988, y aumento de la plantilla de agentes tributarios.

Otro de los fenómenos que produce un aumento importante en el Capítulo II es el relativo a alquileres y arrendamientos, y hay que decir claramente por qué se produce ese aumento. Es sencillo. Se destina al pago de alquileres de locales de las oficinas de cuatro consejerías finan-

cieras en el exterior de España, tres de ellas de nueva creación, tras nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea. Ya sabe que se ha hecho necesaria su ubicación por parte de la Secretaría de Estado en cada uno de los principales Estados miembros de la CEE con la doble finalidad de facilitar, por un lado, las vías de cooperación con los representantes homólogos de las administraciones nacionales, y, por otro, de establecer unos canales de información que permitan conocer con rapidez y eficacia el estado de la cuestión en el país correspondiente de cualquiera de las materias de competencia de dicha Secretaría de Estado. Dado que el Estado español no posee edificios en otros países, ha de recurrirse al arrendamiento de los locales precisos.

En el Capítulo IV hay un aumento importante de 9.236 millones relativos a la gestión catastral. En estos momentos se pretende por parte del Ministerio que se produzca un avance en las revisiones de los catastros de buena parte de los municipios españoles, que se están haciendo con la doble finalidad de ajustar el catastro a los valores reales para las contribuciones que van a tener que establecer esos municipios, y, al mismo tiempo, de cara a las declaraciones, ya que esos mismos valores sirven para otra serie de impuestos. La actualización de los valores se ha puesto de manifiesto este último año en el debate de distintas leyes, entre las que recuerdo perfectamente la Ley de Sucesiones, donde todas SS. SS. coincidían en que había que ir a unas valoraciones más reales sobre los hechos. En ese sentido, como ustedes saben, ya que se ha abandonado durante bastante tiempo la actualización del catastro, es lógico que se ponga al día.

Hay una enmienda, de las muchas presentadas al Capítulo VII, que es sorpresiva, por lo menos ante las tesis mantenidas en el debate de las enmiendas a la totalidad, y es la relativa a los 6.225 millones, que es la partida que tiene un aumento más importante y que se destina precisamente al IFEX, el antiguo Instituto Nacional de Fomento a la Exportación. Como saben SS. SS., mientras estábamos debatiendo la competitividad de las empresas, hemos dicho por activa y por pasiva que había que mejorar precisamente la gestión y la exportación y no me puedo explicar cómo alguna enmienda pretende incluso anular esta partida.

Por último, los mayores aumentos que se producen en el Capítulo VIII se deben a trasladar la Dirección General de Patrimonio, de la Sección 31, donde figuraba en años anteriores, a la Sección 15, Ministerio de Economía, por lo que en términos reales el aumento no es del 40 por ciento, sino aproximadamente del veintitantos por ciento en términos reales, porque hay un traslado importante de todo lo que aparecía en el año 87 en la Sección 31 como Dirección General de Patrimonio, que pasa en estos Presupuestos a la Sección 15.

Por otra parte, aparece una cantidad importante de 12.500 millones de pesetas de préstamos al Instituto de Crédito Oficial.

También debo manifestar que se han retirado una serie de enmiendas —y lo agradezco—, al haber comprendido el error en que habían caído SS. SS. al presentarlas.

Por otro lado, quiero manifestar que algunas enmiendas me han sorprendido muchísimo. Sobre control interno y contabilidad pública hay una enmienda que dice que los objetivos son inadecuados. Pues bien, estos objetivos son: la realización, supervisión y coordinación de la función interventora y el asesoramiento jurídico en materia económica; mantenimiento, desarrollo y gestión del sistema del informe contable y presupuestario; revisión y censura de las cuentas parciales y elaboración de la cuenta general del Estado —alguien a lo mejor piensa que no se debe elaborar—; realización de auditorías, incluidas en el plan de racionalización, y mejora y control del funcionamiento en el aspecto económico y financiero; elaboración, desarrollo y divulgación de normativa necesaria en el ámbito económico-financiero para una serie de publicaciones que se contratan y, por último, la formación de funcionarios de la Intervención General de la Administración del Estado. Según SS. SS. éstos son los objetivos inadecuados.

En la gestión, inspección y recaudación de tributos internos, a cuya sección también hay una propuesta de veto por el mismo motivo: objetivos inadecuados. Quiero recordar que esos objetivos son la gestión tributaria del IVA, información y asistencia al contribuyente, folletos, publicaciones, publicidad, medios humanos, materiales, consultas, recepción de las declaraciones de liquidación de tributos, dirección, planificación, coordinación y control de la gestión tributaria, conocimiento de actividades económicas y determinación de parámetros fiscalmente relevantes, seguimiento, asesoramiento y comprobación de las obligaciones fiscales de las grandes empresas, inspección de contribuyentes en el ámbito de las Delegaciones provinciales, control de la tributación de transacciones por capitales y rentas de entidades no residentes en España. Estos son también, al parecer, según SS. SS., los objetivos inadecuados.

Se ha dicho aquí públicamente por parte de alguna de SS. SS. que no se puede uno fiar de las estadísticas. Yo se lo pienso recordar cada vez que salga en un debate. Cada vez que alguien utilice los datos facilitados estadísticamente por el Ministerio y por el Instituto Nacional de Estadística para criticar cualquier cuestión, habrá que decirle en ese mismo momento: usted está utilizando unos datos que, según usted decía cuando estábamos debatiendo el presupuesto, no eran fiables, estaban totalmente trucados.

Saben SS. SS. que eso no es así. Saben que la objetividad del funcionamiento de la Administración, de los propios funcionarios que dirigen y que controlan las estadísticas, no permitiría en ningún caso la manipulación de tales datos que se facilitan y que se ponen a disposición absolutamente de todos. Recordamos que por parte de algún Senador se utilizan los datos de avance de la ejecución de los presupuestos que constantemente se presentan, durante todos los meses, a todos los miembros, tanto de la Comisión de Presupuestos como de la de Economía y Hacienda.

Por otra parte, se critica la compra de acciones, tanto de empresas públicas como de empresas privadas. Yo

quiero preguntar si lo que ustedes pretenden, de alguna manera, es que el Estado no pueda cumplir los compromisos que tiene de participación tanto en empresas públicas como en las ampliaciones de capitales necesarias en empresas privadas, a las que habrá que concurrir.

Les voy a decir claramente a qué se debe todo esto, ya que viene en los informes y al parecer no se han enterado. Por una parte, en el Banco Exterior de España, el crédito a la exportación continúa su evolución descendente para el Banco debido a la situación internacional, a la incidencia del ingreso en el Mercado Común y a las últimas medidas liberalizadoras en este campo. Estos factores aconsejan un incremento de los recursos propios del Banco, estimándose en 5.000 millones de pesetas la participación estatal en la ampliación de capital para 1988.

En la Exposición Universal de Sevilla, la cantidad que se propone para la compra de títulos es de 300 millones de pesetas. Esta aportación, vía ampliación de capital, es necesaria para el funcionamiento de la citada sociedad y el logro de los objetivos marcados. Lo mismo para el V Centenario del Descubrimiento de América, con una aportación de capital por parte del Estado, como único accionista de la sociedad, también de 300 millones de pesetas. A la Agencia EFE se cifra en 2.000 millones de pesetas, que es la aportación como consecuencia de las previsiones de ampliación de capital de dicha sociedad. Lo mismo Inepiel, Hytasa, Intelhorce, Trasmediterránea, Tabacalera, Mercosa, Enasa y la Compañía Telefónica Nacional de España.

En definitiva, yo creo que es una buena gestión la que se presenta en estos momentos por parte de la sección 15, y les pediría que siguiesen retirando enmiendas en el turno de portavoces para ver si así podemos aprobarla por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de portavoces. El señor portavoz de la Agrupación del Partido Liberal tiene la palabra.

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores. Después de una brillante exposición por parte del Senador Barthe, relativa al materialismo dialéctico, que nos ha explicado en muy breves palabras y que nos ha venido a decir, yo entiendo, nada más que de la historia aprendemos, quiero contestarle que de la historia no solamente aprenden los socialistas, los demás también procuramos aprender de la historia y sacar conclusiones que, desde luego, no siempre coinciden con las suyas.

Volviendo al tema que nos concierne, tengo que manifestar que en esta Sección queda palpablemente clara mucho más que en cualquier otra, la vocación de estos Presupuestos. Estos Presupuestos se convierten en una herramienta obsesiva por obtener una mayor recaudación. Aquí se pone de manifiesto de forma muy clara, puesto que el incremento que se necesita introducir en estos Presupuestos, ya sea en pesetas, ya sea en personal (se nos ha dado la cifra de que va a aumentar en 5.700 personas

este Ministerio), ponen de manifiesto, yo no me atrevería a decir exclusiva, pero desde luego primordial, la vocación de este Presupuesto, que no es más que una idea muy simple: recaudemos más y, de esta manera, sigamos ampliando esta confusa idea de Estado que, hasta el momento, ustedes solamente han sido capaces de transmitir. Su Estado es muy confuso, su Estado no se entiende, lo único que sabemos es que acaba siendo muy obsesivo, omnipresente, pesado para los ciudadanos, en último término. Yo creo que ustedes harían un gran servicio a los ciudadanos si recortaran los gastos en esta Sección porque, en último caso, la losa en que se está convirtiendo para todos nosotros este Estado socialista, la tendríamos menos presente. Yo estoy convencido de que ustedes van a poder recaudar lo mismo si son capaces de ordenar y agilizar un poco esta enorme máquina que, por ejemplo, en la Sección a que nos referimos, va a crecer una vez más. Me da igual que los servicios crezcan el 20 ó 40 por ciento, se ponga de una manera o de otra; en definitiva, es lo mismo. El crecimiento es verdaderamente tremendo e insostenible para el resto de los ciudadanos, el resto del sector privado y para el resto de la sociedad.

Por tanto, reflexionen ustedes y no sigan por este camino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Chueca. Señor Portavoz del PDP. *(Pausa.)* Gracias.

Grupo Mixto. *(Pausa.)* Gracias.

Senadores Nacionalistas Vascos. *(Pausa.)* Gracias.

El señor portavoz del CDS tiene la palabra.

El señor SAGREDO DE MIGUEL: Señor Presidente, señorías, únicamente para agradecer la presencia del Ministro, que yo no había advertido al comienzo de mi intervención, aunque haya sido tan silenciosa como ha sido. Al Senador que ahora está en el uso de la palabra le agrada el tono y las intervenciones del señor Ministro de Economía y Hacienda.

En cualquier caso, quiero señalar al señor Barthe que realmente yo no he dicho lo que él dice que yo he dicho y, desde luego, incluir en un diálogo de este tipo, como razón la fuerza de los votos, hace muy difícil conseguir después una posibilidad de acuerdo.

Únicamente quiero manifestar que yo no he dicho que los incentivos se repartan con criterios políticos; he dicho que no se conoce cómo se reparten; no se conoce qué direcciones generales de la Secretaría de Estado de Hacienda los reciben. Creo que, por propia seguridad de los funcionarios, eso debía conocerse. Ya he dicho que se debía conocer todo, aplicando ese principio de publicidad en lo posible. En cualquier caso, no estoy de acuerdo en absoluto con que se reparta entre todos los funcionarios del Ministerio, los 40.000 funcionarios. Según los datos que yo tengo —y son de primera mano— es que rondan el 60 por ciento.

En consecuencia, únicamente quiero manifestar que, globalizando la preocupación del CDS en esta Sección 15, nos preguntamos si, a la vista de una previsible recesión

económica de España y atendiendo a las condiciones económicas internacionales que se están desencadenando aceleradamente en estos últimos meses, pueden ser satisfactorios los presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, de carácter —a nuestro juicio— expansionista.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Portavoz de Convergencia y Unión. *(Pausa.)* Gracias.

El señor portavoz de Coalición Popular tiene la palabra.

El señor MARTINEZ RANDULFE: Señor Presidente, reitero que nos sentimos, como SS. SS., orgullosos de la gestión del Ministerio de Economía y Hacienda, pero reiteramos también que debían reducirse los gastos en la medida de lo posible, teniendo en cuenta que en el tema de ingresos se ha sido austero, austeridad que no probamos.

Somos conscientes de que para prestar servicios hay que recaudar impuestos, lo único que reiteramos es que los gastos de este Ministerio sean adecuados proporcionalmente a los ingresos.

Señor portavoz del Grupo Socialista, no he hablado de fiabilidad de las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, sino de que comprendemos la discrepancia entre los datos facilitados por el mismo y por el Banco de España. Por eso mantenemos nuestro veto y las enmiendas en los términos en que han sido presentados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Barthe.

El señor BARTHE ARIAS: En primer lugar, agradecer a los portavoces del CDS y AP que hayan subido a la tribuna reconsiderando sus iniciales exposiciones. Agradezco sinceramente que el portavoz de AP se sienta orgulloso de la gestión que realiza el Ministerio de Economía y Hacienda (nosotros, por supuesto, también) y también al portavoz del CDS que haya dicho, en este momento, que los objetivos no son discrecionales.

En cuanto al representante del Partido Liberal, es una cuestión de protagonismo cada vez que sale a la tribuna. Confundir, como acaba de hacerlo, el Estado con el Gobierno, es de una miopía política a todas luces increíble. Es uno de los mayores grados de confusiónismo al que llegan SS. SS., que no saben realmente dónde están; saben perfectamente cuántos son, lo que no saben es cuántos les apoyan.

Usted protesta porque se realice una buena gestión tributaria y porque haya cada vez una más eficaz lucha contra el fraude fiscal, sin haber un incremento de la presión tributaria, que son dos cosas totalmente distintas. Los ciudadanos no tienen un incremento de la presión tributaria; lo que ocurre es que el Ministerio hace cada vez una

mejor gestión de los tributos y una mejor lucha contra el fraude, y eso ustedes también deberían apoyarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Votamos la enmienda número 1.333, de veto, de la Agrupación del Partido Liberal.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 65; en contra, 133; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el veto de la Agrupación del Partido Democrata Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 60; en contra, 132; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto del CDS, número 45.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 27; en contra, 136; abstenciones, 47.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto y las enmiendas —692 a 703—, del Grupo de Coalición Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 56; en contra, 133; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos la Sección 15, conforme al texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 137; en contra, 72; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Entramos en la Sección 16. El señor Aguilar Borrás, Sección 16 por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra para defender la enmienda 1.030.

El señor AGUILAR BORRAS: Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a insistir mucho en un problema que, desde luego, es muy conocido por todos y que, en el ámbito provincial, ha sido denunciado reiteradamente por los medios de comunicación: el estado, en algunos casos lamentable, de varios cuarteles de la Guardia Civil.

Quiero abundar en una cuestión muy concreta. Existe en la provincia de Castellón una serie de cuarteles que están en auténtico estado irreversible. Las condiciones de habitabilidad son indignas —es una palabra fuerte, pero

es así—, falta lo más perentorio. Estos cuarteles —quisiera nombrarlos— son: Forcall, Viver, Jérica, Almanzora, Morella, Lucena y Villarreal.

Otros, por el contrario, teniendo muchas carencias, necesitan de urgentes remodelaciones. En este grupo podríamos incluir: Rosell, Moncófar, Alcocéber, Albocácer y Vall de Uxó.

La enmienda 1.030 pretende un mayor esfuerzo por parte del Ministerio; una dotación de 60 millones de pesetas para invertirlas de forma inmediata, haciendo que las condiciones de habitabilidad sean más llevaderas.

Solamente quiero dar dos datos respecto al mal estado que presenta alguna de estas casas-cuartel. Concretamente, el cuartel de Viver, se desplomó parcialmente el pasado junio, y el problema de la ducha comunitaria del cuartel de Morella es algo conocido por toda la provincia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Aizarna, del Grupo Parlamentario Mixto, para defender la enmienda de veto, número 207.

El señor AIZARNA AZULA: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 207, a la totalidad de la Sección 16, Ministerio del Interior, se ha presentado y, como justificación, figura la exigua proporción del presupuesto de protección civil, además de la disconformidad con los objetivos de los programas relacionados con la seguridad ciudadana.

No tenemos especial interés ni es cuestión de principio el mantenimiento de esta enmienda. Voy a esperar a la intervención del Grupo mayoritario.

Quiero resaltar que todos los ciudadanos que pudimos escuchar en la noche del día 10 la emisión de Radio Nacional de España, centrada en el problema de Finisterre, nos sentimos, inquietos, angustiados, valga la palabra, ante el despiste —permítaseme la expresión— que se derivaba de aquellas órdenes y contraórdenes.

Por desgracia, en la madrugada siguiente tuvimos la noticia de un atentado macabro, incalificable, que terminó de situarnos en esa misma angustia.

Nada más de momento. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Alarcón tiene la palabra.

El señor ALARCON MOLINA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, quería haber enmendado para excluir algunas obras más, pero no cabían, porque podíamos estropear los programas. Por tanto, he escogido tres cuarteles de la Guardia Civil por sus grandes necesidades: el cuartel de la localidad de La Gineta, provincia de Albacete, para mejora, y dos cuarteles para nueva construcción, en las localidades de Casas de Juan Núñez y Bogarra.

Me conformo, indudablemente, con que figure en el «Diario de Sesiones», que pasará en su día al Ministerio

del Interior y, por lo menos, que quede constancia del tema.

Con la tranquilidad de conciencia que me ha quedado, termino.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Baselga tiene la palabra.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Señor Presidente, muy brevemente. Voy a dar por defendidas todas las enmiendas particulares que tengo presentadas a estas secciones.

Quiero recordar, únicamente, que hay cosas que no se pueden tocar. Quitar el Cuartel de la Guardia Civil de Castilblanco, con la connotación histórica que ello supone, ha creado una inquietud ridícula que se podría evitar no cerrándolo.

Quiero también aportar una nueva idea. Hay zonas rurales donde el traslado de enfermos a los centros sanitarios o a los hospitales importantes de la Seguridad Social, en el caso de que realmente el enfermo tenga algo grave, es difícil. La solución no está, indiscutiblemente, en hacer un hospital en cada sitio. El INSALUD trabaja a la demanda, como ustedes saben muy bien, y es muy difícil buscar dinero dentro del INSALUD para solucionar estos temas, cuando es prioritario —y estoy de acuerdo en ello— que se doten los centros de salud.

Hay un Ministerio, que es el de Interior, y hay unos medios que están funcionando y que se usan poco, menos de lo que se podrían usar. Se trata de facultar o preparar alguno de los helicópteros de la Guardia Civil para que se dedicaran al traslado de enfermos con una UVI adaptada y preparada dentro del helicóptero. De esta manera se aprovecharían las fuerzas, los medios y los pilotos que tenemos y se daría un gran servicio a un sistema que, de otra forma, no puede conectarse.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Bolín tiene la palabra.

El señor BOLIN PEREZ-ARGEMI: Gracias, señor Presidente.

Para defender la enmienda 1.057, sobre incremento de la dotación existente para la construcción del nuevo edificio de la comisaría local de Marbella.

Podría sentirme satisfecho por el hecho de que en el Presupuesto de este año vaya consignada una cantidad mínima —me parece que son 25 millones—, pero lo que se pide es un aumento de 100 millones, toda vez que el proyecto del edificio cuesta entre 125 y 150 millones. Esta es una necesidad de la Costa del Sol, como se ha venido diciendo incluso por el propio Ministro con ocasión de los recientes sucesos ocurridos allí. El terreno está cedido por el Ayuntamiento desde hace siete años, por lo que esperamos ver esta comisaría realizada en un futuro próximo.

La enmienda 1.058 significa la creación de una dotación de 100 millones de pesetas para la mejora y reforma del edificio-cuartel de Ronda. El año pasado presenté va-

rias enmiendas para la creación de cuarteles en la provincia de Málaga y se me dijo que estaba pendiente una reestructuración de cuarteles en las distintas comarcas. Ronda es cabecera de comarca y el cuartel está en un lamentable estado de abandono. El año pasado presenté esta misma enmienda. Pienso que sería necesario reconstruirlo, toda vez que en estas condiciones no es habitable.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Bueso tiene la palabra, para defender las enmiendas números 994 y 995.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 994 propone incrementar la dotación para el cuartel de la Guardia Civil de Teruel con 10 millones de pesetas. En Teruel, capital, ya se han gastado los 16 millones de pesetas que están previstos para inversiones reales en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, dada la antigüedad del edificio, consideramos que hay que hacer alguna reforma más y es el motivo por el que pedimos 10 millones de pesetas.

Por lo que respecta a la enmienda número 995, se trata de la reforma y mejora de los cuarteles de la Guardia Civil más necesitados de la provincia de Teruel. Pedimos una dotación de 100 millones de pesetas. En estos momentos existen proyectos para hacer cuarteles o reformas en localidades como Monreal del Campo, Alcorisa e Híjar, con un presupuesto de 300 millones de pesetas, que van a ser financiados a través de un convenio por medio de una aportación del 60 por ciento, de la Diputación Provincial de Teruel y el 40 por ciento por la Dirección General de la Guardia Civil.

Creemos que hay cuarteles necesitados en la provincia que no reúnen los mínimos necesarios. No hay que olvidar que en esta provincia han desaparecido muchos y otros reúnen unas condiciones de habitabilidad lamentables en una provincia extensa, de clima crudo y de invierno duradero. Consideramos que no sería bueno que se adoptase la postura de cargar en la Diputación Provincial una financiación del 60 por ciento. Debería venir por medio de la financiación del Estado, descargando a la Diputación Provincial para que esas cantidades las pudiese utilizar en otras inversiones y en otras necesidades que tiene esta provincia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Hernández Calvo tiene la palabra para la defensa de la enmienda número 957.

El señor HERNANDEZ CALVO: Señor Presidente, señorías, el acuartelamiento de la Guardia Civil de la capital de Salamanca es un edificio antiguo, procedente de la desamortización de Mendizábal, declarado en ruinas en el año 1932. El estado actual de la edificación determina una precaria situación para el desenvolvimiento de las funciones encomendadas a la guarnición allí destinada, en total 311 hombres, entre jefes, oficiales y tropa. El ex-

celentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, en reciente visita realizada al acuartelamiento, manifestó a los medios de comunicación que no se podía trabajar dignamente en las condiciones en que se encuentran estas dependencias.

No estando prevista partida alguna en los Presupuestos Generales del Estado de 1988, propongo a esta Cámara se dote una partida de 150 millones para el comienzo de las obras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Tomey tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Es una enmienda firmada por el señor Tomey y por José María Bris Gallego. Pido a S. S. permiso para defenderla yo mismo en ausencia del señor Tomey.

El señor PRESIDENTE: No entiendo lo que S. S. me dice.

El señor BRIS GALLEGO: La enmienda está firmada por los dos Senadores y, ante la ausencia del señor Tomey que la encabezaba, pido permiso a S. S. para poder defenderla.

El señor PRESIDENTE: ¿Su señoría es el señor Bris Gallego? (Asentimiento.) Tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, estamos viendo que en el Pleno hay una enorme sensibilidad por los cuarteles de la Guardia Civil. La provincia de Guadalajara es una provincia donde aproximadamente el 99,9 de los pueblos están incluidos como núcleo rural. Las casas cuartel son unas treinta, con unas condiciones, yo diría, en algunos casos verdaderamente difíciles para que puedan ejercer la función que les está encomendada.

He leído ayer en el periódico una llamada dramática por parte de la esposa de un Guardia Civil, Rosa María Alcaraz, que ha perdido dos hijas en el atentado de Zaragoza, y que dice lo siguiente: Que se preocupen de nosotros, pero mientras estemos vivos, de las condiciones en que vivimos, con cucarachas, con toallas en las ventanas para que no entre el frío en invierno, mientras nuestros maridos están dado su vida por España.

Presento una enmienda con el Senador Tomey, en la que pedimos 100 millones de pesetas para la restauración y reforma de los treinta cuarteles que están en la provincia de Guadalajara, muchos de ellos en condiciones muy precarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Martínez-Villaseñor tiene la palabra.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor

Presidente, señorías, al defender mi enmienda a la Sección 16 quiero, en primer lugar, mostrar mi satisfacción ya que en los Presupuestos del Estado de 1988 aparezcan dotaciones para los cuarteles de la Guardia Civil de San Lorenzo de la Parrilla, Villar del Domingo García, Iniesta, Huete, Barajas de Melo, Carboneras y La Ventosa.

El pasado año por estas fechas tuve ocasión de defender enmiendas en las que planteaba la necesidad de este tipo de inversiones, por lo que, aunque con un año de retraso, por fin el Gobierno se hace eco de aquellas peticiones y atiende estas necesidades, no capricho ni peticiones electoralistas de la oposición, como a veces se nos dice.

Nos congratulamos —no me duelen prendas decirlo— de que en los Presupuestos para 1988 se prevean estas obras en los referidos cuarteles; lástima que mi satisfacción no pueda ser total, y tenga que reprochar al Gobierno que para realizar esta inversión haya necesitado exigir una participación al municipio en estas dotaciones, para afrontar estas necesidades. Al Ayuntamiento de Villar de la Ventosa —Ayuntamiento de La Ventosa se dice expresamente en los Presupuestos Generales del Estado— se le ha exigido previamente la aportación de cuatro millones de pesetas para que pueda efectuarse la obra en el cuartel de la Guardia Civil. Sus señorías han de saber que este municipio dispone de seis millones de presupuesto y la aportación de cuatro va a dejar muy mermada las posibilidades de La Ventosa para atender el resto de necesidades que son competencia estricta del Ayuntamiento.

Esta situación es la que justifica mi enmienda 980, en la que lo que planteo es la necesidad de atender suficientemente, en su momento, las obras de mejora de los cuarteles de la provincia, porque si se atendiesen las necesidades cuando se presentan, evitaríamos un gasto mayor por parte del Estado y el endoso de parte de esa responsabilidad a los pequeños Ayuntamientos de provincias que necesitan estas atenciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Martínez Randulfe tiene la palabra.

El señor MARTINEZ RANDULFE: Señor Presidente, el municipio de Cualedro, en la provincia de Orense, es fronterizo con Portugal. Existe una Comandancia que, además de realizar las misiones propias de la misma, tiene que atender toda la frontera. Pues bien, no existe casa-cuartel de la Guardia Civil ni medios en el Ayuntamiento que posibiliten que los catorce guardias allí destinados vivan en un mismo edificio. Es más, tienen que vivir en distintas localidades del municipio y, en algún caso, en municipios distintos, pagando cantidades de hasta 30.000 pesetas de renta, que deben detraer de sus exiguos ingresos. Con nuestra enmienda 975 pretendemos que se dote una cantidad que sea suficiente para la construcción de un cuartel en ese municipio.

Con la enmienda 974 lo que pretendemos es que se adicione la casa-cuartel de la Guardia Civil de Villa Marín, que resulta ser una escuela unitaria que llevaba diez años

desatendida y que está siendo utilizada para esos menesteres.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora De Palacio tiene la palabra.

La señora DE PALACIO DEL VALLE LERSUNDI: Gracias, señor Presidente. Doy por defendida mi enmienda en los mismos términos que lo hice en la Comisión de Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Torres Hurtado tiene la palabra.

El señor TORRES HURTADO: Gracias, señor Presidente.

Mis dos enmiendas van en la misma línea de todas las defendidas anteriormente. Esto es, que la Guardia Civil viva dignamente. Tengo una, la que se refiere a los cuarteles de Murtas y Ugijar de Granada, en donde ya no se trata de que la Guardia Civil tenga mejores cuarteles, sino de una mera apreciación empresarial, y creo que el Estado es una gran empresa.

Se trata de dos cuarteles que están prácticamente terminados y según me dicen, el de Murtas con un millón y pico de pesetas se terminaría. Cualquiera que sepa algo de construcción sabe que si una obra no se termina acaba deteriorándose y vale mucho más el reconstruir después los desperfectos que produce el tiempo que lo que vale terminarla, y éste es el caso de los dos cuarteles. Creo que en este caso ha debido de haber un olvido. Lo cierto es que estos cuarteles están prácticamente terminados, los guardias viviendo donde pueden y la obra sin acabar.

Creo que si a estos cuarteles se les dota los trece millones que pido en mi enmienda, se podrían habitar y se daría un servicio a la inversión realizada. No entiendo cómo estos dos cuarteles siguen sin dotación presupuestaria.

Por eso pido que se terminen y creo que con esa cantidad es suficiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por la Agrupación del Partido Liberal, el señor Luna tiene la palabra para defender el veto 1.338.

El señor DE LUNA AGUADO: Señorías creemos que la austeridad es posible en todas las secciones y nuevamente vamos a dar un voto de confianza al Ministro del Interior para que la ejerza en aquello que crea que es posible.

Preferimos dar por defendidas nuestras enmiendas, en la seguridad de que se comprenda nuestra postura de apoyo decidido a favor del Ministerio del Interior, a ver si es capaz de darnos esa seguridad y esa paz que todos deseamos, pero al mismo tiempo ser austero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por la Agrupación del Partido Demócrata Popular, tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, vamos a dar por defendida la enmienda 463, de devolución, para que pase subsiguientemente a votación, y vamos a mantener la enmienda 464, que pedía una dotación de 200 millones de pesetas para indemnización a las víctimas producidas por actos de delincuencia común, y que en su momento, al defender el artículo sesenta y cuatro del texto presupuestario, conllevaba nuestra enmienda número 380. La baja se producía en el Programa 222-B de seguridad vial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Royo.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el Senador Otamendi.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ-BETHENCOURT: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para mantener nuestro veto a esta Sección, diciendo ante todo que los reparos que ponemos no se refieren al montante global de la Sección sino a la asignación de recursos que se hace dentro de los diversos apartados.

También hemos de admitir que la técnica presupuestaria que se emplea este año al confeccionar el presupuesto de la Sección mejora sustancialmente la utilizada el año anterior que, de alguna manera, quizá pudo ser la responsable del alto grado de incumplimiento, según nuestros datos, en la ejecución de esta Sección de los presupuestos.

Por tanto, expondré muy sucintamente reparos a cinco programas, sin hacer especial mención al de las cascuartel de la Guardia Civil, que lo hemos oído muy abundantemente.

Respecto al programa 221 A entendemos que se ha avanzado poco en la reestructuración de los servicios generales. Respecto al Programa 221 B consideramos insuficientes las dotaciones para mejorar los niveles de capacitación y especialización, así como las que se refieren a mejorar los medios de identificación de delincuentes. En el mismo sentido nos parecen insuficientes los medios empleados en la formación de expertos en investigaciones especiales, como puedan ser el espionaje industrial, delitos financieros o contra el patrimonio artístico.

Respecto al Programa 222 A, creemos que la seguridad ciudadana en España no está al nivel que debiera estar, habida cuenta del número de policías asignados a este servicio, considerando que hay que sumar Guardia Civil y Policía Nacional, y reconociendo que en muchos casos están haciendo ciertas funciones que en otros países hacen una serie de cuerpos no estrictamente policiales.

Respecto al Programa 222 B, estamos conformes en lo que se dice sobre seguridad vial, en el apartado de vigilancia y auxilio, pero nos parece que es insuficiente lo que se hace en el apartado de regulación y control de la circulación.

Para terminar, respecto al servicio de protección civil, también reconocemos una mayor racionalidad en los medios respecto al año anterior, lo cual es una mejora sustancial, pero nos sigue pareciendo que los recursos asignados son insuficientes para llegar a cubrir los objetivos previstos y evitar esos accidentes extraordinarios o minimizar sus efectos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Otamendi.

Por el Grupo Parlamentario de Convergencia y Unión, tiene la palabra el señor Martí i Ferré.

El señor MARTI I FERRE: Gracias, señor Presidente.

Señorías, dejando nuestra valoración política referente a los vetos —que la haremos en el turno de portavoces— defenderemos nuestras enmiendas que se refieren a dos leyes fundamentales para nosotros. Una es la Ley de Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado y, otra, la Ley de Protección Civil.

En lo que hace referencia a la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, señorías, siempre hemos dicho —y lo mantuvimos en el momento de elaborarla en el Pleno de este Senado— que estábamos de acuerdo en colaborar con el Grupo Socialista y con los demás grupos, con tal de que entrase en funcionamiento lo más rápidamente posible. En el debate de Presupuestos del año pasado decíamos que el artículo dos debía ser ya objeto de cumplimiento, al decir que las policías autonómicas eran Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Hoy viendo el transcurso del presupuesto de 1987, observamos como a alguna Comunidad Autónoma ya se le han traspasado los medios financieros suficientes tanto para lo que se refiere a inversiones como a costes de funcionamiento, y deseamos que, a través de la cooperación que se ha establecido con la Junta de Seguridad, suceda lo mismo con los Mozos de Escuadra, la policía autónoma de Cataluña. Por eso nuestras enmiendas 1.216 y 1.217 se refieren al importe tanto de inversiones como al de costes de funcionamiento de estos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que tiene que entrar en vigor dentro 1988. Por tanto, como los presupuestos deben ser reflejo de la política del propio Ministerio a lo largo de este año, creemos que dicha cantidad debe estar reflejada en estos Presupuestos.

Nuestra enmienda 1.215 hace referencia concretamente a la Ley de Protección Civil. En su momento, en 1985, ya dijimos, que creíamos que era una ley inaplicable. Desgraciadamente, vemos que esta Ley cada vez que tiene que ser aplicada —hay casos concretos y, últimamente, casos muy desgraciados como el del «Casón» en Galicia—, sucede lo mismo: hay una falta de coordinación.

No nos queremos meter en este tema, pero sí queremos decir que nos preocupa enormemente la posibilidad de que, en una provincia determinada, como es la de Tarragona dentro de España, en la que existen cuatro centrales nucleares, hubiera también algún accidente fortuito —esperemos que fuera fortuito, pero últimamente ha ha-

bido accidentes no fortuitos, como han sido los atentados contra las instalaciones petrolíferas existentes cerca de la ciudad de Tarragona— porque los planes de evacuación que se han intentado realizar últimamente han sido un verdadero fracaso por falta de medios.

Por consiguiente, desearíamos dejar bien patente ante esta Cámara de representación territorial que nuestra enmienda tiene un carácter simbólico, ya que en ella se pide que dentro de este gran programa, en el que se produce un aumento del 50 por ciento para el programa de protección civil, del que se encarga actualmente el Ministerio del Interior, se destinen de una manera específica 200 millones para un programa especial para la provincia de Tarragona en relación, sobre todo, con las cuatro centrales nucleares y con el complejo petroquímico.

El señor PRESIDENTE: En nombre de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Alarcón.

El señor ALARCON MOLINA: Con la venia, señor Presidente.

Señorías, se dice y se ha dicho, y no deseo equivocarme, que un presupuesto es eficaz cuando cumple con los objetivos para los que se propone. Pero si les voy a leer una nota de una comparecencia del Subsecretario del Ministerio del Interior, que se celebró en el Congreso de los Diputados, en la que se dijo lo siguiente: cualquier representante de Departamento que defienda sus presupuestos trata de establecer los límites máximos. Podríamos decir que siempre pueden quedar insuficiencias, especialmente en departamentos que están sometidos, en muchas ocasiones, a actuaciones eventuales difícilmente previsibles. Sobre las cosas que pasan en el mundo de la seguridad o inseguridad, no necesito decirlo —por supuesto, no quiero subir a esta tribuna para hacer catastrofismo—, pero este Ministerio es un ministerio que se encuentra, más que ningún otro, sometido a actuaciones imprevisibles en cualquier y en determinados momentos.

Por tanto, no se ha presentado el veto para que el Ministerio se quede sin presupuesto —¡librenos Dios de que eso sucediera!— sino que, simplemente, hemos visto que se ha conseguido una subida de un 16 por ciento en el Presupuesto que discutimos con relación a 1987 y quisiéramos que se cubrieran todas esas insuficiencias que el señor Subsecretario del propio Ministerio ha manifestado que tiene dicho Ministerio.

Se han hecho una serie de propuestas en relación con las insuficiencias y con las inversiones. Ese Ministerio con casi 360.000 millones de pesetas demuestra que va a dedicar muy poco dinero a inversiones, puesto que se han hecho reiteradas peticiones. He visto sonreírse al Senador Arévalo, porque indudablemente va a decir que no a las peticiones que se han formulado por la mayor parte por los Senadores del Grupo Popular. Va a decir que no, pero, no obstante, la Guardia Civil tiene consignados para nuevas instalaciones 12.300 millones de pesetas, según el Secretario de Estado para la Seguridad. Por tanto, no se ha llegado a cubrir más que un porcentaje muy pequeño de esos 12.300 millones, a no ser que sea para dedicarlos

a otras cuestiones, que no están analizadas ni cuantificadas por completo, con nombres y apellidos, en los Presupuestos que se nos han presentado. En consecuencia, quiere decirse que esas peticiones encajan, aunque desde esta tribuna el Senador Arévalo diga que es difícil ese encaje.

Pero no valen sonrisas, son peticiones y demandas. Se ha dicho una frase muy triste por el Senador Bris Gallego que pone los pelos de punta, referente a una nota de prensa que él ha leído sobre lo que manifiesta una señora desde un cuartel donde estaba viviendo. Son necesidades, y no son, por supuesto, palabras, del Senador Bris, sino palabras de una señora que las dice en un medio de comunicación. Eso llama poderosamente la atención.

Tenemos tres vetos parciales a la partida 222 A. Voy a hacer una ligera referencia, porque tradicionalmente en España la política criminal ha estado separada realmente de la política general del país. Es obvio que, como comprenderán SS. SS., esto ha sido así, pero en la actualidad empieza a ser preocupante el que ya no se pueda separar la política criminal de la política global del país, y esto sí que es algo de lo que quiero que tome nota el Senador Arévalo. Hay que formar criminólogos y no sabemos en qué partida del Presupuesto se encuentra ese concepto.

Hay, por supuesto, que concienciar a la población y, yo diría que, buscar en la población la responsabilidad compartida para que las instituciones no se encuentren desbordadas. He dicho responsabilidad compartida y eso se hace también a través de partidas presupuestarias. No sabemos dónde se encuentra la partida presupuestaria para seguir incidiendo sobre la población española para que tenga conciencia plena y comparta la responsabilidad que tiene el propio Ministerio del Interior.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alarcón, ha terminado su tiempo.

El señor ALARCON MOLINA: Muchas gracias, señor Presidente. Continuaré el resto en el turno de portavoces.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista para turno en contra.

El señor AREVALO SANTIAGO: Señor Presidente, señorías, el Ministerio del Interior tiene subrayada la responsabilidad de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades con la de garantizar la seguridad ciudadana. Entra en estos Presupuestos de una manera que, como se ha podido comprobar hasta ahora, es mucho más aceptado que rechazado.

Afortunadamente, hemos podido comprobar cómo los distintos intervinientes aceptan, en líneas generales, lo que para los Presupuestos Generales del Estado suponen los objetivos del Ministerio del Interior.

No voy a poder responder personalmente a cada uno de los intervinientes, pero sí voy a hacer referencias generales empezando por lo que ha sido particularizado por los que han venido a insistir en la reparación o en la construcción de cuarteles de la Guardia Civil o comisarías de policía.

Este año, afortunadamente, ya hemos ganado algo. Ya hemos bajado el número. En años anteriores era tradicional que se repartieran, entre los representantes de las distintas provincias, justamente todos o casi todos los cuarteles y todas o casi todas las comisarías. Este año se ha disminuido el número; espero que en el año próximo se disminuya más y terminemos por no presentar este tipo de enmiendas.

No obstante, les puedo decir que en esta confrontación entre el Cuerpo Nacional de Policía —Comisarías— y la Guardia Civil —cuarteles— han hecho ustedes ganar a la Guardia Civil por 16 contra 2. Por tanto, ya estamos en una comparación, no quiero incitarles a que el año que viene superen las comisarías y se rebajen los cuarteles de la Guardia Civil, para ver si igualamos y quedamos bien con todos y, sobre todo, con sus provincias de origen.

Estoy seguro de que todos tienen razón cuando dicen que los cuarteles de la Guardia Civil y las comisarías están mal. Seguro que todos tienen razón y seguro también que otros Senadores que no han presentado enmiendas, sobre otros cuarteles o comisarías podía tener razón también. No es justo, por tanto, que se puedan presentar enmiendas para unos cuarteles y no para los otros porque, de esa manera, se aprovechan los que, dentro de la provincia, pueden publicar en los papeles que ellos están haciendo en defensa del cuartel de donde sea.

Por tanto, habría que ser un poco más amplio en las peticiones y, cuando se dice que los cuarteles de la Guardia Civil necesitan reparaciones o que son necesarias nuevas construcciones, tener un sentido más universal y amplio. Si, como acaba de decir el Senador Alarcón, hay 12.300 millones de pesetas con este fin, vamos a permitir que se puedan ir construyendo y arreglando todos aquellos que son más necesarios y urgentes, para conseguir que, dentro de la regionalidad distributiva que supone tener cuarteles en unos sitios y no tenerlos en otros, podamos estructurar esto de una manera más racional y mucho menos particularizada de lo que suponen estas enmiendas.

Paso a contestar algunos de los aspectos generales que han sido planteados. En cuanto a las referencias que se han hecho a Protección Civil, he de decir (además doblemente, en cuanto que se ha hecho una cita concreta a hechos recientes, pero no a todos los hechos recientes) que Protección Civil tiene que atender un montón de funciones en todo el territorio que exige la colaboración y la participación de comunidades autónomas y corporaciones locales. Eso también tiene que exigir de este presupuesto que se tengan en cuenta esos objetivos y, para eso, se ha aumentado el presupuesto de Protección Civil en un 50 por ciento con respecto al año anterior.

Comprendo la preocupación del Senador representante de Convergencia y Unión cuando pide que en Protección Civil se tenga un exquisito cuidado con esas zonas en las que, por razones de instalaciones, se puede poner en peligro a la población y que se apliquen cantidades que puedan, por lo menos, dar una cierta tranquilidad previa. Creo que, en ese caso, y contando con los PEN, Planes de Emergencia Nuclear, tenemos que tener en cuenta la situación muy especial de Tarragona, y también las de Bur-

gos, Valencia, Cáceres y Guadalajara. (*El señor Vicepresidente Rodríguez Pardo ocupa la Presidencia.*)

Con todos estos objetivos, debemos plantearnos que hay que tener sumo cuidado en todo lo que se pueda hacer. En los Presupuestos ya se aplican cantidades de importancia con estos fines. Además, se ha visto aumentado, por una enmienda que se aprobó ya en el Senado, en 300 millones de pesetas lo que se pueda transferir a corporaciones locales con este fin. Yo creo que, de esta manera, queda cubierta una de las partes del presupuesto del Ministerio del Interior, Protección Civil, que exigía un mayor cuidado por cuanto que se han planteado hechos que han exigido una dedicación especial. Y recuerdo que no hace mucho tiempo, el señor Director General de Protección Civil informó en la Comisión de Presidencia del Gobierno e Interior respecto de las catastróficas inundaciones ocurridas en el Levante español, y los señores Senadores pudieron apreciar con satisfacción que la Dirección de Protección Civil había ejercido allí sus funciones con éxito y con la colaboración de las organizaciones a las que tuvo que acudir.

También debo hacer referencia, porque aunque sea de forma breve merece la pena hacerlo, a que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad están en un proceso de reestructuración, por cuanto que la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad exige que, creado un único Cuerpo de Policía, el Cuerpo Nacional de Policía, donde tienen que integrarse los que participaban de los anteriores colectivos, pueden irse acoplando en términos también presupuestarios a lo que deben ser objetivos, para que al mismo tiempo la Guardia Civil no sienta el agravio comparativo que podía sentir con estos Cuerpos, y se pueda llegar a una homologación tanto en sus retribuciones, como en la preparación y en la formación. Además, eso supone, como ustedes bien saben, un aumento del 20 o del 25 por ciento en las retribuciones de la escala básica, tanto de la Guardia Civil como del Cuerpo Nacional de Policía, lo que nos ofrece la tranquilidad de que se va avanzando en un problema antiguo, que al final tiene que derivar en una mayor tranquilidad de estos funcionarios y en un mejor funcionamiento de las instituciones.

En cuanto a la capacitación y a la formación, se sigue dando un aire especial a este aspecto. No hay ninguna deducción en cuanto a la formación y a la capacitación, con el fin de poder atender las muy diversas funciones que tiene atribuidas la policía, por ejemplo, la delincuencia común, en la que creo que se han dado unos avances considerables por cuanto se han aplicado distintos planes de presencia policial en la calle para lo que se llaman delitos menores, y que en algunas ciudades han dado un resultado favorable, aunque en otras no haya sido tan bueno; en definitiva, se sigue intentando conseguir una disminución de los delitos callejeros y otros de mucha más importancia que, según las estadísticas, saben SS. SS. que han disminuido.

Lógicamente esto no es nunca una satisfacción, puesto que todo lo que signifique la lucha contra la criminalidad tendrá que ser objeto de preocupación constante. No se puede hacer nunca triunfalismo con los éxitos logrados;

por tanto, y con mucha cautela, se debe seguir advirtiendo que todo lo que se haga, tanto en exigencia presupuestaria, como en la política general que se desarrolle en el Ministerio, debe ir orientada a esos fines. Lo mismo en cuanto al tráfico de drogas y a todos aquellos delitos que en estos últimos años han dado una impronta especial al problema de la delincuencia en España.

Como bien se sabe éste no es únicamente un problema de España, es un problema generalizado en otros países democráticos de nuestras mismas características. Por lo tanto, tendremos que seguir en esa lucha constante y también, y especialmente, en la otra, en la lucha terrorista en la que el Ministerio del Interior tiene una responsabilidad especial y a la que se están dedicando todas las atenciones que como saben SS. SS. exige esa grave cuestión.

Finalmente, en cuanto a las policías autónomas reconocidas por los Estatutos de autonomías, y por tanto legalmente establecidas, no hay ningún inconveniente en que en tanto se vayan incorporando a sus funciones y vayan desarrollando las que tienen encomendadas en sus Estatutos y en su propia legislación, se vayan también cediendo por parte de la Administración Central aquellos medios económicos que se exijan como consecuencia de las transferencias que se producen al ir realizando, en unos casos iniciando, en otros desarrollando, lo que es su obligación.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señores Senadores.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Arévalo. ¿Turno de portavoces? (Pausa.) Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Aizarna.

El señor AIZARNA AZULA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Arévalo las explicaciones que ha dado sobre diversos aspectos relacionados con esta Sección, Ministerio del Interior, y quiero subrayar el interés evidente que tiene para todos el aspecto de protección civil. Anotamos también la información que ha dado sobre las policías autónomas y su sucesivo despliegue, con la contrapartida de cesión por parte de la Administración central. Y por último, confirmando lo que he anunciado al principio, retiramos la enmienda 207.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Aizarna.

Por el grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. (Pausa.) Gracias.

Por el Grupo de Convergencia y Unión, tiene la palabra el Senador Martí i Ferré.

El señor MARTI I FERRE: Gracias, señor Presidente.

Ya en mi anterior exposición decía que, en el turno de portavoces, debíamos valorar políticamente por qué no hemos presentado un veto y por qué no vamos a apoyar los vetos presentados a la Sección 16.

Desde la óptica de Convergencia y Unión creemos que es imprescindible nuestra cooperación en la gobernabili-

dad del país y nuestra cooperación con el Gobierno y de una manera especial con el Ministro del Interior, en una materia que tenemos todos pendiente, que es una asignatura pendiente para todos los españoles, tanto para el Ejecutivo como para el Legislativo: la seguridad ciudadana, y de una manera muy concreta lo que hace referencia a la lucha contra el terrorismo. Nos parece que en esta cuestión tenemos que ponernos al lado del Ministro del Interior y del Ejecutivo; nuestra misión en este momento, como parte del Legislativo, no sólo es de control, sino de impulso a esta lucha antiterrorista, pero siempre, como ha dicho el Senador Arévalo, siempre, garantizando los derechos y libertades que constitucionalmente tenemos todos los españoles. Es dentro de este marco constitucional donde debemos luchar contra esta lacra, y en un momento tan difícil como éste, después de los atentados de Hipercor en Barcelona y de Zaragoza, creo que era necesario que dijera esto en esta Cámara un Grupo nacionalista como Convergencia y Unión. Insisto en que apoyaremos siempre cualquier actuación que se realice dentro del marco constitucional pero estaremos en contra de cualquier actuación que se salga de este marco. Creemos que la instauración de la democracia es obra de todos los Grupos Parlamentarios; no sólo de uno determinado que en un momento dé soporte y apoyo al Gobierno, sino de todos conjuntamente. Por tanto, decimos que no a todas esas voces agoreras extraparlamentarias que, a veces, abusan de hechos luctuosos que todos lamentamos y que sólo pretenden atentar contra la democracia. Profundizar en la democracia es el deseo de todos los Grupos de esta Cámara y, por eso, en este turno de portavoces, queríamos manifestar la razón por la que vamos a votar en contra de los vetos y por la que nosotros no hemos presentado ninguno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Martí i Ferré.

En nombre del Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Alarcón.

El señor ALARCON MOJINA: Señorías, aunque este turno no es para seguir ampliando las ofertas que podíamos haber hecho, y que no hemos hecho por falta de tiempo, quiero insistir en dos o tres puntos, si no le parece mal a la Presidencia, para que por lo menos queden registrados.

El Secretario de Estado para la Seguridad dijo, en esta Cámara, en contestación a una pregunta nuestra, que a perseguir la droga se dedican 2.000 funcionarios aproximadamente. En el gasto no voy a entrar porque, si el Ministerio del Interior tiene personal suficiente, no hace falta hablar de ello; lo que sí haría falta sería aumentar esa plantilla y conseguir su especialización; eso sí debe ser incluido como proyecto de capacitación y formación, además de lo que hemos dicho sobre criminología, que nos está haciendo mucha falta.

También quería decir que, como se ha introducido una enmienda del Grupo Socialista relacionada con las ayu-

das a personas afectadas por actos terroristas, nosotros, desde el Grupo Popular, pedimos que se aumente la cobertura a bienes inmuebles, así como a otros bienes de las mismas personas afectadas.

Por otro lado, se ha presentado una enmienda de mejora de las retribuciones de la escala básica de los Cuerpos de Policía. Efectivamente, puede referirse a retribuciones, pero a retribuciones complementarias, para ver si se va consiguiendo poco a poco igualar los coeficientes e índices de proporcionalidad entre los distintos Cuerpos, y que no haya molestias entre ellos ni compensaciones personales que a nada bueno conducen; pero nadie se sienta lastimado. Eso es lo que el Grupo Popular pide.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, Senador Alarcón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Arévalo.

El señor AREVALO SANTIAGO: Señor Presidente, señorías, en cuanto a las cantidades para las víctimas del terrorismo, debo manifestar que en ellas están incluidas también las de instalaciones y material. Por tanto, está aclarada la preocupación de S. S.

Como se intenta homologar a todas las Fuerzas de Seguridad del Estado, no sólo en las retribuciones básicas sino también en las complementarias, ha de terminarse con los agravios que puedan existir entre la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía.

Es cierto que 2.000 funcionarios no serían suficientes en la lucha contra la droga, pero es que no son sólo 2.000. Estos 2.000 son los que están dedicados exclusivamente a ese fin, pero también los demás funcionarios, que tienen cometidos policiales, tienen obligación de luchar contra la droga. Por tanto, se amplía la plantilla con este número, y son ya muchos los funcionarios que luchan contra la droga.

Y después de agradecer a todos los Grupos Parlamentarios sus intervenciones y mostrarme de acuerdo con casi todas las manifestaciones que se han hecho, permítanme que, uniéndome a la intervención del senador Martí i Ferré, diga que es cierto que el Ministerio del Interior tiene la grave responsabilidad de la lucha contra el terrorismo, pero es una labor que nos compete a todos. No es responsabilidad sólo del Gobierno ni de quien tenemos responsabilidades públicas, sino de todos los ciudadanos. Y, ciertamente, cuando se producen hechos terroristas, como el reciente de Zaragoza, surgen esas voces más o menos revestidas, más o menos agoreras, que, en cualquier caso, parecen desear que suceda algo para decir lo que dicen (*Rumores*). Y hasta parece que, en alguna ocasión, se intenta que, aprovechando un acto terrorista, se pueda pedir que se recupere la pena de muerte, cuando una de las conquistas que nosotros legítimamente hemos alcanzado ha sido su abolición. (*Rumores*.)

Cuando suceden hechos terroristas, debemos tener la suficiente serenidad como para, recuperando el lugar que nos corresponde, no temer que eso deteriore ni un ápice

la estructura del Estado democrático. En cambio, sí influye en la convivencia, y, desde luego, provoca víctimas que siempre son inocentes. Pero, en ningún caso, eso debe suponer que la lucha contra el terrorismo sea dejada en manos del Gobierno, porque el Gobierno tiene su responsabilidad y los demás, con lo que hacemos y con lo que decimos, tenemos la nuestra.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)
El señor Alarcón Molina pide la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Senador Alarcón, ¿qué desea?

El señor ALARCON MOLINA: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Dígame la cuestión de orden, señoría.

El señor ALARCON MOLINA: En la pasión que el Senador Arévalo ha desplegado, ha hecho comentarios...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Dígame la cuestión de orden, señoría.

El señor ALARCON MOLINA: La cuestión de orden es decir que el Grupo Popular ha levantado un rumor en contra de la manifestación del Senador Arévalo. Por tanto, no nos sentimos implicados...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Y otras veces los rumores salen de aquellos bancos hacia aquí, Senador Alarcón. Están en la dialéctica de los rumores; puede pasar. Muchas gracias.

Vamos a proceder a las votaciones.

Votamos la enmienda del señor Aguilar.

Se inicia la votación (*Pausa*.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 59; en contra, 141; abstenciones, cinco.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del señor Alarcón Molina.

Se inicia la votación (*Pausa*.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 60; en contra, 145; abstenciones, seis.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Senador Baselga.

Se inicia la votación (*Pausa*.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 60; en contra, 145; abstenciones, siete.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del señor Bolín.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 69; en contra, 138; abstenciones, cuatro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Senador Bueso.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 59; en contra, 145; abstenciones, seis.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del Senador Hernández Calvo.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 58; en contra, 145; abstenciones, seis.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Votamos la enmienda del señor Martínez-Villaseñor.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 60; en contra, 146; abstenciones, siete.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Enmienda del señor Martínez Randulfe.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 58; en contra, 144; abstenciones, siete.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Enmienda de la señora De Palacio del Valle.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 59; en contra, 144; abstenciones, siete.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Enmienda de los señores Tomey y Bris Gallego.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 212; a favor, 61; en contra, 144; abstenciones, siete.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Enmiendas del señor Torres Hurtado.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 61; en contra, 144; abstenciones, siete.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Enmienda de veto de la Agrupación del Partido Liberal.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 66; en contra, 138; abstenciones, seis.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Enmiendas de la Agrupación del Partido Demócrata Popular.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, 68; en contra, 136; abstenciones, cuatro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Enmienda de veto del Grupo del CDS.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 65; en contra, 142; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergencia y Unión.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 38; en contra, 130; abstenciones, 44.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 71; en contra, 136; abstenciones, cinco.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Texto de la Sección 16 conforme al dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; a favor, 129; en contra, 61; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y treinta minutos de la tarde.

Eran las catorce horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

Sección 17 El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Entramos en la Sección 17.

Tiene la palabra el señor Aguilar Borrás para la defensa de su enmienda número 1.028.

El señor AGUILAR BORRAS: Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme muy brevemente a una necesidad que considero imprescindible e inaplazable para la provincia de Castellón. Es una reivindicación en la que están de acuerdo todas las fuerzas políticas de mi provincia. Me refiero concretamente al desvío de la carretera nacional 340 a su paso por la capital.

Las consecuencias del estado actual de las cosas se traduce fundamentalmente en la gran peligrosidad que supone el que una arteria tan importante en cuanto a densidad de tráfico atraviese una capital, lo que significa, por supuesto, una barrera que están pagando los habitantes de los barrios periféricos de la zona de Castellón.

Aparte de eso, existe otro problema, cual es el de la congestión de tráfico de esta carretera nacional, lo que produce grandes atascos continuamente y, sobre todo, agudizados en época estival.

Es verdad que el año pasado se aprobó, y se ha dado recientemente luz verde a un desvío de la N-340 a su paso por Almenara, cuestión que yo mismo defendí en esta Cámara el año pasado a través de una enmienda. Pero esta enmienda que estoy defendiendo si cabe es más importante. Se refiere a una obra de mayor envergadura. Sabemos de la dificultad que entraña. Parece que el MOPU tiene previsto que en el mes de julio estén ya elaboradas las dos posibles soluciones que existen en cuanto al trazado de esta red para presentarlas a concurso público, pero eso no es bastante. Nosotros pensamos que sería necesario consignar ya una cantidad determinada de dinero para que esta inaplazable obra sea acometida a la mayor brevedad, con independencia de que la solución óptima sea el trazado este o el trazado oeste.

Quisiera sensibilizar a la Cámara en el sentido de que esta provincia de Castellón está un poco harta de sentirse la hermana pobre de la comunidad valenciana. Si difícil era la circunvalación de Valencia y de Alicante y se han llevado a efecto, pensamos que Castellón no debe ser me-

nos. Creo que esta enmienda tiene plena justificación por los motivos que antes he citado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Aguilera Bermúdez.

El señor AGUILERA BERMUDEZ: Señor Presidente, voy a formular escuetamente la enmienda que hemos presentado a la Sección 17. Y digo que la voy a formular muy escuetamente porque llevo seis años presentando la misma enmienda y, evidentemente, la justificación sigue siendo la misma.

No es propiamente una enmienda sino una exigencia, puesto que el Ministro lo ha ofrecido. Cualquiera que lea el «Diario de Sesiones» sabe que esto lo ha prometido un Ministro del Gobierno socialista. Esta es una enmienda como el Guadiana, que se sumerge y vuelve a aparecer. En el año 1983 dicen que te van a dar todos estos embalses, en 1984 vuelven a aparecer, en 1985 desaparecen, en 1986 vuelven a aparecer, etc. Es una enmienda que corresponde a la jurisdicción de este Senador, porque uno pertenece a la jurisdicción de Ciudad Real y el Guadiana, por tanto, es su río natural.

El año pasado le volví a pedir esto al señor Fernández Ordóñez; continuación de lo que ya le he ofrecido al señor Campo. Espero que el año que viene, si estoy vivo y se produce el septenato, esta enmienda pueda producir la aprobación correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aguilera.

El señor Aizarna tiene la palabra, para defender la enmienda 214.

El señor AIZARNA AZULA: Señor Presidente, esa enmienda está mantenida por el señor Eiroa. El señor Mesa también tiene otra enmienda a esta Sección.

El señor PRESIDENTE: Yo no estoy llamando al señor Mesa, sino al señor Aizarna, que tiene las enmiendas 214 y 217.

El señor AIZARNA AZULA: Perdón, señor Presidente. Fueron mantenidas en nombre del Senador Eiroa, del Grupo Mixto. Ahora el señor Eiroa está presente.

El señor PRESIDENTE: Esto va contra las normas.

El señor AIZARNA AZULA: En la Junta de Portavoces se apuntó por el señor Presidente que se les daría la palabra a los senadores del Grupo Mixto que hubieran mantenido enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente. Ahora recuerdo el problema.

El señor Eiroa tiene la palabra.

El señor EIROA GARCIA: Señor Presidente, en nombre del Grupo Mixto para defender la enmienda 214, que pretende una reducción de 90 millones de pesetas en el código 86170040805, sin territorializar, para un proyecto de inversión nueva de acuerdo con el Plan General de Carreteras. Esta petición, que incluye 90 millones de pesetas, la solicitamos para la confección del proyecto de la auto-vía Zaragoza-Huesca, para enlace con la red del alto Aragón y Francia.

Esta enmienda tiene dos fundamentos. Uno es el de la solidaridad y el de la justicia, porque entendemos que es una vía que está pendiente desde hace mucho tiempo y que hace falta para esta comunicación del centro de España con Europa. Y un segundo fundamento es el de dejar perfectamente clara una acción iniciada desde la Comunidad aragonesa, ya que después de bastante tiempo se ha tomado por unanimidad de los partidos presentes en la Cámara la decisión de solicitar del Gobierno la confección de este proyecto de autovía Zaragoza-Huesca. Lo que se pretende no es su ejecución, sino la confección de este proyecto inicial, que es necesario para su posterior ejecución.

La urgente necesidad de elaboración del proyecto de obras, sobre todo teniendo en cuenta la unanimidad de la Cámara territorial aragonesa, donde están presentes las mismas fuerzas que existen en esta Cámara, hace viable esta petición y hace que me atreva a pedir a todos los señores senadores que aprueben la moción con el fin de consignar esta cantidad en los presupuestos que estamos debatiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Alarcón tiene la palabra para defender las enmiendas 1.039, 1.040, 1.041 y 1.042.

El señor ALARCON MOLINA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, las enmiendas a la Sección 17 que presento se refieren a una necesidad auténticamente primaria, como son abastecimientos de agua y un saneamiento. Abastecimientos de agua para una población como la de Casas de Juan Núñez, en la provincia de Albacete, para la localidad de San Pedro, para la localidad de Llanos, y un saneamiento para la localidad de La Roda. La justificación, no sé si por razones de proximidad geográfica, en este caso, con el Senador Aguilera, la llevamos reiterando desde la provincia la friolera de cuatro a cinco leyes de Presupuestos Generales. Y se refiere, concretamente, esa justificación a una compensación para lo que se ha conocido como trasvase Tajo-Segura, que se ofreció desde el propio Ministerio de Obras Públicas en convenio con la Diputación Provincial de Albacete.

Más que auténtica petición que formula este Senador, es una oferta que hay hecha, insisto, desde hace ya la friolera de ocho años y de la que se ha hecho muy poquita obra. El dinero había que haberlo transferido a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; se ha hecho por primera vez el pasado año y va siendo hora de que se dé

cumplimiento por lo menos a una oferta y convenio del Ministerio de Obras Públicas, Diputación de Albacete, Comunidad de Castilla-La Mancha.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alarcón, sobre todo porque ha hecho su intervención en la mitad del tiempo que le correspondía.

Tiene la palabra el señor Albiñana para defender las enmiendas 716, 717 y 718.

El señor ALBIÑANA CALATAYUD: Gracias, señor Presidente.

Señorías, estaba claro que mi Grupo tenía que aprovechar la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para presentar estas tres enmiendas a la sección 17. Enmiendas, por otra parte, referidas a las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia. Comunidades que, como bien se sabe, han sufrido recientemente inundaciones una vez más, como en 1982, y tal vez igual de graves, con la salvedad de que entonces la Comunidad Autónoma de Valencia, y más concretamente en la ribera del Júcar, sufrieron un especial agravamiento por el derrumbamiento de la presa de Tous, que además fue objeto en su momento de una moción aquí.

Mi Grupo piensa que los problemas no solamente deben solucionarse, sino que deben evitarse, en todo caso, con lo cual ya no existen problemas. Por ello damos por defendidas estas tres enmiendas junto con la justificación que reza al pie de las mismas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Albiñana. Pero son enmiendas personales de S. S., ¿no?

El señor ALBIÑANA CALATAYUD: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Como ha mencionado a su Grupo, pensé que tal vez había habido un error en el guión. El señor Arqueros tiene la palabra.

El señor ARQUEROS OROZCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Se solicita una dotación de 2.000 millones de pesetas para iniciar un plan de contención de avenidas en la zona de la cuenca del Almanzora, en la provincia de Almería. La extensión superficial de la cuenca es de 2.611 kilómetros cuadrados, con una cuenca de recepción de 1.970 metros de altitud en la sierra de los Filabres, y por consiguiente una pendiente de diez metros por cada kilómetro; unas avenidas que con lluvias generalizadas y torrenciales en toda la cuenca, con tan sólo 200 milímetros, fenómeno que ya ha sucedido en varias salidas del río, provocarían una capacidad de riada de 522 hectómetros cúbicos, que en la amplitud media del cauce entre 90 y 95 metros da lugar a impresionantes erosiones con destrozos totales en las vegas de los márgenes.

A estos riesgos se acumulan los flujos de las ramblas torrentes, 22 por la vertiente izquierda y 9 por la dere-

cha. El río Almanzora es el único drenaje natural entre la gran sierra de los Filabres y la de Almagrera. La riqueza a proteger es la siguiente: la producción de limón en la zona oscila entre 15 y 20 millones de kilos; la producción de naranja, entre 400 y 500 millones. Además, en las huertas de las cuencas hay grandes plantaciones de frutal y zonas dedicadas a vega. Una riada del tipo de la de 1973, solamente en las zonas cultivables produciría unos daños de 9.400 millones de pesetas, sin tener en cuenta los daños en caminos, carreteras, viviendas e industrias.

En el libro que nos ha repartido el MOPU sobre avenidas e inundaciones, se aprecia, en uno de los mapas, cómo la provincia de Almería es de las más afectadas y de las que figuran con más puntos vulnerables.

En la tabla 3 del citado librito se dice que en octubre de 1973 hubo más de trescientos muertos en la zona del sureste. Es la mayor catástrofe en vidas humanas que ha habido en una inundación, ya que hubo personas que no fueron encontradas y, por tanto, no fueron contabilizadas.

Recientemente, el Gobierno ha autorizado unos créditos extraordinarios por 40.000 millones de pesetas para atender, realizar y prevenir próximas avenidas en las cuencas de los ríos Júcar y Segura.

Almería se ha librado, por poco, de las tormentas otoñales de este año, pero no quisiéramos que la fatalidad se combinara con la improvisación y se produjera un desastre de tal magnitud que, aparte de las calamidades, tristezas, pérdidas materiales y, lo que es muchísimo más grave, pérdidas de vidas humanas, la obra quedaría por hacer y luego, si no somos previsores, vendrán las lamentaciones y la búsqueda de responsabilidades.

En cuanto a la enmienda...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador, ha transcurrido su tiempo.

El señor ARQUEROS OROZCO: Doy por defendidas las otras dos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Bolín tiene la palabra. (Pausa.) Al no encontrarse presente, se dan por decaídas: enmiendas 1.059, 1.060, 1.061, 1.063 y 1.065.

El señor Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente. Le voy a pedir permiso para defender las enmiendas que tengo firmadas conjuntamente con el señor Tomey.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, la 982, 983 y 990.

El señor BRIS GALLEGO: No, señor Presidente. Se trata de las números 888, 890, 892 y 893.

El señor PRESIDENTE: Estas enmiendas aparecen como privativas del señor Tomey Gómez. De todas for-

mas, espere un momento que vamos a comprobarlo. (Pausa.)

Las enmiendas de S. S. las tengo divididas en dos grupos: uno comprende la 982, 983 y 990, firmadas conjuntamente por S. S. y el señor Tomey y otro, formado por las enmiendas 888, 890, 892 y 893, que aparecen como del señor Tomey, pero que compruebo que están firmadas también por los dos. Así, pues, puede defenderlas S. S. por tiempo de siete minutos.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos presentado seis enmiendas, dos de ellas a la Dirección General de Obras Hidráulicas, tres a la Dirección General de la Vivienda y una a la Dirección General de Carreteras.

Las correspondientes a la Dirección General de Obras Hidráulicas son como consecuencia del incumplimiento de las disposiciones adicionales de la Ley Reguladora de la Compensación del Trasvase Tajo-Segura. En ella figuraban unas obras sustitutorias de la ley de 1971 y posteriormente unos acuerdos con las diputaciones de las correspondientes provincias.

Una de estas disposiciones adicionales señalaba que estas cantidades de dinero se debían de incluir en los Presupuestos Generales del Estado.

A pesar del tiempo transcurrido, ni se ha incluido este dinero ni se han hecho estas obras sustitutorias. Por lo tanto, pedimos con esta enmienda la necesidad de la inclusión de dos mil millones de pesetas para el comienzo de las mancomunidades de agua de Guadalajara, es decir, para realizar las obras de infraestructura conducentes a la terminación de estas mancomunidades de agua, dado que en una provincia que es la generadora y exportadora de una gran cantidad de agua a otras, como puede ser la Cuenca del Segura y a Madrid capital, en verano hay cerca de ochenta o noventa pueblos que están en alerta roja. Solicitamos estos 2.000 millones de pesetas como subvención a una de las obras sustitutorias que habían sido pactadas por la Diputación Provincial, con documentos firmados ante la Dirección General de Obras Hidráulicas y aceptados por ella, a fin de que este dinero se incluya en los Presupuestos Generales del Estado.

Las enmiendas referentes al trasvase Tajo-Segura, se corresponden con los regadíos que también figuraban en dicha ley. Precisamente, son los regadíos de la zona donde nace el trasvase; la zona del Tajuña, del Tajo y de Almoquera. Al mismo tiempo, se solicitaba la mejora de los regadíos de la zona del Henares a su paso por el pueblo de Marchamalo. Para esto nosotros pedimos una consignación de 300 millones de pesetas y, repito, todo ello ya estaba acordado con la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las enmiendas referentes a la Dirección General de la Vivienda son, en primer lugar, la construcción de cincuenta viviendas verdaderamente sociales; es decir, para que cualquier persona que esté en esas dificultades, y debido a que la crisis es muy numerosa, pueda optar a la adquisición de las mismas, para evitar —digámoslo claramente—

te— el chabolismo dentro de la capital de Guadalajara.

Otra de las enmiendas que presentamos tiene algo que ver con el año 1992. Es la restauración del Palacio de los Guzmanes, de Guadalajara, donde nació el fundador de la ciudad de Guadalajara, de México. En estos momentos es una ruina total y absoluta y si nuestros hermanos de allende los mares vienen en dicho año a conmemorar el V Centenario sería una vergüenza que Guadalajara no pudiera mostrarles el sitio donde nació su fundador, lugar en el que nos gustaría que se ubicara una casa de cultura y para ello pedimos 50 millones de pesetas.

La tercera enmienda correspondiente a la Dirección General de la Vivienda es la restauración de la catedral de Sigüenza. La catedral de Sigüenza es un edificio del siglo XII, en el que se mezclan una serie de estilos y que desde hace una temporada, debido a la construcción y al tipo de piedra con que está hecha, está sufriendo un grave deterioro. Es muy difícil que haya otro tipo de administraciones que puedan entrar a resolver este problema, dado que tampoco la comunidad autónoma lo ha abordado ni la Diputación Provincial tiene medios suficientes para lograrlo. Tratándose de un monumento histórico-artístico, nosotros solicitamos que se incluya dentro de los Presupuestos Generales del Estado, por la importancia que el mismo reviste para nuestra provincia.

El último tema que traemos es el de la central nuclear de Trillo. Como provincia, Guadalajara soporta la instalación de dos centrales nucleares, la de Almonacid de Zorita «José Cabrera», y la central nuclear de Trillo. Parece ser que en el próximo mes de marzo se tiene la idea de que se pueda empezar a poner en marcha dicha central y nos surge la duda de que en esos momentos esté preparado el plan de emergencia nuclear de Guadalajara, de la central de Trillo y de los alrededores. Sé que se han reunido las diversas administraciones para que todas colaboren en este plan de emergencia y en construir la infraestructura necesaria para que pueda cumplir todo lo que demanda la seguridad que tan precisa es en este tipo de construcciones. Pensamos que este plan de emergencia nuclear debe supeditar la puesta en marcha de la central y que mientras el mismo no esté realizado dicha central no se puede poner en marcha. Por tanto, en un principio, solicitamos 220 millones de pesetas para que la red de carreteras, no solamente de la central, no solamente de Trillo, sino de los pueblos limítrofes, esté en suficiente estado de conservación y se hagan aquellas vías que sean necesarias para que el plan de emergencia nuclear quede totalmente cubierto.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bris.

Tiene la palabra el señor Bueso Zaera para defender la enmienda 990, por tiempo de tres minutos.

El señor BUESO ZAERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, por esta enmienda se solicita un incremento de 100 millones de pesetas en la dotación para la red arterial de Teruel, con objeto de construir el nuevo viaduc-

to de Teruel capital, porque el actual está cerrado al tráfico pesado desde hace ya muchos años. Desde 1960 se han hecho varios proyectos y ninguno ha llegado a buen término, y desde 1982 hasta la fecha se ha dicho en varias ocasiones que se haría al año siguiente pero éste es el momento en que todavía no ha llegado a ser realidad. Creemos que con el aumento de esta dotación en 100 millones, más los 100 que ya figuran en el proyecto, el viaducto, que es necesario y urgente, así como una vieja reivindicación para el progreso de Teruel capital, puede llegar a ser realidad.

No hay que olvidar que el viaducto actual, aparte de unir el casco antiguo con el Teruel nuevo, une, también, todo el norte con el Levante, por lo que es necesario este presupuesto para reparar el viaducto actual, puesto que está en muy malas condiciones. Consideramos que, si se admitiera esta dotación que nosotros proponemos, se repararía con bastante más rapidez, ya que las condiciones en las que se encuentra el viaducto hacen necesaria y urgente su reparación.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Cámara Eguinoa para defender las enmiendas números 1.000, 1.003 y 1.004.

El señor CAMARA EGUINO: Señor Ministro, estas enmiendas hacen referencia al programa 514-C. En la enmienda 1.000 se pide una ampliación del espigón del puerto de Rota, en Cádiz, por valor de 500 millones de pesetas. Después de construir el espigón de la base de Rota cambiaron las mareas del puerto y se está enarenando constantemente. Este año hay un presupuesto del Ministerio de Obras Públicas para hacer un dragado del puerto de Rota, pero si no se construye un espigón nuevo y no se amplía el actual, se volverá a enarenar de nuevo. Este espigón no sólo impediría el enarenado del puerto, sino que potenciaría el tráfico portuario, la pesca y el deporte en toda la bahía, con la posibilidad de crear un posible puerto deportivo municipal.

La enmienda 1.003 se refiere, igualmente, al programa 514-C y habla de la iniciación de las obras de construcción del muelle de Santiago en el puerto de Algeciras (Cádiz), para las cuales se pide la asignación de 300 millones de pesetas. El año pasado se presentó una enmienda similar a ésta. El puerto de Algeciras tiene un tráfico pesquero importantísimo y, además, es el que tiene el mayor tráfico de contenedores y de pasajeros de toda España. Por todos es conocido que en la época estival, en agosto, se colapsa el puerto y durante todo el año el tráfico marítimo es importantísimo. Por eso pedimos que se inicien las obras del muelle de Santiago, que son vitales para el desarrollo del puerto de Algeciras.

La tercera enmienda, la 1.004, también se presentó el año pasado y se refiere al programa 514-C. En ella pedimos la construcción del varadero en el puerto pesquero de Cádiz y, para ello, solicitamos que se concedan 300 millones de pesetas. El año pasado se presentó una enmienda similar a ésta en la que se pedía la mejora de la lonja porque estaba casi en ruinas. El Ministerio de Obras Pú-

blicas nos ha hecho caso en parte, ya que este año ha comenzado la construcción de la nueva lonja, pero deseáramos que el año que viene se construyera un varadero, pues es necesario, porque el puerto de Cádiz es importantísimo en la zona sur-atlántica, en lo que se refiere a la pesca, y el varadero es vital para el desarrollo del puerto.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Canalejo para defender las enmiendas números 1.005 a 1.010.

El señor CANALEJO MATEO: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, he de señalar que todas estas enmiendas fueron presentadas igualmente el año pasado; estas enmiendas han sido incluidas en el Presupuesto y agradezco al Ministerio de Obras Públicas que hayan sido contempladas. Sin embargo, tengo que decir —ésta es la razón por la que he vuelto a presentar enmiendas— que el presupuesto considerado para cubrir lo que se pretende en las mismas no sólo es pequeño, sino que es muy escaso. Parece que son obras que van a durar mucho y ahora, al igual que el año pasado, pretendemos una ampliación del ritmo de las obras, que esas obras puedan terminarse lo más rápidamente posible. Entre ellas hay dos correspondientes a dos presas para regadíos, la de Ambroz y la de Ribera de Fresnedosa, que debían de haber estado terminadas ya y que parece que quieren hacer bueno el sistema de riego por goteo. Pretendemos que pueda terminarse lo más rápido posible. Las otras cuatro se refieren a obras en carreteras; en una de ellas, en el tramo Aliseda-Membrío de la carretera 521, se da el caso paradójico de que se contempla toda la carretera desde Cáceres a la frontera portuguesa, pero este tramo Aliseda-Membrío, que es el más duro, más difícil, y con peor trazado de toda la carretera, recibe una dotación menor. Sólo presentamos enmiendas para este tramo y pretendemos que al mismo se le aplique la misma dotación que a los otros dos tramos.

En cuanto a la carretera nacional 630, que tiene dos tramos, el primero de Baños de Montemayor a Plasencia y el segundo de Cáceres al límite de la provincia con Badajoz, lo que queremos es que se aceleren las obras. Es una carretera muy importante, unión del sur con el norte, y está en obras desde hace ya tres o cuatro años, con gran perjuicio para todos.

Hay otra carretera, cuya obra no está incluida en los Presupuestos del próximo año porque es una obra que está a punto de terminarse, que es la de Almaraz a Trujillo, pero que no se moderniza. Por eso pedimos se incluya una partida de 400 millones para conseguir la modernización que considero debe ser buscada en todas las obras de las carreteras nacionales que se vayan haciendo. *(El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.)*

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Canalejo.

Tiene la palabra el señor Fajarnés para defender sus enmiendas 1.012, 1.014 y 1.015.

El señor FAJARNES MONTANER: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, la enmienda 1.012 la doy por defendida por coincidir casi plenamente con la del Senador Emilio Eiroa, del Partido Aragonés Regionalista.

A continuación me voy a referir a las 1.014 y 1.015. La enmienda 1.014 va destinada a lo que yo llamo la cenicienta de estos Presupuestos, que es la Dirección General de Obras Hidráulicas, y la llamo la cenicienta porque parece ser que nos vamos quedando sin aportaciones para estos menesteres que son tan importantes, por lo menos en mi región.

Esta enmienda 1.014 va encaminada a algo que, según dijo el señor Director General de Obras Hidráulicas en la comparecencia en la Comisión de Presupuestos, era muy importante. El dijo que consideraba tan importantes obras para consolidación de los regadíos ya existentes o quizá más que hacer nuevos regadíos. Difícilmente se puede consolidar un regadío si le faltan cauces o si los cauces son deficitarios. Por eso me permito pedir 250 millones para el primer tramo de Los Monegros y el Cinca. Estos 250 millones se podrían invertir durante muchos años para continuar esas obras.

La enmienda 1.015 creo que es la más importante y me alegro que esté aquí el señor Ministro, porque vivió una jornada en la que le dije que había sentido vergüenza ajena, y quizá tenga que retirar eso; pero sí que le decepcionó la inauguración que hizo usted, señor Ministro, en aquel barranco de Monegros, concretamente a Valcuerna. Si no aumentamos las inversiones en regadío probablemente usted no podrá inaugurar, si acaso, más que barrancos hechos con palas excavadoras. En estos momentos en las provincias de Zaragoza y Huesca hay una inversión por 350 millones conseguidas me parece que por una enmienda socialista. En total son 1.500 millones lo que tenemos para inversiones en regadíos del MOPU y, señor Ministro, usted sabe que 85.000 hectáreas no se riegan con 1.500 millones. También aludo a las Bardenas, a todo lo que hay en las provincias de Huesca y Zaragoza. Creo que es muy importante. La verdad es que van a tener ustedes que decirles a los regantes que no van a regar, porque con este dinero usted y yo sabemos lo que se puede hacer, desgraciadamente.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Fajarnés.

Tiene la palabra el Senador González Afonso para defender sus enmiendas 1.018 y 1.019.

El señor GONZALEZ AFONSO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, presento hoy a la Cámara dos enmiendas referidas al puerto de Santa María de la Palma, en la isla de La Palma: una referente a reparación urgente que necesita el puerto y otra a la dotación de las grúas automóbiles para poder desarrollar los movimientos que allí se hacen.

No voy a explicarle a S. S. que, en una isla, la supervi-

vencia de la gente que allí vivimos depende del puerto y, por supuesto, viene a desarrollar todo un proceso económico de las islas.

En el puerto de Santa Cruz de la Palma se vienen observando desde hace muchos años, y así se ha comunicado al propio Ministerio de Obras Públicas, graves desperfectos, sobre todo en la última sección, donde hay un espigón estrecho que sufre fracturas en pared y suelo y también corrimiento de bloques. Nosotros pensamos que es necesario completar el espigón en su anchura —creo que ya hay un proyecto en marcha—, que sería la forma de reparar los daños, pues se considera muy difícil o imposible reparar los daños conservando el ancho actual.

También se observan muchos y graves desperfectos en el pavimento de la práctica totalidad de la superficie portuaria, excepto en lo último que se ha reparado, incluyendo muy especialmente los viales, y hay también problemas muy graves de drenaje en la explanada de contenedores, con acusados desniveles.

Es obvia y evidente la trascendencia de unas instalaciones portuarias eficientes en la vida económica de una isla, pues la circunstancia de la insularidad es el envolvente de todos los planteamientos económicos que en la isla se hagan y que, por lo que al tráfico de mercancías se refiere, se revela en el factor negativo de que no hay carretera o ferrocarril que nos comunique con puertos mayores y mejor dotados.

Carece el puerto de Santa Cruz de la Palma, único puerto de la isla de La Palma, de una grúa capaz. Su ausencia en un puerto de la categoría del nuestro es un absurdo técnico y su necesidad es el inconveniente más punzante en los problemas del tráfico portuario y que más agrava las dificultades del comercio insular.

A los efectos que nos ocupan, puede bastar el índice de toneladas movidas en el puerto de Santa Cruz de la Palma en el pasado año 1986. En él entraron más de 5.000 contenedores y se movieron más de 500.000 toneladas de mercancías que entraban y salían. El tener un puerto con el movimiento de mercancías que queda dicho, con un total de 1.000 metros de línea de atraque, que van desde los seis a los diez metros de calado, con una cifra de unidades cúbicas en construcción marina cuyo coste en pesetas actuales escapa a nuestro conocimiento, sin la indispensable dotación de una grúa nos parece un absurdo técnico y un despropósito económico, que roza el ridículo del que se hace una buena chaqueta y se ahorra los botones.

La falta de una grúa limita las posibilidades de operaciones en el puerto, cuyo tráfico de mercancías se ve continuamente estrangulado y que ha de dar un largo rodeo de encarecedores transbordos hasta llegar a la isla.

El puerto de Santa Cruz de la Palma tiene muchos servicios de barcos, no solamente con la península, sino también con el extranjero. Por ello, señor Presidente, presento estas enmiendas a los Presupuestos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador González Afonso.

El Senador Hernández Calvo tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas 958 y 959.

El señor HERNANDEZ CALVO: Solamente es una, señor Presidente, porque la otra la retiré.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): ¿Cuál es la que ha retirado su señoría?

El señor HERNANDEZ CALVO: La que mantengo es la 958.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias.

Tiene la palabra para la defensa de la enmienda 958.

El señor HERNANDEZ CALVO: Señor Presidente, la carretera nacional 620, que une Burgos con Portugal por Salamanca, tiene una intensidad media de tráfico de 9.200 vehículos-día. En el mes de agosto llega a tener una intensidad aproximada de unos 15.000 vehículos-día. Es de destacar el tráfico pesado, ya que es una vía internacional. Los accidentes han tenido como consecuencia, aproximadamente, 23 muertos y 183 heridos en 1986; se la denomina comúnmente en mi tierra «la carretera de la muerte».

Por todo ello, se hace necesario y urgente la ampliación de la dotación presupuestaria de 150 millones de pesetas a 300 millones, como mínimo, para el año 1988, para mejorar los tramos más peligrosos, por la vía de urgencia, para evitar en lo posible los accidentes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Hernández Calvo.

Tiene la palabra el Senador Lara para la defensa de su enmienda 968. (Pausa.) Se da por decaída.

Tiene la palabra el señor Macías Santana para defender su enmienda 969.

El señor MACIAS SANTANA: Muchas gracias.

Señor Presidente, señorías, señor Ministro, de toda España, Canarias es la región donde más cara se paga el agua para uso público, debido primordialmente a la escasez de lluvias y carencia de manantiales. Por ello, la solución en Canarias consiste en potabilizar el agua del mar.

Como señal de la buena voluntad por parte del Gobierno Central, solicito hoy de SS. SS. la aprobación de esta enmienda para poder iniciar la instalación de una potabilizadora en Telde, población de más de 80.000 habitantes y que esto signifique el inicio de un estudio monográfico para dotar a la región canaria de las suficientes potabilizadoras para poder mitigar esa escasez.

Tengo entendido que ya se han celebrado conversaciones con el señor Ministro para intentar conseguir esta potabilizadora de Telde, por lo que creo que la aceptación de esta enmienda, que tiene un presupuesto de 75 millones, es una prueba de la buena voluntad del Gobierno de ir corrigiendo este defecto.

Estoy seguro de que casi todas SS. SS., y naturalmente los Senadores canarios que me están oyendo, conocen las

islas Canarias. Estimo que mi petición es de justicia y de una completa solidaridad hacia esta región.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Macías.

Los señores Mateos y Villanueva firman conjuntamente la enmienda 929. ¿La va a defender usted, señor Mateos?

El señor MATEOS OTERO: Sí, señor Presidente. En aras de la brevedad, voy a dar por defendida esta enmienda 929 en los mismos términos y con los mismos argumentos en que lo ha hecho anteriormente mi compañero el Senador Aguilera, puesto que prácticamente han sucedido los mismos hechos que motivaron las enmiendas que él defendió.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Mateos.

El señor Martínez-Villaseñor tiene presentadas las enmiendas 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912 y 981.

Tiene la palabra S. S. por un tiempo de ocho minutos.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, en primer lugar quiero dar las gracias al señor Ministro por acompañarnos en este debate.

Defenderé mis enmiendas números 906 a 912, así como la 981, a la Sección 17.

La 906 y la 981 solicitan la inclusión en el programa 432A de dos partidas para obras de conservación y rehabilitación del edificio de La Merced, en Huete, y de consolidación y conservación del Monasterio de Uclés, lo que creemos obligado, ya que no en vano este legado de la historia arquitectónica española se conoce comúnmente como «el Escorial de La Mancha», cuyo progresivo deterioro no se conseguirá frenar si no se atiende suficientemente su conservación. Para ello es para lo que se solicitan estos 36 millones de pesetas.

Por la enmienda 912 planteo la necesidad de que se acometa la segunda fase de la carretera de circunvalación a Cuenca capital. Se trata de una obra necesaria y parcialmente efectuada hace años, pero que requiere su culminación. Hago gracia a SS. SS. de argumentaciones, ya que resulta obvio que una obra parcialmente realizada necesita que se termine. Por eso es por lo que planteamos que se inicien ya en 1988 las obras de la segunda fase.

Las enmiendas 907 a 911, al presupuesto de la Dirección General de Obras Hidráulicas, se refieren a regadíos en la provincia de Cuenca, depuradoras de agua en Cuenca y Tarancón y obras para el subsiguiente abastecimiento de aguas a la mancomunidad integrada por Villalba del Rey y diez pueblos más.

Se trata de obras indispensables y urgentes que es necesario acometer en las tres cuencas hidrográficas de mi provincia.

Espero que no se intente justificar la total sequía presupuestaria para Cuenca con remisiones a nuestra comunidad autónoma, porque de allí ya nos han remitido al Gobierno de la nación en materia de regadíos, al indicarnos el Gobierno regional que para poder actuar ellos requieren la declaración como zona o zonas de interés general de la nación. No intenten esos envíos y reenvíos, porque así pasan los años y lo que es cierto es que los regadíos no llegan.

Igual puedo decir en materia de depuradoras. En el debate de Presupuestos del pasado año, el Ministro que nos acompaña decía textualmente: «... aunque sí puedo anunciar a SS. SS. que antes de fin de año» —y corría 1986— «dispondremos de un instrumento jurídico, de una norma para regular el canon de vertido con el que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo pretende disponer de recursos para fomentar la construcción de depuradoras...».

A esas palabras, señor Ministro, es a las que me acojo para requerir estos fondos que ya nos anunciaba el año pasado.

Pero es más: todas las enmiendas que planteo relativas a obras hidráulicas devienen del cumplimiento de la Ley 52/1980, por la que no espero un nuevo reenvío que dilataría en otro año la discusión pero que, en todo caso, lo que produciría es que no se realizara lo que la ley dice. Los conquenses no entendemos que un año más el Gobierno no dé muestras de querer cumplir la referida ley.

El señor Ministro de Economía, en la presentación de estos Presupuestos, llamaba la atención sobre la necesidad de inversiones del Estado en materia de agua como factor decisivo de progreso, lo que había llevado al Gobierno a hacer un esfuerzo inversor en esta materia para 1988. Pues bien, ¿saben SS. SS. qué parte de ese esfuerzo inversor ha correspondido a Cuenca? Cero, ni una sola peseta asignada directamente a mi provincia. ¿Qué delito hemos cometido los conquenses para ser así tratados?

Me van a permitir unas reflexiones que espero les sensibilice para acoger favorablemente estas enmiendas. Cuenca es la provincia española con menor porcentaje de hectáreas regadas y, aunque las leyes obligan al Gobierno a atender la realización urgente de obras de infraestructura hidráulica, de saneamiento y de abastecimiento de agua a poblaciones —ya me he referido anteriormente a la Ley de 1980—, pese a todo ello, no hemos merecido la menor atención del Gobierno. Las aguas de nuestros ríos discurren tranquilamente por nuestra provincia, se embalsan anegando los valles más fértiles de nuestra geografía y por sus cauces naturales o por el río artificial que constituye el trasvase Tajo-Segura llegan a otras provincias para atender la sed de sus habitantes y de sus tierras. Y los conquenses, que las vemos nacer y discurrir, no las podemos utilizar. Y habitantes de pueblos que perdieron sus tierras más fértiles para embalsar agua y de otros que directa y negativamente se vieron afectados por el trasvase, ven pasar las aguas camino de otras regiones y contemplan desesperadamente unos caudales que a ellos se les niegan no sólo para salir de la pobreza de sus resecaas tierras, sino que incluso carecen de agua suficiente para el abastecimiento de su población.

No piensen que exagero o dramatizo. Les puedo señalar municipios afectados por el pantano de Buendía que no pueden utilizar en cantidad suficiente esas aguas para sus habitantes. (*Rumores.*) Se obligó al Estado a hacerles las obras adecuadas en dos leyes formales, la última la referida de 1980 de compensación del trasvase Tajo-Segura, y, pese al paso de tantos años, padecen la misma falta de dotación y padecen restricciones de agua. Lo que sí hago es contar una realidad dolorosa. (*Rumores.*) A los Senadores socialistas de Cuenca...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Un momento, señor Martínez-Villaseñor. Ruego silencio a los señores Senadores porque no se oye al señor Senador que está en el uso de la palabra.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Apelo a los Senadores socialistas por Cuenca para que confirmen o desmientan estas informaciones que yo les estoy proporcionando aquí. A la generosidad de los conquenses, al ejemplo de solidaridad que con las aguas de sus ríos proporcionan a otras tierras, se retribuye por el Gobierno con la negación constante y sistemática de partidas presupuestarias con las que ir corrigiendo este injusto desequilibrio en regadíos e incluso en abastecimientos a sus poblaciones. No pido, señorías, en mis enmiendas sino el cumplimiento de obligaciones legalmente establecidas y que a la solidaridad de Cuenca con el resto de España se responda al menos con la aprobación de estas enmiendas en esta Cámara territorial, que desde luego no debería ser cómplice de la negativa del Gobierno a invertir en obras hidráulicas para tan ejemplar provincia.

Por todas estas razones de pura justicia y de estricta legalidad, pido a todos los señoras y señores Senadores que nos apoyen con su voto. No entenderíamos ningún voto en contra, y si ese voto no modificara la propuesta del Gobierno, no es que lo consideremos una afrenta, sino que habríamos de entender estos Presupuestos como provocadores para los agricultores y para la población de Cuenca en general.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra el señor Martínez Randulfe para defender sus enmiendas números 976, 977 y 978.

El señor MARTINEZ RANDULFE: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, damos por defendida la enmienda 977 en los términos expuestos en la misma.

La enmienda 976 hace referencia a una ampliación de la dotación del plan de carreteras de la red arterial de Orense en 500 millones de pesetas. Justifico esta ampliación en base a que el costo de la red arterial orensana que aparece especificada en el plan general de ordenación urbana de Orense supone 1.644 millones de pesetas, de los cuales 800 millones de pesetas van encaminados a la construcción de dos puentes, la variante norte y este, por los que debe pasar —no nos olvidemos que Orense tiene

únicamente dos puentes útiles para el transporte— toda la circulación del centro hacia Galicia.

La enmienda 978 va encaminada a que se dote con 50 millones de pesetas más el tramo de la carretera nacional 525 entre Orense y Mesón de Cabros. Justificamos esta solicitud en base a que en dicho tramo no se actuó desde que se construyó referida carretera del plan de accesos a Galicia, y que en la actualidad es un cuello de botella que se ve ampliado por el hecho de que el 90 por ciento del tráfico del polígono industrial de San Ciprián, de Orense, debe pasar por la misma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Martínez Randulfe.

Tiene la palabra el señor Monsalve para defender sus enmiendas 936 y 939.

El señor MONSALVE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, quiero agradecer también, en primer lugar, la presencia del señor Ministro en este debate.

Voy a defender la enmienda número 936 que pide una dotación de 100 millones de pesetas para la primera fase de la construcción de una carretera de circunvalación de Segovia. Dicha construcción es necesaria por varias razones, entre ellas la de que así se evitaría los daños a los monumentos históricos, sobre todo al acueducto y asimismo no existiría el peligro que hay para las personas, sobre todo en las inmediaciones de los colegios, debido a la cantidad de vehículos que circulan diariamente.

Se conseguiría inclusive, modernizar Segovia con la construcción de esta carretera de circunvalación. Como todas SS. SS. saben, Segovia es una ciudad histórica por excelencia y por eso pido la aprobación de esta enmienda, ya que redundaría en beneficio no sólo de los segovianos, cualquiera que sea su ideología, sino también de todos los turistas que visiten esa ciudad.

En relación a la segunda enmienda, que es la 939, pido un embalse para Segovia destinado al abastecimiento de aguas en una primera fase y con una dotación de 150 millones de pesetas. Solicito de SS. SS. su aprobación por las razones que voy a exponer a continuación.

En años anteriores se ha venido prometiendo la construcción de un nuevo embalse, pero hasta la fecha estamos exactamente igual, es decir, sin él. Es necesario el embalse para los segovianos por carencia de agua de los usuarios, y no porque no haya agua, sino por no disponer de embalse para recogerla, teniendo que traerla, sobre todo en verano, desde los acuíferos del municipio de Mardona, suponiendo un alto coste al ser extraída por sondeos y bombeada hasta Segovia. Además, señorías, el embalse actual es pequeño, porque se construyó para 25.000 habitantes, cuando Segovia tiene ahora más de 50.000. El embalse actual es peligroso por problemas de intoxicación, dada su ubicación, y su antigua red de distribución.

A la vista de todas estas razones es por lo que pido la aprobación de esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Monsalve.

Tiene la palabra la Senadora Otero para defender su enmienda 882.

La señora OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, la enmienda 882 es de modificación, y se refiere a la confección de proyectos para los embalses de los ríos Eria y Duerna, de la provincia de León, con una dotación de 500 millones, cuya justificación viene dada por la necesidad apremiante de la inversión debido a la escasez de agua de la zona.

Se da la especial circunstancia de que ya en 1970 en el Consejo de Ministros de 13 de marzo llegó a aprobarse el régimen económico por el que se llevaría a cabo la construcción de los embalses en Chana para el Duerna y en Morla para el Eria, previo a unos estudios de la Confederación Hidrográfica del Duero. Estos estudios parece ser que han quedado obsoletos con el paso del tiempo, como se desprende de una contestación dada por el Gobierno recientemente, en el mes de abril, a una pregunta de un Diputado de León, diciendo que el Gobierno considera conveniente y adecuado iniciar las actuaciones necesarias que permitan la regulación de los ríos, porque los estudios de la Confederación Hidrográfica del Duero deben ser actualizados. Y se prevé que estos estudios puedan comenzar a realizarse dentro del presente ejercicio económico.

Parece ser que falla esta previsión y eso tiene como consecuencia esta enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senadora Otero.

La Senadora De Palacio tiene la palabra para defender su enmienda número 885.

La señora DE PALACIO DEL VALLE LERSUNDI: Gracias, señor Presidente. Doy por defendida mi enmienda en los mismos términos que lo hice en la Comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senadora De Palacio.

Para defender sus enmiendas números 942 a 956, inclusive, la Senadora Sainz tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

La señora SAINZ GARCIA: Señor Presidente, señor Ministro, señorías. Es conocida la carencia y dificultad de las comunicaciones en Galicia debido en parte a su peculiar orografía y al abandono en que nos tiene la Administración central.

La mejora de la infraestructura viaria es una condición para facilitar el desarrollo económico y social de la comunidad autónoma. Por ello, teniendo en cuenta las insuficiencias de las vías de comunicación, no adaptadas, desde luego, a las necesidades del tráfico actual, el Grupo Territorial de Coalición Popular de Galicia presenta, y en

su nombre voy a defender, las enmiendas números 942 a 956, tendentes a mejorar la infraestructura viaria, aunque señalemos que las cantidades asignadas en este presupuesto representan sólo un inicio de la programación plurianual que nosotros reclamamos para estas inversiones y para Galicia.

Aparte de que nuestras peticiones de inversión responden a necesidades y carencias que presenta la actual red de carreteras, su oportunidad se encuentra más resaltada desde el momento en que el Gobierno socialista ha discriminado a Galicia en lo que se refiere a la mejora de la red ferroviaria y a lo que no se vislumbra en cuanto a la mejora de las comunicaciones aéreas para Galicia.

Y así tenemos que parte de nuestras enmiendas se dirigen a plantear una mejora de la red de comunicaciones interiores de Galicia, imprescindibles para el mejoramiento de las comunicaciones y el desarrollo de la Comunidad; otras, para la mejora de las comunicaciones con la cornisa cantábrica, con la meseta y con Portugal, aunque naturalmente algunas cumplen una doble o triple finalidad. Así ocurre concretamente en las enmiendas números 943 a 956, que se refieren a las comunicaciones interiores de Galicia, dentro de las que destaca la terminación de la autopista del Atlántico en sus tramos Guisamo-Ferrol, Santiago Sur-Pontevedra, Pontevedra Norte-Pontevedra Sur, y Vigo-frontera portuguesa, que también sirve a las comunicaciones internacionales.

Algún tramo ya está contemplado en el plan de inversiones del Ministerio, si bien consideramos necesario incrementar la inversión para dar un impulso que permita concluir en plazo rápido estas autopistas.

La enmienda número 943 pretende la construcción del desdoblamiento de la carretera nacional 120 para dar salida a la estación de autobuses de Orense, puesto que es imposible hacerlo en la actual, ampliando carriles.

Lo mismo sucede con la enmienda número 945, en donde proponemos un incremento de 100 millones para mejorar el actual trazado, dadas las dificultades del terreno, dadas las malas condiciones climatológicas que la hacen sumamente peligrosa. Por otra parte, las pendientes existentes en esta carretera exigen un tercer carril en muchos tramos.

Lo mismo diríamos respecto a la autovía del puerto de Vigo y Porriño, con un incremento de 100 millones, actuación que consideramos nosotros urgente y que pretende conectar esta zona industrial y portuaria con la red general.

La enmienda número 955, para mejora de la carretera nacional 525, contempla 50 millones para la construcción de un nuevo puente en Orense, para el que parece estar ya redactado el proyecto.

Tenemos también una asignatura pendiente en Galicia: las comunicaciones con Asturias y con el resto de la cornisa cantábrica, que siempre ha ofrecido serias y graves dificultades, dada la complejidad de la orografía, hasta el punto de que les voy a dar un dato: el tiempo de desplazamiento entre la provincia gallega más cercana, que es Lugo, a Oviedo resulta el mismo que a Madrid, cuando la distancia en kilómetros es casi exactamente la mitad.

Dentro de este bloque defendemos también las enmiendas 944, 946 y 947. La carretera nacional San Sebastián-Santander y La Coruña sirve como comunicación de toda la cornisa cantábrica con el interior de Galicia y Portugal, como decíamos, a través de las siguientes carreteras: la comarcal 642, de Espiñeira a San Ciprián, que se comunica —miren por dónde— con el Puerto de Alúmina-Aluminio, de interés nacional, precisamente hoy lugar de referencia trágico para Galicia. Este tramo no fue transferido a la Comunidad Autónoma precisamente porque comunicaba con un puerto de interés nacional. La continuación de esta carretera, si transferida al Gobierno autónomo de Galicia por ser comarcal, fue arreglada ya en su momento por el anterior Gobierno presidido por don Gerardo Fernández Albor. Cumple, por lo tanto, ahora contemplar el arreglo de este tramo que tiene pendiente, por ser su obligación y competencia, la Administración central. La misma carretera necesita también un incremento de las dotaciones para abordar los tramos de Ribadeo-Espiñeira-Mondoñedo-Abadín. Proponemos 200 millones de pesetas para cada uno de ellos.

La enmienda 948 se refiere a la carretera nacional 540, de Lugo a Portugal por Orense, que sirve las comunicaciones interiores de Galicia y a las de ésta con la cornisa cantábrica con Portugal. Proponemos una dotación inicial de 300 millones de pesetas.

La enmienda 956 se refiere a la carretera nacional de Vegadeo-Pontevedra, que es una vía transversal fundamental para las comunicaciones interiores de nuestra tierra y de ésta con Asturias, cuya renovación exige ser abordada de forma inmediata.

La enmienda 953 corresponde a la autovía Benavente-Santiago. Señoras y señores Senadores, Galicia está de nuevo discriminada en relación con otras comunidades que están unidas a la capital por autopistas. La actual carretera del Plan radial resulta claramente insuficiente para las necesidades de tráfico actuales, mucho más teniendo en cuenta, por otra parte, las razones que señalaba al principio en cuanto a la insuficiencia de comunicaciones por vía férrea y las limitaciones que cada vez más se nos imponen a Galicia en tráfico aéreo. Por ello, consideramos urgente abordar la elaboración del proyecto y señalamos ya la cantidad de 190 millones de pesetas en el Presupuesto.

Por último, la enmienda 942 se refiere a mejora del puerto de El Ferrol. Es de todos conocido el desmantelamiento industrial que ha sufrido Galicia. Esperemos que no vuelva a sufrir de nuevo esa política de desmantelamiento. Por lo tanto, es evidente la necesidad de potenciar y proyectar el desarrollo económico de esta comarca. Creemos que a ello claramente ayudaría esta partida de 1.000 millones de pesetas para mejora del puerto de El Ferrol.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senadora Sainz.

Tiene la palabra el Senador Torres para defender sus enmiendas.

El señor TORRES HURTADO: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender conjuntamente las enmiendas 896 y 899, que se refieren a la Dirección General de Obras Hidráulicas.

La enmienda 896 se ha reiterado ya varios años, porque se refiere a las presas de Otivar y Peñón de los Gitanos, que fueron incluidas por vía de urgencia en el Decreto de sequía del año 1983. Lo que yo no sé es qué entiende el Grupo Socialista y su Gobierno por urgencia, porque estamos en 1987 y ninguna de las dos tiene dotación presupuestaria ni siquiera para ser sacada a subasta. Entiendo que si en el año 1983 ya era necesario y urgente, en el año 1987 y precisamente para los Presupuestos de 1988 debe de ser todavía más necesaria. No entiendo el retraso y creo que debe ser aceptada esta enmienda, ya que lo que pide son 400 millones de pesetas precisamente para poder ser sacadas a subasta. En cuanto a la presa de Gor, únicamente se pide el estudio de viabilidad de la misma, porque entendemos que es una zona deprimida y esta presa debe incluirse dentro del Plan General de Obras Hidráulicas.

La enmienda 899 se refiere a los canales de Eloaisa, Huéscar-Orce y Colomera. El pasado ejercicio, el año 1987 precisamente, han estado parados todos los pantanos de Granada por falta de dotación presupuestaria. Precisamente este año se ha hecho un esfuerzo presupuestario y creo que con el dinero que se ha dado se terminarán los tres pantanos a los que corresponden estos canales, pero yo no sé para qué queremos, señor Ministro, pantanos terminados o que se pueden terminar este año, y creo que se pueden terminar, si no tenemos los canales para llevar el agua. ¿Nos la metemos en los bolsillos? Dígame usted para qué queremos los pantanos.

Por eso entiendo que estos tres canales deben dotarse con presupuesto para lo mismo, para sacarlos a subasta; ya que no se han hecho, por lo menos que se empiecen, porque va a haber tres presas de gran importancia por lo que pueden regar, que no van a poder usarse hasta no sé cuándo, a este paso en el mítico 1992 puede que sea cuando se puedan regar las tierras que rodean a estos pantanos.

Una de las otras dos enmiendas se refiere a la playa de Torrenueva, de la Dirección General de Costas. En la playa de Torrenueva ha estado el Ministerio de Obras Públicas dando bandazos dos o tres años, ha aportado arena, después decían que no se podía hacer un espigón y el Senador que antes había por Granada en esta Cámara reclamó este espigón, y ahora parece que sí se puede hacer el espigón y se va a hacer; pero si cuesta 400 millones de pesetas y ustedes ponen 100 millones para el año 1988, son cuatro años lo que se puede tardar en hacer este espigón, y hay edificios, señor Ministro, y creo que usted los ha visto, que están corriendo serio peligro porque el agua está socavando ya los cimientos. Entendemos que esto no puede tardar cuatro años y por eso pedimos otros 100 millones para que sea en dos años, como mucho, el tiempo en que se haga este espigón.

Respecto a la enmienda 898, se refiere a la autovía Puer-

to Lumbreras-Baza. Es lamentable que la Junta de Andalucía esté haciendo un gran esfuerzo presupuestario para poder hacer el tramo que le corresponde a ella, desde Baza a Sevilla, puesto que ésta es la autovía Puerto Lumbreras-Sevilla, que haya tramos adjudicados, otros en obras avanzadas, otros a información pública, y que precisamente sea el tramo que corresponde al Gobierno central, Puerto Lumbreras-baza, el más pequeño de esta autovía, el que esté en estos momentos sin saber ni por dónde va a ir. Entendemos, señor Ministro, que debe usted y su Gobierno cumplir la parte que les corresponda, porque tanto su partido como usted, como el Consejero de la Junta de Andalucía han dicho que en 1992 esta autovía será una realidad. Sin dotar presupuestariamente en 1988 la autovía, mucho me temo que ni en 1992 ni en el 2000, porque, que yo sepa, una autovía no es un huevo que se echa a freír; tarda mucho tiempo en hacerse y hay que empezar a dotarla con presupuesto. Le pedimos 500 millones para que se empiece, para que la saque usted a subasta, por lo menos a información pública. Cumpla usted la parte que le corresponde, que la Junta la está cumpliendo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Torres.

Tiene la palabra el Senador Villanueva.

El señor VILLANUEVA CIRAC: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la enmienda 904 se refiere al proyecto sobre obras para el acondicionamiento y remodelación del Camino de Santiago a su paso por la provincia de Burgos en el tramo Rabe de las Calzadas-Castrojeriz. Para él solicitamos una dotación de 40 millones de pesetas. Como todos ustedes sabrán, últimamente, este tramo ha sido considerado de interés mundial y las condiciones en que se encuentra son verdaderamente deplorables. Por ello esta enmienda únicamente lo que quiere transmitir es que nosotros creemos que no debemos sentirnos discriminados con respecto al resto de las provincias.

En cuanto a la enmienda 905, es un tema ya muy conocido por el señor Ministro. Se refiere a las obras de encauzamiento y regadíos del valle del Arlanza, el famoso pantano de Retuerta. Como usted muy bien sabe, señor Ministro, para el pantano de Retuerta, en 1983, cuando estaba de Gobernador Civil en Burgos don David León, encargó un proyecto de presas sucesivas. Mucho nos tememos que ese proyecto está en estos momentos durmiendo el sueño de los justos, puesto que no sabemos en Burgos absolutamente nada de este tema.

Consideramos —y usted lo sabe muy bien, porque así se le ha manifestado en varias ocasiones— que encauzando el río Arlanza, conseguiríamos alrededor de unas 20 a 25.000 hectáreas de regadío en las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid; pero no solamente conseguiríamos esto. Sabe muy bien el señor Ministro, puesto que no en balde así se lo han denunciado los agricultores, que cuando el Arlanza con sus riadas se desborda, todas las cosechas de los agricultores del valle se las lleva el río.

Esta es una de las razones por la que consideramos que esta obra tiene un sentido prioritario y creemos, en principio, que se debe de presupuestar una cifra cercana a los 275 millones de pesetas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias.

Por la Agrupación del Partido Liberal y para la defensa de sus enmiendas, incluida la enmienda de veto número 1.339, el Senador Luna tiene la palabra, por tiempo de seis minutos.

El señor DE LUNA AGUADO: Señorías, señor Ministro, pedimos en esta Sección un ahorro aproximado de 5.119 millones de pesetas, y decimos aproximado porque algunas de las cifras contenidas en esta Sección, pueden no ser correctas, tal como señalábamos, preocupados en el Congreso y no vamos a repetir la argumentación.

Como primera idea, consideramos que la unificación en un sólo Ministerio, análogo al de «Equipement» francés, de la infraestructura y ordenación urbanística, aérea, portuaria, viaria, ferroviaria, turística y de telecomunicaciones, permitiría aplicar principios de eficacia y de optimización de recursos, disminuyendo gastos, racionalizando servicios y facilitando una integración y coordinación de los mismos. Recomendaríamos que en la próxima crisis o reajuste del Gobierno se adopte esta refundición. (*El señor Vicepresidente, De Arespacochaga y Felipe, ocupa la Presidencia.*)

Si a ello pudiéramos agregar una rigurosa persecución de la duplicación de gastos al ir asumiendo las comunidades autónomas mayores competencias, permitiría más ahorro. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como todos sabemos, es el Ministerio inversor por el que se mide la eficacia de un Gobierno. Agua, riego, vivienda, carreteras, costas y puertos son el termómetro con el que el sufrido contribuyente puede percibir en forma directa la respuesta a ese continuo incremento de la presión fiscal. Si en septiembre de 1987 el MOPU solamente ha tenido capacidad de realizar 115.000 millones de pesetas, ¿cómo vamos a ver realizados en 1988 los 323.000 millones?

La prioridad de concentrar esfuerzos inversores en sectores en crisis ha ido, por supuesto, en detrimento de las inversiones públicas, que hoy acusan un cierto tercermundismo y son motivo de queja general por parte de esos 50 millones de turistas que nos han visitado o nos visitarán en 1987. Todos esos planes para relanzar la imagen de España con la Expo'92, Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento, Juegos Olímpicos de Barcelona, pueden, indudablemente verse deteriorados por la insuficiencia o bajo nivel de calidad de nuestras carreteras, aeropuertos, ferrocarriles e, incluso, por la falta de capacidad de alojamiento para esos 17 millones de visitantes-punta que espera Sevilla.

Señor Ministro, a cualquier profano le podría parecer como si la tarea legislativa, con la regulación de la Ley de Aguas, que debe orientar los planes hidrológicos, la

nueva ley de costas, la nueva ley de carreteras, la ley de ordenación del territorio urbanístico, la del medio ambiente, ocupara todo el esfuerzo y capacidad de dicho Departamento.

Autopistas, sí, pero los socialistas quieren que no sean de peaje; bueno, pues que no sean de peaje, pero que sean autopistas. Requieren una inversión aproximada de un 20 a un 30 por ciento más, pero tienen calzadas separadas, distantes, con trazados adecuados, permiten velocidades medias superiores a 110 kilómetros por hora y, sobre todo, mejoran la capacidad y la seguridad. Si hubiéramos previsto ese incremento de ingresos procedentes de mayor recaudación fiscal que asciende a medio billón de pesetas y hubiéramos dedicado este esfuerzo a hacer autopistas, tal como se hace en Europa, en estos momentos estaríamos en una situación más favorable. Hay que decir que la infraestructura viaria es uno de los pilares del desarrollo social y que cada vez nos alejamos más de las soluciones europeas. Obras, pocas, y además eternas, como si se quisiera casi castigar al viajero con una permanente inseguridad vial. Hay que vigilar la distribución de los créditos y en conservación aumentarlos, detrayéndolos de esas partidas de 22.000 millones de pesetas.

En cuanto a política de rehabilitación de viviendas, recomendaríamos llegar incluso, si fuera posible, a la desgravación fiscal, haciéndola extensiva no solamente a los propietarios sino a las comunidades de vecinos o a manzanas de barrios enteros. Recordemos que en Alemania Federal hace unos ocho años fue precisamente esta política la que dio el fuerte tirón del sector de la construcción ejemplo que ha sido seguido en otros países y que ha dado lugar incluso a esos nuevos centros de construcción modernos donde se facilita y se enseña a cualquier profano a poder modernizar su casa hoy día. Opinamos que esta política puede ser mucho más interesante que la presupuestaria y fiscal a favor de la segunda residencia.

En política hidráulica subrayamos una cosa importante, los planes hidrológicos de las cuencas, para que la Ley de Aguas pueda ser de una vez un instrumento eficaz en esas prioridades de utilización de ese elemento necesario que es el agua en abastecimientos, riegos y en otras utilidades industriales. En detrimento de otras consignaciones, las inversiones hidráulicas deberían aumentar, tema que ya ha señalado nuestro propio Ministro de Economía y Hacienda, aunque fuera para dar una atención especial para corregir las inundaciones de otoño habidas en Levante, cuya climatología es implacable, por lo que no puede esperar a esos planes hidrológicos.

Voy a finalizar, porque no quiero extenderme, con el deseo de haber dado alguna sugerencia a este Ministerio para poder colaborar a la reducción de esos gastos. Decimos esos gastos porque nuestra postura no es la de reducir las inversiones, puesto que consideramos que todas ellas son necesarias, pero creemos que sí hay que racionalizarlas, repartirlas mejor y contribuir a esa reducción de gastos que es la que nos puede dar un mayor bienestar a todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachoga y Felipe): Gracias, Senador Luna.

Por la Agrupación de Senadores del PDP tiene la palabra el señor Ulloa por un tiempo de ocho minutos.

El señor ULLOA VENCE: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, aun reconociendo el esfuerzo del Ministerio de Obras Públicas por dar el presupuesto suficiente a esta Sección 17, la Agrupación de Senadores del PDP encuentra serias objeciones que quiero señalar aquí y por las que nos vemos en la obligación de mantener este veto que habíamos formulado a esta Sección 17.

Así, en materia de carreteras, reconocemos que realmente se hace un esfuerzo en obras nuevas. Hay muchas carreteras programadas. En cambio, vemos que está insuficientemente atendida la conservación de las mismas. Pensamos que para obtener una atención semejante a la de otros países de la Comunidad Económica europea necesitaríamos aproximadamente el doble de presupuestos del que va formulado. Reconocemos que en todos los Capítulos del Presupuesto ocurre más o menos lo mismo, pero, en realidad, ésta es una objeción que entendemos seria, y yo tengo la obligación decirlo aprovechando la estancia del señor Ministro en la Cámara.

También estamos en desacuerdo en materia de carreteras en cuanto a la distribución geográfica de las obras. Y quiero unirme aquí a la voz de la Senadora Sainz en lo que se refiere a Galicia, aunque no es la única insuficiencia que se podría señalar en esta distribución geográfica de los créditos para carreteras nuevas.

En cuanto a obras hidráulicas, quiero señalar aquí, lo mismo que lo hizo el representante de la Agrupación del Partido Liberal, que tenemos de menos el plan hidrológico nacional. Ni siquiera se ha empezado la redacción de este plan, ni siquiera se han realizado los planes hidrológicos de cuencas. Nos parece que esto sería interesante para poner de una vez en funcionamiento la Ley de Aguas ya aprobada.

En cuanto a obras hidráulicas, quiero señalar también que, con el plan de obras propuesto nos parece que nos vamos a encontrar con serios problemas en las dos épocas claves del año en materia de aguas, como son las inundaciones de Levante en otoño, que se van haciendo clásicas y cíclicas, y la escasez de agua que sufren aún los abastecimientos de algunos pueblos en Extremadura y Castilla sobre todo.

En cuanto a vivienda, estimamos que no se cumplen las previsiones de vivienda de promoción pública. Es notorio que los planes cuatrienales de vivienda vienen encontrando serias dificultades a la hora de llevarse a cabo y de hecho las previsiones no se cumplen. En este Presupuesto, en materia de viviendas, lo que se propone es pagar gastos de años anteriores. Si el plan cuatrienal de los últimos cuatro años se ha terminado, estimamos que lo que procedería sería redactar un nuevo plan. Este año es un año de descanso. En este Presupuesto figuran 81.000 millones de pesetas que no son para viviendas de nueva creación, sino para acabar restos de planes anteriores no cumplidos.

En cuanto a medio ambiente, lo único que se está haciendo por el Ministerio de Obras Públicas es aplicar los reglamentos y las directivas de la Comunidad Económica Europea. Ya se ha dicho con insistencia que no hay una verdadera política de medio ambiente, y en estas condiciones, nosotros creemos que lo más apropiado quizá sería la supresión de la Dirección General de Medio Ambiente.

En resumen, señor Presidente, nosotros estimamos que con este Presupuesto podremos hacer carreteras nuevas, no siempre bien distribuidas, pero, en todo caso, de aquí al año 1992 éstas no nos podrán equiparar con Europa y su conservación encontrará serias dificultades por falta de consignación.

En obras hidráulicas, a pesar del crecimiento, vamos a seguir con problemas. En vivienda, frenamos claramente en cuanto a promoción de vivienda pública se refiere. En medio ambiente seguimos sin tener una política definida, pero con los mismos gastos burocráticos.

Por todo ello, creemos que no son unos Presupuestos que nos pongan a nivel europeo, y, por tanto, mantendemos nuestra propuesta de veto.

Señor Presidente, quisiera defender en este turno unas enmiendas particulares. La enmienda 467 se refiere a la construcción de una pasarela sobre el río Duero a su paso por Almazán, por un importe de 108 millones de pesetas.

La enmienda 468 se refiere a la regulación del río Pírron en Segovia, el embalse de Torreiglesias, con un importe de 400 millones de pesetas. Esta obra, que estaba programada en anteriores Presupuestos, se ha descolgado en el presente y serviría para mantener los actuales regadíos, así como para dotar de agua a poblados próximos a Segovia.

La enmienda 469, embalse de Lastras de Cuéllar, supone la inclusión en el Presupuesto de 50 millones de pesetas para la realización de esta obra y la elaboración del oportuno proyecto.

La enmienda número 470 se refiere al compromiso que había entre el Ministerio de Obras Públicas con la Diputación Provincial de Segovia para la rehabilitación del teatro Juan Bravo de dicha capital. En los Presupuestos se consigna la cantidad de 10 millones de pesetas, que consideramos insuficiente, y se propone un aumento de 35 millones para llevar a cabo la totalidad de la obra, que se estima en 45 millones.

Finalmente, otras dos enmiendas se refieren a la carretera nacional 110, en el límite de la provincia de Soria, con una inversión de 790 millones y para la que están previstos 150 millones. Y para el punto kilométrico 134 al 150 está prevista en el Presupuesto una cantidad que estimamos insuficiente y que proponemos elevar a 310 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor Ulloa.

Para defender las enmiendas, incluido un veto, del CDS, tiene la palabra el Senador Valverde por tiempo de cinco minutos.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Ministro, señorías, la razón de la enmienda a la totalidad de la Sección 17 se fundamenta por nuestra parte en que podemos aplicar dos metodologías: el estudio de las líneas de acción política del Ministerio y el estudio de las inversiones. Yo he renunciado a la segunda en alguna medida porque entiendo que en cualquier caso el Presupuesto del Estado es un Presupuesto de inversiones. Sea cual sea el Gobierno, hay que invertir y hay que seguir invirtiendo. Puede que no esté de acuerdo en cómo se invierte; realmente, no lo estoy. Pero en este caso concreto y en este Ministerio he utilizado una metodología de estudio de las actuaciones políticas. Y la sorpresa es grande —sorpresa hasta cierto punto—, por lo que de alguna manera recomendamos que vuelva de nuevo al Gobierno.

Hay cinco grandes líneas: vivienda, medio ambiente, política hidráulica, carreteras y costas. Que nosotros sepamos, hasta el momento la Ley de Aguas, de 1985, está incompletamente desarrollada —y han transcurrido dos años—; la ley de costas y la ley de carreteras han comenzado su rodaje parlamentario, y quedan todavía dos grandes capítulos que requerirían una ordenación general básica, como es el medio ambiente y como es la ordenación del territorio y la vivienda. Si dispusiere de esta cobertura de ordenación legislativa, yo podía haber visto una línea de acción política, un planteamiento a medio plazo en las actuaciones del Ministerio. De esta manera estoy viendo cómo se producen acciones coyunturales, como ha sucedido en los casos recientes del Levante español, donde hay que acudir a última hora a soluciones casi taumáticas, porque han fallado las soluciones previas de tipo preventivo, de tipo moderno. Esto puede suceder hoy, mañana y en cualquier momento. He analizado las inversiones en medio ambiente, y veo que descienden de 549 millones el año pasado, a 505 este año, y especialmente en la construcción de depósitos para materiales peligrosos. Y hemos tenido recientemente en las costas gallegas problemas que de alguna manera conectaban con ese capítulo dentro de ese gran pandemónium que ha significado el buque «Casón».

En definitiva, señor Ministro, Gobierno y Grupo Socialista que apoya al Gobierno, aquí hay un problema clave que en sólo cinco minutos no podemos desglosar. No puede haber más oferta de vivienda de promoción libre porque hay un problema básico, y es que no se ha abordado la constitución de un fondo municipal de suelo, y eso trae locas a muchas corporaciones locales, porque, además, entramos en un campo donde hay una falta de coordinación entre las corporaciones locales, las comunidades autónomas y la Administración del Estado. Se hizo una Ley del Suelo que resulta que no remedia este grave problema. Tampoco hay mecanismos fiscales de control del mercado del suelo, y han renunciado todos a establecerlos. ¿Quién tiene que poner el cascabel al gato de la tremenda y horrorosa especulación que hay sobre el mercado del suelo en España? No lo sabemos; pero una ordenación legislativa amplia en relación con la ordenación del territorio y la vivienda se hace más que urgente. El Gobierno tiene eso en su mano y no lo pone en marcha.

En el medio ambiente nos sucede lo mismo. El medio ambiente está en una situación de peligroso deterioro y pérdida de patrimonio colectivo. Esa ordenación general básica debe producirse y, si no, yo no entiendo las inversiones puntuales de este Ministerio.

Lo mismo me pasa con las costas y lo mismo me pasa con las carreteras. Sí, me sirve conocer que ya está en trámite parlamentario, pero por qué no antes, y ya veremos de qué modo, siempre con la amenaza que queda para la oposición de que sabemos que esos diseños van a ser concertados con los agentes inmediatos, y no precisamente los parlamentarios, o los parlamentarios conjuntos, incluida la oposición, y van a venir aquí con estrategias definidas de antemano, que ya veremos si son en beneficio de toda la colectividad.

Señor Ministro, para nosotros el tema de la ordenación del suelo y el tema de la vivienda no pueden resolverse con lo que están haciendo: acciones coyunturales y nunca una labor de fondo, como sugeriría la creación de un patrimonio de suelo y un control fiscal del mercado del suelo. Si renuncian ustedes a estos aspectos básicos, nos vemos en la obligación de decirles que es mejor que vuelvan estos Presupuestos al Gobierno y planteen ustedes políticas por lo menos a medio plazo; no voy a pedirles que de un año a otro porque me parece demasiado, no sé si son capaces, pero háganlo por lo menos cada cuatro o cinco años, sea cual sea el resultado de las urnas electorales. He terminado.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Valverde.

Para defender las ocho enmiendas que tiene presentadas Convergencia y Unión, el Senador Martí tiene la palabra.

El señor MARTÍ I FERRE: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, nosotros no tenemos una enmienda de veto de devolución de la Sección 17, pero sí tenemos unas enmiendas puntuales que se rigen por unos criterios que creemos básicos y que deben reflejarse en todos los Presupuestos Generales del Estado.

Creo que todo Ministerio debe tener en cuenta los compromisos adquiridos, a lo largo de los años anteriores y, por consiguiente, deberán tener la partida presupuestaria correspondiente para los presupuestos del año siguiente. En este sentido, nosotros creemos entender que hay una interpretación restrictiva de la política autonómica por parte del Gobierno socialista. Esto se demuestra en la interpretación que se hace de las leyes los Parlamentos autonómicos, concretamente de la ley aprobada por el Parlamento de Cataluña de 4 de abril de este año, en la que se deroga la existencia, por ejemplo de la Corporación Metropolitana, para la cual hasta ahora, en los Presupuestos Generales del Estado, siempre había un programa por importe de 235, de 250 millones de pesetas. Actualmente con la interpretación restrictiva de esta ley, nos encontramos con que no se ha acabado de leer todo lo que figura en la ley del Parlamento catalán, ya que dicha ley del Parlamento catalán también dice que de conformidad con la

misma disposición adicional que deroga la Corporación Metropolitana, la Administración, la Generalidad, los municipios, de acuerdo con la legislación de Régimen Local y con las leyes sectoriales correspondientes, asumen las competencias de la citada entidad que no han sido asignadas expresamente por esta ley a otros órganos o entidades. Por tanto, en este momento, ¿a quién se está castigando en toda esta área? ¿Se pretende que se haga cargo de esto la Generalidad? ¿Estamos castigando políticamente a un Gobierno determinado o estamos castigando política e injustamente, además, a toda una zona que es la que se tiene que beneficiar de esta partida presupuestaria que figuraba hasta hoy en los Presupuestos Generales del Estado?

Otra de nuestras enmiendas a un punto que entendemos restrictivo, a pesar de que ha sido recogida, en parte, por una enmienda presentada por el Grupo Socialista, se refiere a la remodelación del barrio San Cosme, del Prat de Llobregat. Pedíamos 2.000 millones y el grupo, en Comisión, aprobó 500. Creo, señorías, que no estamos en una subasta. Se trata de unas necesidades que se reclamaron para 1987 y hoy decimos que, para 1988, se precisan mil millones de pesetas para la remodelación de barrios.

No quisiera hacer una comparación de cifras, pero es muy difícil rehusar y no hacerlo, cuando vemos que, en cinco años de Gobierno socialista, para la remodelación de los barrios de Madrid han sido destinados 93.000 millones de pesetas en los Presupuestos Generales del Estado.

En los diferentes trámites seguidos en esta Cámara, aparte de los 5.000 millones destinados para la remodelación de barrios de Madrid y otros que ya hay presupuestados, añaden una enmienda adicional por un importe de 2.000 millones más, con lo cual se alcanza la cifra de 7.000 millones de pesetas para la remodelación de barrios de Madrid. Nos pueden decir que esto va en el ánimo de la enmienda que presenta Convergencia y Unión cuando pide 2.300 millones de pesetas para las corporaciones locales que, por tanto, destinar 2.000 millones a Madrid forma parte de los 2.300 y como además a algunos municipios de la Comunidad Autónoma de Cataluña también se les conceden 400 millones, se sobrepasan los 2.300. Es posible que ésta sea la interpretación que se dé, pero nosotros creemos que ésta no es la forma de poder valorar realmente cómo se distribuye todo lo relativo a la remodelación de barrios a nivel de Estado.

Estoy usando cifras de la Memoria del Instituto Nacional de la Vivienda, no son cifras originales nuestras ni dadas al libre albedrío.

A continuación, me referiré a un capítulo especialmente sensible para nosotros, que es el que se refiere a las obras hidráulicas. En materia de obras hidráulicas existe un convenio firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Generalidad de Cataluña, de fecha 27 de diciembre de 1985, existe la Ley de Aguas y existen unos Estatutos. ¿Cómo es posible que en los Presupuestos Generales del Estado figure una partida referente a actuaciones de infraestructura hidráulica en la cuenca del

Pirineo? ¿Cómo es posible si esta cuenca es competencia exclusiva de la Generalidad? Es cierto que para el embalse de La Llosa del Cavall, a que hace referencia el Programa 512 A, aplicación 60, no hay presupuestada ninguna cantidad, por lo cual pedimos que se suprima este programa, lo que automáticamente tiene que producir un alza, pero no como un anexo de inversiones que debe existir junto con otras valoraciones que se hacen a través de nuestras enmiendas. Concretamente, lo que hace referencia al Embalse de la Llosa del Cavall, ya que no tiene dotación, debería dotarse con 500 millones de pesetas.

Por otra parte, hay otros proyectos que aparecen infra-dotados en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado. Por ejemplo, la Presa de Rialp se dota con 911 millones de pesetas y debería incrementarse a 1.588; incluso se refiere a obras que no se incluyen en este anejo de inversiones, como son el encauzamiento del Segre, en Lérida, como es el encauzamiento del río Francolí, o la laminación de avenidas del río Oñar en Gerona, y lo mismo podíamos decir del encauzamiento del río Segre a su paso por Seo de Urgel.

De acuerdo con este sistema de traspasos y de acuerdo también con el convenio que antes he mencionado en los traspasos existe la implantación de un sistema automático en la cuenca del pirineo, que debería haberse implantado en 1987 con un coste de 3.400 millones de pesetas, por lo que debería incluirse en el anejo de inversiones reales y preverse una partida de 500 millones para el año 1988 y, dado que tampoco figura en el anejo de inversiones reales, también debería destinarse una partida de 200 millones, que es la inversión que se estima necesaria en este ejercicio, para hacer efectiva la aplicación del plan a que hacemos referencia.

Señorías, con esas enmiendas —aunque es cierto que algunas son muy puntuales—, he querido definir lo que debe ser —o entendemos que debiera ser— la política del Gobierno, en este caso del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que es seguir un criterio objetivo a la hora de elaborar sus presupuestos, que diera cumplimiento a aquellos acuerdos ya establecidos entre las administraciones y que pudiera encauzar...

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachoga y Felipe): Ha terminado su tiempo, señor Senador.

El señor MARTI I FERRE: Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachoga y Felipe): Para defensa de las enmiendas de Coalición Popular, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CAMARA EGUINO: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, subo a esta tribuna para defender, en nombre del Grupo Popular la enmienda de veto a la totalidad, número 709, a la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, así como las enmiendas 710 a 715 y 719 a 727 de nuestro grupo, cuyos argumentos de defensa se encuentran contenidos en la exposición.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachoga y Felipe): Perdón, la enmienda 728 también.

El señor CAMARA EGUINO: La enmienda 728, sobre el plan de defensa de las cuencas del Segura y del Júcar, será defendida por el Senador Cañizares, de acuerdo con la conversación que hemos tenido al principio de la sesión, rogándole detraiga el tiempo correspondiente.

La discusión de los Presupuestos Generales del Estado de este año, en lo que a esta sección se refiere, parece que sea la continuación de la del año anterior, pero en este caso, como en casi todos, nunca segundas partes fueron buenas. Así este año, como el anterior, el abuso, la falta de claridad contable, el oscurantismo presupuestario y los errores de decisión política en la asignación del gasto, que ya fueron denunciados hace un año, nos obliga, por su repetición y en aras de la más mínima coherencia parlamentaria, a volver a plantear de nuevo una enmienda de veto a la totalidad de esta sección.

Esta enmienda a la totalidad así como el resto de las enmiendas parciales que se presentan, para el hipotético caso de no prosperar la primera, quedan justificadas, a nuestro juicio, en los ocho puntos de disconformidad que voy a ir enumerando a continuación.

El primero de ellos pasa por denunciar, de nuevo, la oscuridad, la mala información y la dificultad que entraña ir descifrando las enmarañadas siglas y el enrevesado sistema contable de los Presupuestos, que incluso a la misma Administración le parece complicado, siendo así admitido por un Director General, en reciente comparecencia, al reconocer que los superproyectos de su Dirección general, integrados en el anexo de inversiones reales, presentaban un cierto desorden que incitaba a la confusión. Esta oscuridad a la que me he referido es una de las causas de que sea fácil, escandalosamente fácil hurtar al control de las Cámaras el seguimiento puntual de las inversiones y el control cuidadoso del fin último de los fondos que existen en este ministerio para incentivos, siendo causante, también, de la pasmosa facilidad que tiene este Ministerio para, sin ningún control ni conocimiento de esta Cámara, cambiar los fondos asignados a proyectos, llamados para mayor escarnio vinculantes, a otros que no lo son. Algo similar ocurre en cuanto a organismos autónomos, unos autofinanciables y otros subvencionados como son los puertos, en los que, a pesar de las preguntas formuladas y de las indagaciones, no se consiguen saber cuáles están en un caso y cuáles en otro, así como es imposible conocer los fondos propios, los generados, las necesidades comprometidas y, por diferencia, los fondos que va a necesitar.

Esta facilidad y el descontrol que conlleva origina que en las comparecencias de altos cargos e incluso en los Plenos se vengán suscitando constantes discusiones sobre cuantía numérica de los fondos, hecho que no se produciría si las cuentas fuesen claras, estuviesen bien ordenadas y no se transfirieran tan arbitrariamente y con tal facilidad los fondos de un proyecto a otro.

El segundo punto de la disconformidad radica en el uso y abuso que se está haciendo de los Presupuestos Gene-

rales del Estado para introducir en ellos y por ellos, es decir, por la puerta falsa, reformas puntuales y temporales a la legislación vigente, modificando, de hecho, reiteradas veces leyes tan importantes como la Ley de Contratos del Estado, que ha sido endurecida en los presupuestos de este año.

El tercer punto de disconformidad pasa por denunciar la descoordinación existente entre los diversos organismos y departamentos del Estado que crean infraestructuras como son, además del MOPU, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y el Ministerio de Agricultura. Esta falta de coordinación llega hasta la misma médula del MOPU, pues el decalaje entre la real capacidad inversora y los medios y funcionarios adscritos al mismo hacen, en palabras del Subsecretario y de algún Director general, que sea imprescindible contratar proyectos y apoyo técnico a empresas particulares, originándose gastos injustificados, retrasando la ejecución de proyectos, arrastrando los problemas de un año a otro y mermando, en suma, la capacidad y la rentabilidad de la inversión de este Ministerio. Como botón de muestra se puede hablar del crédito certificado para la Dirección General de Costas y Puertos, que ha alcanzado la cifra del 37 por ciento en costas, del 47,8 en puertos comerciales y del 60 por ciento en puertos autónomos, o de la contradicción que aparentemente supone que el CEDEX, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Hidráulicas, organismo creado para la redacción de informes y proyectos, contrate con empresas ajenas a la casa proyectos por valor de 280 millones de pesetas.

El cuarto supuesto de disconformidad es la baja, escasa diría yo, consignación presupuestaria que se asigna al MOPU. Este ministerio, organismo inversor por excelencia, ha visto limitada su asignación a niveles de subsistencia. Según se deduce del informe económico-financiero, su dotación presupuestaria es de 216.000 millones, para 1988, habiendo sido la de 1987 de 189.000 millones; esto es, sufriendo un incremento del 14,46 por ciento, incremento inferior al de otros años y, también, manifiestamente inferior a la media de crecimiento de otros departamentos ministeriales cuyo incremento sobrepasa a éste en casi punto y medio.

Al hilo de lo anteriormente expuesto, y como comprobante de la oscuridad presupuestaria señalada, conviene recordar las discusiones que tuvieron lugar en el Pleno del Congreso de los Diputados sobre la cifra real de la dotación presupuestaria, cifra que, en una ágil maniobra contable, fue subida por el representante del partido en el poder a más de 300.000 millones, sumando sobre la marcha a la dotación a la Sección 17 las de otras secciones que, escondidas en la maraña documental para el resto de los mortales no iniciados, también son asignados al MOPU e incrementan, por tanto, su presupuesto.

En cualquier caso, con una u otra cifra que demuestra una cierta pero escasa mejora con respecto a los años anteriores, no llegaremos en este siglo a equipararnos, en cuanto a infraestructura, con el resto de la Comunidad Económica Europea, siendo cada vez mayor el insalvable abismo que nos separa de ella.

Y ya, entrando en temas puntuales del presupuesto del MOPU, es donde se encuentra nuestro quinto punto de disconformidad.

La política de viviendas y urbanismo ha sido olvidada en el MOPU. Parece como si dando una vuelta atrás a la moviola del tiempo, nos encontráramos de nuevo con el todopoderoso Ministerio de Obras Públicas y el naciente y débil Ministerio de la Vivienda. Los señores del Gobierno olvidan que uno de los derechos fundamentales de todo español es contar con una vivienda digna y, para esto, sobre todo en la escala más baja de rentas, el apoyo decidido a instituciones públicas es vital. El MOPU sigue sin reconocer que, en este sentido, el plan cuatrienal, a punto de culminarse, ha sido un sonoro fracaso en cuanto a vivienda de promoción pública, pues se ha alcanzado sólo un 50 por ciento de sus objetivos, habiendo salvado al mismo la promoción privada de protección oficial que sí alcanzó plenamente sus objetivos.

Para resolver esta asignatura pendiente, el año 1988 se caracteriza porque en el mismo comienza un plan cuatrienal, de indudable incidencia en el Presupuesto, pero que, en consonancia con el secretismo con que se ha rodeado su gestación nos va a obligar a aprobarlo en un auténtico acto de fe, sin conocer su incidencia.

Para tranquilizar nuestras conciencias, el Director general ha llegado a afirmar en comparecencia, que este año el Plan no financiará viviendas, que este año será un año sabático y que los 90.000 millones presupuestados son para pagar arrastres de años anteriores. Espero que esto lo tomen con calma y resignación los peticionarios de viviendas de protección pública.

En cuanto al Instituto del Territorio y Urbanismo, organismo que dada su poca asignación presupuestaria, 150 millones, y el gasto que realiza, 246 millones, y que tras las transferencias a comunidades autónomas se está quedando sin contenido, este Senador estima que lo más operativo sería integrarlo de nuevo en la Dirección general de la que salió, como organismo de gestión que es.

El sexto punto de disconformidad pasa por la falta de política hidráulica y el olvido a que se ha venido sometiendo esta área, que con una inversión a pesetas constantes en descenso desde el año 1982 a 1987, ha hecho que el incremento del Presupuesto de 1988, que es del 20 por ciento, haga equiparable a pesetas constantes éste con el de 1982.

Esta vida lánguida y, en parte, las recientes inundaciones, podían haberse paliado de alguna manera si SS. SS., los miembros del Partido en el poder, nos hubieran hecho caso el año pasado. Es triste y lamentable, pero hay que decirlo, pues en los Presupuestos del año 1987, en su enmienda 744, el Senador por Murcia, señor Cañizares Clavijo pidió se incluyeran determinadas obras de defensa en las cuencas del Júcar y Segura. Este año, el mismo Senador, las pedirá de nuevo.

En relación con todo lo anterior y como documento básico para articular toda la política hidráulica, conviene recordar que el Ministerio sigue sin aprobar los planes hidrológicos, los planes de cuenca, incumpliendo con ello la Ley de Aguas e incumpliendo de nuevo reiteradas pro-

mesas y peticiones hechas por el PSOE cuando estaba en la oposición en estas Cámaras.

Esto es grave, gravísimo si tenemos en cuenta que el agua es ya un bien escaso y en el año 2.000 producirá, si no se remedia, la crisis del sistema. Por ello, la obligación de cumplir la Ley de Aguas y de ir adaptando nuestros regadíos a las directrices de la Comunidad Económica Europea e incrementar las dotaciones en abastecimientos y defensas.

El séptimo punto de disconformidad se centra en el incumplimiento reiterado de objetivos contemplados en el Plan de Carreteras. A pesar de que, como antes he indicado, dada la oscuridad presupuestaria, es difícil hacer un seguimiento del Plan, se ha observado que el incumplimiento del mismo al finalizar el primer período es claro y manifiesto, ya que de los 1.640 kilómetros de autovías que dice van a entrar en servicio, sólo lo han hecho 228, desastre presupuestario que ha querido paliar el Director general afirmando, en una interpretación, cuando menos particularísima del descalabro, que los 1.640 kilómetros de autovías previstos lo eran en obra o licitados y no terminados, extremo que nos guste o no es lo que dice el Plan.

Asimismo, en lo referente a actuaciones en medio urbano existe, y este punto sí tuvo que ser reconocido muy a su pesar por el Director general en su comparecencia, un marcado desfase, tanto en lo que hace referencia a sus objetivos físicos, como a los recursos empleados.

Otro de los graves incumplimientos en este sector es el de mejora y pavimentación de la primera fase del Plan 1987, toda vez que de los 5.542 kilómetros previstos, sólo se han alcanzado a cumplir algo más de un 70 por ciento. Nos tememos también que en el año 1988 sea otro fracaso en cuanto a conservación, ya que la cantidad asignada a estos fines en el Presupuesto por programas, es a nuestro juicio, inferior en un 50 por ciento al necesario para ello, que se estima en un 3 por ciento en relación con el valor de reposición, un billón y medio y no de un 1,5 por ciento, que es lo que se contempla en los Presupuestos.

Como ejemplo de lo que en anteriores puntos de mi exposición se decía en relación con la oscuridad y dificultad con que están redactados los presupuestos, cabe incidir, en el caso de carreteras, en la contradicción que supone no desglosar la creación de infraestructuras, programa 513 D, en los tres programas (autovías, acondicionamiento y actuaciones en medio urbano) que contempla en Plan General, junto con el de conservación, que constituye el programa 513 E, haciendo a la misma Dirección general muy difícil el seguimiento en base a estos cuatro programas del presupuesto.

Por último y como octavo punto, mostramos nuestra disconformidad con el escaso presupuesto para medio ambiente. Esta Dirección General se encuentra huérfana de contenido político, ya que, sin medios y dirigida con una visión de desarrollismo industrial a ultranza, va relegando a segundo plano la necesaria ley del medio ambiente, en beneficio de una mal entendida regeneración del tejido industrial.

Esta Dirección general se ve abocada a cumplir, sin

convicción y a remolque, las normas y directivas de la Comunidad Económica Europea y a subvencionar, con su ya escaso presupuesto, a organizaciones ecológicas de dudosos fines, mientras que en España, tras el olvido intencionado al que han relegado nuestros gobernantes el medio ambiente, se suceden los desastres ecológicos como los de Doñana y Daimiel y se ignoran el Plan Nacional de residuos tóxicos o el Año Europeo del medio ambiente.

Por todo ello, señorías, por todo lo anteriormente expuesto, que puede resumirse en falta de política hidráulica, de vivienda y de carreteras, y por la escasa dotación para medio ambiente, es por lo que nuestro grupo presenta esta enmienda de veto a la totalidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachoga y Felipe): Gracias, señor Cámara. Le han quedado cinco minutos. Pregunto al portavoz del grupo ¿es que se va a repartir el tiempo? ¿Lo ha concertado usted con el Presidente?

El señor DE LOS MOZOS Y DE LOS MOZOS: Señor Presidente, parece ser que, a pesar del orden de los debates, se había acordado que el Senador Cañizares interviniera ahora.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachoga y Felipe): Quizá yo no esté de acuerdo, pero si hay un previo compromiso, como se le han descontado tres minutos, quedan estos tres minutos al señor Cañizares para que defienda la enmienda número 728.

El señor DE LOS MOZOS Y DE LOS MOZOS: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachoga y Felipe): Tiene la palabra el señor Cañizares.

El señor CAÑIZARES CLAVIJO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, con esta enmienda se pretende la incorporación a los Presupuestos Generales del Estado (y éste es el momento de hacerlo, puesto que los estamos debatiendo) de las obras acordadas en Consejo de Ministros y que son objeto del Real Decreto de 13 de noviembre del presente año, obras destinadas a terminar con las periódicas inundaciones que se producen por los desbordamientos de los ríos Júcar y Segura, que tan graves y desastrosos daños causan en las Comunidades de Valencia y Murcia.

Si SS. SS. repasan el «Diario de Sesiones» de esta Cámara, correspondiente a esta Sección 17 de los Presupuestos Generales del año pasado, podrán leer la enmienda 744, en la que este Senador pedía, ni más ni menos, lo que ahora ha acordado el Consejo de Ministros. En aquella ocasión, mi intervención ni tan siquiera mereció el menor comentario antes, como es lógico, de ser votada en contra, incluso por los Senadores socialistas de Murcia y de la vega baja del Segura.

Modestamente, creo que si la solución que hoy se toma es buena, también lo era un año antes, sin necesidad de que vinieran una vez más ambos ríos, como un «cojo Manteca» cualquiera, y con un nuevo desastre económico y costo de vidas humanas, a forzar al Gobierno a realizar las obras.

Las obras ya están acordadas por el Gobierno y recientemente así nos lo hizo saber el Ministro de Obras Públicas en esta Cámara, al contestar, en el Pleno del día 24 de noviembre, a la pregunta formulada por los Senadores socialistas valencianos, señores Pérez Ferré y Albert Sanjosé quienes, curiosamente, el año pasado votaron contra mi enmienda y ahora felicitan al Ministro y al Gobierno por acordar lo que en ella se pedía, pero claro, un año después.

Se pide la inclusión de estas obras en los Presupuestos porque creemos que los mismos deben comprender todas las obras a realizar por el Gobierno, y así también poder conseguir un mejor seguimiento de las mismas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Arija, para defender la enmienda número 168.

El señor ARIJA HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para oponerme a las enmiendas que han sido defendidas, y, asimismo, defender el contenido de la Sección 17.

La asignación al Ministerio de Obras Públicas es de 306.939 millones de pesetas, con un aumento del 17,7 por ciento con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un incremento muy importante.

El carácter político de estas cifras viene dado por el deseo de mejorar las infraestructuras, sobre todo en carreteras, recursos hidráulicos y puertos, imprescindibles para facilitar el desarrollo económico. Las carreteras y la recuperación parcial de las obras hidráulicas, son dos grandes retos de este ejercicio presupuestario.

En vivienda son también importantes los créditos previstos, dada la incidencia social del sector y por concentrarse esta ayuda en los sectores de población más necesitados que tendrá una eficacia redistributiva.

La importante inversión de este Ministerio es también factor primordial e importante en la reactivación del sector de la construcción, inductor a su vez de la reactivación económica general y del empleo.

Son destacables en estos Presupuestos los grandes superproyectos plurianuales que comprometen cifras importantes hasta 1991.

Los diferentes sectores de actividad del departamento se reparten los recursos: en primer lugar, carreteras; en segundo lugar, viviendas, y finalmente obras hidráulicas y puertos y costas. Es vivienda con sus dos programas el sector que más ha crecido con un 22,6 por ciento con respecto a 1987, seguido de obras hidráulicas con un 20,2. La inversión en carreteras es la mayor en cantidad, con

122.000 millones. La actuación principal y más cuantiosa se hará en autovías, con un total de 1.648 kilómetros de nuevas autovías, a un precio que oscila alrededor de 100 y 150 millones de pesetas por kilómetro, con un concepto de autovía muy próximo al de autopista en calidad, señor Luna, del Partido Liberal. Esa es la realidad, la decisión de hacer autovías, pero con una aproximación en calidad a la de autopistas. Son las autovías principales de Andalucía, Mediterráneo, Alicante-Murcia, Málaga-Algeciras, Aragón, el Norte (Madrid-Burgos), y en Levante Madrid-Alicante.

En vivienda y arquitectura este sector del departamento sigue a carreteras en magnitud de inversión con más de 80.000 millones, fundamentalmente para subsidiar intereses y subvenciones personales comprometidas por los diversos planes, el trienal de 1981-1983, el cuatrienal de 1984-1987 y para el nuevo plan, que se inicia el próximo año.

El nuevo plan de vivienda, señor portavoz del PDP y señor Cámara Eguinoa, les diré para su conocimiento que ya está aprobado por el Consejo de Ministros, y también para su información les diré que las viviendas de promoción pública están ya transferidas, son competencia de las Comunidades Autónomas.

En cuanto a obras hidráulicas, señor Fajarnés, éstas no son la centésima de los Presupuestos; representan 62.000 millones, y es el segundo sector en incremento con respecto a 1987.

El señor Luna extrañamente pide que se aumenten los recursos destinados a obras hidráulicas y, por otro lado y de forma contradictoria, solicita una disminución de los Presupuestos de la Sección en un 10 por ciento.

Este programa de obras hidráulicas es importante, ya que se orienta, sobre todo, a la gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, siendo la principal actuación la construcción de embalses, seguida de defensas y encauzamientos, así como del sistema automático de información hidrológica.

El programa de infraestructura básica de regadío tiene la mayoría de sus recursos dedicados a la construcción de nuevos regadíos y a la mejora de los existentes, un importante aumento en recursos propios de casi un 30 por ciento con respecto a 1987.

Puertos y costas, con 32.000 millones de pesetas, se reparten en dos programas, infraestructura y explotación portuaria y actuación en la costa y señalización marítima. Sigue en magnitud de inversión el Instituto de Territorio y Urbanismo, con un poco más de 6.000 millones de pesetas, para promoción del suelo industrial a través de la sociedad estatal, SEPES, y para información territorial y urbana y colaboración con otros organismos nacionales e internacionales. La ordenación del territorio está transferida, fundamentalmente, a las comunidades autónomas y el INTUR tiene la competencia de dirigir, coordinar y apoyar iniciativas y actuaciones urbanísticas en todo el territorio nacional, siempre en colaboración con las comunidades autónomas y corporaciones locales.

El Instituto Geográfico Nacional, con 1.848 millones, se dedicará a cartografía, geodesia, geofísica y meteorología.

En medio ambiente, se dedican 1.120 millones para control y vigilancia de la contaminación, gestión y recuperación ambiental y residuos tóxicos y peligrosos. Su disminución con respecto a 1987 obedece al criterio de que el que contamina debe pagar. El Ministerio ha dejado de subvencionar a las empresas que contaminan el agua o el aire y también por las transferencias a las comunidades autónomas. Residuos tóxicos y saneamientos con depuradoras verdes son dos planes en elaboración con efectos presupuestarios para el ejercicio de 1989.

Los servicios horizontales del Ministerio disponen de 535 millones, de los cuales 480 se dedicarán a informatizar.

En cuanto a las enmiendas, muchas de ellas tienen, y lamento decirlo, una visión estrecha y localista, cuando la actitud de todos los Senadores debería ser más amplia y más general. En esta Cámara debemos dar preferencia y tomar decisiones bajo el prisma del Estado. La relación de carreteras comarcales con interés de uno u otro tipo, embalses de obras hidráulicas, de puertos, de redes arteriales, de riegos, de potabilizaciones, es interminable, por ejemplo, está esa reivindicación acerca de la peculiar orografía y el tradicional abandono hecha por el grupo territorial gallego de Coalición Popular, que, por cierto, no veo su representante en la sala en este momento. Lo que debemos hacer en esta Cámara, territorial sin duda, pero cuyas decisiones afectan a todo el Estado, porque en este momento estamos viendo los Presupuestos Generales, es tener una visión bastante más amplia, tratando de evitar estas referencias. Al señor Bris y al señor Martínez-Villaseñor he de decirles que la restauración de esos palacios y catedrales, monasterios y otros edificios no son competencia de este Ministerio. El Ministerio de Obras Públicas tuvo un programa para restaurar teatros del siglo XIX, pero en ese programa no están incluidos, como es obvio, ni la catedral ni los monasterios. Algunas de estas obras las está haciendo, y tiene en proyecto hacer otras, la comunidad autónoma correspondiente en colaboración con el Ministerio de Cultura.

Los presupuestos, como toda previsión, están sometidos a desviaciones al depender de factores aleatorios no controlables en ocasiones por el gestor. Dando lo anterior como obvio, cuando se argumenta y se cuestiona la relación medios y objetivos, existe un trabajo de carácter técnico-profesional cuya responsabilidad corresponde a la Administración del Estado, y como tal no parece lógico ponerla en duda, al menos sin justificarla y basarla en hechos importantes.

Cuando el Partido Socialista ganó las elecciones en 1982 y constituyó el primer Gobierno progresista desde hace muchos años en la Historia de España, hubo augures de toda la derecha del país que, como se puede comprobar, no se han cumplido. Estamos gobernando, estamos elaborando presupuestos y haciéndolo bien, a juzgar por la confianza que nos ha devuelto el pueblo en 1986.

Acerca de la distribución del gasto en un determinado programa, las enmiendas se pueden referir a la relación gastos operativos-gastos de inversión, a la relación entre operaciones corrientes y de capital, o a cualquier otra.

Hay una tendencia de atribuir el carácter de consuntivos y estériles a los primeros frente a los segundos. La enmienda pretende que existan transferencias entre ambas intentando conseguir el mismo resultado con menos recursos.

Es fácil comprender que un incremento de inversiones provoca una mayor necesidad de medios de control y de gestión de las mismas. Acelerar cualquier plan de obras públicas implicará inevitablemente mayor número de funcionarios, mayor dotación para gastos corrientes, dietas, locomoción, etcétera, si se quiere atender necesidades de planificación, seguimiento e inspección del plan.

Los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas tienen un aumento del 54,5 por ciento en gastos de inversión, frente a un aumento del 5 por ciento en gastos operativos. La relación es claramente expresiva.

Las dificultades para saber qué proyectos podrán ser cofinanciados por la Comunidad Europea y el Gobierno de la nación han obligado a que cuando se elaboran los presupuestos no se incluya en el apartado de cofinanciación con la Comunidad las secciones 17 y 47, para poder planificar aquellas actuaciones que se consideran de carácter prioritario. La medida no se toma para evitar el control parlamentario, ya que disponemos de la relación completa de proyectos de inversión con las previsiones de gastos correspondientes, así como de los proyectos cofinanciados a medida que se produzcan las aprobaciones por la Comunidad, con independencia de que los proyectos que se pretende cofinanciar figuren en el anejo de inversiones.

Hay enmiendas planteadas por el Grupo de Coalición Popular acerca de la infraestructura de carreteras. Concretamente hay una a la que, aun manteniéndose, no se ha hecho mención aquí, pero de la que quiero hablar ligeramente, que se refiere a la desagregación del programa 513 en otros tres.

Es necesario separar el programa presupuestario y el de ejecución. El programa presupuestario debe incluir todas aquellas actuaciones que tienen mucho en común que, en el caso que nos ocupa, es la creación de infraestructura viaria. El programa común presupuestado es el 513 D.

Las tres propuestas que hace de creación de nuevos programas son planes de ejecución que pueden ir subdividiéndose a su vez a medida que bajen en cascada, sin que le suceda lo mismo al programa presupuestario. Lo racional es mantener un solo programa presupuestario aunque se mantengan múltiples en ejecución.

Señor Cámara Eguinoa, nada de oscurantismo. El anejo de inversiones está ahí. Se incorpora por primera vez para los próximos cuatro años manifestando un claro compromiso del Gobierno. En estos anejos los presupuestos contienen las inversiones a realizar a través de todos los proyectos que conforman cada uno de los programas.

Acerca de la autovía Zaragoza-Huesca ha habido enmiendas por parte del Grupo Mixto y también del Grupo Popular. En el Plan de Carreteras que se aprobó con el voto a favor de su Grupo y que llega hasta 1991 no está incluida. En un segundo plan se puede introducir, pero no en el vigente, por ello es imposible aceptar su enmien-

da. Este segundo plan comenzará a elaborarse en el próximo año.

En cuanto a la planificación hidráulica, así como a la preocupación por el agua —contestando a los comentarios del Partido Demócrata Popular, Coalición Popular y CDS—, a ningún Gobierno que ha presentado una Ley de Aguas, que la está desarrollando, ley que mandata la creación de un Consejo Asesor Nacional del Agua, de un Plan Hidrológico Nacional que contendrá los planes hidrológicos de cuenca, no se le puede acusar de que no se preocupa por el agua. Desde luego ha mostrado una correcta y racional planificación hidráulica.

Las enmiendas defendidas por Convergencia y Unión en las que acusa al Gobierno de una interpretación restrictiva con respecto a las comunidades autónomas, obviamente no puedo compartirlas, e iré comentando algunas de ellas.

En el convenio Ministerio de Obras Públicas-Generalidad, de diciembre de 1985, se establece la financiación de las obras directamente por el Estado, siendo competencia del mismo la ejecución; es imposible, por tanto, efectuar la transferencia. En cualquier caso, de los proyectos relacionados en la enmienda, se desconoce el presupuesto que necesitarían y no podríamos incluirlo ni aceptarlo como enmienda en estos Presupuestos.

Hay otra enmienda sobre el proyecto del sistema automático de información hidrográfica. Tampoco procede la transferencia, puesto que la financiación es del Ministerio de Obras Públicas, aunque la gestión sea de la Generalidad.

En la enmienda sobre infraestructura de recursos hidráulicos se propone que una inversión nueva, en materia que es competencia exclusiva de la comunidad autónoma, sea financiada por el Estado mediante transferencia de su importe, alegando que en la época de los traspasos existía un plan que preveía la iniciación de la obra en 1987. La financiación solicitada sólo podría hacerse en el marco general de la financiación de todas las comunidades autónomas. Sacar de este marco cualquier financiación, quebraría el principio de solidaridad interregional del Fondo de Compensación Interterritorial.

El señor Martí Ferré ha hecho algún comentario sobre la Corporación Metropolitana de Barcelona. Contaba, en efecto, con una consignación en los presupuestos de 1987, y al ser suprimida por la ley, obviamente desaparece la consignación.

No quiero dejar de contestar al Partido Liberal en algunos de sus comentarios que comparte con el PDP en cuanto a la Dirección General del Medio Ambiente y a propuesta de que 1.400 millones de pesetas se asignen a otros servicios, puesto que las transferencias de comunidades autónomas están hechas y no hay política medioambiental en el Ministerio de Obras Públicas.

La participación de nuestro Ministro de Obras Públicas en el Consejo de Ministros europeos de medio ambiente obliga a mantener un órgano administrativo con rango mínimo de dirección general, y, por otro lado, se necesita mantener expertos biólogos, químicos, etcétera.

Elaborado el catálogo de residuos en colaboración con

las comunidades autónomas, habrá que buscar cinco o diez núcleos para esos residuos, y tampoco tienen por qué hacerse necesariamente con dinero público. Esta es una actividad rentable en Europa. He ahí una de las explicaciones de por qué el presupuesto de esta Dirección General no es el que se reclama desde algunos grupos. Por otra parte, la administración y gestión medioambiental de la Dirección General se ocupa también del desarrollo de las directrices comunitarias.

En las enmiendas defendidas aquí por el Centro Democrático y Social, en las que se habla del Reglamento del Consejo de Aguas, que se encuentra en el Consejo de Estado, del plan cuatrienal de la vivienda, que termina ahora, y que ha sufrido alteraciones debidas en la mayoría de los casos a las transferencias hechas a las comunidades autónomas por haberles traspasado las competencias, se habla, como argumento para el veto, de falta o abandono, —si no he entendido mal— de carreteras, costas y aguas, y reclaman la necesidad de haberlo hecho antes. A mí me parece bien. Yo creo que se debía de haber hecho antes, pero bastante antes. Ha habido gobiernos de centro en este país, ya en la etapa democrática, que no han abordado en absoluto estos temas, y es el Gobierno socialista el que está llevando en este momento al Parlamento una Ley General de Carreteras, va a llevar una ley de Costas y ha aprobado ya una Ley de Aguas. En consecuencia, si alguien se ha preocupado por estos temas, desde luego ha sido el Gobierno socialista.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachochaga y Felipe): Muchas gracias, Senador Arija.

Terminado el turno en contra, corresponde el turno de portavoces. ¿Por el Grupo Mixto, Agrupación del Partido Liberal? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Luna, por tiempo de cinco minutos.

El señor DE LUNA AGUADO: Señor Presidente, señorías, señor Ministro. Senador Arija, después de su detallada intervención, algo tendremos que decir. Yo me voy a permitir recordar que la austeridad del gasto no es más que un recorte en los gastos, y a eso estamos acostumbrados todas las familias españolas; lo que no pedimos es disminuir las inversiones. Contaba la prensa estos días una anécdota de un probo funcionario de Hacienda en cesantía, en una novela escrita por Benito Pérez Galdós hace ya cien años. Decía: «La base del problema está en que los fines de Villaamil y los del Estado no son los mismos. Aparecen como dos líneas paralelas que nunca pudieran encontrarse. El Gobierno va por un camino y Villaamil por otro». La verdad es que hoy en día es difícil ir por un camino o una carretera, pero más difícil es coincidir con el Gobierno, más difícil todavía que en la época de Villaamil.

Señorías, ¿saben ustedes el hostigamiento que vamos a tener en estos Presupuestos? Pues al contribuyente que no cancele su deuda con la Hacienda pública dentro del plazo voluntario se le va a someter a un recargo voluntario de apremio del 20 por ciento y otro de intereses de demo-

ra del 11,5 por ciento, además de una sanción que corresponda a la infracción cometida. Y vamos a ver la recíproca transparencia que exigen las normas fiscales y es que hay que dar contraprestaciones al contribuyente. Saben ustedes que, en obras públicas, no se realizan las obras en su tiempo, dentro del ejercicio presupuestario y, además, tampoco con el nivel de calidad europeo. Y, ¿qué sanciones ponemos nosotros por esa falta de contraprestación a un Ministerio de Obras Públicas que no cumple? Eso es aplicar normas fiscales equitativas. Nosotros nos compadecemos del acoso y de la desconsideración con el contribuyente, pensando que todo esto va a contribuir a hacernos la vida más imposible, y no estamos muy de acuerdo con la prontitud de Hacienda en devolver lo que no es suyo —retenciones practicadas o ingresos anticipados retenidos por la Administración— doce meses después de practicada la liquidación provisional. Queremos tener también esa benevolencia con el Ministerio de Obras Públicas, que resulta deudor del contribuyente por disponer de créditos presupuestarios para realizar obras públicas y, sin embargo, solamente realiza una parte; siempre con la excusa del comprometido, contraído, etcétera, pero después llega a revisados, que repercute en los contribuyentes y tenemos que pagar todos.

En cuanto a la calidad, ¿para qué vamos a hablar de ella?

Hemos pedido dos cosas absolutamente claras, Senador Arija: reducción de gastos y unificación en un solo Ministerio de las competencias que hoy en día están distribuidas en dos Ministerios. Esta es una cuestión a la que no se me ha contestado, pero yo creo que es importante. Lo han adoptado ya otros países y es bueno para que la infraestructura y la ordenación estén en una sola mano, resolviendo de esta manera el problema de las competencias. Creo que es posible llegar a esa solución dentro de la modernidad que pretendemos dar a las nuevas políticas. Y, al ir transfiriendo a las comunidades autónomas determinadas competencias, creemos que se deben eliminar definitivamente esos gastos.

Hemos hablado de redistribución de inversiones diciendo: mayor capacidad de invertir sin que se afecte la calidad de las inversiones. Hay que hacer algo para poder evitar la contaminación de nuestros mares, nuestros ríos, nuestras ciudades y pueblos. Necesitamos una infraestructura adecuada al nivel europeo para la Exposición 92, en Sevilla, y para los Juegos Olímpicos, en Barcelona; que se acelere la tarea legislativa pendiente, sin menoscabo de la tarea inversora.

Y, Senador Arija, las autovías no son autopistas, por muy bonito que sea el invento y al Ministro de Obras Públicas le encante; por supuesto, a mí no me gusta nada. Lo que yo pido es una Algeciras-Madrid-Barcelona y una Lisboa-Madrid-Irún, que creo que es lo que necesitamos. No castigemos a los turistas con algo que nosotros tenemos que sufrir.

Hay que potenciar la rehabilitación con desgravación fiscal, y extenderlo a comunidades, manzanas y barrios; tampoco me ha dicho usted nada referente a esta posibilidad.

Insuficiente dotación para conservación de carreteras, que deberá detraerse de otras partidas. No pedimos más dinero, lo que queremos es que se detraiga, darle una prioridad; mayor atención, que usted ya la ha considerado, de la política hidráulica, planes hidrológicos y regulación de la cuenca de Levante. Absolutamente congruente todo lo que hemos dicho. Redistribución y reducción de gastos son absolutamente compatibles, y estas sugerencias son más que suficientes para que mantengamos el veto a esta Sección.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Luna.

Tiene la palabra el Senador Mesa, del Grupo Mixto.

El señor MESA NODA: Señor Presidente, señorías, la tradicional carencia de recursos hidráulicos de Fuerteventura ha obligado a la progresiva dependencia de sistemas industriales de producción de agua potable mediante procesos de desalación. Sin embargo, los centros de producción instalados con tal fin son hoy insuficientes, creando una situación permanente de restricción que se agrava debido al constante estado de sequía que caracteriza la isla, al crecimiento poblacional, al incremento de los consumos medios por habitante, debido al aumento relativo del nivel de vida, a la necesaria mayor dependencia de la industria turística ante la práctica desaparición de otros sectores económicos, a la necesidad de poner en servicio nuevas conducciones programadas y ejecutadas en años anteriores pero hoy inactivas por falta de caudales, a la parada definitiva de la desaladora instalada en 1970 y el grado de envejecimiento de las actuales, alguna con más de diez años de vida. Todo ello hace que la capacidad de producción sea insuficiente, cifrándose sólo en el 48 por ciento de las necesidades actuales. La insuficiencia de medios de producción descrita da lugar a un constante freno y restricción al desarrollo socioeconómico de la isla, además de a una permanente situación de riesgo de desabastecimiento, ante la posibilidad de averías, que por la escasez de reservas, a veces sólo las precisas para un día de abastecimiento, tornaría la situación en catastrófica.

Hasta la fecha se han realizado en Fuerteventura las siguientes actuaciones en cuanto a potabilizadoras se refiere: el Estado en 1978 instala 2.000 metros cúbicos/día. No ha realizado ninguna otra actuación hasta la fecha. El Gobierno de Canarias, ampliación de 1.500 metros cúbicos/día, que acaban de entrar en servicio como medida de emergencia; el Cabildo Insular y Ayuntamiento, 2.500 metros cúbicos/día hasta 1982. De lo anterior se infiere que la capacidad nominal instalada es de 6.000 metros cúbicos/día, un 33,3 por ciento el Estado, 25 por ciento de la Comunidad Autónoma y 42 de los entes locales, con cargo a los planes de obras y servicios, detrayendo fondos ante el riesgo de permanente desabastecimiento de lo que debió ser dedicado a la precaria infraestructura de una zona declarada comarca de acción espacial.

Por todo lo expuesto, atendiendo a los criterios poblacionales y de desarrollo socioeconómico, basados funda-

mentalmente en el crecimiento del sector turístico y a la inmigración de población de servicios que ello está generando, con la consiguiente absorción de mano de obra del resto de la nación, las necesidades de producción de agua en el próximo trienio son las siguientes: en 1987, 12.000 metros cúbicos/día; en 1988, 12.500 y, en 1989, 13.200. Tomando como base la información disponible, se concluye que la valoración de los 7.100 metros cúbicos/día para 1988 es de 1.350 millones de pesetas.

Había presentado una enmienda que, por razones que no vienen al caso, decayó en Comisión, pero espero que el señor Ministro sabrá entender nuestras necesidades y encontrará el camino para atender esta petición.

El agua, decía anteayer el Ministro de Hacienda en esta Cámara, es uno de los factores limitativos del desarrollo de España. Y de Fuerteventura también, digo yo.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachoga y Felipe): Gracias, Senador Mesa.

Por el Grupo del CDS, el Senador Valverde tiene la palabra.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señorías, señor Ministro, estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Socialista en que la metodología en esta Cámara debe ser trabajar por elevación, tratar de dar un debate ideológico y político a lo que aquí hacemos, pues yo quiero suponer que de algo tienen que servir las múltiples horas que numerosos y probados técnicos del Ministerio han invertido en esto, incluso en las dos Cámaras. Tienen que servir para que el presupuesto esté confeccionado con rigor, y eso lo acepto de entrada, y de paso señalo que en las secciones que yo he estudiado hay más rigor que el año pasado, bastante más. Trabajemos por delegación; de acuerdo.

En mi intervención fundamentalmente he señalado líneas de acción política, algunas de las cuales S. S. ha señalado; es decir, la ley de costas y la ley de carreteras. Quedaban dos grandes paquetes de los que no hemos hablado aquí: la ordenación general básica medioambiental, de la que el señor Arévalo como portavoz, no ha hablado, y la ordenación general básica de ordenación territorial y urbanismo.

Sin embargo, estamos en lo de siempre. La solución a medidas provisionales, coyunturales, a las que se ve abocado este Ministerio es peligrosa y grave. Porque, ¿qué pasa? —y perdóneme la imagen, que trata de ser amable—, ¿qué ahora llueve y no hacen falta embalses? Solamente hay dos embalses: uno en construcción y otro de nueva creación. Pero, si cambiasen las circunstancias climatológicas, ¿a quién echaríamos la culpa?, ¿a los Gobiernos que, según usted, no han sido progresistas, es decir, los anteriores?, ¿al Partido Socialista? ¿A quién, pues? ¿O tendríamos que acudir a causas de tipo teológico o tautomático? Algo se nos ocurriría en una falsa dialéctica de desviar los problemas de su significado real.

Los problemas son de fondo. Este es un Ministerio bá-

sicamente inversor, pero este Ministerio no es como otros que requieren acciones políticas prioritarias y urgentes, que deben llegar a la gente y —por qué no decirlo— ayudar a captar votos y hacer creíble una determinada política de partido. En este Ministerio eso es muy difícil, y por esa razón, la línea de inversión va dando bandazos.

Si decía anteriormente que se hace necesaria, para poder entender las inversiones del Ministerio de la Vivienda, una ordenación general básica de ordenación del territorio y urbanismo, es porque la solución no está ahora en discutir aquí —tenemos la enmienda número 50— si hay que trasvasar más medios para el fomento y la protección de viviendas oficiales, etcétera; no.

La vivienda no bajará y no será asequible si no resolvemos un problema político básico: la disponibilidad de suelo. ¿Para qué se hizo la Ley del Suelo de 1975? Para darle un contenido social, incluso, diría, socialista. Porque en aquella época de la Ley del Suelo hubo equipos de ideología más avanzada, si cabe, que el propio PSOE, que fueron los que hicieron la Ley del Suelo. Pero de ahí hemos pasado a que hoy, con el Gobierno socialista, campa la especulación por sus respetos, mucho más que en las épocas anteriores. La consecuencia final es que no hay manera de acceder a una vivienda, sobre todo para las clases más desfavorecidas. No pretendo hacer demagogia y apuntarme al carro de si vamos a defender a unos o a otros. La realidad es que, hoy, las clases más desfavorecidas deben dedicar de cada 100 pesetas, 60 ó más a resolver el problema de la vivienda. ¿Cómo salimos de ese lío? Con una ordenación básica del urbanismo. Y, ¿quién pone el cascabel al gato? porque hay muchas competencias, como he dicho anteriormente. El Gobierno. Y, ¿cómo lo puede y lo debe hacer? A través no de los presupuestos de este Ministerio, sino de las acciones políticas de este Ministerio. Porque si aquí venimos sólo a hablar de si se gastan más o menos pesetas en canales, en carreteras, etcétera, estamos haciendo, creo, un flaco servicio al propio Ministerio. Quiero estimular a este Ministerio a que haga acciones políticas de fondo. Creo que es el Ministerio que está más desfasado de todos en acciones políticas de fondo, y de ello quería hablar hoy aquí fundamentalmente.

Sobre lo demás, insisto: mis felicitaciones al equipo de técnicos, porque he encontrado el presupuesto rigurosamente hecho, pero, no sé si será cuestión del Consejo de Ministros o de usted, aquí faltan objetivos políticos que explicarían un presupuesto mucho más meditado.

He terminado, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachoga y Felipe): Gracias, Senador Valverde.

Por el Grupo Parlamentario de Convergencia y Unión, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTI I FERRE: Gracias, señor Presidente.

Con toda cortesía, Senador Arija, en ningún momento podemos poner en discusión que el Partido Socialista o el Gobierno socialista sea capaz de elaborar los Presupues-

tos, como no la pondríamos en duda de ningún Grupo político de esta Cámara. Eso seguro.

Es cierto que en el transcurso de los años de Gobierno socialista, del programa inicial a las realizaciones actuales, se derivan una serie de connotaciones y de calificativos, buenos o malos, según desde donde se miren.

No digo que sea centralista el Partido Socialista; ni mucho menos. Estoy convencido de que no lo es, pero que el Gobierno socialista lo es, se desprende de los números del presupuesto; esto es cierto. Y si no, ya que usted no ha hecho referencia a la cuestión de la vivienda por parte de la Dirección General, tomando una media del orden de los 93.000 millones que se aplicaban exclusivamente a Madrid en estos años de Gobierno socialista, le daría un dato concreto. En 1986, el Gobierno socialista invirtió en Madrid, en vivienda, 13.363 millones; en Castilla-León, 197; en Castilla-La Mancha, 345; en Cataluña, 256. Quiero decirle que cuando aquí se presenta una enmienda para la remodelación de un barrio obrero de la zona del Prat de Llobregat y es rechazada, por parte del Grupo Socialista se admite la mitad de esta enmienda, 500 millones, cuando se sabe ciertamente que lo que se necesita para esa remodelación, tal y como se dijo ya el año pasado y como se dice ahora, son 1.000 millones. Creemos que esto no puede caer en saco roto porque, de otra forma nos hacen decir cosas que no quisiéramos decir, como toda esta serie de comparaciones que son verdaderos agravios comparativos dentro del Estado de las autonomías.

Por lo que se refiere a la contestación que me ha dado en cuanto a nuestra enmienda relativa a la Corporación Metropolitana de Barcelona, le diré una cosa, señor Ariza: la Corporación Metropolitana de Barcelona no es una entelequia, es un territorio; que ahora no se llama Corporación Metropolitana, de acuerdo, pero que continúa con sus mismas necesidades... Por tanto, a la partida presupuestaria que estaba en otros presupuestos de años anteriores no le vemos la utilidad política, y hoy mucho menos, en lo que se refiere a las necesidades de la zona. ¿Por qué no se puede admitir otra vez la misma partida que ustedes habían puesto siempre en el presupuesto?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Martí.

Por el Grupo de Coalición Popular tiene la palabra el Senador Cámara por un tiempo de cinco minutos.

El señor CAMARA EGUINO: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, subo a esta tribuna en turno de portavoces para fijar la posición de mi Grupo en relación con el veto a la totalidad y enmiendas de Grupo y personales presentadas a la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en los Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Al ser un turno de portavoces, no quiero entrar en controversias y que este turno se convierta en un turno de réplica.

No merece la pena contestar al Portavoz del PSOE porque, como dice cariñosamente un Senador por Salaman-

ca, es como echar pan a las ranas. No es momento, ya que todo ha quedado debatido y, aunque ustedes no acepten por ahora nuestras enmiendas, no duden que lo harán en el futuro, como hicieron ustedes con la de defensa contra inundaciones, en la que el tiempo, como en muchas otras ocasiones, nos ha dado la razón haciendo bueno de nuevo el adagio de que sólo aciertan cuando rectifican.

Todos los grupos políticos, señorías, hemos coincidido en un 90 por ciento en el análisis de los errores de los presupuestos. La práctica totalidad de nosotros ha coincidido de una u otra forma en la oscuridad y dificultad de los mismos.

Para ustedes, señores de la mayoría, iniciados en este secreto arte, veo que los Presupuestos tienen la misma endiablada sencillez que la teoría de los «fractales», que únicamente nuestro compañero Arespacochaga y algún otro conocedor e iniciado como él en los difíciles caminos de la matemática moderna son capaces de comprender.

Estos Presupuestos, señorías, a pesar del evidente esfuerzo que hace el Ministro y sus funcionarios, dejan mucha distancia —demasiada, diría yo— entre lo que sería el ideal de cara a Europa y el desarrollo equilibrado de todas las tierras de España y lo que la economía y la ideología política del Partido en el poder permiten.

Debe recordarse que, en el progreso histórico del producto interior bruto español, hay dos períodos largos de decadencia que se resuelven al lograr la tendencia ascendente, precisamente por grandes inversiones en obras públicas.

Existe un período anterior a las inversiones realizadas durante la Dictadura del General Primo de Rivera que lleva a que 1931 fuera el año de mayor producto interior bruto del primer tercio del siglo, debido, evidentemente, a importantes inversiones en obras públicas, de las que destaca la de carreteras a través del circuito de firmes especiales. Luego se produjo otra onda de contracción que no se recupera hasta 1957 en virtud de las obras del Plan Peña, obras hidráulicas principalmente, y continuó luego ininterrumpidamente hasta 1976 el gran plan de grandes inversiones de carreteras y autopistas que se lleva a cabo en el decenio del 60-70.

Basta ver el plano de Europa, con su red de carreteras homologadas por categorías para ver que la Península Ibérica ofrece un aspecto de práctico abandono.

Como tantas cosas de la vida, el efecto y la causa son difíciles de separar, y mirando hacia Europa no se sabe si nuestro subdesarrollo se debe a la falta de infraestructura o es precisamente la causa del subdesarrollo.

Quizá la única solución que tenemos es invertir más en infraestructura, y esto es precisamente lo que no hace el Presupuesto actual.

Por ello, debo seguir animando al señor Ministro para que aumente, en su lucha con el Ministro de Economía, la asignación para esta Sección y que en la línea ya emprendida hace unos años vaya clarificando y haciendo más asequibles los presupuestos de su Departamento, de forma que, en los años sucesivos y a través de un mayor control, se vayan eliminando los fondos o bolsas de colchón o de amortiguación de desfases, o sea, lo que en tér-

minos coloquiales se llaman fondos de reptiles, que aun siendo necesarios, nos parecen por su cuantía excesivos, ya que según nuestros cálculos, entre bajas de obras adjudicadas y partidas no provincializadas, éstos pueden alcanzar cifras del orden de 16.000 millones de pesetas.

En cuanto a las enmiendas puntuales presentadas por los señores Senadores, me permitiría rogar a la mayoría que descarten la tentación de rechazarlas de un plumazo y las estudien con atención y, por favor, no las llame estrechas y localistas, Senador Arija. Tengan SS. SS. en cuenta que ustedes como nosotros, por nuestra condición de elegidos nominalmente, nos encontramos muy cercanos a las necesidades sentidas por nuestros electores, debiendo, por tanto, elevar a esta Cámara enmiendas puntuales que mejoran sensiblemente el presupuesto, y dado que la posible detracción contable de los mismos se encuentra contenida en el escrito de la enmienda y se hace de los fondos de colchón, o sea, de los fondos de reptiles a que antes he aludido, son de aplicación automática y no desequilibran el presupuesto.

Por último, no quiero terminar esta intervención sin denunciar de nuevo la política sobre medioambiente... (Rumores.)

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Perdón, señor Senador. Ruego silencio, señores Senadores.

Puede continuar.

El señor CAMARA EGUINO: No quiero terminar, como decía, esta intervención sin denunciar la política de medioambiente. Pido formalmente al Gobierno que considere la política desarrollista y de excesiva protección al tejido industrial que está llevando y estime que puede que sea demasiado tarde cuando quiera cambiar de criterio y quizá no haya ya más medioambiente que proteger.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias, Senador Cámara, y gracias especialmente por su afectuosa alusión personal, que no comparto en su contenido, pero que le agradezco profundamente.

El señor Arija tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista.

El señor ARIJA HERNANDEZ: Senador Cámara Eguino, la verdad es que le he entendido poco, a pesar de los esfuerzos que he estado haciendo durante su intervención.

En cuanto al centralismo del Gobierno, tengo que decir al señor Portavoz de Convergencia y Unión que en vivienda, señor Martí i Ferré, las competencias están transferidas y, en consecuencia, si se invierte más o se invierte menos en su territorio es responsabilidad absoluta de esas Comunidades Autónomas.

Al señor portavoz del CDS tengo que decirle que en cuanto a la escasez de suelo público, que es una de las cuestiones mencionadas, comparto su preocupación. Es

cierto que hay escasez de suelo público y en el próximo plan de vivienda habrá que recoger, sin duda, esta necesidad.

La competencia del agua en las Islas Canarias está transferida a la Comunidad Autónoma. Le sugiero que se dirija al Gobierno del CDS de dicha Comunidad reclamando esas necesidades, sin duda ciertas, en Fuerteventura.

Señor Luna, yo creo que su mundo es el de Newton y el nuestro es el de Einstein. Las paralelas, en este último mundo, se encuentran en un punto del infinito.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias, Senador Arija.

Terminada la discusión de las enmiendas a la Sección 17, vamos a proceder a la votación.

Comenzamos votando la enmienda del Senador Aguilar Borrás, número 1.028.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, 58; en contra, 135; abstenciones, 15.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda desecheda.

Votamos a continuación la enmienda número 1.034, del Senador Aguilera.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, 63; en contra, 134; abstenciones, 11.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda desecheda.

Pasamos seguidamente a votar conjuntamente las enmiendas 1.039, 1.040, 1.041 y 1.042, del Senador Alarcón.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 60; en contra, 138; abstenciones, 15.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan desechedas.

Votamos a continuación las enmiendas 716 a 718, del Senador Albiñana.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 61; en contra, 138; abstenciones, 15.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan desechedas.

Se votan a continuación las enmiendas 1.046 a 1.048 inclusive, del Senador Arqueros.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 63; en contra, 138; abstenciones, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan desechadas.

Se procede a la votación de las enmiendas 1.060 a 1.063. Entendemos que la enmienda del señor Bolín, 1.039, ha quedado decaída. (Pausa.) Han quedado decaídas todas las enmiendas del señor Bolín.

Pasamos entonces a las enmiendas 982 y 983, del señor Bris Gallego.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 61; en contra, 138; abstenciones, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan desechadas.

Se pone a votación la enmienda 990, del Senador Bueso. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 67; en contra, 133; abstenciones, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda desechada.

Se someten a votación las enmiendas 1.000, 1.003 y 1.004, del Senador Cámara.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 61; en contra, 140; abstenciones, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan desechadas.

Se ponen a votación las enmiendas 1.005, 1.006, 1.007, 1.008, 1.009 y 1.010, del Senador Canalejo.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 60; en contra, 137; abstenciones, 15.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan desechadas.

Se someten a votación las enmiendas 214 y 217, del Senador Eiroa.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 61; en contra, 139; abstenciones, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan desechadas.

Se someten a votación las enmiendas 1.012, 1.014 y 1.015, del Senador Fajarnés.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 62; en contra, 138; abstenciones, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan desestimadas.

Se someten a votación las enmiendas 1.018 y 1.019, del Senador González Afonso.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 61; en contra, 137; abstenciones, 15.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan desechadas.

Habiendo sido retirada la enmienda 959, se pone a votación la 958, del Senador Hernández.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 62; en contra, 138; abstenciones, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda desechada.

Pasamos a la votación de la enmienda 969, del Senador Macías.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 62; en contra, 138; abstenciones, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda desechada.

Se somete a votación la enmienda 929, de los Senadores Mateos y Villanueva.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 60; en contra, 130; abstenciones, 23.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda desechada.

Se ponen a votación las enmiendas 906 a 912, ambas inclusive, más la 981, del Senador Martínez-Villaseñor.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 60; en contra, 137; abstenciones, 15.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan desechadas.

Se ponen a votación las enmiendas 976, 977 y 978, del Senador Martínez Randulfe.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 60; en contra, 138; abstenciones, 15.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan desechadas.

Se someten a votación las enmiendas 936 y 939, del Senador Monsalve.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 211; a favor, 61; en contra, 137; abstenciones, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de la enmienda 882, de la Senadora Otero.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 62; en contra, 138; abstenciones, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda desechada.

Votamos la enmienda 885, de la Senadora Palacio. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 62; en contra, 137; abstenciones, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda desechada.

Pasamos a votar las enmiendas 942 a 956, ambas inclusive, de la Senadora Sainz.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 62; en contra, 139; abstenciones, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan desechadas.

Hay aquí un incidente en relación con las enmiendas del señor Tomey. Había una falta en la guía y la verdad es que las enmiendas son los números 888, 890, 892 y 893. ¿Está de acuerdo el señor Tomey?

El señor BRIS GALLEGU: Se dieron por defendidas, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Pues dadas por defendidas se ponen a votación. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 60; en contra, 139; abstenciones, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan desechadas las enmiendas del Senador Tomey.

Pasamos a votar las enmiendas 896, 897, 898 y 899, del Senador Torres.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 59; en contra, 135; abstenciones, 16.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): En consecuencia, quedan desechadas.

Sometemos a votación las enmiendas números 904 y 905, de los señores Villanueva y Matcos.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 216; a favor, 64; en contra, 135; abstenciones, 17.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): En consecuencia, quedan desechadas.

A continuación pasamos a votar las enmiendas números 1.339 a 1.344, de la Agrupación del Partido Liberal. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 69; en contra, 133; abstenciones, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan desechadas.

Pasamos a votar las enmiendas números 465 a 472, ambas inclusive, presentadas por la Agrupación del PDP. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 70; en contra, 132; abstenciones, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas números 48, 49, 50 y 51, presentadas por el CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 27; en contra, 135; abstenciones, 53.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): En consecuencia, quedan rechazadas.

Seguidamente sometemos a votación las enmiendas números 1.218 a 1.225, ambas inclusive, de Convergencia y Unión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 26; en contra, 131; abstenciones, 57.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): En consecuencia, quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas presentadas por Coalición Popular. (El señor Cañizares pide la palabra.) El señor Cañizares tiene la palabra.

El señor CAÑIZARES CLAVIJO: Señor Presidente, pedimos votación separada de la enmienda 728.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Sometemos a votación las enmiendas números 709 a 727, ambas inclusive, presentadas por Coalición Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 60; en contra, 132; abstenciones, 20.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Quedan rechazadas las enmiendas 709 al 727.

Se pone a votación la enmienda 728 de Coalición Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 61; en contra, 147; abstenciones, seis.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda rechazada la enmienda 728.

Pasamos a la votación del texto de la Sección 17. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 132; en contra, 79; abstenciones, seis.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Queda aprobada la Sección 17.

Sección 18

Pasamos a la Sección 18.

Las primeras enmiendas a defender son la 1.032 y 1.035 del señor Aguilera, que tiene la palabra por cinco minutos.

El señor AGUILERA BERMUDEZ: Se dan por defendidas y pedimos que se sometan a votación en su momento. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Alarcón para defender las enmiendas 1.037 y 1.038.

El señor ALARCON MOLINA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, son las primeras enmiendas que se hacen para lo que se llama Campus Universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha, en Albacete. No tenía nada más que hacerlo constar ante la Cámara, por ser la primera vez y decir que, ateniéndose a lo que ya conoce la propia Cámara, las doy por defendidas.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se ruega silencio, señores Senadores. No entablen conversación para salir del salón. Hay oradores en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Bueso.

El señor BUESO ZAERA: Señor Presidente, la enmienda número 991 es de incremento de la dotación en 50 millones para acondicionamiento y material del Colegio Universitario de Teruel.

En Teruel no estamos sobrados de centros universitarios, como de otras cosas, y hay que potenciar al máximo lo que tenemos para nuestro futuro de una provincia con una población activa de 45.000 personas y un crecimiento vegetativo negativo, evitando que los turolenses tengan que estudiar fuera. Creemos que esto es un mínimo necesario para su funcionamiento, dado el auge y la importancia que tiene para Teruel, pues a pesar de la integración en la Universidad de Zaragoza, hay que potenciarlo para estudiar las carreras que existen actualmente, pero

completas, y no confundirlo con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que cumple otra misión, aunque también sea importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Eiroa García para defender la enmienda 215.

El señor EIROA GARCIA: Se retira, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fajarnés Montaner para defender la enmienda 1.016.

El señor FAJARNES MONTANER: Gracias, señor Presidente. Señorías, me voy a referir a un centro que parece que se ha esfumado, se ha perdido.

En Monzón se empezó a construir un centro de educación especial. Se pararon las obras y nunca más se supo de ellas. El 27 de diciembre de 1975 el ayuntamiento aprobó una moción para ceder al Ministerio de Educación y Ciencia para estos servicios otro centro de que disponíamos hasta que se realizara esta obra. Parecía que pronto iban a continuar las obras, pero no sabemos qué ha pasado y para eso solicito 100 millones.

Como sabemos que con el presupuesto que había no iba a llegar porque todo ha subido, aunque, como ustedes dicen, no demasiado, queríamos que se equipara. No vaya a suceder lo que le pasó a mi hija en un aula de Económicas en Zaragoza, que han estado veinte días sin poder ir a clase porque no había sillas ni mesas. Eso le ha pasado a mi segunda hija que está estudiando Económicas. Para esto pido estos cien millones de pesetas, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor para defender las enmiendas 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920 y 927.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señorías, la verdad es que a estas alturas del debate y después de haber visto la acogida que han tenido las enmiendas a la sección 17 por parte del Grupo Socialista, voy a robarles muy poco tiempo en la defensa de estas enmiendas. Aquéllas estaban superjustificadas y no han sido atendidas en ninguno de los casos. Estas a la sección 18, Ministerio de Educación, son necesidades evidentes en materia de centros de Enseñanza General Básica, de Formación Profesional, de transformación en Instituto Nacional de Bachillerato del Centro Homologado Municipal de Landete o de la ampliación al segundo ciclo del Colegio Universitario de Cuenca.

Únicamente voy a decirles que si hago mención expresa del caso de Landete —la transformación en Instituto Nacional de Bachillerato— y del caso de la transformación en Facultad del Colegio Universitario de Cuenca, aparte de pedir una dotación les robo unos segundos, es para indicar que vengo alentado a su presentación por las contestaciones que el Gobierno ha dado a preguntas que

este Senador presentó en su momento, en las que se manifiesta la conveniencia de afrontar estas dos necesidades. Sin embargo, en el presupuesto no he visto contemplada con dotaciones económicas la posibilidad de que en el curso 1988-1989, como deseamos que ocurra, el centro de Landete se transforme en Instituto de Bachillerato, si es que no se atiende esta enmienda, ni se podrá impartir el segundo ciclo de enseñanza de Derecho en la provincia de Cuenca.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Mateos Otero para la defensa de su enmienda 930.

El señor MATEOS OTERO: Señor Presidente, doy por defendida la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Monsalve Rodríguez.

El señor MONSALVE RODRIGUEZ: Señor Presidente, señorías, en la enmienda 937, que voy a defender en primer lugar, pido la construcción de puestos escolares de Enseñanza General Básica en el barrio de «Nueva Segovia», con una dotación de 50 millones de pesetas. En este barrio de «Nueva Segovia», que es de reciente construcción, hay en la actualidad 820 viviendas, aproximadamente unos 3.500 habitantes, y nuevas viviendas en vías de construcción. Como el propio nombre indica, se trata de ir construyendo una Segovia nueva, ya que el casco antiguo se hace pequeño para todos. Siendo esto así, señorías, es necesaria la creación de estos puestos escolares, ya que habita en el barrio de «Nueva Segovia» gran cantidad de familias, en su mayoría jóvenes, lo que quiere decir que tienen hijos en edad escolar. Si estos puestos escolares no se crean, han de desplazarse a otros centros de la ciudad, con el consiguiente perjuicio a los mismos por amontonamiento de los alumnos. Por estas razones pido la aprobación de esta enmienda.

Respecto a la enmienda 938, veo necesaria la inversión de los 20 millones de pesetas para la ampliación del Instituto Politécnico para enseñanzas profesionales, por insuficiente capacidad para el alumnado actual, proyectado para 600 alumnos, habiendo ahora cerca de 1.000. Señorías, también es imposible potenciar las actuales especialidades por falta de espacio. Hay aulas nuevas que están divididas por tabiquería, consiguiendo con ello más aulas, pero dando la sensación de hacinamiento. En el Instituto Politécnico se ha hecho la mitad de la tercera planta y en la actualidad hay cinco aulas y falta por construirse la otra mitad.

Además, como todas SS. SS. saben ahora hay una nueva especialidad, que es la informática de empresas, con una gran demanda de alumnos, siendo el espacio el mismo.

Por todo ello, bien merece la pena de dotación de estos 20 millones de pesetas para la ampliación del Instituto Politécnico de Segovia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora De Palacio. (Pausa.)

Queda decaída la enmienda número 884.

Tiene la palabra el señor Bris Gallego.

El señor BRIS GALLEGO: La enmienda que vamos a defender es la 889. Con ella se trata de dotar 100 millones de pesetas para acabar la reforma y restauración del palacio de Antonio de Mendoza, también llamado Convento de la Piedad, de la ciudad de Guadalajara, para dedicarlo a instituto de enseñanzas medias.

Este es un monumento importante de la ciudad, cuyas obras han comenzado hace ya tiempo, y lo que tratamos es de agilizarlas, puesto que creemos que es necesario e importante para cubrir una parte de la enseñanza que en este momento se está impartiendo de manera provisional en otro sitio.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz de la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra para defender las enmiendas 1.345, 1.346 y 1.347.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la Agrupación del Partido Liberal retira el veto correspondiente a la enmienda 1.345, y también la enmienda 1.347. Mantiene, sin embargo, en sus propios términos (no voy a hacer una exposición, ya que está claramente justificada) la enmienda 1.346, que lo que pretende es la devolución, ya que estimamos que se deben refundir los Ministerios de Educación y Ciencia y Cultura, puesto que dadas las transferencias que ya se han hecho y las previsibles, no son necesarios dos Ministerios, lo que llevaría consigo una reducción importante del gasto.

También mantenemos la enmienda 1.348, referente al programa sobre la Universidad internacional Menéndez y Pelayo. No nos cabe la menor duda de que esta universidad realiza una labor meritoria en esta época, por lo que felicitamos al Rector. Sin embargo, este presupuesto se incrementa tan sustancialmente que estimamos que no está justificado, de conformidad con lo que hemos venido manteniendo en el sentido de que se deben realizar los Presupuestos del Estado en este período y en esta coyuntura económica con una restricción y un criterio de contención, lo que no se ha tenido en cuenta en este programa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La Agrupación del PDP puede defender su veto y enmienda. Tiene la palabra su portavoz.

El señor GARCIA ROYO: La enmienda número 473 ampara un veto a la Sección 18 que se da por defendido, rogando se someta a votación.

Tenemos tres enmiendas más; la 474, que pretende la dotación para incrementos de becas personales, y que queda compensada con las cuantías que se establecen en

la enmienda 475; y la enmienda 476, que pretende duplicar el costo medio de las plazas de escuela-hogar, dado el desfase existente en las presupuestadas, con las altas y bajas que exige el Reglamento para su admisión a debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor portavoz del CDS, para defender su veto 52 y enmiendas 53 y 54.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, señorías la Sección 18, en la línea que he señalado en mi anterior intervención en la Sección 17, está presentada con todo rigor, y es lo primero que en nombre de mi Grupo me complace trasladar al portavoz del Grupo Socialista en el tema de educación.

Esta Sección está presentada con rigor y subsana muchas de las deficiencias del pasado año. Sin embargo, esta vez los problemas son de fondo. Encontramos al Ministerio en un profundo estado de reflexión, que se manifestaba ayer en el Congreso de los Diputados cuando el señor Maravall hacía en voz alta consideraciones sobre la Ley de Reforma Universitaria y la situación de la enseñanza superior. Además, es muy difícil estudiar técnicamente los presupuestos porque hay nuevas circunstancias que no hemos tenido tiempo de valorar; me estoy refiriendo a la nueva estructuración orgánica del Ministerio.

El cambio profundo de estructuras organizativas impide hacer valoraciones ya no sólo comparativas, sino objetivas, valga la cacofonía, de objetivos políticos o pedagógicos del Ministerio. Es muy difícil —no sé si estará de acuerdo conmigo el portavoz del Grupo Socialista—, con la nueva estructura ensayada por el Ministerio este año, tratar de establecer comparaciones valorativas en los objetivos por direcciones generales o por programas del presupuesto del año pasado a éste. Esta es una razón más que a mí me impide entrar a fondo en el estudio técnico de los presupuestos.

En los objetivos generales del presupuesto del Ministerio de Educación, Sección 18, se dice algo que me ha llamado poderosamente la atención: constituye centro de interés del Ministerio toda una línea de apoyo al proyecto de reforma de la enseñanza. Eso está recogido y en los sucesivos programas de la Sección se viene insistiendo sobre ello, y se ve sobre todo en el profesorado, en la creación de puestos de trabajo, en el tratamiento de las enseñanzas medias, es toda esa línea de apoyo al proyecto de reforma de la enseñanza. Y la duda pedagógica que me surge en este momento es que cuando he estado haciendo una valoración de ese librito rosa que se ha puesto en marcha para hacer una metodología del proyecto de reforma de la enseñanza, paralelamente a la línea de debate el Ministerio ya define una línea de inversiones.

La pregunta final es: ¿sirve para algo el debate? Estamos en un fondo político importante. Es decir, si vamos a estar hablando de un debate de proyecto de reforma de la enseñanza y a la vez ya estamos en una decidida línea de inversión en una determinada línea política de la reforma, la pregunta inicial es clara y se deduce del estudio

de los presupuestos. Sin embargo, pese a esa definición de entrada de que hay rigor en los presupuestos, hay algo que no acaba de encajar. En el cálculo de puestos escolares que hace el Ministerio no se tiene en cuenta, primero, que la línea biológica de llegada a los centros ha cambiado sustancialmente. Yo no sé sobre qué contenido o línea de trabajo de la Dirección General de Programación e Inversiones o quién ha establecido la presunción de nuevos puestos escolares, pero parece que no encaja. Hay determinadas áreas urbanas que tienen grandes necesidades, pero las menos y en determinados sectores de estas áreas urbanas. Pero en todas las áreas rurales y en las zonas de evolución demográfica deprimida, eso no es así, y en lo que he observado yo, eso no encaja.

El resultado final de la Sección 18 es que yo tengo la sensación, y así se lo he trasladado a mi Grupo, de que hay una línea reflexiva del Ministerio que le hace estar un poco en la cuerda floja. Creo que en las enseñanzas universitarias no sabe por qué camino tirar y en las no universitarias ha volcado todos sus objetivos en una línea política de reforma de la enseñanza, y ahí está el problema político. Si vamos a iniciar un debate, no era éste el momento de haber hecho esa línea de inversiones todavía. Por tanto, entendemos en esta enmienda a la totalidad que de nuevo el Ministerio, aunque presentados con rigor, tiene unos presupuestos decididamente alejados de las necesidades educativas reales.

He terminado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sala, en nombre de Convergencia y Unión, para defender el veto 1.226 y sus enmiendas.

El señor SALA I CANADELL: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo presenta este veto de devolución por entender que el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia para 1988 no es el adecuado para atender las necesidades educativas. Desde luego no es un presupuesto de mejora, no mira al futuro ni sirve para acortar distancias entre nuestro sistema educativo y el de otros países de la Comunidad Económica Europea. Incluso, nos atrevemos a decir que no es un presupuesto suficiente para cumplir los objetivos de la política educativa del propio Gobierno socialista.

La verdad es que el aumento del presupuesto de este Ministerio, no tan importante como se nos había anunciado antes de conocer el proyecto de ley, no se corresponde con la favorable evolución del crecimiento económico reflejado en las cifras del producto interior bruto.

Pensamos que esta mejora de la coyuntura económica exigía un esfuerzo mayor.

Con estos presupuestos inicialmente se va a poder respaldar la política expansiva que va a caracterizar el sector en los próximos años. Difícilmente se va a poder atender la demanda social en la educación... Un componente de esta política expansiva sería la universalización de la educación preescolar en las edades comprendidas entre los cuatro y los cinco años. Sería conveniente plantearnos

la preescolarización por debajo de estas edades, sin olvidar la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años.

Es aquí donde encontramos un desfase respecto a otros países europeos. Si esto no se corrige, nuestro sistema educativo quedará muy lejos de estar equilibrado respecto al resto de los países de la Comunidad.

Ciertamente, esos presupuestos no incluyen este objetivo de escolarización hasta los dieciséis años, porque todavía no se conoce el coste económico de implantación de dicha reforma, lo que supone una falta de previsión y planificación que posibilita que todavía hoy estén pendientes de elaborar los estudios económicos de los distintos modelos posibles, desconociéndose la viabilidad de los mismos.

Tampoco ha aumentado el número de becas suficientemente. Es el mismo que en 1986. Es cierto que existe un aumento respecto a 1987, pero es que en este año ha habido un descenso respecto al del 1986. No queremos dejar de reconocer que para el próximo año se ha aumentado la cuantía de las becas, pero en conjunto creemos que ese capítulo es insuficiente.

Otro componente de la política educativa que merece nuestra atención es el de las universidades. Entendemos que hay que invertir más también en ese capítulo, para aumentar las dotaciones de profesorado y mejorar la calidad.

En definitiva, señor Presidente, señorías, hay que invertir más en educación porque en su conjunto el incremento es prácticamente absorbido por los recursos que ya están en funcionamiento, lo que significa que nos cuestan más, son más caros, y ya conocemos su rendimiento: bien pobre e ineficaz.

Estas son —brevemente expuestas— algunas de las razones que justifican la presentación de nuestro veto.

Por lo que se refiere a nuestras enmiendas puntuales, en primer lugar, tenemos la número 1.227. Con ella pretendemos establecer una partida de 1.000 millones de pesetas para iniciar la atención y sostenimiento de aquellos centros de preescolar a que me refería anteriormente. Con motivo de la defensa del veto.

Los índices más bajos de escolaridad se encuentran en zonas y entre grupos socialmente desfavorecidos que sólo pueden acceder a la enseñanza si es facilitada por el sector público. Por eso nuestro Grupo pretende con esta enmienda la creación, por primera vez, de una partida destinada a la ayuda, sostenimiento y subvención de las escuelas infantiles, guarderías y preescolar.

Las restantes enmiendas se refieren a un aumento de la dotación presupuestaria para inversiones de enseñanza media, toda vez que el próximo año se aprobará la reforma educativa y la extensión de la gratuidad y obligatoriedad hasta los dieciséis años. Estas enmiendas tienen a sentar las bases para el futuro.

Estas inversiones son de dos tipos: unas, destinadas a construcción, instalaciones y equipo escolar —que es lo que se pide en la enmienda 1.229—, dotadas con una partida de 1.000 millones; otras —las que se defienden en las enmiendas 1.228, 1.230, 1.231—, dirigidas a aumentar los

créditos destinados a formación de profesorado en ese sector de las enseñanzas medias.

Esta es nuestra posición en este tema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sala. Tiene la palabra Coalición Popular por tiempo de veintiséis minutos para defender su veto y enmiendas.

La señora SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

El sistema educativo, decía hace pocos días una alta autoridad europea en esta Cámara; está constituido por escuelas, talleres de formación de los que depende, valga la redundancia, la formación de los ciudadanos y por ello el futuro del país.

Esta es, señores Senadores, la gran preocupación de nuestro Grupo. Nosotros queremos que cuando sea una realidad la libre circulación de profesionales entre los pueblos de la Comunidad Europea nuestros jóvenes estén en igualdad de oportunidades.

Piensen, señores Senadores socialistas que apoyan al Gobierno, que la primera obligación de ustedes es sentar las bases para que los estudiantes españoles sean competitivos con el resto de los jóvenes europeos. Sinceramente, y lamentándolo de verdad, creo que en estos momentos no lo son. Y a este objetivo deseáramos que se hubiese dirigido la preocupación de los presupuestos de educación, cosa que no ha sido así.

En este camino, que sí sería el bueno, yo le adelanto que siempre nos encontrarán. Pero son indudablemente ustedes quienes deben iniciarlo, deben planificar adecuadamente y desde la responsabilidad de un Gobierno que, teniendo en sus manos crear ilusión, de momento sólo han generado desconcierto, apatía entre muchos docentes —ustedes lo saben muy bien— y frustración en no pocos casos, hasta el punto (y ustedes y algunas de las altas autoridades del Ministerio lo han reconocido) de que buenos profesionales han abandonado la docencia.

Sinceramente, nosotros no podemos apoyar unos presupuestos que en vez de reflejar la voluntad de afrontar el reto europeo, que en vez de tener en cuenta las transformaciones tecnológicas en la enseñanza, pretenden sólo atender a las averías, a las disfunciones o a los problemas de mantenimiento y disimular los graves problemas de nuestro sistema educativo.

Realmente, estos presupuestos no sirven para acortar la distancia y el desfase de nuestro sistema educativo con los países europeos, como ya se ha dicho aquí por anteriores Senadores.

Con estos presupuestos pretenden aparentar que la educación está bien atendida. Y no. Ustedes y nosotros lo sabemos perfectamente. La previsión presupuestaria para gastos de educación en España sigue siendo baja. Ustedes han tenido la gran posibilidad estos años de haberse tomado verdaderamente en serio la educación, de haberle dedicado esa prioridad que estaba necesitando y que necesita. Y aquí no me podrán decir, por cierto, algo que hace poco me decía el Secretario de Estado para Universidades, en relación con la investigación; que en el gasto había que tener en cuenta la capacidad de absorción del

sistema. Las necesidades educativas, muy al contrario, todos lo sabemos, son ilimitadas y desgraciadamente nosotros nos movemos todavía en el sistema educativo española en términos de insuficiencia.

Este presupuesto, si bien es cierto que ha tenido un incremento superior al de otros años que nosotros valoramos positivamente, ustedes, desde luego, lo presentan y lo venden con mensajes divulgados por todos los medios con los que uno ya no sabe, cuando los escucha, cuando los veía escuchando, y cuando tal vez en esta Cámara volvamos a escucharlo de nuevo, si pretenden recuperar la credibilidad perdida o hacen simplemente una campaña propagandística para cuyos fines, por cierto, ustedes introducen en el presupuesto una partida sobrada, 200 millones para propaganda. Bien estaría si esos 200 millones se dedicasen a mejorar, no la imagen, sino la educación.

No podemos desde luego apoyar tampoco estos presupuestos porque, además de ser insuficientes, son ineficaces. Y lo son, entre otras cosas, porque no ayudan a crear el entusiasmo profesional que la enseñanza necesita. Muy al contrario; los profesores se sienten discriminados económicamente, no se incentivan debidamente ni los esfuerzos docentes ni las investigaciones en el desempeño de cargos de responsabilidad. Muchos millones, sí, pero para altos cargos, para incrementar los servicios administrativos. Este año, señorías —y me he parado a hacer el porcentaje— suben por encima de la media del presupuesto de Educación: el 26 por ciento. Con lo que, siendo los mismos —según me decía el señor Pérez Rubalcaba en la Comisión—, resulta que, trabajando lógicamente menos porque el proceso de transferencias está en marcha, van a tener cada vez mayores sueldos y encima hay que incentivarlos bien, mientras, en cambio, ustedes regatean una subida de medio o un punto para los docentes o tienen a los jubilados cada vez peor.

Los presupuestos son también inadecuados. Sólo así podemos calificarlos cuando figuran —fíjense— partidas de 600 millones para trabajos realizados por otras empresas —¡tienen ustedes servicios para realizar los trabajos!—; 250 millones bajo el código «Otras indemnizaciones», al lado de los de «Dietas», es decir, además de los de dietas, pero sin justificar; 200 millones, también en ese artículo veintidós, bajo el código económico «Otros» y sin ninguna justificación; 300 millones para reuniones, conferencias, etcétera; cifras que, la verdad, se leen muy pronto, pero que necesitarían de una transparente explicación, de una clara justificación que nosotros, la oposición, pedimos constantemente pero que no nos dan cuando pedimos esa respuesta.

Nuestro Grupo también califica este presupuesto de inestable, y lo es para mí, además, desde dos ángulos: primero, porque no se pueden comparar. Ustedes cambian la presentación formal de un año para otro, mezclan y refunden programas, lo que naturalmente impide hacer el necesario análisis comparativo. Nos encontramos también con una ausencia grave de medidas de seguimiento de los programas experimentales, que prácticamente son todos. Y si el seguimiento es difícil, ustedes lo hacen más

difícil cuando no coinciden las cifras de lo presupuestado, por ejemplo, para el año 1987 en el presupuesto de este año y lo que para los mismos conceptos, y también bajo la calificación de presupuestado, figura en el presupuesto de 1988 pero referido a 1987. ¿Complicado? Casi rompecabezas. Pues mucho más complicado nos lo hacen ustedes a la oposición para poder llegar a saber que esto es así.

En segundo lugar, es inestable también desde otro ángulo. Efectivamente, los presupuestos reflejan esa situación vacilante. Aquí se ha hablado de que el Ministerio, con otra calificación también acertada, está en reflexión. Yo digo: vacilante, situación vacilante y preocupante, porque la programación del Ministerio está en términos de futuro. Todo lo tienen en plan de experimentación, hasta el punto que en plan de experimentación presentan ustedes nada más y nada menos que el servicio de orientación, la educación física, las enseñanzas musicales. Demasiada experimentación y, además, sin ninguna coordinación, lo que en el fondo revela la falta de una programación coherente, clara y de un cauce a través de unos objetivos.

Esta situación vacilante está añadiendo también una nueva inseguridad al ciudadano español: la de la educación de sus hijos. Lo hemos escuchado a muchos padres de alumnos; incertidumbre y desconcierto que no está inventando la oposición; incertidumbre y desconcierto que es un clamor general y que ustedes, señores socialistas, habrán escuchado también a muchos docentes. Se escuchan frases entre los docentes como la de que el barullo de la llamada ordenación educativa es perfecto. Esta frase la escuché yo hace unos días en un instituto de Madrid.

El presupuesto es también insuficiente para llevar a cabo esa política capaz de terminar con los desajustes que tiene nuestro sistema educativo en relación con los europeos. Aquí lo ha señalado ya el portavoz de Convergencia y Unión muy acertadamente. Y es que no deben olvidar ustedes que la homologación con Europa exige antes que nada la extensión de la escolaridad obligatoria hasta por lo menos los 16 años; pero no en la teoría sino en la práctica. La gratuidad de ese nivel no me podrán decir que ya está conseguida porque se hayan retirado las tasas.

Su presupuesto es también insuficiente para extender la enseñanza hacia el nivel de preescolar con carácter generalizado, como aquí también se dijo. Supongo que no me dirán que el que quiera estudiar preescolar vaya sólo a la enseñanza pública. Me imagino, señores socialistas, que ustedes no le pondrán edad a la libertad.

Lamentamos, por tanto, que no haya el compromiso de un objetivo que consideramos importante y necesario ya: la escolarización total de esta población en la edad que hemos dicho.

Este presupuesto no aborda tampoco el paliar algo que también nos sigue alejando de Europa, cual es la falta de prestigio de los estudios de formación profesional; prestigio que debe basarse no sólo en aspectos cualitativos de tipo interno, sino en salidas profesionales que respondan a las necesidades concretas del mercado laboral español, y no olvidemos el europeo.

Si nuestro fin es educar al joven y nuestro deseo tiene que ser acercarle al mundo del trabajo, es preciso anticiparse a los cambios y hacerles frente antes de que nos arrastren. Y la formación profesional no se arregla con una partida para prácticas en las empresas, aunque ésta sea imprescindible.

Y seguimos, señores Senadores, con una universidad que no responde a las expectativas que en ella se tienen. Sigue sin generar, por ejemplo, esa inquietud para investigar. Lamentablemente, la universidad sigue reduciéndose a una simple expedición de títulos, lo que, por cierto, señores socialistas, les recuerdo que sólo beneficia a una minoría de estudiantes. ¿Saben a cuáles? Supongo que sí: a los más ricos.

Y siguiendo con la universidad, por cierto la hermana pobre de estos presupuestos, porque sólo alcanza un incremento del 4 por ciento, pensamos que son imprescindibles más recursos para poder aplicar los nuevos planes y las titulaciones, y resulta necesario, igual que para el nivel de secundaria, realizar un estudio económico sobre el coste de estas reformas.

Por último, seguimos en investigación alejados de los países de la OCDE. En España existe una media de 1,42 investigadores por cada 1.000 habitantes, mientras que en los países europeos la media es doble. También en España se sigue gastando sólo el 0,8 por ciento del producto interior bruto, mientras que en el resto de los países de la Comunidad la cifra es del 2,8; comparación, la verdad, considerada llamativa ya por el propio Secretario de Estado de Universidades, recientemente.

En relación con el Plan Nacional de Investigación, señalemos que sigue sin existir la coordinación que se prometió, y en algún otro momento podríamos ahondar en este tema. Faltan nuevos diseños para la investigación aplicada, y la básica no se incentiva adecuadamente. La investigación la están encerrando y anquilosando en medio de demasiada burocracia, como hacen en principio con todo, lo cual es claramente mucho más peligroso en el mundo de la investigación.

Señalamos también que seguimos sin conocer cómo está estructurado el programa de investigación en la universidad, y nos preguntamos con preocupación si no se estará hurtando la investigación a la universidad.

Concluimos nuestra defensa del veto diciendo que los presupuestos son insuficientes, y además no son rentables. No son capaces de rentabilizarlos, al menos, porque la educación no mejora. ¿Y qué pedimos? Pedimos precisamente un incremento de los presupuestos en términos que permitan la mejora efectiva de la calidad del sistema educativo, pedimos una política progresista, aquella capaz de contribuir al progreso de los ciudadanos y del país, aquella que nos homologue de una vez por todas con Europa; un esfuerzo mayor también en investigación, porque sin ella no hay desarrollo y sin desarrollo no hay futuro.

En relación a las enmiendas puntuales que van de la 730 a la 753, 23 enmiendas, podemos agruparlas, y lo voy a hacer para abreviar su defensa, diciendo que persiguen los siguientes objetivos: primero, mejorar la calidad de la

enseñanza. Así, las enmiendas números 730, 734, 735 y 743 pretenden nuevas partidas para material didáctico para las enseñanzas artísticas, y 250 millones para el fomento de las actividades musicales en los centros educativos o 500 millones para inversiones asociadas a la construcción de laboratorios de idiomas y aulas de informática en los centros educativos; mejorar los servicios educativos. La enmienda 746 propone una asignación de 400 millones para gastos de actividades de formación del profesorado en los centros de bachillerato y de formación profesional. Consideramos que los seminarios son el mejor motor de intercambio de ideas y de experiencias.

Un segundo objetivo de nuestras enmiendas es aquel que pretende una justicia equitativa aplicada a las comunidades autónomas, a los convenios con las comunidades autónomas. La enmienda número 740 pretende incrementar en algo más de 200 millones el convenio que en educación compensatoria tiene el Ministerio con las Comunidades. No nos parece lógico ni justo que el programa suba un 24 por ciento, según dicen ustedes porque es un programa refundido, y el convenio, en cambio, no se incrementa ni una peseta.

En tercer lugar, pretenden la extensión de la gratuidad a preescolar; es un nivel de suma importancia, como también aquí se dijo, básico y que precisa de su generalización. Con 700 millones introducimos la enmienda 745.

En cuarto lugar, con la enmienda 748 se propone un incremento de 180 millones para Reales Academias e Instituto de España, necesarios para que puedan cumplir la importante tarea que tienen encomendada.

Tenemos unas enmiendas que, como objetivo último, llevan el respeto debido a las competencias de las comunidades autónomas. Las enmiendas 750 y 752 pretenden que las partidas que están fijadas para convocatoria de ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de alumnos y de padres, una cantidad de esas partidas se transfiera a las Comunidades para que ellas sean las que, ya que tienen las competencias, ya que por otra parte las asociaciones están inscritas en sus registros, hagan esas convocatorias de ayudas, y no se hurte, por tanto, una competencia clara de las comunidades autónomas que tienen transferidos servicios educativos.

La última enmienda, la 753, también pretende la mejora de programas. Mil millones que están para atenciones extraordinarias de la universidad, los ponemos en el código económico como ordinarias, porque son ese «fondo-pozo», como decía el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, y nos parece demasiado hondo. Queremos más transferencias y una distribución más clara y abierta al conocimiento de todos los ciudadanos.

El resto de las enmiendas, que damos por defendidas, pretende bajas en determinadas partidas para dar lugar a las altas correspondientes en las enmiendas señaladas. Lo único que pretendemos es eliminar o disminuir aquellas partidas que en la defensa del veto hemos señalado como no claras, como no necesarias o, por lo menos, como no adecuadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para turno en contra tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Bayona.

El señor BAYONA AZNAR: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, quiero dar las gracias sinceramente a los Grupos que o bien han retirado el veto, como es el caso de la Agrupación del Partido Liberal, o bien han entendido que difícilmente era justificable, y, por tanto, lo han dado por defendido, o han pasado como han podido, porque, en resumen, creo que esta es la principal base de argumentación. No está mal rectificar, aunque sea tarde, y retirar el veto, aunque sea tarde, porque de no haberlo hecho, nos habiéramos visto envueltos en una discusión que posiblemente hubiera sido poco grata, al pedirse disminución del gasto educativo.

Pero aquí hay una contradicción tremenda, una contradicción que surge al analizar seis vetos a esta Sección y, por otra parte, escuchar de los diferentes portavoces que el presupuesto es riguroso, que el presupuesto crece más que nunca, que el presupuesto es expansivo... Yo creo que nunca había sido tan fácil defender esta Sección 18 ni tampoco ha sido tan poco razonable el que de manera creo que mecánica, por continuidad en el Congreso y con otras secciones, se hayan presentado estos vetos.

Por tanto, considero que podemos sentar algunos principios comunes extraídos de las intervenciones que aquí ha habido: el presupuesto crece un 21,2 por ciento, cifra en la que todos estamos de acuerdo después de muchos años, porque ha costado, al parecer, reconocer lo obvio, y es que hay que comparar cantidades homogéneas. Por tanto, es un presupuesto expansivo en 10 puntos por encima del conjunto de crecimiento de los presupuestos generales del Estado.

Otro punto de acuerdo entre todos los portavoces, creo yo, es que hay una serie de preocupaciones comunes que han ido saliendo más o menos aisladamente. Esas preocupaciones comunes de todos los Grupos son también las preocupaciones del Grupo Socialista y las del Gobierno; se trata de las prioridades presupuestarias de esta Sección que ustedes vetan.

Tercera cuestión: se dice que el presupuesto no es riguroso. Yo digo que sí lo es. Lo que no es riguroso es afirmar que el presupuesto es riguroso y seguir presentando los vetos. Eso es lo que ya me parece poco serio.

Se dice que es inestable. Yo creo que lo inestable son las argumentaciones que aquí se han dado. ¿Por qué inestables? Lo demostraré. Son inestables entre sí, entre las diferentes cuestiones que aquí se han mencionado por las mismas personas, e inestables cuando se contradicen con la filosofía de política educativa de los mismos grupos parlamentarios en el Congreso.

Se dice que el seguimiento es difícil. Eso es muy fácil decirlo cuando de lo que se trata es de no comparar. Porque si se hicieran comparaciones, el veto sería indefendible. Entonces se dice que no se pueden comparar. Pero los programas se pueden comparar, son los mismos. Los centros de gasto, quizá no, pero los programas son los que son y vienen siendo durante varios años. Además, yo los voy a comparar y les voy a dar cifras. Porque son compa-

rables; lo que pasa es que no interesa hacer comparaciones porque contradicen la necesidad de presentar un veto.

Y esto es, Senadora Sainz, lo que le ha pasado, y yo lo entiendo. Y esto es lo que le ha pasado al Senador Valverde, y yo lo entiendo. Y a mí en su lugar me hubiera pasado lo mismo. Se ven en el papel, por exigencias del guión, de presentar un veto. Pero cuando uno no está convencido de lo que está defendiendo, se nota en la intervención, y se hace un discurso bien trabado, un discurso de filosofía educativa ajeno completamente —creo yo— a la política educativa de los grupos políticos que representan —y no me querría meter ahí— y desde luego sí absolutamente ajeno a la realidad de la sección presupuestaria que se trata de debatir.

Porque saben SS. SS. —y especialmente me refiero al portavoz del CDS y a la Senadora portavoz del Grupo Popular, que por razones claras conocen bien por dentro esta Sección— que este presupuesto no solamente es aceptable, sino que es un buen presupuesto; es un presupuesto tan difícil de atacar que ustedes se han visto en esta situación complicada de acudir a sofismos de todo tipo para defender su veto.

Convergencia y Unión dice que no es tan importante como se esperaba, que hay que plantearlo en términos comparativos con Europa, que el incremento es pobre y que está absorbido por los programas, pero luego, en las enmiendas, no veo yo todo esto; son dos enmiendas concretas a dos programas evidentemente prioritarios —luego me extenderé más—, pero no veo la coherencia entre una cuestión y la otra.

Se ha insistido aquí no solamente por Convergencia y Unión, sino por otros Grupos y especialmente por Coalición Popular, en el objetivo del año 1992, en el mercado único, en la circulación libre de trabajadores y de personas en Europa, en la formación del personal para la integración plena de España en la CEE; es decir, en el reto europeo, pero no se ha criticado el presupuesto, no se han atrevido. Han dicho que habría que pensar en 1992, que habría que pensar en el reto europeo. Pero, señorías, a ese objetivo sí que va encaminado el presupuesto de la Sección 18; estamos de acuerdo.

Se trata de mantener un crecimiento sostenido durante cinco años, porque lo que no se puede hacer es aumentar en un ejercicio lo que es un objetivo temporal a medio plazo. Podemos hacer cualquier tipo de análisis de cifras globales. Por ejemplo, si sumamos —y esto se ha dicho muchas veces, no es nuevo. Ustedes lo saben, pero lo callan— los gastos educativos de la Sección 18, los de las comunidades autónomas con competencias transferidas en educación —y sepan SS. SS. que hay 29 convenios educativos con comunidades autónomas—, más los gastos municipales de mantenimiento de los centros públicos y los de otros ministerios que también gastan en educación, nos sale aproximadamente el 4,6 por ciento del PIB y la media de la CEE es del 5,3. A lo mejor en 1992 la media de la CEE está en el 6. ¿Por qué no? Es posible; todos los países tienen un crecimiento expansivo en educación. El objetivo es ése, y si miramos hacia atrás, cada año hay una mayor participación en términos de PIB y, por tanto,

un menor diferencial con la Comunidad Económica Europea. Y esto no lo decimos nosotros, lo ha dicho el informe de la OCDE, que afirma que es espectacular —y cita esta palabra— la expansión del sistema educativo español, teniendo en cuenta, además, que en otros países el crecimiento también ha sido importante.

El presupuesto de 1988, si quieren SS. SS., es un primer paso en esa dirección. Es el volumen que permiten los recursos del país, pero es un paso importante. Sin duda queda camino, pero el camino está iniciado.

Se plantean enmiendas por Convergencia y Unión y Coalición Popular referentes a la enseñanza preescolar. En primer lugar, tengo que decir que es verdad, que la educación infantil es importante y que debe ser prioritario. Es un tema que está contemplado en la reforma educativa no universitaria. Se hacen propuestas para debatir.

En segundo lugar, tengo que decir que el programa 422 A, de educación preescolar, crece un 17,2 por ciento. Pero, además, el crecimiento es especialmente significativo en los Capítulos VI y II. El Capítulo VI, de inversiones, crece un 19,2 por ciento. El Capítulo II, de gastos de funcionamiento, crece un 57,2 por ciento. De tal manera que el nivel de cobertura de escolarización es del 83,73 por ciento en los niños de cuatro años y del 97,33 por ciento en los niños de cinco años. Además, la tendencia demográfica nos permite —lo decía la portavoz del Grupo de Convergencia y Unión en el Congreso— afirmar que desde el año 1974 al año 1984, el índice de nacimientos ha descendido un 32 por ciento. Estas son cifras de un crecimiento importante, y todavía más en comparación con las tendencias demográficas. Y no se me argumenten aspectos sobre la subvención. Este presupuesto se atiene a la legislación en la materia y no hay marco jurídico para subvencionar los centros de preescolar. No sería un debate presupuestario, sería un debate ideológico —lo fue en la LODE—, lo podemos abrir en otro momento, pero no en el debate de esta Sección.

Yo les diría a todos los grupos parlamentarios —a Convergencia y Unión también— que es peligroso ver pasar un tren y quererle subir en marcha, porque el que se queda inestable puede perder el equilibrio y ser arrollado. Y ustedes han querido coger un tren en marcha, que ha sido el conflicto de las enseñanzas medias. Se han subido todos muy deprisa después de solucionar el conflicto, no antes; una vez que se ha solucionado el conflicto, todos deprisa a coger el tren. No vayan tan deprisa, porque el Capítulo VI, de inversiones en enseñanzas medias, que tanto les preocupa, se incrementa un 76,8 por ciento, y el Capítulo II, dotación para gastos de funcionamiento, se incrementa un 63,4 por ciento.

Por tanto, no porque el tema esté de moda o de actualidad hay que plantearlo sin ver lo que se está haciendo. Y el presupuesto de 1988 va a financiar la reforma de los planes educativos, como se ha reconocido. Y, especialmente, dice el CDS, el debate sigue abierto, ¿entonces por qué se invierte? Yo creo, Senador Valverde, que esto también es un sofisma. Evidentemente hay que invertir, y no me diga usted ahora que no está de acuerdo con la inversión, porque no puede sostenerlo, y usted lo sabe; es sim-

plemente una fórmula retórica de argumentación. Aunque la reforma no esté aprobada definitivamente, la reforma no solamente es la estructuración de unas asignaturas, de unos niveles; es también la calidad educativa, son las dotaciones a los centros, es la educación compensatoria, son los profesores de apoyo, son los centros de orientación. Y eso hay que hacerlo, independientemente de que la reforma no esté todavía aprobada. Y eso no prejuzga la reforma, puesto que el tema está abierto a debate.

Y no se me diga, por parte del Grupo de Coalición Popular, que el presupuesto crece poco, que es insuficiente, que es pobre. Al final le diré alguna cosa sobre esto, pero comparemos programas. Por ejemplo, apoyo a otras actividades escolares crece un 203 por ciento. En perfeccionamiento del profesorado, la intervención de la Senadora parecía reivindicativa, más de carácter sindical que parlamentario, pues hablaba de la subida de medio punto más o menos, de los jubilados. Es del perfeccionamiento del profesorado de lo que estamos hablando aquí; lo otro, retribuciones de funcionarios, estaba en el articulado y está aprobado, no podemos modificarlo ahora. El capítulo de perfeccionamiento del profesorado crece un 95,1 por ciento. En nuevas tecnologías no se trata de un presupuesto para reparar averías; se trata de un presupuesto que mira al futuro, este programa de nuevas tecnologías crece un 78,3 por ciento; programa, por cierto, que la Senadora enmienda a la baja. Luego, si me da tiempo, ya hablaremos sobre ello. El capítulo de becas de ayudas a estudiantes crece el 57,2 por ciento. Y podíamos seguir así por comparación.

Respecto a las becas de ayudas, que es el último a que me he referido y que crece un 57,2 por ciento, no es verdad, como dice Convergencia y Unión, que no haya aumentando el número de becarios y que no hubiera habido ya incremento de 1986 a 1987. Lo cierto es que el incremento de 1987 a 1988 es mucho más sustancial, porque estamos hablando del 57,2 por ciento, pero no de mil millones, de dos mil o de tres mil. El presupuesto de becas para 1988 es de 43.942 millones y el del 1987 era de 22.950 millones. Son cantidades muy sustanciales, que suponen un esfuerzo importante en becas de carácter general, que, por cierto, el PDP quiere rebajar en la enmienda 475; quiere quitar 3.000 millones a las becas de carácter general.

Y no me diga la Senadora Sainz que la universidad es para privilegiados. Lo era, claro que sí, y lo sigue siendo en buena medida, pero desde luego en menor medida desde que está el Gobierno socialista, en menor medida desde que hay una exención de tasas para los que tienen un umbral de ingresos familiares de 1.700.000 pesetas. Y yo creo que eso no es favorecer a los más ricos. Y, por ejemplo, la cuantía de una beca para un estudiante universitario en 1988 está presupuestada en 125.402 pesetas y en 1987 eran 88.000; aproximadamente 40.000 pesetas más de 1987 a 1988. Y así podríamos ir viendo todas las demás becas.

Sobre los millones de propaganda que menciona la Senadora, si no se gasta en editar los libros para la reforma, se dice que el Ministerio no difunde y lo hace secre-

tamente y sin transparencia. Se dice que hay que hacer un esfuerzo para que los planes de reforma se conozcan y la opinión pública y el profesorado pueda opinar. Y se dice que por qué se emplean otras empresas. Ustedes, señorías, son los primeros que han pedido, y con razón, que la evaluación de la reforma de enseñanzas medias se hiciera por empresas externas al propio Ministerio. Sean coherentes.

Y, luego, en las enmiendas de la Senadora del Grupo Popular hay un auténtico saqueo a la baja. Yo no sé si se ha visto obligada, pero ha pretendido justificarlo por factor de politización. Tanto que se preocupaba por el personal, está eliminando en sus enmiendas, y lo sabe bien, el complemento de productividad, que es el cumplimiento de una ley. Que puede no gustarle, que puede ser discutible, pero que en esta sección hay que cumplirlo. Lo que no se puede hacer es no cumplirlo. Y hay cuatro enmiendas que van a atacar el cumplimiento de ese precepto legal.

Y en el artículo 22 del programa 422 J, educación compensatoria, creo que era el señor Valverde que hablaba al final de que no hay preocupación por la enseñanza rural, etcétera. Este artículo 22 que, sinceramente, S. S. saquea va dirigido a zonas rurales, servicios de apoyo, preescolar en casa, centros rurales de formación, educación compensatoria de juventud marginada de catorce a dieciséis años, escolarización y seguimiento de población marginada (gitanos, etcétera), atención a población itinerante (de circos, feriantes) y S. S. propone una reducción del 30 por ciento de ese Programa. Además, no explica por qué y, además es contradictoria con la enmienda 740, del Grupo Popular, en la que piden transferencias para hacer estas mismas cosas en las comunidades autónomas. Por tanto, nueva contradicción interna.

Podríamos seguir con más ejemplos. En el Programa 422 J dice que hay unas dietas arbitrarias. El artículo 23, relativo a la indemnización por razón de servicio, se refiere a desplazamiento de profesorado, que S. S. tiene que conocer bien, ya que tiene experiencia de gestión; a centros de recursos para programar conjuntamente; a preescolar en casa, que supone el desplazamiento del profesorado al sitio y no del alumno, para no sacarlo de esas pequeñas poblaciones rurales; al tercer ciclo de EGB que supone concentración en la comarca, circos ambulantes, como he dicho antes. Todo esto supone dietas, son indemnizaciones sustitutorias, ¿o es que quiere que no se le pague al profesorado? Su señoría desmantela este artículo 23.

En la enmienda 747 dice que es innecesario el artículo 22 del Programa 422 D) y 541 A), es decir, que es innecesario el programa de material y suministros a universidades y a investigación científica. ¡Y luego se preocupa por las universidades y la investigación científica!

En el artículo 22, del Programa 421 A), lo que hace es prácticamente eliminar la posibilidad de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado y prácticamente las direcciones provinciales en su funcionamiento concreto. Así podríamos seguir enumerando diversos aspectos.

Entiendo que la dificultad de presentar enmiendas es dónde se causa la baja, pero es inexplicable hacer este

tipo de enmiendas cuando se ha tenido reciente experiencia de gestión. El problema es que a la Senadora del Grupo Popular no le convencieron en absoluto las enmiendas de su Grupo en el Congreso, porque no van en la misma línea. A nosotros tampoco nos convenceran las suyas aquí. Pero hay otra cuestión. Cogiendo las enmiendas al azar, se puede decir que son absolutamente ajenas al discurso filosófico que nos ha expuesto para justificar el veto. El problema es que mientras el Ministerio sí que tiene un Presupuesto estable, en el sentido de tener unos objetivos a largo plazo, con una propuesta de reforma en la que sabe adónde va. Mientras el Ministerio sí tiene un crecimiento sostenido año tras año, con un incremento constante en la participación de los gastos globales de los Presupuestos Generales del Estado y con un crecimiento sostenido en términos de PIB, como he demostrado, el Grupo Popular carece de filosofía política educativa. Y no es coherente. (*Rumores.*) Como rumorean SS. SS., tengo que decir que la señora Senadora ha afirmado que el Presupuesto de esta Sección es bajo, es infuciente, es pobre. El señor Montesinos, Portavoz del Grupo Popular en el Congreso, resumía diciendo al final de su intervención: «Se sigue invirtiendo en exceso, cuando ya en 1982 sobran puestos escolares. Nuestra propuesta es, y siempre ha sido, no más inversiones».

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias, Senador Bayona.

Comienza el turno de portavoces. ¿Por el Grupo Mixto, Agrupación del Partido Liberal? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Mixto, Agrupación del PDP? (*Pausa.*)

¿Por el resto del Grupo Mixto? (*Pausa.*)

¿Por Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Por el CDS? (*Pausa.*) El Senador Valverde tiene la palabra por cinco minutos.

El señor VALVERDE ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Señor Bayona, de entrada para una cuestión casi de orden: que yo sepa, sólo he presentado las enmiendas de veto números 52, 53 y 54 y me ha atribuido una serie de razones que no eran mías. Repase sus notas. He oído cosas que me halagan respecto a la experiencia de gestión, pero no eran mías esas enmiendas. Mi Grupo ha presentado una enmienda para incrementar las dotaciones de las Reales Academias y dos para incrementar los incentivos de productividad de los profesores universitarios. El resto de las enmiendas no son mías. Revise sus notas y rectifique si puede públicamente, para no atribuirme a mí aspectos que no me atrevo a tocar y desconozco.

En cuanto a la cuestión puntual, metodológica, previa, usted ha dicho que hay contradicciones. No las hay. Algunos dicen que es un Presupuesto ejecutado con rigor, me refiero al texto del mismo, que la Secretaría General del Ministerio tiene por qué funcionar bien; que dispone de expertos funcionarios que conocen mejor que usted, que yo y que muchos de los que estamos aquí el sistema educativo; que tiene razones materiales para hacer un

buen presupuesto, técnicamente, insisto, técnicamente; y no hay contradicción si a continuación yo le digo que políticamente el Presupuesto se complica hasta tal extremo que exige una enmienda a la totalidad por nuestra parte. No hay contradicción. Si vamos a los sofismas, yo he sacado de la prensa de hoy una definición del señor Maravall, Ministro de Educación y Ciencia, sobre la LRU, que dice: Esta norma es necesaria pero no suficiente. Sería mejor si fuera una ley para la reforma y no de la reforma. Eso dice y eso, o es una criptica sublimación —se me ha ocurrido escribir en una nota— del progresismo londinense, es decir, algo que tampoco entiendo, o no sé qué quiere decir el señor Ministro. Sin embargo, hay algo que dijo ayer en el Congreso de los Diputados: La autonomía universitaria permite la mediocridad y no garantiza la excelencia, la calidad de la educación. Cuando yo recuerdo la cantidad de preguntas escritas que he hecho al Gobierno a las que la única contestación que se me ha dado es que eso no se puede abordar por el Gobierno por el principio de autonomía que rige a las universidades, hago una reflexión profunda y pienso que el señor Ministro está gravemente preocupado por lo que pasa en el sistema educativo, empieza a preocuparse porque ha perdido el control de los CEP, porque cuando los CEP se han sometido a un proceso transparente de representación, ya no son los grupos próximos al Partido Socialista o los grupos más afines a las ideologías ministeriales los que controlan los CEP; porque cuando se ha abierto ahora la veda en las elecciones sindicales a los distintos grupos, que incluso eran relegados a último lugar, se ha demostrado que éstos son los primeros en representatividad.

Creo que todo eso sumerge al propio Ministerio —y creo al Gobierno debiera preocuparle— en una grave crisis de identidad. Por lo tanto —y es lo que he querido demostrar desde esa tribuna— al estudiar los Presupuestos me preocupa ver que se sigue dando prioridad a los enfoques políticos. Es que el Ministerio está preocupado por la política. Es que la reforma no es moco de pavo, y perdón por esta expresión popular y vulgar. Es que en la reforma quizá definitivamente se consagra el fracaso de toda una política personal e incluso del grupo político. Estamos a punto de verlo en cualquier momento. Ojalá estemos en condiciones en febrero de seguir trayendo al señor Maravall a esta Cámara, pero si por alguna razón no comparece aquí a partir de febrero, es que ha habido un fracaso en la política ministerial y ese fracaso se puede rastrear a través de los Presupuestos y de sus enfoques, y sería el primero en contemplar cómo el señor Maravall sigue manteniendo sus presupuestos ideológicos, ante todo, a través de los Presupuestos económicos. ¿Pero es que me va a negar usted, señor portavoz del Grupo Socialista, que al redactar los Presupuestos, en esa parte previa, que no la hace la Secretaría General Técnica, de objetivos, no hay ideología y no hay política de partido? ¡Claro que la hay! Y es lógico que la haya, lo acepto, pero no lo camuflamos, y yo no he hablado de sofismas; además no quiero esa pelea con usted, que es experto en el tema por su formación filosófica.

He terminado, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Valverde.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Sala.

El señor SALA I CANADELL: Gracias, señor Presidente.

Senador Bayona, usted se ha dirigido a nuestro Grupo en términos ferroviarios prácticamente. Ha hablado de unos trenes que se perdían y de otros trenes que había oportunidad de coger. Nosotros no acostumbramos a perder muchos trenes. Tampoco queríamos dejar de participar con el Grupo Socialista en ver si es posible que este tren, el tren de los Presupuestos no descarrile.

Respecto a las modas, nosotros somos gente no muy dada a las modas. Hace ya muchos siglos que llevamos casi el mismo traje en ese aspecto. Y de oportunistas creo que tampoco nos puede tildar.

Nosotros lo que tenemos es una voluntad de participar bajo una filosofía, bajo una forma de ver las cosas, y lo hacemos de la mejor manera posible. Tomamos unas notas más o menos memorizadas y las exponemos en la Cámara. Digo esto porque me da la sensación de que el señor Bayona se ponía algo nervioso porque habíamos presentado unas cuestiones concretas. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Nada más, señor Presidente. Quería puntualizar que nuestra participación está guiada por una voluntad de mejora en los Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Sainz en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

La señora SAINZ GARCIA: Señor Presidente, señorías, señor Bayona, un filósofo actual dice que las personas inteligentes nunca son verdaderamente modestas; sólo discretas. Pero creo que usted se ha pasado. Se ha pasado cantando las excelencias del Ministerio, que supongo que también prolongará en el turno de réplica para el que dispondrá de mayor tiempo. Yo quiero serle sincera. Cuando termine de cantar todas las excelencias y cuando nos termine de contar a todos que la educación está bien en España, seguirá habiendo mucha gente, habrá muchos docentes y muchas personas que estén en las aulas de los centros educativos que estarán pensando lo contrario.

Por otra parte, he notado que al terminar su discurso en esta Cámara hubo una especie de aplauso. Pues bien, yo le aconsejaría que no pensara que la ovación marca el éxito, sino muy al contrario, sobre todo cuando en España hace falta mucho más, es necesario hacer un esfuerzo mucho mayor en educación.

Nosotros, naturalmente, sí tenemos una filosofía educativa, pero, lógicamente, ¡no faltaría más!, una filosofía educativa totalmente diferente y alejada de la que ustedes preconizan. Pretendemos algo muy claro, elevar la calidad educativa; esa calidad educativa que no se consigue, que no vemos nada claro a través de sus Presupuestos.

Señor Bayona, yo le digo a usted que no. ¿Por qué? Porque la financiación se sigue moviendo claramente en términos de insuficiencia, porque la infraestructura no mejorará en los centros educativos con esos Presupuestos. ¿Por qué? Porque en muchos centros, salvo en donde haya una disminución de la población escolar, seguirá habiendo más o menos la misma «ratio» alumno-profesor, porque los centros seguirán sin laboratorios de idiomas y sin aulas de informática —por cierto, yo no reducía, salvo que haya sido un error, ninguna partida que fuese destinada a nuevas tecnologías—; porque los docentes seguirán impartiendo asignaturas afines, aunque me califique —y tampoco es ninguna deshonra, sino a lo mejor un orgullo— casi de sindicalista, y los profesores de Básica seguirán sin impartir sus asignaturas para las que son especialistas, porque sigue sin promulgarse ese Decreto de la plantilla de los centros de Básica. Asimismo, aunque hayan incrementado la partida, los docentes seguirán sin tener un plan de perfeccionamiento serio, y, además, señores socialistas, porque ustedes siguen sin ilusionar al profesorado.

Por otra parte, yo querría decirles lo siguiente. Pregunten ustedes —aunque en el fondo, por los resultados, mire por dónde, de las últimas elecciones sindicales ya lo habrán aprendido— a los docentes qué opinan sobre la calidad que actualmente tiene el sistema educativo español, qué opinan en cuanto a esa reforma que ustedes han experimentado estos años, y entonces verán, señor Bayona, qué distancia hay entre las encendidas palabras de ustedes, que yo en el fondo también comprendo, y la realidad. Entonces verán cómo les hablan de las diferencias entre lo que en el fondo señalan a veces los textos legales y decretos con los que ustedes pretenden ir caminando y la pobreza de los medios con los que cuenta el sistema educativo. Por tanto, yo les aconsejaría que de vez en cuando escucharan también lo que de auténtico puede tener la voz del pueblo y, en el terreno de la educación, lo que de auténtico tiene la voz de los docentes.

Señor Bayona, en primer lugar he de señalarle que no he dicho nunca que la universidad fuese para los más ricos, aunque, en el fondo, algo de eso haya. ¿Sabe lo que yo he dicho? Simplemente que la universidad es un lugar de expedición de títulos y que con eso se estaba favoreciendo a los más ricos. Millones para propaganda; pero, naturalmente, es que es propaganda, y mayor que la que tienen ustedes para los libros de texto, para la reforma, etcétera; es para la imagen y no para la calidad o para conocer las cosas.

Por otra parte, señor Bayona, yo no reduje, al menos no tengo constancia de ello, la partida de educación compensatoria; para nada. Yo no sé si usted ha mezclado alguna enmienda del Grupo de Convergencia con las nuestras.

Por otro lado, de transparencia tampoco nada. Ustedes mezclan los programas. Revisen, por ejemplo, el de educación compensatoria que este año va solo y el año pasado no iba. Por lo tanto, de transparencia y de facilidad para ello, nada. Los Presupuestos son un cheque en blanco. Ustedes pretenden modificar, lo hacen, el Presupuesto del año pasado está lleno de modificaciones, el Ministe-

rio me ha mandado todas las alteraciones que ha habido...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Senadora. Ha transcurrido el tiempo.

Tiene la palabra el señor Bayona por cinco minutos, en turno de portavoces.

El señor BAYONA AZNAR: Señor Presidente, al portavoz de Convergencia i Unió quiero decirle que tiene dos enmiendas concretas, y yo en mi intervención lo que he hecho ha sido hablar de esos problemas concretos, preescolar y enseñanzas medias, y darle las cifras comparativas. En ningún caso he hablado de otra cuestión. He aludido quizá a becas porque él lo había hecho.

A la Senadora del Grupo Popular, lamento que usted no conozca cuáles son las bajas que producen sus enmiendas. La enmienda 736 y la enmienda 737 van a los artículos 22 y 23 del Programa de educación compensatoria, causando bajas.

No he cantado las excelencias, lo que he hecho, Senadora del Grupo Popular, ha sido analizar sus enmiendas y sigo, porque el problema no es que su Grupo y el nuestro tengan una filosofía educativa alejada y contraria, la tienen y me alegro, porque, si no, no sería el juego parlamentario y político. El problema es que usted o su Grupo en el Senado tienen una filosofía distinta, alejada, de su Grupo en el Congreso. Eso es lo que he dicho, porque usted ha insistido en que las inversiones son pocas, que son insuficientes. No contradiga tanto al Diputado Montesinos, que le he citado, a quien le parecían excesivas las inversiones.

En cuanto a la enmienda 743, respecto a nuevas tecnologías, evidentemente es un Programa que crece, no sé si le parece poco o mucho, un 78,4 por ciento, que supone 487 centros, 300.000 alumnos y 3.000 profesores en el programa Atenea. Yo no sé si le parece mucho o poco, pero su Grupo en el Congreso pide la reducción de esta inversión, Capítulo VI, de este Programa de nuevas tecnologías. La filosofía contradictoria está dentro de su Grupo. Y así podríamos seguir.

Paso a la intervención del portavoz del CDS y creo que no se puede hablar de fracaso. En estos años —y él lo sabe— se ha roto la tradición en la que había una inhibición de los poderes públicos sobre el tema educativo. Ahora se dice, es que hay una filosofía política en la exposición inicial de la memoria. Evidentemente, porque hasta estos momentos no había habido una acción decidida de los poderes públicos en favor de un gasto social en educación que fuera a equilibrar las desigualdades sociales. Y tras cinco años hay 1.600.000 puestos escolares más; tras cinco años hay 286.000 jóvenes más en Enseñanzas Medias; tras cinco años hay un 46 por ciento más de estudiantes universitarios, que supongo, Senadora, que no todos serán ricos. Este esfuerzo hace que el 90 por ciento de los estudiantes no universitarios tengan estudios gratuitos y esto no sucedía anteriormente. Esto nos lleva a que, en términos de IPC, desde el año 1982 al año 1988, cuando la inflación ha subido un 155 por ciento, el gasto

en Educación haya crecido un 244 por ciento. Esto no es fracaso.

Cuando yo hablaba de experiencia de gestión, Senador Valverde, no iba por usted; iba por otro portavoz, pero se lo puede aplicar usted, que en el año 1982 algún puesto tenía, cuando el Presupuesto en Educación en términos PIB era del 2,7. Ahora, usted, como ciudadano, como Senador y como profesional de la educación, estará más orgulloso de que el Presupuesto sea del 4,5 en términos de PIB.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar.

Votamos las enmiendas 1.346 y 1.348, de la Agrupación del Partido Liberal.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 61; en contra, 127; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Efectuada esta votación, volvemos atrás para votar las enmiendas personales que habíamos pasado por alto.

Votamos las enmiendas 1.032 y 1.035, del señor Aguilera Bermúdez.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 55; en contra, 128; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 1.037 y 1.038, del señor Alarcón Molina.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 52; en contra, 130; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 991, del señor Bueso Zaera. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 56; en contra, 129; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1.016, del señor Fajarnés Montaner.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 55; en contra, 129; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 913 a 920 y 927, del señor Martínez-Villaseñor García.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 55; en contra, 128; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 979, que también pertenece al señor Martínez-Villaseñor García.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 55; en contra, 129; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 930, del señor Mateos Otero. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 56; en contra, 127; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas 937 y 938, del señor Monsalve Rodríguez.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 55; en contra, 130; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación votamos la enmienda número 884, de la señora De Palacio del Valle Lersundi.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 52; en contra, 129; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Seguidamente votamos la enmienda número 889, del señor Tomey Gómez.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 52; en contra, 130; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vamos a votar las enmiendas números 473 a 478, de la Agrupación del PDP.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 60; en contra, 129; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Seguidamente votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS, números 52, 53 y 54.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 24; en contra, 169; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Seguidamente votamos las enmiendas números 1.226 a 1.231, de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 66; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación votamos las enmiendas 729 a 753, de Coalición Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 58; en contra, 132; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas todas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Seguidamente votamos el texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 129; en contra, 61; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 18 conforme al texto del dictamen.

Sección 19 Entramos en la Sección 19. Tiene la palabra el portavoz de la Agrupación del PDP.

El señor HERRERO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, según la memoria de objetivos facilitada por el Gobierno, hay factores suficientes que permiten asegurar una inflexión en la tendencia creciente de las cifras de desempleo. Entendemos que con esta filosofía, a la hora de concretar los presupuestos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, puesto que se anuncia —y ya se ha comentado en otras secciones— que se avecinan unos tiempos difíciles en lo económico. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio! por favor, señores Senadores, hay un orador en el uso de la palabra.

El señor HERRERO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. La prevista disminución de paro puede ser una opinión bastante arriesgada, puesto que estas previsiones optimistas, según constan en la Memoria, pueden no serlo tanto a lo largo del ejercicio económico de 1988. A pesar de que tenemos unos datos nuevos y más amplios que los que en principio se manejaban por aquello de la cosmética de las estadísticas, o el propio camuflaje, como lo ha calificado algún líder sindical recientemente, los casi tres millones de parados que hay en la actualidad —parece que la cifra que daban era de 2.000 parados menos— ha superado las cifras que en principio la propia Administración ofrecía a la opinión pública, sin considerar, no obstante, a algo más de 111.000 parados que se denominan desanimados o activos potenciales que podían engrosar la cifra de estos casi tres millones de parados. Lo real-

mente grave en un país en donde lo que hace falta es crear situaciones de trabajo en cualquier actividad y que todo el mundo tenga la satisfacción de poder trabajar y obtener rentas por su trabajo, es que de los tres millones de desempleados casi la mitad lleven en esta situación más de dos años, creándose, como saben SS. SS., unas situaciones realmente graves porque muchos españoles no pueden —al menos así se deduce de las estadísticas de que disponemos— aportar ningún ingreso económico por renta de trabajo a sus economías domésticas. No obstante, saben SS. SS. que los jóvenes están en permanente desilusión, acceder al mercado de trabajo y no lo encuentran, están permanentemente frustrados y desconfiando de cualquier medida que, hoy mismo, les ofrezcan las administraciones tanto la central como las autonómicas.

Pero no son sólo los jóvenes los que padecen este grave problema; no es sólo este sector social que a todos nos preocupa mucho, sino aquel otro que supera la edad de cincuenta años. Saben SS. SS. que cuando un trabajador por encima de cincuenta años pierde el trabajo y se va al paro, luego con mucha dificultad vuelve a encontrar otro trabajo. Esta situación no hay que desatenderla puesto que el trabajo, que hoy se ha convertido en un bien escaso, es aún más escaso y más difícil de obtener para estas personas que superan la barrera de esta edad.

A pesar de esta situación y con una tasa de paro de aproximadamente el 22 por ciento, más del doble de la media comunitaria, el Gobierno reduce las aportaciones a la tasa de desempleo. Actualmente, hay aproximadamente un 30 por ciento de desempleados amparados por la tasa de desempleo, que según los presupuestos se va a reducir aproximadamente en un 4 por ciento para 1988. Según lo que nosotros hemos anunciado aquí, y por lo que hemos oído en el debate de otras secciones, repito, no parece que nos espere un año 1988 excesivamente cómodo en lo económico y creemos que ha habido un error a la hora de concebir los presupuestos del Ministerio de Trabajo cuando entienden que se van a acoger menos a la tasa de desempleo, por desaparecer, precisamente, algunos de los trabajadores que actualmente están en paro.

No se aborda con decisión la eliminación del fraude en la percepción de la tasa de desempleo, ya que en 1985, y según la Memoria que nos ofrece el propio Ministerio, hubo un 13 por ciento de irregularidades en todos los controles efectuados. Sin embargo, en 1986 ascendieron al 16,4 por ciento del total de las inspecciones realizadas, dando como resultado la pérdida o extinción de las percepciones por desempleo. Del total de personas que están acogidas a las percepciones por desempleo, si se hace el cálculo del fraude que se ha demostrado en todas las inspecciones, aparecerían un total de 160.000 personas que están acogidas incorrectamente a estas percepciones. Por tanto, entendemos que es una deducción numérica de los propios porcentajes facilitados por la Memoria del Ministerio, unido a unos 500.000 parados sumergidos, que son lo que la propia Administración admite que puede haber...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrero, ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra el señor portavoz del CDS para defender su veto a la totalidad.

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, a la Sección 19 el CDS presenta un veto a la totalidad basado principalmente en la prestación a la mitad del salario mínimo interprofesional. Moral y constitucionalmente exige atender la necesidad de una digna supervivencia de estos colectivos con una aportación de 210.000 millones de pesetas.

Principalmente justificamos la enmienda a la totalidad basándola en dos ejes centrales. Hay una insuficiencia de recursos presupuestarios dedicados al subsidio del paro juvenil y a los parados de larga duración. El segundo eje se fundamenta en que creemos que el Gobierno debe observar tres puntos fundamentales que mi grupo político propone: sustituir el seguro de desempleo por programas de adaptación, formar y readaptar profesionalmente a los parados, y fomentar las colocaciones para jóvenes así como para adultos.

Voy a suponer que ustedes, que amparan al Gobierno, no están muy de acuerdo con la situación social de este país. Imaginemos que existen sectores sociales preconizando una mejora económico-social. Insisto en que parece que a esta política le falta imaginación crítica y sentido de la realidad. Para la solución de este círculo vicioso que ustedes, los que sustentan al Gobierno, asumen como un hecho histórico y coyuntural —y no lo digo yo sino que lo dicen los propios socialistas—, olvidense de las recetas monetarias de economías de oferta que sólo sirven para países con mucha protección social y gran población activa.

Como botón de muestra hagamos un recorrido. En Alemania reciben por tiempo limitado una asistencia al desempleo financiada al 58 por ciento a partir de los dieciséis años. En Francia los jóvenes de dieciséis años, reciben el 50 por ciento del salario base durante doce meses prorrogables. En el Reino Unido los parados reciben por tiempo ilimitado la ayuda social necesaria según los baremos del tipo de persona que lo necesite. En Italia, que tiene la demanda de trabajo centralizada —allí todo se hace en los despachos centrales—, cualquiera que sea la causa se tiene derecho a la indemnización por desempleo.

Hablando de países con renta inferior a la de España como Irlanda, Grecia y Portugal, debo decir que la protección social es mucho más realista y esperanzadora que la política económica que el Gobierno socialista está empeñado en realizar. Indiscutiblemente ante cualquier fórmula coherente con la realidad española, donde hay un 21,9 de tasa de paro, respecto a Europa que es de un 10,8, no podemos menos que decirles que procuren hacerlo mejor porque las expectativas que nos auguran pueden ser malas para todos.

Creemos que estos Presupuestos deberían tener una política más agresiva, más dedicada, aun cuando a simple vista parezca tener un sentido de expansión de tipo cuantitativo. *(El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.)*

Señores del Gobierno, ustedes no han cambiado los pla-

nes, los programas ni los objetivos del año pasado. No ocultemos la realidad y demos acoso y derribo al paro mediante la promoción y protección al empleo. Intentemos que aproximadamente 1.500 jóvenes tengan esperanza de promoción de empleo y otros 1.500 que esperan esa larga duración de desempleo.

Ya que está el señor Ministro delante quiero decirle, dada la exposición que el otro día realizó valientemente del programa FIP, que lo proyectara basándose en la realidad. Realícelo en sentido eficaz, técnico, realista, porque se están desaprovechando los fondos públicos de este país.

Creemos, y así lo hacemos constar, que debemos darle un suspenso al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Mi grupo y yo proponemos la recuperación para su aprobación por parte de todos los grupos políticos con la forma consensuada que se deba emplear.

Por tanto, espero que dicho Ministerio acabe con esta situación drástica en que nos encontramos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, señor Rodríguez Legido.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Convergencia y Unión para la defensa de su veto a esta Sección, así como las enmiendas.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, nuestro veto a la sección 19 se justifica principalmente porque en la misma no se advierte medida alguna para atender dos de los graves problemas que tiene planteados la sociedad española —nos referimos al paro y a la cobertura del mismo— y no se contemplan medidas para afrontar estos dos problemas. Es importante sin duda el paro juvenil, y es dramático el paro de los mayores.

Una de las características del paro, como se ha dicho anteriormente, es su larga duración. Con más de un año de paro tenemos al 47 por ciento de los afectados; pero es que, además, la cobertura del mismo no supera el 26 por ciento, cifra ésta muy lejana de aquel 48 por ciento de cobertura que se prometía en el AES.

Tenemos, por tanto, que no existe un programa para afrontar la lucha contra el paro, para incentivar la creación de puestos de trabajo, ni tampoco se contempla un incremento de la tasa de cobertura del subsidio de desempleo.

Tampoco vemos en estos presupuestos, por ejemplo, un esfuerzo de reducción en las cuotas de la Seguridad Social que podría ayudar a la estructuración del empleo, como se decía el año pasado que se iba a realizar, precisamente por estas fechas.

No vemos la posibilidad que ofrecería una contratación laboral más flexible, lo que va a traducirse en un aumento de la economía sumergida. Tampoco se da la importancia debida a los programas de formación y reciclaje de aquellos trabajadores mayores de 40 ó 45 años con el fin de adaptarlos a nuevas ocupaciones.

Todas estas circunstancias, entre otras, son las que justifican la presentación de este veto de devolución de los presupuestos correspondientes al Ministerio de Trabajo.

Por lo que se refiere a nuestras enmiendas a esta sección, comenzaré defendiendo la 1.233. Las comunidades autónomas son titulares de competencias en exclusiva en materia de asistencia social. Por consiguiente, no parece lógico destinar los recursos asignados para este fin a un organismo central como es la Dirección General de Acción Social para que, a su criterio y voluntad, establezca convenios con las administraciones locales o instituciones que, lógicamente, están situadas en el territorio de una comunidad autónoma, siendo esta comunidad autónoma la que tiene la competencia, y, por tanto, la responsabilidad, de gestionar estos fondos.

De aquí que nuestra enmienda solicite que los mismos sean consignados a nombre de las comunidades autónomas para financiación de sus respectivos proyectos de servicios sociales, en lugar de figurar a nombre de la Dirección General de Acción Social, porque, de ser así, lo que se está haciendo por el Gobierno es usurpar unas funciones que, a nuestro entender, no le son propias, porque han sido transferidas a través de los diversos estatutos. Si el Gobierno central quiere respetar el bloque constitucional, el grupo mayoritario tendría que aprobar esta enmienda, a nuestro modo de ver. Nos tememos que no sea así, y en este caso se votaría en contra.

Nuestra enmienda 1.235 responde a los mismos criterios. Como hemos dicho, las comunidades autónomas tienen transferidas las competencias en materia de servicios sociales. El mantenimiento de una política de construcción de residencias para inválidos y disminuidos profundos, gestionadas por la Administración central, no tiene ninguna justificación política ni técnica. Las comunidades autónomas están en mejores condiciones, entendemos, y situación, para llevar a cabo estas inversiones construyendo las residencias citadas en el lugar más cercano a los domicilios donde vivan estos enfermos e inválidos.

Finalmente, nuestra enmienda número 1.234 abunda en las mismas razones, cuando pide que sean las comunidades autónomas quienes gestionen el pago de las obligaciones derivadas de la aplicación de la Ley de integración social de minusválidos. Es esta una cuestión que atañe a las competencias ejecutivas que las comunidades autónomas tienen transferidas.

Estos son nuestros puntos de vista. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Cardona.

Por el Grupo de Coalición Popular, para la defensa de su veto y enmiendas a esta sección, el Senador Baselga tiene la palabra.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, agradeciendo su presencia —ya ha sido suspendido valorativamente varias veces hoy—, creo que tiene que entender una realidad y voy a proponerle desde esta tribuna una salida hacia adelante.

Hay algo que yo sé que a usted le preocupa y además le tiene que afectar particularmente, y es que entendiendo —usted la conoce como yo— la presión de un sindicato (hoy decía la Comisión Ejecutiva Confederal que sigue una tendencia y una tesis que es importante), no quiere y no puede ceder, con una pérdida de renta salarial del 7 por ciento como la que existe en este momento, ante lo que el señor Ministro de Economía ha dado en esta Cámara como datos macroeconómicos, usando palabras tan claras como presupuesto expansivo y economía floreciente. Esto es grave porque crea una tensión social que ahí está y yo creo que S. S. muchas veces tiene que aguantar porque es el Ministro de Trabajo, y entonces no es Ministro de todos los españoles, o porque está situado en un punto estratégico de lo que es la sociedad moderna que no coincide con lo que el progreso y el futuro debería ser. Me voy a explicar, señor Ministro.

Fíjense usted que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene su origen, proviene en un proceso anterior, y yo soy de las personas que honestamente creo que el pasado condiciona el presente, pero no debe parar el futuro. Ultimamente se ha olvidado por parte de sus bancos la posibilidad que existe de buscar salidas nuevas. Es cierto que últimamente abusan S. S. de la palabra solidaridad, olvidándose muchas veces de que ustedes usaban siempre la palabra progresista. Hay posibilidades, hay soluciones y me voy a explicar, señor Ministro. Como anécdota le diría que el hecho de que la propia estadística en el mundo del trabajo, bien sea EPA, INEM o el que sea, cree figuras extrañas que no se explican claramente a la población, crea confusión. Realmente, en mi tierra, Extremadura, que es una tierra muy sana en la forma de hablar, dicen que notan el activo potencial por la cara y lo que corre persiguiendo y convenciendo a los que tiran la toalla, que son los que no van a trabajar. Como sigan así, van a conseguir que se pierda la moral de tal manera que hasta ese hombre con más moral en la historia de la leyenda española —leyenda picaresca digo y con sentido del humor lo afirmo—, que era el defensa que tiraba los «corners» en el Alcoyano y que iba a rematarlos de cabeza, ya no quiera rematarlos. Esto no puede ser así. Vamos a buscar soluciones.

¿Usted cree realmente, señor Ministro, que, como Ministro de Trabajo, es culpable o puede ejercer alguna acción directa en la creación de empleo? No puede; porque en el mundo moderno, tal y como está planteada la economía, es exclusivamente el mundo económico, el Ministerio de Economía y Hacienda, el que va a determinar si puede o no haber empleo, porque puede forzar las políticas y liberar partidas que hagan que se pueda generar empleo. Mi teoría es que el INEM, que es un organismo importante en su Ministerio, pese a ser una Dirección general y que dependa, señor Ministro, del Ministerio de Economía y Hacienda; que sea ese Ministerio el que lleve el INEM como tal Instituto —me refiero al nombre, no a las acciones—, porque o el INEM deja de ser un contabilizador del paro y de las ayudas y se lanza a una acción positiva en lo que puede ser creación de trabajo, o tenemos otra vez una estructura grande montada que está absolu-

tamente parada y exclusivamente pendiente de ver quién cobra un subsidio o deja de cobrarlo.

Al mismo tiempo, señor Ministro, se va a enfrentar S. S. a un cambio que tiene que producirse porque, por lógica, en un Estado con autonomías y competencias transferidas, hay Comunidades que van a reclamar el legítimo derecho a que un tema tan importante como el trabajo pueda depender de la actividad propia de sus gobiernos. Así lo contemplan los estatutos, se lo van a reclamar y habrá que buscar alguna solución, porque ese problema lo va a tener usted permanentemente desde que empiecen las negociaciones de las comunidades autónomas con el señor Almunia.

Visto esto, yo no quisiera dejarle a usted sin sitio. Hay una solución. La Seguridad Social en este país debe ir a otro nivel y propondría a SS. SS. un estudio y análisis; que fuera una Secretaría de Estado de Seguridad Social y Relaciones Laborales la que cubriera las dos importantes áreas que fuera del INEM se cubren desde su Ministerio, que son la asistencia social, lo que puede ser garantía salarial y fondo, y lo que es en sí la Seguridad Social —que, no nos engañemos, no es una donación del Gobierno al sistema—, que va a ser autofinanciado por el propio mecanismo de la sociedad. Once millones de españoles trabajando no pueden enfrentarse solos a atender a otros once millones. Debe ser el Estado el que lo haga, y debe utilizar, además, como escala de obtención de fondos, exclusivamente lo que, a mi entender, marca la Constitución para buscar este tipo de dinero, que es el Impuesto sobre la Renta, el IVA o lo que se utiliza. No hay otro camino, entendiendo que el crecimiento del producto interior bruto es la única posibilidad que puede tener un país como el nuestro para que las aportaciones a la Seguridad Social, aportaciones a cubrir desempleo, aportaciones a cualquier cosa social, se generen sin crear tensión en algo tan importante como es la creación de empleo, en otras palabras, el mundo de las empresas.

Le ofrezco a usted un esquema, un esquema distinto, que entiendo que puede tener muchos problemas, pero un esquema también que indiscutiblemente supone salir del «impasse» de tener que estar desde estos bancos diciendo: más dinero para la Seguridad Social, no se cubre el desempleo en el ritmo que ustedes prometen y quieren. Es verdad. Sabe S. S. que exclusivamente cubrimos el 30 por ciento de personas que están desempleadas y se prometieron otras cifras, no solamente en convenios particulares, sino por el propio Gobierno, en presupuestos anteriores. Eso no está ahí y esa tensión se refleja. Dejemos también, por otra parte, que sean los propios sindicatos y agentes sociales, sin la intervención directa del Gobierno, los que empiecen a discutir un acuerdo interconfederal, señor Ministro, que, en principio (y conozco exclusivamente a este nivel y hora la parte que ofrece el sindicato suyo) hay puntos con los que estoy de acuerdo. Dejemos que funcionen las partes, y S. S. comprenderá entonces que yo desde aquí le puedo decir de verdad, que su Ministerio sobra, que agradezco su presencia, pero por mucho que usted diga aquí, mientras no hable el señor Solchaga, mientras las fuerzas sociales no se integren so-

las y mientras realmente no tomen la decisión en su mundo sindical de abrir el mercado de trabajo y desde el mundo político entender que no es apadrinar, sino buscar soluciones nuevas, siempre estaremos usted y yo diciéndoles usted que se vayan y yo que no sé nada.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Baselga.

Para turno en contra tiene la palabra el Senador Herro Merediz.

El señor HERRERO MEREDIZ: Señor Presidente, señorías, voy a hacer un esfuerzo de concreción, ateniéndome, en principio, al texto de las enmiendas presentadas y a la justificación de las mismas, porque a veces las intervenciones que aquí se han oído no se corresponden, en absoluto, con las enmiendas ni con las justificaciones.

En principio, el veto presentado por el PDP voy a comentarlo conjuntamente con mi oposición a todos los vetos, porque responden en principio a una misma postura del Grupo Socialista.

Desde luego, no aceptamos la expresión «camuflaje estadístico». Yo creo que el primer interesado en conocer la realidad es el Gobierno, y, por tanto, podrá hablarse a veces de defectos en la estadística, pero, desde luego, camuflajes intencionados creo que en absoluto, y rechazamos profundamente esa frase.

En segundo lugar, el portavoz del PDP de su preocupación por los jóvenes y por los parados de larga duración; esa misma preocupación la comparte el Gobierno y la tiene el Grupo Parlamentario Socialista. Después explicaremos cuáles son las medidas concretas que el Gobierno socialista tiene para intentar resolver las cuestiones, precisamente de estos dos colectivos: jóvenes y parados de larga duración.

La eliminación del fraude es una preocupación del Gobierno socialista y el reforzamiento de las tareas inspectoras del INEM es uno de los aspectos que se manejan en la Sección 19 de estos Presupuestos.

Para no repetir innecesariamente la argumentación, volveremos después sobre este problema, que también ha sido tocado por el portavoz del Grupo de Coalición Popular.

El Grupo Parlamentario del CDS manifiesta en su intervención las mismas preocupaciones que tenemos todos los grupos que estamos en esta Cámara: el problema del desempleo, el problema de los jóvenes. Menciona, creo que por un error numérico, la cifra de 1.500 jóvenes, aunque supongo será el problema de 1.500.000 jóvenes.

Quisiera hacer una observación, porque evidentemente —y ésta es una frase del portavoz de Coalición Popular— el pasado condiciona al futuro. Poner ejemplos de la Comunidad Económica Europea no nos vale. En el año 1987 se ha celebrado el XXX aniversario de la firma del Tratado de Roma y de la fundación de la Comunidad Económica Europea. Mientras otros países de la Comunidad llevan treinta años viviendo en un sistema democrático, con partidos políticos y sindicatos libres, España ha tenido ac-

ceso a la Comunidad Económica Europea el 1.º de enero de 1986. Tenemos que plantearnos la perspectiva que se nos abre el día 1.º de enero de 1992 y veremos cómo el Gobierno socialista se propone esta meta, este desafío, que es para todo el Estado español, para todo el pueblo: empresarios, trabajadores y Gobierno.

El Grupo del CDS tiene concretamente dos enmiendas presentadas, las números 56 y 57, que piden un incremento de 19.000 millones en las prestaciones asistenciales y un incremento de 210.000 millones para prestaciones a desempleados. Quiero decir que el Fondo Social Europeo tiene previsto 110.000 millones de pesetas para coadyuvar con el Gobierno socialista en la formación profesional de estos colectivos de jóvenes y de parados de larga duración.

En cuanto a las pensiones asistenciales, se ha hecho un notable esfuerzo. Ahí están las famosas cifras, que todos conocemos ya: en el año 1982 la prestación asistencial era de 5.000 pesetas y, mediante las enmiendas que se han aprobado, se ha llegado ahora a la cantidad de 17.200 pesetas por mes. También se ha rebajado la edad. Creemos que en este presupuesto las dos enmiendas del Grupo del CDS, que rechazamos, están subsumidas en la política de la Sección 19.

En cuanto al veto del Grupo de Convergencia y Unión manifiesta, y en ello coincidimos todos, el problema del paro juvenil y el problema de los mayores, expresando que no existe programa para estos colectivos. Contestamos que sí hay programas: el plan FIP, que recientemente el señor Ministro de Trabajo ha desarrollado en la Comisión de Trabajo, todas estas ayudas del Fondo Social Europeo y esta perspectiva que se nos abre, precisamente van dirigidas a los jóvenes en busca de su primer empleo y a los parados de larga duración. Se ha hecho una contratación laboral mucho más flexible. En las últimas estadísticas vemos que se está creando empleo y los jóvenes pueden basarse en la nueva forma de contratación, mucho más flexible, para acceder en busca de contratos de formación que permiten adquirir experiencia en las empresas, para insertarse en el mundo del trabajo.

El Grupo Parlamentario de Convergencia y Unión ha presentado tres enmiendas que coinciden fundamentalmente en las cantidades que piden. Únicamente dicen que se gestionen a través de las comunidades autónomas. Está claro que hay Comunidades Autónomas que no tienen transferidas estas competencias; las hay, y ellos lo reconocen en la justificación concretamente de su enmienda 1.235 cuando dicen: «En el contexto actual, cuando la mayor parte de Comunidades», etcétera. Hay algunas que no tienen transferido eso. Ustedes mismos lo reconocen, al hablar de la mayor parte; luego hay otra parte que no las tienen transferidas. Incluso las comunidades autónomas que las tienen transferidas, en los decretos de transferencia, el Estado, la Administración central se ha reservado mantener ciertos centros estatales, dentro de las Comunidades que tienen las transferencias; pero, sobre todo, el Estado tiene obligación de hacer una cobertura uniforme a todos los ciudadanos de este país con independencia de las comunidades autónomas. No negamos las com-

petencias de las comunidades, pero mantenemos que el Estado tiene también competencias de gestión en esta materia. Por tanto, las rechazamos.

Paso ahora a comentar el veto planteado por Coalición Popular y también las enmiendas.

Aquí hay una contradicción evidente. El señor Baselga pide la desaparición del Ministerio de Trabajo y que el INEM pase al Ministerio de Hacienda, lo que parece que sería para reforzar el INEM. Pero si luego vemos las enmiendas que se han presentado por su Grupo, tanto en el Congreso como en el Senado, se dice concretamente que el INEM debe reducir sus asignaciones para sus funcionarios de plantilla en 847 millones de pesetas, enmienda número 765.

En la enmienda 766 dicen que el INEM debe reducir 575 millones de pesetas para los laborales eventuales y que el INEM debe reducir 26.740.000 pesetas para gastos de arrendamientos. Es decir, que por una parte se pide que se refuerce el INEM, pero en la práctica hay tres enmiendas concretas donde se dice que se reduzcan las asignaciones de funcionarios, de laborales eventuales y para alquiler de locales.

Precisamente, una parte de la política de la Sección 19, del Ministerio de Trabajo, es el reforzamiento de la función, y se ha hecho un catálogo de puestos de trabajo que es lo que permite incentivar a los funcionarios. La misma contratación de eventuales es para mejorar los cursos de formación profesional, y los nuevos arrendamientos, cuya supresión se pide, es, precisamente, para impartir más cursos de formación profesional.

Y sigo con el estudio concreto de las enmiendas de Coalición Popular. Quisiera dejar claro que las cifras de cobertura del paro o del desempleo son siempre créditos ampliables y que el Gobierno tiene la facultad, según el artículo 3.º de la Ley 31/84, de 2 de agosto, de protección por desempleo, de poder ampliar la cobertura de las contingencias de desempleo a otros colectivos en las condiciones que reglamentariamente se determinen. Es decir, que, por una parte, las cantidades presupuestadas se pueden ampliar y, por otra parte, el Gobierno también pueda ampliar los colectivos afectados.

En este mismo sentido la enmienda 760, de Coalición Popular, manifiesta que son créditos ampliables las ayudas para las pensiones de jubilación en empresas en reconversión, que son fácilmente cuantificables, por eso constan estas ayudas en los presupuestos. Pero las que no están en reconversión todavía no se pueden presupuestar, por lo que insistimos en que está prevista la posible ampliación.

Hay otra serie de enmiendas, la 770, la 756 y la 758 que podríamos llamarlas de arrendamientos, en las que Coalición Popular pide la rebaja de estos alquileres a los contratos del año anterior. Este es un problema puramente jurídico; ha habido una revisión de alquileres.

Respecto a la enmienda 756 hay que decir que es una obligación impuesta al Ministerio de alquilar naves para el almacenamiento del famoso aceite del síndrome tóxico.

La enmienda 757 pide la supresión de los 255 millones de pesetas que están presupuestados precisamente para

mantener los acuerdos en relación con el Ministerio de Trabajo, acuerdos firmados con 16 países iberoamericanos, con dos africanos, con Portugal, con la OIT y con la OCDE. Evidentemente, estos acuerdos hay que mantenerlos y por eso vamos a oponernos a esta enmienda.

Hay también un error matemático en la enmienda 761. Se pide la supresión de 100 millones de pesetas y aumentarla después en el mismo concepto. Lo que ha habido ha sido un cambio en la nomenclatura, pero el total que figura en los presupuestos de esta sección es mayor de la reducción que se pide.

En la enmienda 773 se pide que se incremente una dotación de 100 millones de pesetas para aumentar los convenios-programa con la Dirección General de Acción Social. Lo que ocurre es que solamente hay un convenio elaborado con el INSERSO para la creación de un censo de minusválidos y, como este programa está hecho con bastante precisión, consideramos que este incremento es injustificado.

Sí quisiera acabar haciendo referencia a una enmienda del Grupo de Coalición Popular en la que se pide la devolución del programa que hace referencia al Fondo de Garantía Salarial. Este Fondo de Garantía Salarial tiene un aumento notable en estos presupuestos, precisamente para reforzar su papel de recuperación de bienes que han sido, debido a la Ley de quiebra y suspensiones, subastados y, sin embargo, el Ministerio de Trabajo, a través del Fondo de Garantía Salarial, por un mal funcionamiento del mismo, hasta ahora no ha podido recuperar las cantidades que ha adelantado de acuerdo con la ley del Fondo de Garantía. Por eso, aparte de una proposición de ley que está elaborándose en estos momentos en el Congreso, y que ha partido del Senado, para modificar la Ley del Fondo de Garantía Salarial, es decir, el Estatuto de los Trabajadores, también se aumenta de manera notable este servicio, porque lo que se pretende recuperar de bienes y de cantidades en efectivo, adelantadas por el Ministerio, por el Fondo de Garantía Salarial, en el año 1988, presupuesto que estamos discutiendo, consiste en recuperar 6.000 millones de pesetas en cuanto a los bienes, y 2.000 millones en cuanto a la devolución en efectivo, que significa duplicar lo presupuestado en el año 1987 y lo que se ha realizado en el año 1986.

En este sentido el Fondo de Garantía Salarial va a ser un ahorro efectivo para el Estado, para el Ministerio de Trabajo, y creemos que su potenciación es muy positiva.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Herrero.

Por la Agrupación del PDP, tiene la palabra el señor Herrero González.

El señor HERRERO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Senador Herrero, la expresión camuflaje estadístico, no es mía, aunque yo la haya repetido aquí. La ha pronunciado un líder sindical, concretamente Antonio Gutiérrez, Secretario General de Comisiones Obreras en Valladolid,

que así lo ha calificado. Yo la he repetido aquí, pero no he dicho que se me hubiera ocurrido a mí. Quería hacer esa simple matización.

En cuanto a la preocupación por jóvenes y parados de larga duración, por supuesto que no voy a dudar de la buena voluntad y del sentido de eficacia que tenga usted, pero nosotros queremos insistir en que esto sea así, porque esta legión de jóvenes frustrados es altamente peligrosa para el país y para la población laboral, pues todos sabemos las consecuencias negativas que tiene para la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, según la Memoria del INEM, el año anterior, éste tuvo que centrarse en dispensar el servicio con máxima prontitud; lo único que nosotros sugerimos para este año es que, además, intente eliminar el fraude. Entendemos que en el fraude hay una serie de causas negativas para los propios trabajadores que están acogidos al subsidio del desempleo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Herrero. Tiene la palabra el señor Rodríguez Legido, por el CDS.

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero expresar que el deseo del Grupo político que represento es la colaboración. Y lo decía en la exposición final. Nos gustaría poder llegar a una fórmula consensuada para hacer un pacto frente al problema del paro. Esto es claro. Y para disminuir el paro, proponíamos fórmulas que se pueden aprovechar y que yo creo que son bastante notables. Sustituir el seguro de desempleo por programas de adaptación es facilísimo. Tienen todas las instituciones provinciales para ponerlo en marcha. Formación o readaptación profesional es otra fórmula que no es tan difícil, y que puede inclusive crear psicológicamente un ambiente de expectativas de cara al joven trabajador y al trabajador desempleado de larga duración. Y el fomento de la colocación para jóvenes, así como para adultos, creo que también encaja en las opciones para enfrentarse al problema del paro y a la tasa del 21,9 por ciento que tenemos en este país.

No puedo olvidar el programa FIP, un programa realmente esperado. Pero también decía que hay que tener cuidado, porque se encuentra totalmente anquilosado y la fórmula que se está empleando genera, incluso, derroche de dinero. Y lo digo convencido. No es posible que a jóvenes parados que en su vida han visto la informática, se les meta en programas, en cursos de colaboración con el INEM, donde tienen que dar mecanografía, cooperativismo, o lo que sea. Esto es importante. Lo digo convencido. Y yo creo que emplear los fondos públicos de este país, en este caso para jóvenes parados que lo necesitan, puede crear expectativas de futuro y un auge impulsivo realmente grande.

Yo sí que digo una cosa, y mi Grupo también lo propone. Si se aprovechan bien los ciento y pico mil millones de pesetas del programa FIP y éste se aplica con la rigidez que se debe, podemos lograr los objetivos programa-

dos. Y lo digo porque hay cantidad de jóvenes que pueden estar amparados durante varios años y que pueden ser el día de mañana grandes técnicos en pequeñas y medianas empresas. Lo digo convencido también.

Por eso proponíamos estas fórmulas, que yo creo que han olvidado en la respuesta del Senador Herrero. Por nuestra parte, vuelvo a repetir, creemos que puede haber pacto y consenso ante el problema de la tasa del paro. Lo propongo en nombre de mi Grupo e, inclusive, en nombre del Grupo político que quiera. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Rodríguez Legido.

Por el Grupo de Convergencia y Unión tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente. Hemos dicho que no hay programa de prestaciones a los desempleados, y si hay programa, pero a nosotros nos parece insuficiente. En este caso las prestaciones a los desempleados se aumentan sólo, si nuestras cifras no fallan, un 3,8 por ciento respecto del año pasado.

Por otro lado, en los presupuestos del año pasado se destinaba un 6,1 por ciento al desempleo, y este año es un 5,7. Como se ve, se ha reducido; en cualquier caso el paro ha aumentado.

En cuanto a la reducción de las cuotas de la Seguridad Social, efectivamente es una forma de crear nuevos empleos, pero además tiene otras connotaciones, y entre ellas no deben olvidarse la mejora de la competitividad que representa para las empresas la reducción de estas cuotas.

He dicho antes que, curiosamente, hace poco más de un año, por estas fechas se hablaba, por parte de los Ministros correspondientes, en este caso el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el de Economía y Hacienda, de que para el año que viene se podrían reducir en dos o tres puntos. Nosotros ya lo proponíamos el año pasado. Es igual, todos sabemos que es importantísimo. Lo que se pueda aumentar indudablemente va en reducción de las cargas de estas empresas, con lo cual ganamos en competitividad, disminuimos el paro y creo que cumplimos con una función social. Esta apreciación no es nuestra, sino que el mismo Presidente González ha dicho en más de una ocasión que es un impuesto que grava de una forma muy considerable a las empresas en relación con las que tendrán que competir dentro de unos años en la Comunidad Económica Europea. Por cierto, que hace aproximadamente un año se firmaba un acuerdo en la Comunidad Económica Europea para reducir precisamente las cargas estructurales en las pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de crear empleo.

En cuanto a las transferencias, tengo que decir que hay comunidades autónomas que ya las tienen, y si las tienen no vemos la necesidad de esa cautela por parte del Gobierno central, puesto que si tienen traspasado el INSERSO es con todas sus responsabilidades y obligaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Cardona.

Por el Grupo Popular, el Senador Baselga tiene la palabra.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Gracias, señor Presidente.

Senador Herrero, creo que no me ha entendido. He pretendido aceptar una serie de ideas y no entrar en la discusión de la pequeña enmienda.

Si realmente dice que el Gobierno puede ampliar los créditos, como indicaba desde la tribuna, dígame qué hacemos usted y yo hoy aquí discutiendo una cifra concreta. Son presupuestos finalistas, es un presupuesto cero, es un presupuesto condicionado, señoría. No me diga eso desde la tribuna.

Si me dice además que hay partidas —y a citarles ejemplos voy— y me habla del INSERSO y del censo de minusválidos, tiene que saber que el INSERSO está transferido, que ésa era mi tesis. La mayoría de ellas son aportaciones finalistas, y el Ministro lo sabe. A las comunidades autónomas no les han dejado ni contar los minusválidos.

El pasado condiciona el presente, pero no podemos estar parados y pensar que por el mismo camino y estructura —y me refiero a estructura de Gobierno y modos—, se puede resolver algo.

Voy a intentar explicárselo. La gravedad del proceso es que por la vía natural, España, después de Irlanda, tiene la pirámide de población más joven de Europa, y estos jóvenes van a sumarse al mercado de trabajo, luego hay que crear algo, hay que salir del «impasse» en que nos encontramos.

Me dice que el año 1992 será un año de grandes panaceas en que ganaremos dos mil medallas y la fiesta en Sevilla será grande. A mí me preocupa más 1993, señorías. No se toma ningún cambio de decisión. Le he hecho unas propuestas que pueden entrar en el encaje de discutir una estructura nueva y ser conscientes de que es la modificación del sistema económico la que puede producir un cambio en el mecanismo del empleo. El Ministerio de Economía es, en definitiva, el que tiene que tomar la decisión de que la estructura social tome un camino que pueda crear empleo.

Con el crecimiento del producto interior bruto que vamos a tener va a ser muy difícil que el Estado, concebido como tal, pueda seguir aportando más fondos al sistema de la Seguridad Social y al mantenimiento del desempleo, etcétera. Estamos en un 30 por ciento de cobertura; los Presupuestos, tal y como se discuten en las Cámaras, impiden cambios dentro de las secciones y nuestra primera tesis, en la aproximación al modelo teórico que le he indicado, es que se gaste menos en ministerios y se cubra más en desempleo, sin que ello suponga, vuelvo a decir, desmerecer la aportación valiosa que, como tal persona, en una Secretaría de Estado, pueda prestar el señor Ministro.

Yo soy más humilde, no pido un pacto sobre el paro; pido exclusivamente que se definan en algo tan importante como esto: si de verdad creen que es la empresa la que debe relanzar, como dice el Ministro económico, la acti-

vidad de este país y generar empleo, que se adapten a eso. Adaptarse a eso no quiere decir más que pensar y decir que los grandes ministerios de Trabajo, las grandes concepciones de la vida social, las grandes películas, con perdón, a que suele ir unida heterodoxamente su ideología durante muchos años, tiene que acabarse. Estamos dispuestos a sentarnos a discutir sobre eso.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Baselga.

El Senador Herrero tiene la palabra.

El señor HERRERO MEREDIZ: Señor Presidente, voy a ver si en cinco minutos reafirmo ciertas ideas que a veces no se pueden desarrollar, pero que son suficientemente claras.

Respecto a Coalición Popular, he de decir que créditos ampliables significa que, de acuerdo con la ley que regula el desempleo, cuando aumenta el colectivo de parados que tienen derecho a esas prestaciones, el Gobierno puede ampliar estos créditos. Eso es lo que significa créditos ampliables. Y no solamente eso, sino que —también de acuerdo con dicha ley— el Gobierno, en las condiciones que él considere, también puede ampliar el colectivo de afectados. Por tanto, son créditos ampliables los que permiten atender a la cobertura del desempleo.

En cuanto a que en 1992 sea un año de panacea, no he dicho eso, en absoluto. No lo creo ni creo que mi Grupo lo piense. Creemos que es un desafío histórico y, vuelvo a repetir que lo que otros países han conseguido en treinta años o más nosotros, todo el país, tiene que conseguirlo en un plazo históricamente breve, para que cuando llegue el Acta Unica Europea, cuando haya libre circulación de trabajadores, de mercancías y de capitales, España esté integrada en una economía altamente competitiva. Para eso, la política del Ministerio de Trabajo en la Sección 19 es plenamente coherente con la política de todo el Gobierno. ¿En qué sentido? Se ha operado una reducción de la tasa de inflación —y eso es un dato, sin que las estadísticas estén manipuladas—; hay un crecimiento económico superior al de los países del Mercado Común; hay una evolución positiva en la creación de empleo, y se están creando nuevos empleos, empleo neto, concretamente, una gran parte de empleo para jóvenes. Ahora bien, sigue habiendo un problema tremendo de paro juvenil y de parados de larga duración. ¿Cuál es la política del Ministerio de Trabajo? La solución no es simplemente subvencionar a los parados, es hacer un enorme esfuerzo en la formación profesional ocupacional, y ahí está el plan FIP, que no me da tiempo a explicarlo, pero hay una publicación del Ministerio de Trabajo, octubre de 1987, donde está explicado cuando se empezó el plan FIP, en 1985, y cuáles son las perspectivas. Se considera que 450.000 jóvenes iban a estar afectados. Evidentemente, nosotros no vemos la situación con un optimismo ciego, vemos las dificultades y proponemos las soluciones al paro juvenil y de los

parados de larga duración a través del apoyo del Fondo Social Europeo y del plan FIP.

El control. Señor portavoz del PDP, si examinásemos concretamente los planes del Ministerio de Trabajo encontraríamos que el número de controles en materia de empleo, en el año 1986, es de 279.000; en 1987, es de 507.000, y en 1988, de 621.000.

En cuanto a los controles de Seguridad Social en materia de inscripción, afiliación y cotización, en 1986, realizados, 200.000; en 1987 han sido 500.000 y, en 1988, se prevén 621.000. Control de prestaciones, en 1986, 17.000 realizadas; en 1987, 24.000 presupuestadas y, en 1988, serán 32.000. Control de gestión realizado por las entidades colaboradoras de la Seguridad Social en el reconocimiento de las prestaciones: el número de visitas en el año 1986 ha sido de 300; para 1988 se calculan 400; informes, 642, y para 1988, se prevén 700. Todos estos datos del control constan en el libro verde y no me da tiempo de seguir hablando de ello.

¿Cuál es, en definitiva, la política del Ministerio de Trabajo que, insisto, se inserta estrechamente en el campo de la política del Gobierno en cuanto a que hay que hacer un desarrollo económico estable? Hay que controlar la inflación, hay que modernizar la economía española con la perspectiva del 92 y hay que adecuar el mercado de trabajo flexibilizándolo en cierta forma y asegurando, en la medida de lo posible, la colaboración entre empresas, sindicatos y Gobierno para facilitar, repito, la inserción de los jóvenes y de los parados de larga duración.

En fin, lo que sí está claro, y con esto acabo, es que esta tarea responde a una preocupación de todos los grupos parlamentarios. Afirmó la coherencia de la Sección 19 con la política del Gobierno socialista y, por tanto, vamos a votar afirmativamente esta sección y a denegar...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Herrero.

Vamos a proceder a las votaciones. Sometemos a votación la enmienda 479, de la Agrupación del PDP.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 52; en contra, 128; abstenciones, cinco.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada la enmienda 479, presentada por la Agrupación del PDP.

A continuación sometemos a votación las enmiendas números 55, 56 y 57, del Grupo del CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 17; en contra, 128; abstenciones, 42.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas señaladas anteriormente.

Seguidamente votamos las enmiendas números 1.232 a 1.235, presentadas por Convergencia y Unión.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 57; en contra, 128; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): En consecuencia, quedan rechazadas dichas enmiendas.

Pasamos a la votación de las enmiendas números 754 a 770, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 51; en contra, 129; abstenciones, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): En

consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas enumeradas anteriormente.

Votamos el texto de la Sección 19 conforme al dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 128; en contra, 58; abstenciones, siete.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Por consiguiente, queda aprobada la Sección 19 conforme al dictamen de la Comisión.

El Pleno se reanuda mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las veintidós horas.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961